

Informe de Gestión Director General Encargado

Periodo: 02 de junio de 2020 a 28 de agosto de 2020

Javier Augusto Sarmiento Olarte

Índice

I. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- a) Información Financiera
- b) Planta personal Planta, Carrera
- c) Promoción del recurso humano por su excelencia (asensos)
- d) Concurso comisión nacional servicio civil
- e) Apertura sede gestión documental

II. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- a) Estado ejecución obras rígidas
- b) Estado ejecución de modulares
- c) Estado de Convenios
- d) Estado de proyectos en prefactibilidad y diseños
- e) Obras de modificación e hidrosanitarias.
- f) Zonas de aislamiento

III. DIRECCIÓN LOGISTICA

- a) Licitación y puesta en marcha del servicio de alimentación a Personas Privadas de la Libertad
- b) Prestación servicio salud a Personas Privadas de la Libertad
- c) Vigilancia Electrónica
- d) Suministros de Bines
- e) Manejo Emergencia Sanitaria por COVID19

IV. DIRECCIÓN CONTRACTUAL

- a) Estado Procesos contractuales Infraestructura
- b) Estado procesos contractuales Bienes y Servicios
- c) Estado contratistas prestación de servicios
- d) Contratos en ejecución, liquidados o en proceso de liquidación

V. OFICINAS ASESORAS DE DIRECCIÓN GENERAL

- a) Procesos Judiciales en proceso
- b) Acciones de tutelas
- c) Procesos Disciplinarios
- d) Ejecución presupuestal y Vigencias futuras
- e) Programas y Proyectos de Inversión
- f) Oficina de Tecnología y de la Información
- g) Oficina Control Interno

VI. FIRMAS DIRECTORES

I. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. CREACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

1.1. CREACIÓN

Teniendo en cuenta que Colombia está concebida como un Estado Social de Derecho, con una política fundamentada en el respeto por la dignidad humana y el respeto por la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales de todas las personas, incluida la Población Privada de la Libertad – PPL, el Gobierno Nacional consideró necesaria la creación de un establecimiento público especializado que se encargara de la gestión y operación para el suministro de bienes y la prestación de los servicios requeridos para el bienestar de aquella población.¹

Es así que el Presidente de la República, en el ejercicio de las facultades extraordinarias otorgadas mediante la Ley 1444 de 2011, art. 18, literales e y f, dispuso la escisión de funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, y a través del Decreto 4150 de 2011 creó la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – SPC, como una Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.²

1.2. ESTRUCTURA

De acuerdo con el Decreto 4150 de 2011, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios cuenta con la siguiente estructura y organización:



Como se puede detallar de la gráfica anterior, la estructura de la Entidad se compone de la siguiente manera:

¹ Decreto 4150/2011, noviembre 3 de 2011, Diario Oficial [D.O.] 48.252 (Colombia). Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4150_2011.html

² Decreto 4150/2011, Art. 2

A. Dirección General con cuatro oficinas asesoras que dependen directamente de ésta así:

- i) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
- ii) Oficina Asesora Jurídica
- iii) Oficina de Control Interno
- iv) Oficina de Tecnología.

B. Áreas Misionales

a. Dirección Logística. Integrada por:

- i) Subdirección de Bienes
- ii) Subdirección de Servicios.

b. Dirección de Infraestructura integrada por:

- i) Subdirección de Construcción y Conservación
- ii) Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura.

C. Áreas de apoyo

a. Dirección de Gestión Contractual

b. Dirección Administrativa y Financiera. Compuesta por:

- i) Subdirección Administrativa
- ii) Subdirección Financiera
- iii) Subdirección de Atención a Establecimientos de Reclusión

El Grupo de Atención al Ciudadano depende directamente de la Dirección Administrativa y Financiera.

1.2.1. Recurso Humano

La planta de personal actual de la USPEC es de 508 cargos, de los cuales 186 corresponden al nivel profesional, representando el 37%; 107 cargos del nivel técnico, con una participación del 21% y 197 del nivel asistencial representando el 39% del total de la planta.

De las anteriores cifras se puede inferir que la USPEC tiene una planta disfuncional por cuanto cerca del 60% de los cargos son del nivel técnico y asistencial, de otra parte (120) cargos no han sido provistos desde su creación, por un lado, por la falta de financiación y por otra parte por ser perfiles asistenciales. Esta situación ha obligado a la Unidad a suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para atender las necesidades y poder cumplir con sus objetivos.

PLANTA DE PERSONAL		
NIVEL	CARGOS	PARTC.
DIRECTIVO	14	3%
ASESOR	4	1%
PROFESIONAL	186	37%
TÉCNICO	107	21%
ASISTENCIAL	197	39%
TOTAL	508	100%

1.2.2.Planta de personal agosto 2020

PLANTA DE PERSONAL AGOSTO DE 2020						
NIVEL	CARGOS			CLASE DE NOMBRAMIENTO PROVISTOS		
	PROVISTOS	VACANTES	TOTAL	CARRERA	PROVISIONAL	LNR
DIRECTIVO	9	5	14	0	0	9
ASESOR	2	2	4	0	0	2
PROFESIONAL	132	54	186	12	120	0
TÉCNICO	80	27	107	38	42	0
ASISTENCIAL	106	91	197	13	92	1
TOTAL	329	179	508	63	254	12

En el siguiente cuadro se realiza un comparativo de los movimientos de la planta de personal entre junio y el agosto de 2020.

CONCEPTO	CARGOS EN LA PLANTA	CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	20	15	5
A la fecha de retiro, separación o ratificación.	20	15	5
Variación porcentual	0,0%	0,0%	0,0%
Cargos de carrera administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	63	63	0
A la fecha de retiro, separación o ratificación.	63	63	0
Variación porcentual	0,0%	0,0%	0,0%
Cargos en provisionalidad y encargo / vacancia definitiva			
A la fecha de inicio de la gestión	425	254	171
A la fecha de retiro, separación o ratificación.	425	254	171
Variación porcentual	0,0%	0,0%	0,0%

1.3. FUNCIONES

Conforme al artículo 4° del Decreto 4150 de 2011, la función principal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios es el de “(...) *gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC*”, misma que corresponde a su objeto.

I. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dentro de las funciones principales de esta Subdirección se encuentran las descritas en el artículo 25 del Decreto 4150 de 2011 y el Manual Específico de Funciones y Competencias

Laborales vigente de la Entidad, esto es, la Resolución No. 000759 del 25 de octubre de 2019. La Subdirección Administrativa se encuentra compuesta por cuatro (4) grupos así:

- 1.1. Grupo Administración de Personal
- 1.2. Grupo Gestión del Talento Humano
- 1.3. Grupo Administrativo
- 1.4. Grupo de Gestión Documental

Dentro de las funciones más relevantes de la subdirección debe enunciarse la asistencia, apoyo, gestión y asesoría a la Dirección Administrativa y Financiera para la definición y ejecución de políticas relacionadas con el desarrollo del talento humano, servicios administrativos, gestión de personal y recursos físicos de la entidad, atendiendo los parámetros establecidos en las normas existentes para el efecto, encaminado al desarrollo idóneo de las funciones que cada grupo tiene asignadas conforme a su competencia.

1.2. GESTIÓN REALIZADA

A. Manual de funciones

a. Descripciones de cargos y perfiles por competencias

Durante el periodo comprendido entre 3 de junio y agosto de 2020, se encontraba vigente el manual de funciones adoptado bajo la Resolución 00097 de 2017, acto administrativo que fue derogado en su integridad por la Resolución 000759 de 25 de octubre de 2019, que contiene el actual Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y que rige en la actualidad; es necesario indicar que en la fecha se está adelantando una modificación al manual de funciones, lo anterior en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y los acuerdos suscritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil, proyecto que se encuentra descrito de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN o VIGENCIA
Manual de Funciones	"Por la cual se modifica y actualiza el Manual Especifico de Funciones, Requisitos Minimos y Competencias Laborales de la Planta de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC adoptado por medio de la Resolución No. 097 del 23 de febrero de 2017, modificado mediante Resoluciones N° 0846 del 16 de octubre de 2018 y N° 000280 del 16 de mayo de 2019"	Resolución	Res. 000759	25-oct-19

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, el Empleo Público es el núcleo básico de la función pública, entendido como “(...) el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado” y debe contener los componentes descritos en el numeral 2 del citado artículo así:

“a) La descripción del contenido funcional del empleo, de tal manera que permita identificar con claridad las responsabilidades exigibles a quien sea su titular;

El perfil de competencias que se requieren para ocupar el empleo, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia, así como también las demás condiciones para el acceso al servicio. En todo caso, los elementos del perfil han de ser coherentes con las exigencias funcionales del contenido del empleo; La duración del empleo siempre que se trate de empleos temporales.” (Se subraya).

A su turno el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” dispuso en su artículo 2.2.2.4.9, la obligación de las entidades y organismos del Estado de identificar en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, “(...) los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC- que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES (...)”, tal como se señala en la misma norma. De igual manera, el Parágrafo primero ibídem regula:

PARÁGRAFO 1. Corresponderá a los organismos y entidades a los que aplique el presente decreto, verificar que la disciplina académica o profesión pertenezca al respectivo Núcleo Básico del Conocimiento –NBC- señalado en el manual específico de funciones y de competencias laborales, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño.

La expedición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales se encuentra regulada en el artículo 2.2.2.6.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 4° del Decreto 498 de 2020^[1].

Teniendo en cuenta la normatividad establecida para el efecto, la dirección Administrativa y Financiera se encuentra adelantando una modificación al manual específico de funciones así:

- i) Modificación de las competencias comportamentales por nivel jerárquico y requisitos de formación académica y experiencia del Jefe de Oficina del Área de Control Interno.
- ii) Inclusión de profesiones en los empleos de los niveles directivo y profesional (PE-21 y PE-18).
- iii) Reubicación de cargos en las dependencias de la planta global.
- iv) Inclusión del título de postgrado en la modalidad de maestría como alternativa para compensar la experiencia profesional.
- v) Inclusión de funciones en algunos empleos del nivel profesional en la Oficina Asesora Jurídica.
- vi) Modificación estructural de las coordinaciones de la Dirección de Infraestructura.

Visto lo anterior y en aras a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se está adelantando el estudio técnico que argumenta la modificación del manual para ser presentada a las organizaciones sindicales para conocimiento y observaciones pertinentes y finalmente emitir el correspondiente acto administrativo.

B. Procesos de selección, ingreso, promoción y retiro de los funcionarios de la Unidad de conformidad con el Régimen General.

a. Nombramientos

1. Libre Nombramiento y Remoción

En el periodo comprendido entre junio y agosto de 2020, haciendo uso de la facultad nominadora, se nombraron 18 profesionales para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, así:

CARGO	No.
Director de Gestión Contractual	1
Subdirector de Construcción y Conservación	1
Jefe Oficina de Tecnología	1

2. Encargos

En virtud de lo establecido el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 y el Memorando I-2020-002996, en el periodo comprendido entre junio y agosto de 2020 se efectuaron 3 encargos, así:

PROCESO DE ENCARGO PERSONAL DE CARRERA ENTRE JUN Y AGOS DE 2020
Profesional Especializado Código 2028 -21
Técnico Administrativo Código 3124-16
Técnico Administrativo Código 3124-15

3. Nombramientos en Provisionalidad

Una vez verificada la planta de personal y de corroborar la no existencia de servidores públicos de Carrera Administrativa que pudieran desempeñar los cargos que más adelante se relacionan, durante el periodo comprendido entre junio y agosto de 2020, haciendo uso de la facultad nominadora se efectuaron 5 nombramientos provisionales así:

CARGOS	#
Profesional Especializado Código 2028-18	1
Profesional Universitario Código 2044-11	4
TOTAL	5

4. Convocatorias Internas:

Finalmente, y en virtud de lo establecido en el procedimiento interno "A4-PR-01_Vinculacion_de_personal_V03", en el periodo comprendido entre junio y agosto de 2020 se llevaron a cabo las siguientes convocatorias internas:

CARGO	CONVOCATORIA	PROVISTO
Profesional Universitario Código 2044-07	1	1
Profesional Universitario Código 2044-05	2	0
TOTALES	3	1

5. Renuncias

5.1. Carrera Administrativa: En el periodo comprendido entre junio y agosto de 2020 no se presentaron renuncias de servidores públicos de carrera administrativa.

5.2. Provisionalidad: En el periodo comprendido entre junio y agosto de 2020 se presentaron cinco renuncias de servidores públicos en provisionalidad, así:

CARGOS	#
Profesional U. Código 2044-09	4
Profesional U. Código 2044-11	1
TOTAL	5

5.3. Libre Nombramiento y Remoción: En el periodo comprendido entre junio y agosto de 2020 se presentaron cuatro renuncias de servidores públicos de libre nombramiento y remoción, así:

RETIROS	#
Asesores	1
Director de Logística	1
Subdirectora de Servicios	1
Jefe de Tecnología	1
TOTAL	4

a. Nómina

Para la vigencia 2020 y de acuerdo con la certificación de planta provista a febrero, se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un presupuesto de \$21.664,1 millones; sin embargo, fueron apropiados \$20.941,4 millones.

Una vez realizadas las proyecciones y teniendo en cuenta las vacantes generadas durante la vigencia, se determinó que los recursos apropiados son suficientes para asumir los costos totales de la nómina.

C. Concurso de méritos y rediseño institucional.

1. Antecedentes

La realización del Concurso de Méritos en la USPEC se ha visto aplazado por las siguientes razones:

- i) La imperiosa necesidad de adelantar un rediseño institucional teniendo en cuenta que la planta actual de la Entidad no es la idónea para cumplir con los objetivos misionales y estratégicos que le han sido encomendados. Esto de acuerdo con el resultado de los estudios realizados por Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
- ii) La USPEC presenta una planta disfuncional en la que además del bajo número de cargos profesionales. Adicionalmente a la fecha, cerca de ciento veinte (120) cargos no han sido provistos desde la creación de la Unidad por corresponder a perfiles asistenciales y no se cuentan con presupuesto asignado para su provisión debido al congelamiento de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- iii) Los riesgos de carácter legal y económico que podrían materializarse, al adelantar un concurso para vacantes con perfiles que no se ajustan a las necesidades de la Entidad, tal como se le ha dado a conocer a la CNSC, toda vez que se requiere de perfiles con mayor

nivel de especialidad, que ejecuten aspectos sensibles para el cliente final, como son la infraestructura carcelaria, los servicios de salud y alimentación para la Población Privada de la Libertad, la adquisición de bienes para la operabilidad del Instituto Penitenciario y Carcelario – INPEC y el desarrollo de la correspondiente gestión contractual, entre otros.

- iv) Inconvenientes de carácter administrativo tales como: cambio de Ministro de Justicia y del Derecho en varias oportunidades; desde la creación de la Unidad se ha contado con 6 directores titulares y 10 encargados y; falta de viabilidad en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al exigir una propuesta de rediseño a costo cero.
- v) Ampliación de los plazos para la convocatoria por parte de la CNSC, mediante circulares Nos. 20161000000057 del 22 de septiembre de 2016 y 20181000000027 del 7 de febrero de 2018, en las que además imparte instrucciones sobre el deber de las entidades públicas del orden nacional de apropiar el monto de los recursos y priorizar el gasto para adelantar los concursos de méritos para proveer empleos de carrera administrativa, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y el Decreto No. 051 de 2018.

Se han realizado dos estudios técnicos de rediseño institucional en el 2013 con la Universidad nacional de Colombia y en el 2017 y 2018 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, los cuales no obtuvieron las viabilidades técnicas y financieras por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La CNSC mediante oficio Radicado No. 20162120286981 del 23 de septiembre de 2016 en respuesta a solicitud de la USPEC, informa que el rediseño y normalización de la planta no es óbice para abstenerse de dar cumplimiento a instrucciones impartidas por esta autoridad, debiéndose dar cumplimiento a la Circular Instructiva 201610000000057 del 22 de septiembre de 2016.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios realizó los pagos requeridos por la CNSC, para cubrir los costos que se generaran en el proceso de convocatoria a concurso de méritos, con el objeto de proveer las vacancias definitivas de la Unidad, sin especificar que estos recursos estuviesen dirigidos puntualmente a la Convocatoria No. 428, por los motivos expuestos ante dicha Comisión.

2. Pagos

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios a efectuado dos pagos la CNSC, tal como se detalla a continuación:

Orden de Pago No. 43425717 del 28/02/2017	\$ 197.168.538,26
Orden de Pago No. 20276418 del 06/02/2019	<u>\$ 857.649.125,15</u>
Total pagos realizados.	<u>\$1.054.817.663,41</u>

En el mes de octubre de 2019, posterior a la modificación al manual de funciones efectuada bajo la Resolución No. 000759 de 25 de octubre de 2019 la entidad procedió a cargar la oferta pública de empleos en el aplicativo SIMO, plataforma dispuesta por la Comisión Nacional para el efecto.

En el transcurso del año 2020, la entidad ha cumplido con las disposiciones emitidas por la CNSC, en el mes de abril del año en curso se consolidaron y relacionaron los empleos de carrera en vacancia definitiva verificando el estado de las vacantes (pre-pensionado y ascenso).

En la actualidad cursan investigaciones de los entes de control relacionadas con los pagos que se efectuaron a la CNSC y la no realización del concurso de méritos, lo anterior teniendo en cuenta que han pasado más de tres años desde que se efectuó el primer pago y aun la Entidad no llevado a cabo el concurso; bajo esa premisa la actual Administración decidió dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y llevar a cabo en una primera fase el concurso de méritos ofertando en primera instancia los cargos del nivel profesional, es así como en el mes de julio del año en curso se adelantó una mesa de trabajo con la CNSC reunión en la que se asumieron los siguientes compromisos:

- i) Actualizar el manual de funciones toda vez que al interior de la entidad se han realizado movimientos de personal que han afectado la distribución de los cargos.
- ii) Actualizar el cargue de la OPEC.
- iii) Presentar justificación debidamente motivada, explicando el motivo por el cual solo se llevará a cabo el concurso de mérito en primera instancia únicamente con el nivel profesional.

3. Concurso de Méritos

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC se encuentra comprometida con la realización del Concurso de Méritos para ofertar las vacantes definitivas con que cuenta actualmente la Entidad y, por tanto, ha decidido en una primera fase, ofertar únicamente los empleos de nivel profesional que se encuentran financiados por las siguientes razones:

- i) La USPEC presenta una planta disfuncional en la que además del bajo número de cargos profesionales, ciento treinta (130) cargos no han sido provistos desde la creación de la Unidad por corresponder a perfiles profesionales universitarios con poca experiencia; adicionalmente, los cargos de técnicos y asistenciales no cuentan con presupuesto asignado para su provisión debido al congelamiento de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siendo esta una de las razones principales para no adelantar el concurso de méritos para estos cargos, toda vez que conforme a la Constitución y la Ley, es una obligación para la entidad que oferte cargos de carrera, asumir los costos de financiación en la respectiva planta.
- ii) Los riesgos de carácter legal y económico que podrían materializarse al adelantar un concurso para la provisión de vacantes con perfiles que no se ajustan a las necesidades de la Entidad, tal como se le ha dado a conocer a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, toda vez que se requiere de perfiles con mayor nivel de especialidad y experiencia que ejecuten las funciones necesarias para la satisfacción de las necesidades de la Población Privada de la Libertad (en adelante PPL) y para el cumplimiento de los fines esenciales del estado conforme al artículo 2 de Constitución Política, que garantice el cumplimiento de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 Superior, a través de la adquisición de bienes, obras y/o servicios, tales como: la infraestructura carcelaria; los servicios de salud y alimentación para la PPL; la adquisición de bienes para la operabilidad del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC; el desarrollo de la correspondiente gestión contractual, entre otros.
- iii) La imperiosa necesidad de adelantar un rediseño institucional teniendo en cuenta que la planta actual de la Entidad no es la idónea para cumplir con los objetivos misionales y estratégicos que le han sido encomendados. Esto de acuerdo con el resultado de los estudios realizados por la Universidad Nacional de Colombia y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

4. Rediseño Institucional

En la actualidad se está ejecutando el contrato 112 de 2020 suscrito con la sociedad Bahamón Asesores Asociados, que tiene por objeto la *“Prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento en el análisis y orientación en la estructuración de una propuesta de reorganización de la USPEC conforme a las necesidades de la política penitenciaria y carcelaria del país, así como en la actualización del mapa de procesos alineando a su misión y visión”*.

Como parte de las obligaciones específicas del Contratista, éste se encuentra encargado de *“Elaborar un documento de análisis del estado actual de la estructura funcional y organizacional de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, identificando las principales falencias y debilidades del esquema organizacional y los posibles correctivos que pueden implementarse”* y; *“Acompañar y orientar a la Dirección General en el análisis de la propuesta de reorganización institucional junto con los escenarios de implementación posibles”*.

Así las cosas, una vez se obtengan los resultados de dicho proceso de análisis y se cuente con una propuesta definitiva, se definirá una nueva fase de convocatorias con la Comisión Nacional del Servicio Civil, para ofertar las vacantes que allí se determine.

5. Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC

A la fecha, a través del aplicativo SIMO que ha dispuesto la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encuentra reportada la siguiente información:

Entidad: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

NIT. 900523392


Sistema de apoyo

Resumen de empleos por nivel jerárquico		
Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de vacantes
Asistencial	48	145
Profesional	93	178
Tecnico	67	96
	208	419

Resumen de vacantes por estado de provisión	
Estado de provisión	Cantidad de vacantes
En Provisionalidad	240
No Provisto	124
Provisto en Encargo	55
	419

Es importante mencionar que en la Entidad se han presentado movimientos de personal (reubicaciones y traslados) posteriores al cargue relacionado, es por ello que, es necesario actualizar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente y posterior a ello, actualiza nuevamente el cargue de la oferta pública de empleos, actividad que se encuentra realizando en este momento la Dirección Administrativa Financiera.

6. Asociaciones Sindicales

Actualmente en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, se cuenta con siete (7) organizaciones sindicales ejercen representación a los servidores públicos de la entidad así:

#	SINDICATO	AFLIADOS
1	SINALPEC	52
2	SINTRAPEC	80
3	SINTRAUSPEC	22
4	SINSISPECAR	32
5	ASONALPENCAD	3
6	FECOSPEC	1
7	SEUP	1
TOTAL		188

Cinco (5) asociaciones sindicales (SINALPEC, SINTRAPEC, SINTRAUSPES, SINSISPECA y ASONALPENCAD) en el mes de marzo del año en curso presentaron pliego unificado de solicitudes para llevar a cabo la negociación colectiva; la Administración definió quienes integrarían parte del equipo negociador por parte de la USPEC. El 05 de junio de 2020 se llevó a cabo reunión virtual con las organizaciones sindicales en aras de definir fecha y modalidad (presencial o virtual) para dar inicio a la negociación colectiva.

A la fecha no se ha dado inicio formalmente a la negociación, sin embargo, esta semana se comunicará formalmente a los sindicatos cuando se iniciarán las reuniones.

7. Gestión del Talento Humano

En el Grupo de Gestión del Talento Humano a través del Plan Estratégico de Talento Humano aprobado para la vigencia 2019 y 2020 y en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se contempló el desarrollo de los siguientes Planes:

a. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

Las actividades que se realizaron en la vigencia 2019 estuvieron dirigidas a todos los servidores de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y sus familias, entendiendo por estas al cónyuge o compañero(a) permanente; los padres del empleado y; los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él.

Para esto, se contó con la articulación con las siguientes entidades: i) Portafolio de Servicios de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio; ii) Gestiones con diferentes empresas con las que tenemos convenios de nómina; iii) Entidades Públicas y; iv) Contrato No. 240 de 2019 suscrito con la Caja de Compensación Familiar CAFAM.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020 se llevaron a cabo actividades de bienestar para los servidores públicos con el fin de fomentar el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias.

El 17 de junio de 2020 se realizó la convocatoria para elegir al mejor colaborador del primer semestre de 2020.

Mediante circular 00035 de 2020 se inició la convocatoria de los mejores equipos de trabajo de la USPEC.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo a causa de la pandemia por el COVID 19, se encuentra en trámite los ajustes al estudio previo para la contratación de las actividades del Plan de Bienestar de acuerdo a la situación actual.

Se llevó a cabo el concurso para la creación del himno y bandera de la USPEC, con el fin de promover e incentivar la identidad y pertenencia de los funcionarios de la Entidad, así como el amor y respeto por la Unidad.

b. Plan Institucional de Capacitación – PIC

El Plan Institucional de Capacitación es consecuencia de los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades de capacitación, los cuales responden a necesidades concretas de formación y/o fortalecimiento para enfrentar una situación o reto estratégico institucional. Para realizar lo antes mencionado y dando cumplimiento a la normatividad vigente del Departamento de la Función Pública y a los conceptos emitidos por la misma, el Plan Institucional abarcara los siguientes ejes temáticos con sus dimensiones; competencias y contenidos temáticos.

- i)* Gobernanza para la Paz
- ii)* Gestión del Conocimiento
- iii)* Valor Público

En el primer semestre del año 2020, se realizaron las siguientes capacitaciones:

La

No.	Tema	Funcionarios participantes
1	Supervisión de contratos	41
2	Supervisión de contratos en época de Covid 19	130
3	Supervisión e interventoría de los contratos estatales (estatuto anticorrupción)	91
4	Construcción de indicadores de gestión	43
5	Nuevos términos procesales cambios del decreto 806 de 2020	90
6	Video conferencia taller reflexivo equidad y genero	25

inducción y reinducción institucional se está desarrollando a través de la aplicación Classroom de Google, mediante 9 módulos elaborados con funcionarios especialistas de las áreas.

Se encuentra en revisión el insumo técnico para la contratación en el tema de reinducción y fortalecimiento de competencias dentro del programa de desvinculación asistida.

c. Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se establecen los mecanismos necesarios para proteger la seguridad y salud de todos los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, realizando actividades en pro del bienestar físico y mental, dando cumplimiento al plan anual de intervención.

En atención a la situación presentada a nivel mundial por la pandemia a causa del CORONAVIRUS (COVID-19), a lo establecido en la Resolución No. 844 del 26 de mayo de 2020 por la cual se prorroga el estado de emergencia sanitaria, a la Circular 0018 emitida por el Ministerio de Trabajo, a la Resolución No. 666 del 24 de abril del 2020, y a los lineamientos del Ministerio de Salud y la OMS, se realizaron las siguientes actividades y gestiones desde el SG-

SST en pro de la Salud de los Servidores Públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC:

Adquisición de elementos de bioseguridad y protección personal (overoles, tapabocas, batas desechables, guantes, caretas de protección facial, gorros desechables, gel antibacterial y alcohol) para los funcionarios y contratistas de prestación de servicios de la USPEC.

8. Protocolo de Bioseguridad – Reintegro:

De acuerdo a los lineamientos emitidos desde el Ministerio de Salud y Protección Social, se elabora junto con la ARL Positiva el protocolo de Bioseguridad de reintegro a las labores presenciales a la USPEC, donde se establecieron los protocolos para: trabajo en oficina, en transporte público, transporte en rutas y visitas a establecimientos – comisiones, se realiza la sensibilización y divulgación del protocolo y anexos por vía meet a todos los funcionarios.

Teniendo en cuenta los casos positivos de COVID-19 en la Unidad, se elaboran dos conceptos desde el SG-SST, se realiza cerco epidemiológico de casos sospechosos y se envían a casa a aislamiento preventivo durante 14 días, así mismo se desinfectan las áreas.

Por lo anterior, se realiza seguimiento de estados de salud telefónicamente y por correo electrónico, y a la fecha se tiene un total de 79 casos, distribuidos en 9 casos positivos, 15 casos negativos, 4 casos recuperados, en aislamiento 13 personas, y pendientes para realizar prueba confirmatoria 38 casos.

Dependencia	Positivo	Pendiente	Negativo	Recuperado	Aislamiento	Total
Dirección Administrativa y Financiera	4	8	5		1	18
Dirección de Infraestructura	2	1	4	2	6	15
Oficina de Planeación	2			1	5	8
Oficina Asesora Jurídica				1		1
Dirección General	1	5	3		1	10
Dirección Logística		22	2			24
Dirección Contractual		1				1
Oficina de Tecnología		1	1			2
Total	9	38	15	4	13	79

9. Puesto de Mando Unificado – PMU

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada desde el mes de marzo de 2020, se creó desde el Grupo de Talento Humano, el SG-SST y el COPASST, el Puesto de Mando Unificado de la USPEC (PMU), donde se analiza y gestiona el apoyo para la atención del COVID-19, asimismo junto con la brigada de emergencia se desarrolla seguimiento y control de los servidores públicos en la unidad.

Una vez decretada la emergencia, se realizaron reuniones semanalmente para el seguimiento y control de la situación actual de la ciudad y medidas a tomar en la unidad debido a los informes emitidos por la presidencia de la república y la alcaldía de Bogotá.

10. Centro de Operaciones de Emergencias – COE

Mediante la Resolución 000309 del 24 de junio 2020 “por la cual se crea y conforma el Comité Operativo de Emergencias –COE de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios”, se crea el Comité como una instancia asesora en la formulación de acciones de prevención, respuesta y atención a seguir los casos de emergencias que se puedan presentar en la Unidad, y se encuentra conformado por:

11. Comités del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

11.1. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

Mediante Resolución No. 000515 del 01 de agosto de 2019, fue conformado el Comité para la vigencia 2019-2021, con el fin de llevar a cabo las actividades de promoción y vigilancia en temas de seguridad y salud.

11.2. Comité de Convivencia Laboral

Mediante Resolución No. 000835 del 19 de noviembre de 2019, fue conformado el comité para la vigencia 2019-2021.

En consecuencia del buen manejo de los casos presentados en el comité y con el fin de retroalimentar experiencias desde varios sectores, el Grupo de Gestión del Talento Humano y el SG-SST de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, organizó para el día 17 de Julio del 2020 por vía Facebook Live, el primer conversatorio “EXPERIENCIAS EXITOSAS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL EN EL SECTOR JUSTICIA”, con expositores del INPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, USPEC y el acompañamiento de la ARL Positiva y Colsubsidio. En el evento participaron 102 personas en vivo.

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC invita al:

1er CONVERSATORIO
EXPERIENCIAS EXITOSAS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL EN SECTOR JUSTICIA

Instalación a cargo del señor Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa y Director General (E) USPEC
Javier Augusto Sarmiento Olarte

Moderador
Carlos Guzmán
Universidad del Atlántico

Jair Vega Casanova
Docente Fundación Universidad del Norte

Catherine Velandia Hoyos
ARL Positiva

Camilo Antonio Hurtado Canizalez
INPEC- MARSH

Ayde Mary Ramírez
COLSUBSIDIO

Luis Ernesto Tapia García
USPEC

Marcela Madrid
ANDJE

Libardo Guauta
MINJUSTICIA

Expositores:
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Invitados especiales:
COLSUBSIDIO
ARL positiva
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FACEBOOK LIVE
Día: **Viernes - Julio 17 de 2020**
Hora: **3:00 p.m a 5:30 p.m.**

Logos: USPEC, INPEC, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, SNR, Colsubsidio, POSITIVA

12. Gestión Documental

12.1. Estructuras Documentales:

Son cada una de las cajas de las áreas que han producido desde la creación de la Entidad a la fecha discriminada de la siguiente manera:

FONDOS DOCUMENTALES	VOLUMEN EN METROS LINEALES
DIRECCIÓN GENERAL	4
OFICINA DE TECNOLOGÍA	5
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	4
O ASESORA JURÍDICA	250
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	270
DIRECCIÓN LOGÍSTICA	200
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	300
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	390
OFICINA DE CONTROL INTERNO	30
TOTAL	1.453

12.2. Labores ejecutadas en las vigencias

A. Instrumentos Archivísticos

El avance de los instrumentos archivísticos de la Entidad, que por disposición legal se deben tener, se encuentran relacionados a continuación:

INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	ELABORACIÓN	APLICACIÓN	ACTUALIZACIÓN
TABLAS DE RETENCIÓN (TRD)	100%	100%	50%
CUADROS DE CLASIFICACIÓN (CCD)	100%	100%	50%
PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD)	100%	100%	-
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD (PINAR)	100%	100%	-
INVENTARIOS DOCUMENTALES	100%	100%	-

B. Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos

Se desarrolló un avance de acuerdo con el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA, donde se cumplieron con las actividades al 100%

C. Ventanilla Única

En la Ventanilla Única se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales, de manera presencial hasta el mes de marzo de 2020 por la actual situación de emergencia por el COVID-19, y en forma virtual hasta el 21 de agosto de 2020, presentándose la siguiente estadística:

COMUNICACIONES OFICIALES	INTERNAS	EXTERNAS	RECIBIDAS
	4.100	3.380	10.044

D. Centralización del Archivo

El pasado 16 de Julio de la actual vigencia, se llevó a cabo la inauguración de la nueva sede del Archivo Central ubicado en el Edificio Elemento, Torre 2, Piso 2, Oficina 201, siendo presidida por el Señor Director General (E) Dr. Javier Augusto Sarmiento Olarte; esta nueva sede permitirá planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas a nivel Institucional, así como, la administración, custodia y conservación de la documentación proveniente de los Archivos de Gestión de cada uno de los grupos de trabajo y oficinas productoras de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, dejando atrás los contratos de custodia y almacenamiento, con la finalidad de salvaguardar el acervo documental del Archivo Central de la USPEC, garantizando la protección y conservación de los archivos.

Este es un espacio esencial, que se ajusta a las necesidades y permite el cumplimiento en cuanto a normatividad archivística se refiere, garantizando la aplicación de los procesos, procedimientos e instructivos aprobados y publicados y acatando los tiempos de retención establecidos por las TRD.

Se cuenta con una capacidad de 259 metros cuadrados, con 60 estantes modulares para un total de archivo de 7.856 cajas X200; en la actualidad la unidad cuenta con 5.900 cajas de archivo documental, quedando una capacidad disponible para cerca de 1.956 cajas, con una proyección para 4 años.

2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

El patrimonio de la Unidad, por disposición del artículo 6 del citado Decreto está constituido por:

- a. Los aportes que reciba del Presupuesto General de la Nación.
- b. Los recursos provenientes de crédito interno y externo, previa incorporación en el Presupuesto General de la Nación.
- c. Los recursos provenientes de la cooperación nacional e internacional, previa incorporación en el Presupuesto General de la Nación.
- d. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título.
- e. Las donaciones en dinero que ingresen previa incorporación en el Presupuesto General de la Nación, y las donaciones en especie legalmente aceptadas.

2.1. Aspectos Presupuestales

La planeación, aprobación, ejecución y control del presupuesto de la Unidad, se rigen por las normas establecidas por el Gobierno Nacional para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente por la Ley 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto” y el Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

En el capítulo VII del presente informe se dará mayor información presupuestal de la Unidad, no obstante, dentro del periodo analizado se destacan las siguientes cifras en materia de aprobación y ejecución presupuestal:

Todos los recursos que financian los gastos de funcionamiento e inversión de la USPEC son asignados en el Presupuesto General de la Nación. Estos a su vez provienen de diferentes fuentes entre los cuales se destacan los recursos originados por la actividad notarial a través de Superintendencia de Notariado y Registro definidos en la Ley 55 de 1985 y los producidos por la venta de bienes productivos del proceso de extinción de dominio administrados por la Sociedad de Activos Especiales - SAE originados en la Ley 1708 de 2014 asignados al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado “FRISCO”

Para la vigencia 2020, mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 y el Decreto de Liquidación 2411 del 30 de diciembre de 2019, se asignó el Presupuesto General de la Nación, siendo apropiados para la USPEC recursos por valor de \$1.203.374 millones, de los cuales \$824.119 millones correspondían al presupuesto de Funcionamiento y \$379.254 millones al presupuesto de Inversión.

Por medio de la Resolución No. 1030 del 21 de abril del 2020 proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue aprobada una adición en el presupuesto de funcionamiento de la USPEC, con recursos del Fondo de Emergencia por la suma de \$20.371 millones para atender gastos de la emergencia carcelaria decretada por el INPEC y de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud.

En el presente informe se puede verificar que al iniciar la gestión los compromisos por todo concepto eran de \$728.043 millones, es decir; del 59%, las obligaciones sumaban \$125.687 equivalentes al 10% de la apropiación y pagos por valor de \$120.817 millones, lo que representa un 10% de los recursos de la vigencia. En la siguiente gráfica se presenta esta situación:

CONCEPTO		AFROPIACION			CDP		Compromisos		Obligaciones		Pagos	
		Total	Vigente	Disponible	Acumulado	por Comprometer	Valor	%	Valor	%	Valor	%
A	FUNCIONAMIENTO	824.119	844.491	70.062	774.429	415.028	519.598	62%	124.489	15%	119.619	14%
1	GASTOS DE PERSONAL	20.820	20.820		20.820	14.001	7.373	35%	7.329	35%	7.329	35%
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71.210	90.369	24.823	65.547	2.628	62.506	69%	10.814	12%	10.463	12%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730.855	732.067	44.005	688.062	398.399	449.719	61%	106.346	15%	101.827	14%
4	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.234	1.234	1.234								
C	INVERSION	379.254	379.254	55.492	290.263	161.460	208.444	55%	1.199	0%	1.199	0%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 - USPEC		1.203.374	1.223.745	125.554	1.064.691	576.488	728.043	59%	125.687	10%	120.817	10%

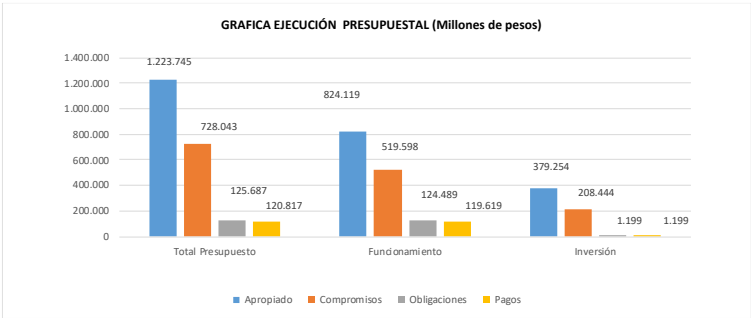
Los gastos de personal, asociados a la nómina presentaban unos compromisos por valor de \$7.373 millones, obligaciones por \$7.329 millones, 35% y pagos por igual suma.

Los gastos generales, relacionados con la adquisición de bienes y servicios tanto de la Unidad como del INPEC, estaban comprometidos en la suma de \$62.506 millones, es decir; el 69% de lo apropiado, obligaciones por \$10.814 millones y pagos por la suma de \$10.463 millones, que equivalen al 12% del valor apropiado. Sobre estos, el mayor compromiso corresponde al servicio

de vigilancia electrónica por el contrato suscrito en noviembre de 2019 con una vigencia futura correspondiente a la actual vigencia de \$42.786 millones.

Las transferencias corrientes presentaban unos compromisos del 61% sobre la apropiación, por valor de \$449.719 millones, obligaciones por el 15% por valor de \$106.346 y pagos por el 14% por la suma de \$101.827 millones. Sobre estos gastos se destacan lo relacionados con la alimentación y los servicios de salud destinados a la población privada de la libertad. Estos compromisos al inicio de la gestión estaban en \$425.530 millones y \$159.845 millones respectivamente.

Los gastos de inversión, que cuentan con una apropiación de \$379.254 millones y están destinado fundamentalmente a proyectos asociados al incremento de cupos y mantenimiento de los establecimientos carcelarios se encontraron con compromisos por valor de \$208.444, es decir el 55% de lo apropiado, obligaciones y pagos por \$1.199 millones.

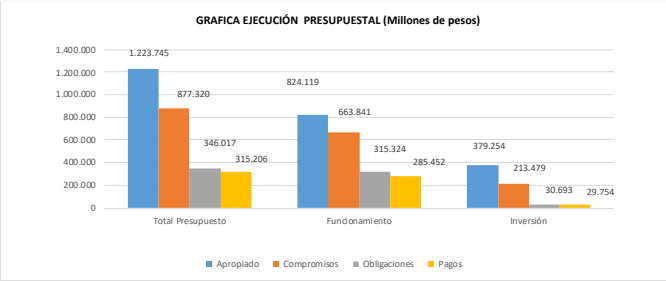


Al terminar la gestión al 28 de agosto, y como se muestra en la siguiente tabla, con la misma apropiación vigente de \$1.223.745 millones, de aumentaron los compromisos a \$877.320 millones, es decir; que pasamos del 59% al 72%, obligaciones registraron un valor de \$346.017 y pasaron del 10% al 28% de la apropiación y pagos ejecutados fueron de \$315.206 millones, lo que representa un avance del 10% al 26% de los recursos de la vigencia.

CONCEPTO		AFROPRIACION			CDP		Compromisos		Obligaciones		Pagos	
		Total	Vigente	Disponible	Acumulado	por Comprometer	Valor	%	Valor	%	Valor	%
A	FUNCIONAMIENTO	824.119	844.491	49.999	794.492	130.651	663.841	79%	315.324	37%	285.452	34%
1	GASTOS DE PERSONAL	20.820	20.820		20.820	8.698	12.122	58%	12.064	58%	11.932	57%
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71.210	90.369	4.785	85.584	20.200	65.385	72%	14.740	16%	14.692	16%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730.855	732.057	44.005	688.052	101.729	586.334	80%	288.519	39%	258.837	35%
4	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.234	1.234	1.208	26	25	1	0%	1	0%	1	0%
C	INVERSION	379.254	379.254	54.870	290.885	77.406	213.479	56%	30.693	8%	29.754	8%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 - USPEC		1.203.374	1.223.745	104.869	1.085.377	208.057	877.320	72%	346.017	28%	315.206	26%

Los mayores crecimientos se dieron en los gastos por transferencias corrientes que pasaron del 61% al 80% dada la nueva contratación para el servicio de alimentación, mientras que las obligaciones y pagos de las mismas también crecieron del 14% al 35%, por la estrategia impulsada desde la Dirección General para la descongestión de las facturas por éste servicio.

Así mimo, las obligaciones y pagos en el periodo de gestión, crecieron 8% al pasar de \$1.199 millones a \$29.754 millones.



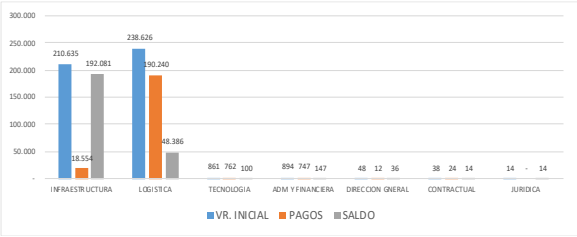
2.1.1. Rezago Presupuestal 2018 – 2019

El rezago presupuestal está compuesto por las Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2019.

A. Reservas

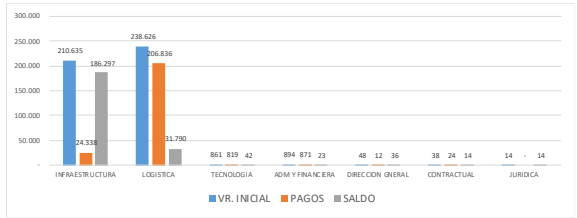
Para el cierre de la vigencia 2019 las Reservas constituidas fueron de \$451.342 millones, de las cuales al 31 de mayo de 2020 se habían pagado \$210.338 millones existiendo saldo por valor de \$240.777, es decir del 53% por pagar.

DEPENDENCIA	VR. INICIAL	PAGOS	SALDO
INFRAESTRUCTURA	210.635	18.554	192.081
LOGISTICA	238.626	190.240	48.386
TECNOLOGIA	861	762	100
ADM Y FINANCIERA	894	747	147
DIRECCION GNERAL	48	12	36
CONTRACTUAL	38	24	14
JURIDICA	14	-	14
TOTAL	451.115	210.338	240.777



Al término de la gestión los pagos fueron de \$232.901 millones y el saldo por ejecutar de las reservas se dejó en \$218.215 millones, lo que significa una ejecución de pagos de \$232.901, de los cuales \$22.563, se ejecutaron en el periodo gestionado.

DEPENDENCIA	VR. INICIAL	PAGOS	SALDO
INFRAESTRUCTURA	210.635	24.338	186.297
LOGISTICA	238.626	206.836	31.790
TECNOLOGIA	861	819	42
ADM Y FINANCIERA	894	871	23
DIRECCION GNERAL	48	12	36
CONTRACTUAL	38	24	14
JURIDICA	14	-	14
TOTAL	451.115	232.901	218.215



B. Vigencias expiradas

La ejecución presupuestal de vigencias expiradas durante el encargo fue de \$4.272,2 millones, según la siguiente ordenación:

Descripción	Valor Actual	Nombre Razon Social
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	46	BIDDA S.A.S.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	4.227	CONSORCIO URBAESPINAL

2.2. Aspectos contables

Las normas en materia contable están fijadas por las diferentes disposiciones emanadas de la Contaduría General de la Nación – CGN – por lo que la USPEC prepara sus Estados Financieros en cumplimiento de lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual fue incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 expedida por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2016 y sus correspondientes modificaciones.

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, la USPEC elaboró en enero de 2019 el documento de políticas contables y lo actualizó conforme a lo dispuesto en la Resolución 425 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, documento que fue aprobado en sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable celebrado el 30 de junio de 2020 y publicado el SIGI de la entidad el 30 de junio de 2020.

Como complemento de las políticas contables, la USPEC elaboró y socializó las políticas de operación, las cuales contienen los criterios técnicos y los procedimientos para ejecutar adecuadamente el proceso contable: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC, Manual propiedades, planta y equipo y bienes intangibles y Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos.

La composición del activo lo constituye principalmente las cuentas de efectivo y equivalente, las cuenta por cobrar, los inventarios, propiedad, planta y equipo y los otros activos. En éstos últimos se registran las cuentas de anticipos a contratistas y recursos entregados en administración tales como FONADE (hoy ENTERRITORIO), Empresa de Vivienda de Antioquia – Viva, Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y Consorcio Fondo de Salud.

Durante la permanencia en el cargo se hicieron cierres financieros y se produjeron los Estados Contables de los meses de junio y julio de 2020.

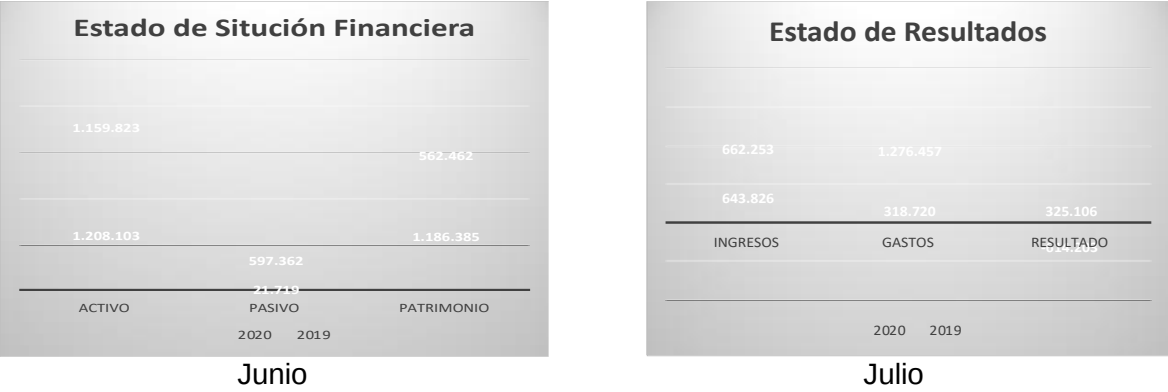
En la tabla que se presenta a continuación, obtenida de los Estados Financieros certificados por el Representante Legal y Contador de la USPEC, se muestra el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con cortes a junio de y julio de 2019 Y 2020, y seguidamente se presenta un breve análisis del comportamiento del activo, pasivo, patrimonio de los ingresos, gastos y utilidad para cada uno de ellos.

A. Estado de Situación Financiera

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC								
NIT: 900.523.392-1								
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA								
CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE COLOMBIANOS - COP								
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC			USPEC			UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS		
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS			UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS			UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS		
CODIGO	ACTIVO	30/06/2020	30/07/2020	VAR.	CODIGO	PASIVO	30/06/2020	30/07/2020
		753.722	721.726	-4%			26.178	21.719
	CORRIENTE					CORRIENTE		VAR.
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	326	242	-26%	2.4	CUENTAS POR PAGAR	15.987	11.736
1.3	CUENTAS POR COBRAR	482.614	450.951	-7%	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.130	1.922
1.5	INVENTARIOS	270.782	270.534	0%	2.7	PROVISIONES	8.061	8.061
	NO CORRIENTE	455.082	486.377	7%		TOTAL PASIVO	26.178	21.719
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.085	1.067	-2%				-17%
1.9	OTROS ACTIVOS	453.997	485.310	7%	3	PATRIMONIO	1.182.626	1.186.385
	TOTAL ACTIVO	1.208.804	1.208.103	0%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.208.804	1.208.103

El análisis del periodo durante la gestión permite establecer que el activo y el patrimonio se mantuvieron sin una variación significativa, mientras que el pasivo se disminuyó en 17%, como consecuencia de una disminución de la cuenta adquisición de bienes y servicios nacionales.

Seguidamente, se presenta el Estado de Situación Financiera a corte de julio de 2019 y 2020 en donde se observa un incremento del 4% para este último año, una disminución en los pasivos del 96% como consecuencia de la aplicación de la nueva metododlogía en la valoración de las provisiones. Sobre éste aspecto se señala que, con la aplicación del manual de calificación del riesgo de probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos, y en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, los procesos jurídicos cuya calificación de probabilidad de riesgo es remota, no forman parte de la contabilidad, ni son sujetas de revelación, su control y el detalle de los mismos, está a cargo la Oficina Asesora Jurídica. De lo anterior se determina que el patrimonio institucional, creció en 111% en el periodo.



De los activos de la Entidad a 31 de julio de 2020 el 37% (\$450.951 millones) corresponden a cuentas por cobrar, 22% a la cuenta de inventarios (\$270.534 millones) y el 40% a otros activos (\$485.310 millones) en donde se contabilizan, entre otros, el movimiento de los recursos entregados en administración.

Por su parte, los pasivos están respresentados en el 54% a cuentas por pagar (\$11.735 millones), 9% en prestaciones sociales y beneficios y un 37% a provisiones y litigios (\$8.061 millones). Estos últimos, en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, al manual de procesos jurídicos y atendiendo a la calificación de probabilidad de pérdida calificada como alta por la Oficina Asesora Jurídica, fue reconocida en provisiones.

En el patrimonio se refleja el excedente del ejercicio al cierre del período de julio de 2020 es de \$316.898 millones el cual se origina principalmente en el reconocimiento mensual de las transferencias de los valores causados a favor de la USPEC en cumplimiento del artículo 13 Ley 55 de 1985 por parte de Supernotariado y Registro, los pagos realizados en 2020 de las cuentas registradas en 2019 como cuentas por pagar y las cuentas de adquisición de servicios registradas en 2020 correspondientes a gastos de la vigencia anterior. Lo anterior teniendo en cuenta que el pago de Tesorería del Ministerio afecta la cuenta de ingreso, en tanto que el gasto de periodos anteriores afecta la cuenta de patrimonio.

B. Estado de Resultados

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC				
NIT: 900.523.392-1				
ESTADO DE RESULTADOS				
CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS - COP				
Código	Concepto	30/06/2020	30/07/2020	VAR.
4	INGRESOS	532.276	643.826	21%
4.4	Transferencias y Subvenciones	128.955	153.494	19%
4.7	Operaciones Interinstitucionales	402.181	489.192	22%
4.8	OTROS INGRESOS	1.140	1.140	0%
5	GASTOS	215.377	318.702	48%
5.1	De administración y Operación	122.671	101.342	-17%
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	5.801	5.867	1%
5.4	Transferencias y Subvenciones	6.406	74.804	1068%
5.7	Operaciones interinstitucionales	79.613	135.820	71%
5.8	Otros gastos	886	869	-2%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	316.898	325.124	3%

El estado de resultados de la Unidad presenta variaciones en los ingresos al pasar de \$532.276 millones en junio, a \$643.826 millones a julio de 2020, lo que representa un incremento del recaudo \$111.550 millones equivalentes al 21%. Esto se deriva de un incremento en los registros por las operaciones interinstitucionales y transferencias y subvenciones, que en promedio se incrementaron en 20%.

Por su parte, los gastos con respecto al mes de junio de 2020 presentan un incremento del 48%, debido al crecimiento de los mismos conceptos anotados anteriormente, aunque se observa una disminución del 17%, es decir; la suma de \$21.329 millones en los gastos de administración y operación.

Por lo anterior, la utilidad al cierre de julio de 2020 tuvo un incremento de \$8.226 millones, lo que significa un 3% con respecto a junio del mismo año.

Con respecto al cierre de julio de 2019, la variación en los ingresos presenta disminución del 3\$ al pasar de \$662.253 millones en julio de 2019 a \$643.826 millones a julio de 2020.

Igualmente, los gastos, por las razones ya explicadas respecto de las provisiones, muestran en estos cortes una disminución del 75%, que significan \$957.737 millones.

El excedente del ejercicio presenta una drástica recuperación si tenemos en cuenta que de una pérdida acumulada a julio de 2019 de \$614.203 millones, cierra en el mes de julio del presente año con unos excedentes de \$325.106 millones.

Estado de Resultados		
502.898,81	879.739,95	
532.275,58	215.377,27	316.898,31
INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
2020	2019	

Junio

Estado de Resultados		
662.253	1.276.457	
643.826	318.720	325.106
INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
2020	2019	

Julio

2.3. Aspectos de Tesorería, Gestión de Cuentas e Impuestos

A. Ejecución de Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

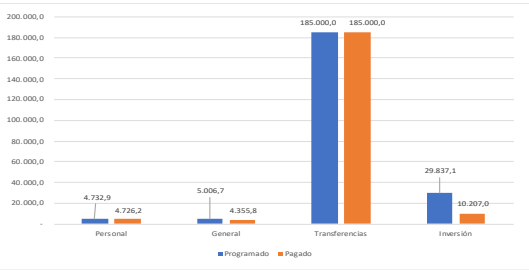
El artículo 73 del Decreto 111 de 1996 dispone que “La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC.”

En esta medida la USPEC ejecuta sus gastos son sujeción al PAC teniendo como límite el monto de las apropiaciones.

Realizando un análisis detallado del comportamiento del Indicador del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, se puede evidenciar la ejecución de los recursos por cada una de las posiciones de Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, así:

Durante el periodo junio a agosto de 2020 la USPEC logró una ejecución del PAC del 91%, lo que arrojó un indicador INPANUT de 9%. La siguiente tabla y grafico muestran ese comportamiento:

Objeto	Programado	Pagado	%
Personal	4.733	4.726	100%
General	4.379	4.356	99%
Transferencias	185.000	185.000	100%
Inversión	29.837	29.274	98%
Total	223.949	223.356	100%



De la anterior información se establece que para los meses de junio a agosto la ejecución del Pac correspondiente a los gastos de personal fue del 100%, los de gastos generales fue del 99%, los de transferencias corrientes del 100% y los de inversión del 98%

B. Impuestos e Información Exógena

La USPEC presentado las diferentes declaraciones de impuestos correspondiente a los meses de mayo, junio y julio en las oportunidades establecidas por la autoridad tributaria. Así mismo, se presentó la información exógena de la vigencia 2019 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de acuerdo con los plazos establecidos.

a. Información Exógena Distrital y Municipal.

Etiquetas de fila	Cuenta de Municipio	Cuenta de Reteica	Cuenta de Medios Magneticos
AMAZONAS	1	1	1
ANTIOQUIA	11	11	11
ARAUCA	1	1	1
ATLANTICO	2	2	2
BOGOTA D. C.	1	1	1
BOLIVAR	1	1	1
BOYACA	10	10	10
CALDAS	4	4	4
CAQUETA	1	1	1
CASANARE	2	2	2
CAUCA	5	5	5
CESAR	1	1	1
CHOCO	2	2	2
CORDOBA	1	1	1
CUNDINAMARCA	10	10	10
HUILA	4	4	4
LA GUAJIRA	1	1	1
MAGDALENA	1	1	1
META	3	3	3
NARIÑO	4	4	4
NORTE DE SANTANDER	3	3	3
PUTUMAYO	2	2	2
QUINDIO	2	2	2
RISARALDA	2	2	2
SANTANDER	6	6	6
SUCRE	1	1	1
TOLIMA	7	7	7
VALLE	4	4	4
Total general	93	93	93

Actualmente en la Unidad, las Retenciones por concepto de Impuesto de Industria y Comercio – ICA a los municipios en donde se registra actividad por parte de los proveedores de bienes y servicios, se encuentran al día con los requerimientos y obligaciones tributarias que tiene la Entidad.

3. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

La Subdirección de Atención a Establecimientos de Reclusión, ha desarrollado estrategias para mejorar los sistemas de información de la entidad, teniendo como fin dar a conocer las diferentes incidencias que ocurren en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios. Esta actividad se ha desarrollado a través del SEPEC, que ha sido una herramienta indispensable para que toda la información recibida por los diferentes enlaces que se encuentran en el territorio Nacional

llegue de manera directa a las áreas misionales, con el fin de dar una oportuna respuesta a la dificultades o situaciones que se puedan presentar en los ERON.

3.1. REPORTE DE NOVEDADES

REGIONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
REGIONAL CENTRAL	10	27	27	88	44	12	55
REGIONAL OCCIDENTE	0	0	43	72	16	24	177
REGIONAL NORTE	84	64	63	61	60	71	56
REGIONAL ORIENTE	0	0	25	78	47	13	16
REGIONAL NOROESTE	0	11	16	16	64	47	79
REGIONAL VIEJO CALDAS	0	19	15	14	41	30	40
TOTAL	94	121	189	329	272	197	423

*Informe a 31 de Julio

Proyecto con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en Colombia – UNODC, con quienes se emprendió el seguimiento y colaboración para darle la posibilidad a los ERON que, con un apoyo mancomunado del INPEC; la USPEC y Ministerio de Justicia, se puedan aprovechar recursos destinados al mejoramiento de estos, al igual que la búsqueda de nuevas oportunidades para conseguir espacios pertinentes para la resocialización de los internos. Es así como en la actualidad hacemos parte del grupo de trabajo para el logro del proyecto “*Tienda Turística en Calarcá*”, el cual tiene como objetivo fortalecer un proyecto productivo para la resocialización de personas privadas de la libertad, mediante la readecuación y reubicación de la panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de Calarcá, en el departamento del Quindío.

Por otra parte, se sigue trabajando en el fortalecimiento de alianzas con el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR en Colombia, en un primer momento para establecer nuestra relación con el mejoramiento y nuevas posibilidades para lograr un desarrollo humanitario desde nuestro que hacer.

Iniciada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, la Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión – SUBAER, proyecto su trabajo desarrollando reuniones diarias a través de las herramientas virtuales que se tienen a disposición, con el fin de gerenciar los procesos e imprimir de manera dinámica encuentros para análisis y cubrimiento de las novedades que se presenten en el territorio Nacional.

Fortaleciendo y mejorando la presentación de la información se realizó una matriz que permite relacionar las diferentes novedades que a diario se presentan en los establecimientos, la cual es compartida con las áreas misionales para dar oportuna respuesta a las diferentes solicitudes.

Se realizó un trabajo mancomunado entre INPEC – USPEC (SUBAER), para dar viabilidad a la entrega de 18 vehículos donados por entes territoriales.

El 17 de agosto de 2020, gracias a la gestión realizada por la Subdirección de Atención a Los Establecimientos de Reclusión, se inició la capacitación virtual en temas de alimentación; Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, con énfasis en inspección y auditoría. Esta capacitación se logró de forma gratuita, dictada por el SENA, inicialmente para 72 funcionarios inscritos.

4. GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La dependencia jerárquica del grupo se encuentra a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.

4.1. Funciones del Grupo de Atención al Ciudadano

La Resolución 111 de 2012 conformó los Grupos Internos de Trabajo de la USPEC, entre los que se encuentra el Grupo de Atención al Ciudadano, inicialmente adscrito a la **Subdirección Administrativa**, posteriormente la Resolución 000052 de 2013, modificó parcialmente la Resolución 111 de 2012 en el sentido de excluir de la Subdirección Administrativa al Grupo de Atención al Ciudadano, el cual paso a la Dirección Administrativa y Financiera.

El Grupo de Atención al Ciudadano tiene como funciones: *i)* atender de manera oportuna y precisa los requerimientos de los internos y ciudadanos que soliciten información sobre las funciones, procedimientos y requisitos necesarios respecto a los servicios que presta la Unidad; *ii)* recibir, registrar, gestionar, realizar seguimiento y tramitar oportunamente las quejas, reclamos y sugerencias presentadas por inconformidades y deficiencias en los servicios presentados por la Unidad de conformidad con los términos y procedimientos dispuestos en la normatividad legal vigente; *iii)* presentar informe referente a las dependencias y servicios en las cuales se presenta mayor número de quejas y reclamaciones, entre otras.

4.2. Labores ejecutadas en las vigencias

De acuerdo con lo establecido en la Circular 000019 de 12 de octubre de 2018 relacionada con el trámite de las peticiones, todas las solicitudes allegadas a la Entidad por cualquier de los canales dispuestos para ello, debían remitirse al Grupo de Atención al Ciudadano para ser registradas en el aplicativo PQRSD y posteriormente remitirse a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, por cuanto los requerimientos debían ser tramitados por esa Oficina Asesora, con el direccionamiento del Grupo de Atención al Ciudadano.

A partir de la expedición de la Resolución 850 de 26 de noviembre de 2019, las solicitudes presentadas a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC dejaron de tramitarse por la Oficina Asesora Jurídica y, en su lugar se estableció, conforme al artículo 1º del referido acto administrativo, que son responsables de atender las peticiones elevadas a la USPEC y por tanto competentes para emitir respuesta de fondo, los servidores públicos y las dependencias que por su competencia y funciones tengan relación directa con la petición presentada.

De acuerdo con lo precedente, las PQRSD allegadas a la Unidad entre los meses de junio y noviembre de 2019, fueron tramitadas por la Oficina Asesora Jurídica; a partir del mes de diciembre de 2019, son tramitadas por la dependencia de la USPEC que desde el punto de vista técnico tenga relación directa con el área o tema de que se trate la PQRSD.

A partir de la información registrada en el aplicativo, para el periodo comprendido entre 3 de junio de 2019 a 28 de agosto de 2020, fueron allegadas 3.397 solicitudes, entre peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

A continuación, se presenta un estadístico de las solicitudes recibidas y tramitadas por cada una de las dependencias de la USPEC:

DEPENDENCIA	FINALIZADAS	ABIERTAS	TOTAL
DIRECCIÓN LOGISTICA	702	605	1.307
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1.136	47	1.183
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	374	54	428
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	383	18	401
DIRECCIÓN CONTRACTUAL	26	28	54
DIRECCIÓN GENERAL	2	11	13
OFICINA DE TECNOLOGÍA	6	1	7
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	3		3
OFICINA CONTROL INTERNO	1		1
TOTAL GENERAL	2.633	764	3.397

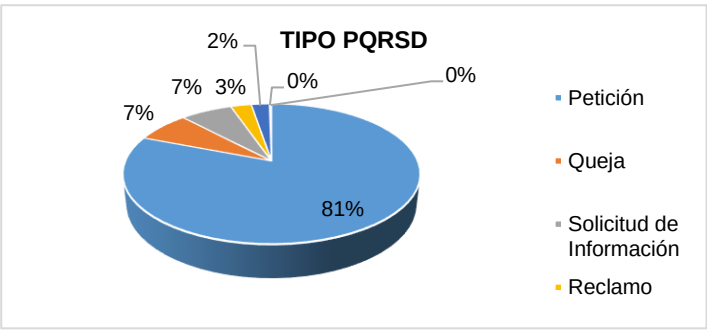
Fuente: Informe Aplicativo KAYAKO PQRS

En relación con las solicitudes allegadas a la Entidad, es importante destacar el tipo de PQRS y los canales de atención empleados por los grupos de valor³

El tipo de PQRS hace referencia al mecanismo de solicitud que emplea un ciudadano para obtener una pronta resolución completa y de fondo sobre las mismas; las que se encuentran parametrizadas en el aplicativo son: i) petición; ii) solicitud de información; iii) queja; iv) reclamo; v) denuncia; vi) consulta y; vii) comentario.

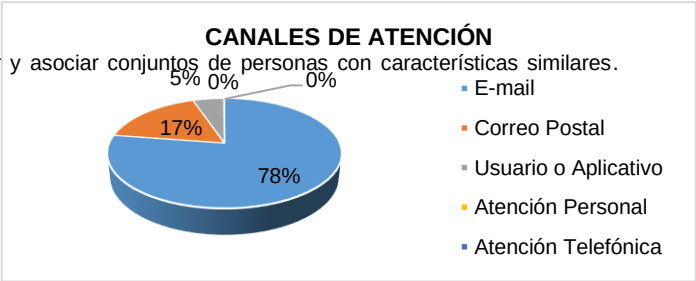
A continuación, se presenta el número de solicitudes realizadas a través del aplicativo por tipo de PQRS:

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Petición	2748	81%
Queja	240	7%
Solicitud de Información	229	7%
Reclamo	91	3%
Denuncia	80	2%
Consulta	5	0
Comentario	4	0
TOTAL	3397	100%



En cuanto a los canales de atención para la recepción y trámite de las PQRS que los ciudadanos formulan en relación con la misión institucional, se cuenta con i) Atención Presencial o Personalizada; ii) Atención Telefónica; iii) Correo Electrónico; iv) Correo postal y; v) Aplicativo KAYAKO, de lo cuales se tiene la siguiente estadística:

³ Medición y/o estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares. Portafolio Atención al Ciudadano – Primera Edición 2019.



Canales de atención	Cantidad	Porcentaje
E-mail	2630	78%
Correo Postal	591	17%
Usuario o Aplicativo	172	5%
Atención Personal	3	0
Atención Telefónica	1	0
Total	3397	100%

Dentro de los avances y logros del Grupo de Atención al Ciudadano se destacan

- a) La actualización del procedimiento de orientación y servicio al ciudadano, con el propósito de brindar herramientas a los funcionarios de la Entidad para mejorar el trámite de los diferentes requerimientos que sean allegados a la Unidad.
- b) La elaboración y publicación de los formatos que hacen parte del procedimiento de orientación y servicio al ciudadano (acto administrativo motivado, notificación por aviso y publicación de peticiones anónimas)
- c) Elaboración de la Política de Protección de Datos Personales, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las normas que protegen los datos personales que tienen todos los titulares respecto de las cuales la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC haya recibido, recolectado o conservado información de carácter laboral, así como también la atención oportuna y adecuada de consultas y reclamos.
- d) Se encuentra en proceso de revisión y ajuste el plan de participación ciudadana, que tiene como finalidad solicitar los recursos que permitan el desarrollo de actividades de participación ciudadana.

Por último, en cuanto a las condiciones del actual aplicativo es necesario continuar el fortalecimiento de los servidores públicos en temas relacionados con el tratamiento de los requerimientos, registro adecuado de las peticiones realizadas por la ciudadanía y el manejo del aplicativo KAYAKO – PQRSD, desde el registro de la solicitud hasta la finalización de la misma.

II. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios tiene como propósito, a través de la Dirección de Infraestructura, el desarrollo de actividades tendientes a la ampliación de la infraestructura penitenciaria y carcelaria y a la rehabilitación y generación de cupos en el interior de los establecimientos de reclusión nacional, así como el mantenimiento y la conservación de la infraestructura física.

• Inicio del Encargo

Desde el día que el Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte tomó posesión como Director General de la Entidad (E), la Dirección de Infraestructura de la USPEC tenía a su cargo un total de **187** contratos por un valor de **\$ 1,028,308,905,798**.

TIPO CONTRATO/ESTADO	EN EJECUCIÓN	EN LEGALIZACIÓN	EN LIQUIDACIÓN	LIQUIDADO	PÉRDIDA DE COMPETENCIA	POR INICIAR	SUSPENDIDO	TOTAL CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATO
COMPRAVENTA							1	1	\$ 2,029,412,835
CONSULTORÍA			2	2	2	2	6	14	\$ 22,536,037,901
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			2		1			3	\$ 4,005,868,561
INTERVENTORÍA	7	1	19	7	1	4	26	65	\$ 66,018,794,822
OBRA	13	6	34	9	11	3	28	104	\$ 933,718,791,679
TOTAL	20	7	57	18	15	9	61	187	\$ 1,028,308,905,798

• Gestiones en el Periodo

Atendiendo la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió «Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.

Dado lo anterior, muchos de los proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura se vieron obligados a suspender actividades, otros proyectos no pudieron iniciar la ejecución de las obligaciones contractuales.

Dentro de las gestiones realizadas por el equipo de trabajo de la Dirección de Infraestructura bajo el cargo del Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte como Director General (E), se encontraba continuar con la ejecución de los proyectos y reiniciar lo mas pronto posible los contratos suspendidos y continuar con los tramites contractuales a los proyectos que aún no iniciaban la etapa contractual.

Como tarea principal se encontraba formular una guía de implementación e protocolos que pudiera servir a los contratistas de obra e interventoría para estructurar sus protocolos de bioseguridad para el inicio de actividades, lo que concluyo en el inicio y reinicio progresivo de los proyectos.

A continuación se presenta un resumen del estado inicial de los proyectos al inicio de encargo y su estado una vez terminado el periodo del encargo.

	En Ejecución	En Legalización	Por Iniciar	Suspendido
Inicio del Encargo	23	4	9	61
Fin del encargo	73	0	5	8

Nota: los contratos en estado de liquidación, liquidados (pendientes de pagos) y contratos con pérdida de competencia continuaron desarrollando las acciones para el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin ser afectados al 100% por la emergencia sanitaria.

- Final del Encargo**
Una vez terminado el periodo del Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte como Director General (E), la Dirección de Infraestructura presenta la relación de los contratos, su estado y el valor total a la fecha de cierre del periodo del presente informe:

TIPO DE CONTRATO	EJECUCION	LIQUIDACIÓN	LIQUIDADO	PÉRDIDA DE COMPETENCIA	POR INICIAR	SUSPENDIDO	TOTAL CONTRATOS	VALOR CONTRATO
COMPRAVENTA	1						1	\$ 2,029,412,835
CONSULTORÍA	4	4	2	2	1	1	14	\$ 22,536,037,901
CONVENIO	1	2		3			6	\$ 4,005,868,561
INTERVENTORÍA	32	19	9	1	2	3	66	\$ 66,018,794,822
OBRA	35	37	13	9	2	4	100	\$ 933,718,791,679
TOTAL CONTRATOS	73	62	24	15	5	8	187	\$ 1,028,308,905,798

a) Estado de ejecución obras rígidas

Las condiciones actuales de la infraestructura carcelaria del orden nacional, muestran altos niveles de hacinamiento que generan restricciones de acceso a espacios y elementos necesarios para el cumplimiento de la reclusión y resocialización de la población privada de la libertad, por lo que se hace necesaria la ampliación de la capacidad de la infraestructura que atienda los requerimientos del sistema penitenciario nacional, con especificaciones, normas técnicas y estándares mínimos establecidos.

Esta sobrepoblación contribuye de manera significativa al deterioro de la planta física que a su turno contribuye al deterioro del ambiente social. Esta situación de detrimento se da por la pérdida de control de cada uno de los espacios físicos, destrucción de elementos por los frecuentes comportamientos violentos y vandálicos de los internos, habilitación de espacios para alojamiento que no están diseñados para tal fin, sobrecargas en los sistemas eléctricos, hidrosanitarios y estructurales, que finalmente inciden de manera directa en la vida útil de los Establecimientos carcelarios.

Adicionalmente al hacinamiento, la crisis carcelaria se agudiza por la deficiencia de la infraestructura, tanto en cantidad de cupos como en la vetustez de las edificaciones. Mucho de los establecimientos carcelarios actualmente en funcionamiento fueron construidos en los años 50, lo que indica que corresponden a diseños propios de la época, cuya capacidad ha sido superada por el crecimiento de la población de internos. Se agrega que las limitaciones presupuestales han dificultado los ajustes de la planta física a las necesidades actuales y la realización de mantenimiento preventivo y correctivo que permita las adecuadas condiciones de servicio de los establecimientos de reclusión.

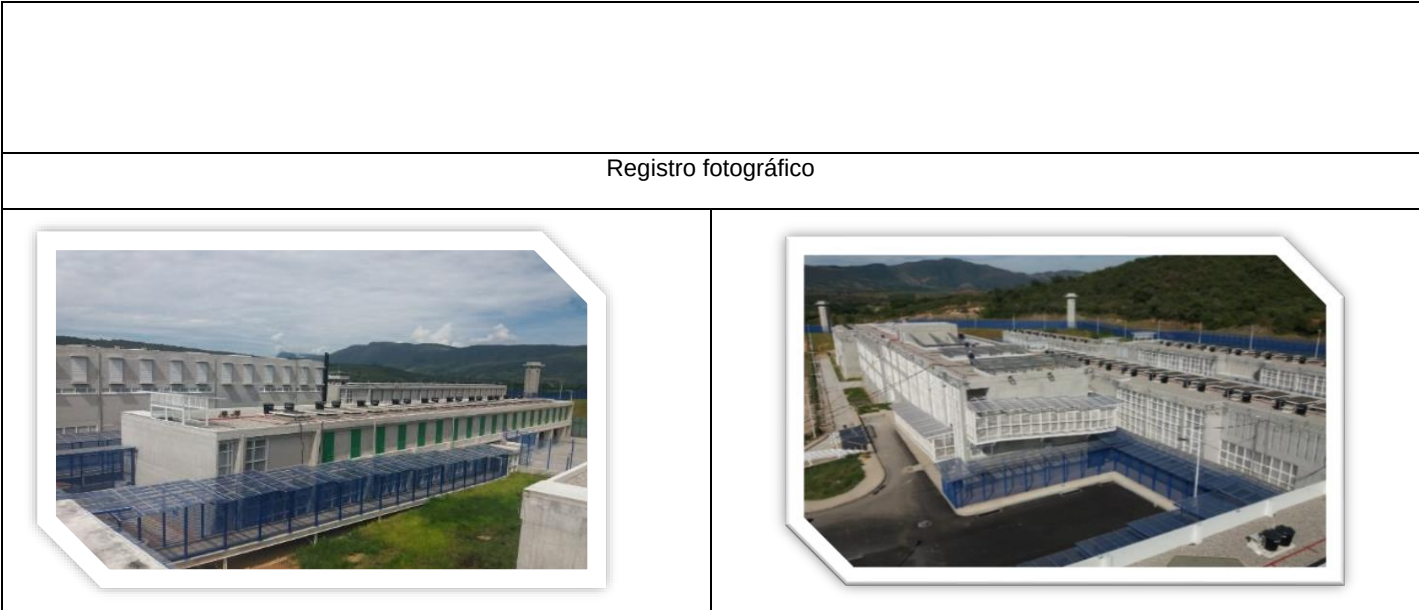
Las anteriores consideraciones establecen la perentoria necesidad de creación de cupos y el mejoramiento de las condiciones de los internos con la dotación de áreas de apoyo concernientes a la capacitación para la educación y la formación para el trabajo orientadas a satisfacer la necesidad de ocupación de la población interna en programas de resocialización.

Enmarcada dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional **“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**, específicamente dentro del pilar de “Legalidad” y en virtud de ello el **“Plan de Transformación y Humanización del Sistema Carcelario en Colombia”** se sita en lo pertinente: *“Como respuesta a múltiples problemáticas identificadas en el sistema penitenciario y carcelario, se generó un Plan de Transformación y Humanización integral para implementar soluciones durante el periodo 2019-2022. Las acciones están basadas en el respeto de los derechos humanos y fundamentales, con un enfoque de prevención, desarrollo humano y articulación territorial, que contempla las necesidades particulares de los actores que integran e interactúan en el sistema penitenciario y carcelario.*

En este orden de ideas, se busca resolver el problema de manera integral acorde con las más urgentes necesidades y de acuerdo con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo en el cual se establecieron las metas de generación de estos nuevos cupos carcelarios, la USPEC dando cumplimiento a mencionado adelanta las siguientes intervenciones:

Tipo de Contrato	Inversión	Establecimientos
OBRA	562.230.612.189	9
INTERVENTORIA	27.940.427.003	
Total	590.171.039.192	

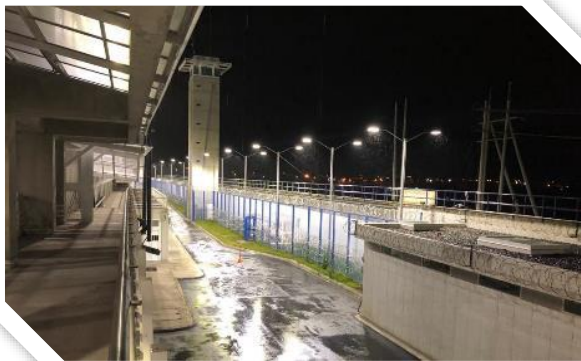
Proyecto: EPAMS GIRÓN – SANTANDER	
Numero Contrato de Obra: 402-2014	Numero Contrato de Interventoría: 2182450 (ENTerritorio)
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPAMS GIRÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA No. 401 DE 2014 - IPIALES Y No. 402 DE 2014 – GIRÓN
Nombre contratista: CONSORCIO CYG-DISICO-PROING GIRÓN	Nombre contratista: CONSORCIO USPEC 2018
Cupos: 752	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$63.673.297.882	Valor inicial: \$1.162.908.460
Valor final: \$90.199.564.747	Valor final: \$2.752.340.607
Fecha de inicio: 15/01/2015	Fecha de inicio: 27/12/2018
Fecha terminación: 17/06/2020	Fecha terminación: 17/06/2020
Avance físico etapa/fase (%): 100%	Avance (%): 98%
Avance financiero pagado (%): 90%	Avance financiero pagado (%): 90%
Estado: EJECUCIÓN – TERMINACIÓN FASE DE INTEGRACIÓN	Estado: EJECUCIÓN
Descripción: Ampliación de un sector de mediana seguridad en el establecimiento EPAMS GIRÓN, el cual contiene espacios y sistemas de control de guardia con exclusas de acceso, celdas colectivas para 8 PPL y baños en cada celda, cuenta con comedores y patio de sol y lavaderos en patios en los 5 pabellones, cuenta con talleres, aulas y biblioteca para la resocialización, contempla un bloque administrativo que tiene los siguientes servicios: sanidad, cocina, locutorios, sala virtual, Zona de reconocimiento, lavandería, panadería, zona de visitas, celdas íntimas y área de oficinas, el proyecto también cuenta con celdas UT, Celdas primarias, área de basuras, área de caniles, subestación eléctrica con una capacidad de 1250Kva, Sistema integrado de tratamiento de aguas residuales PTAR, vía de integración entre los dos sectores, cuenta con portal de ingreso alojamiento de guardia, Armerillo, oficina Director área de control de cámaras y cuenta con sistemas de seguridad voz y datos, CCTV y control de acceso remoto, sistema de red contra incendio, sistema de hidroneumático y cuenta con 5 garitas	
Observaciones: Se continua con el proceso de montaje de dotación de seguridad, muebles generales, rancho, panadería y equipo de cómputo; se inicia la fase de pre-operación y puesta en marcha de PTAR, integración de sistemas voz y datos 100%, en proceso de contratación equipamiento sanidad.	



Proyecto: EPMSC IPIALES – NARIÑO	
Numero Contrato de Obra: 401-2014	Numero Contrato de Interventoría: 2182450 (ENTerritorio)
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPSAMS IPIALES MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA No. 401 DE 2014 - IPIALES Y No. 402 DE 2014 – GIRÓN
Nombre contratista: CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES	Nombre contratista: CONSORCIO USPEC 2018
Cupos: 608	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$53`828.883.756	Valor inicial: \$1.162.908.460
Valor final: \$74.438.474.281	Valor final: \$2.752.340.607
Fecha de inicio: 15/01/2015	Fecha de inicio: 27/12/2018
Fecha terminación: 24/08/2020	Fecha terminación: 24/08/2020
Avance físico etapa/fase (%): 99%	Avance (%): 98%
Avance financiero pagado (%): 90%	Avance financiero pagado (%): 90%
Estado: EJECUCIÓN	Estado: EJECUCIÓN
Descripción: Ampliación de un sector de mediana seguridad en el establecimiento EPMSC IPIALES, el cual contiene espacios y sistemas de control de guardia con exclusas de acceso, celdas colectivas para 8 PPL y baños en cada celda, cuenta con comedores y patio de sol y lavaderos en patios en los 4 pabellones, cuenta con talleres, aulas y biblioteca para la resocialización, contempla los siguientes servicios: sanidad, cocina, locutorios, sala virtual, Zona de reconocimiento, lavandería, panadería, zona de visitas, celdas íntimas y área de oficinas, el proyecto también cuenta con celdas UT, Celdas primarias, área de caniles, subestación eléctrica, Sistema integrado de tratamiento de aguas residuales PTAR, sistema de tratamiento de agua potable PTAP, vía de integración entre los dos sectores, cuenta con portal de ingreso alojamiento de guardia, Armerillo, oficina Director área de control de cámaras y cuenta con sistemas de seguridad voz y datos, CCTV y control de acceso remoto, sistema de red contra incendio, sistema de hidroneumático y cuenta con 4 garitas	
Observaciones: Contrato se reinició el 28 de julio y tiene plazo para entrega el 24 de agosto Pendiente terminación vía de integración establecimiento nuevo con antiguo, Pendiente conexión y adecuación de PTAR	

Dotación se encuentra lista para entregar en obra una vez se reinicie el contrato. Pendiente contratación equipamiento sanidad

Registro fotográfico



Proyecto: EPMSC SABANAS DE SAN ÁNGEL – ATLÁNTICO

Numero Contrato de Obra: 304-2019	Numero Contrato de Interventoría: 325-2019
Objeto: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC EN SABANAS DE SAN ANGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL, ACTUALIZARÁ Y COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC	Objeto: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - RENACIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, EN SÁBANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LO CUAL SE COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
Nombre contratista: CONSORCIO FUNDACIÓN 2020	Nombre contratista: CONSORCIO RYU-GD SAN ÁNGEL GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA SA RESTREPO Y URIBE SAS
Cupos: 1.500	
Tipo de Establecimiento: MÍNIMA Y MEDIANA	
Valor inicial: \$183.630.550.817	Valor inicial: \$11.443.909.401
Valor final: \$183.630.550.817	Valor final: \$11.443.909.401
Fecha de inicio: 14/01/2020	Fecha de inicio: 14/01/2020
Fecha terminación: 31/08/2022	Fecha terminación: 30/09/2022
Avance físico etapa/fase (%): Fase 1 -99% y Proyecto General – 0.49%	Avance (%): Fase 1 -99% y Proyecto General – 0.49%
Avance financiero pagado (%):	Avance financiero pagado (%):
Estado: EJECUCIÓN	Estado: EJECUCIÓN
Descripción: Esta obra contempla 6 pabellones cada una aloja 264 PPL, 2 celdas para PPL de movilidad reducida, las celdas incorporan un sanitario y un lavamanos, se encuentran dispuestas las baterías de duchas de 12 unidades por piso para un total de 36 por pabellón. Los pabellones contienen cuarto de control, esclusa, tríte, expendio, entrega de libros, oficina de trabajo social, entrega de ropa, 2 cuartos Técnicos, Sala de TV, comedores y gimnasio por pabellón.	
Observaciones: Se terminó la exploración del pozo profundo y la toma de muestras de suelo, con capacidad de 10 lt/s, suficiente para el proyecto. El contratista entrega a la Interventoría la totalidad de productos correspondientes a la Fase 1, los cuales están en	

revisión. Con el ajuste del proyecto, se llega a un punto de equilibrio, con viabilidad técnica y financiera. Avance primera fase 98.19%

Registro fotográfico



Proyecto: NUEVO ERON PEREIRA	
Numero Contrato de Obra: No 2182503 del 26 de diciembre de 2018 (a través del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 216144 DE 2016 entre la USPEC y ENTerritorio)	Numero Contrato de Interventoría: No 2190239 del 26 de diciembre de 2018 (a través del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 216144 DE 2016 entre la USPEC y ENTerritorio)
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL ORDEN NACIONAL EN PEREIRA RISARALDA, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC."	Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL ORDEN NACIONAL EN PEREIRA RISARALDA, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC"
Nombre contratista: CONSORCIO PILAMO	Nombre contratista: CONSORCIO INTERVENTORIA RISARALDA
Cupos: 900	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$ 131.524.743.502	Valor inicial: \$ 4.360.104.473
Valor final: \$ 132.249.952.350	Valor final: \$ 4.604.124.948
Fecha de inicio: 18/02/2019	Fecha de inicio: 18/02/2019
Fecha terminación: 18/09/2021	Fecha terminación: 14/05/2022
Avance físico etapa/fase (%): Fase de pre-construcción 95% Fase de ejecución de obra 0%	Avance (%): Fase de pre-construcción 95% Fase de ejecución de obra 0%
Avance financiero pagado (%): 0%	Avance financiero pagado (%): 0%
Estado: Suspendido hasta el 24 de agosto de 2020	Estado: Suspendido hasta el 24 de agosto de 2020
Descripción: El proyecto se desarrolla en el Lote El Pilamo, ubicado en la vereda El Guayabo del Municipio de Pereira, aproximadamente a 30 minutos del casco urbano de Pereira, consiste en la construcción del ERON LA CONCORDIA para 1.500 internos, para una primera fase que generara 900 cupos.	

Observaciones: a la fecha este proyecto se encuentra suspendido dado a que se está a la espera de la obtención de varios permisos ambientales Se dará reinicio a la fase de pre-construcción a partir del 24 de agosto de 2020, con el fin de dar cierre a las actividades y se espera iniciar la obra en el mes de octubre de 2020, según informa ENTerritorio.

Registro fotográfico



Proyecto: EPMSC BUGA – VALLE DEL CAUCA

Numero Contrato de Obra: 219-2013	Numero Contrato de Interventoría: 225-2013
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL ORDEN NACIONAL DE MEDIANA SEGURIDAD EPMS BUGA EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR EL USPEC	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS QUE SE DESARROLLARAN EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BUGA.
Nombre contratista: CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	Nombre contratista: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Cupos: 720	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$55.343.721.112	Valor inicial: \$3.420.206.440
Valor final: \$69.799.781.483	Valor final: \$8.476.055.631
Fecha de inicio: 13/1/2014	Fecha de inicio: 13/1/2014
Fecha terminación: 31/8/2018	Fecha terminación: 31/10/2018
Avance físico etapa/fase (%): 85%	Avance (%):100%
Avance financiero pagado (%): 90%	Avance financiero pagado (%):
Estado: LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MEDIDAS CAUTELARES)	Estado: LIQUIDACIÓN
Descripción: Esta obra contempla 5 bloques, Portal principal, Rancho y expendios, Sanidad, Visitas íntimas, Aulas Educativas y polivalente, Biblioteca, Talleres, Alojamiento de guardia, Canchas deportivas, Área Judicial	
Observaciones: El contrato 219 se encuentra en Medio De Control De Acciones Contractuales - Tribunal Contencioso Administrativo Del Valle y el contrato 225, Mediante memorando I-2020-007011, se solicita a la oficina jurídica "análisis de recomendación dentro de proceso "Acciones contractuales" No.76001233300320190020800, adelantado en el Tribunal Administrativo Del Valle del Cauca CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS contrato 219/123 Buga", basada en que dentro del proceso de acciones contractuales, se solicite medida cautelar con base en la Ley 1437 de 2011, encontrándose a la espera de respuesta.	
Registro fotográfico	



Proyecto: EPMSC MEDELLÍN PATIO 2– ANTIOQUIA

Numero Contrato de Obra: 2190692 (ENTerritorio)	Numero Contrato de Interventoría: 2190875 ENTerritorio)
Objeto: OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BELLAVISTA. MEDELLÍN (PABELLÓN 2)	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BELLAVISTA – MEDELLÍN (PABELLÓN 2)
Nombre contratista: CONSORCIO BELLAVISTA 2019	Nombre contratista: ARCA-Arquitectura e ingeniería S. A
Cupos: 410	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$ 8.068.112.954	Valor inicial: \$ 442.239.803
Valor final: \$ 9.952.272.794	Valor final: \$ 510.464.947
Fecha de inicio: 3/04/2019	Fecha de inicio: 3/04/2019
Fecha terminación: 5/02/2021	Fecha terminación: 5/02/2021
Avance físico etapa/fase (%): 10,07%	Avance (%): 10,07%
Avance financiero pagado (%): \$ 11%	Avance financiero pagado (%):
Estado: EJECUCIÓN	Estado: EJECUCIÓN
Descripción: Este proyecto contempla la construcción de un pabellón de tres pisos, con el cual se generarán 410 nuevos cupos para el Establecimiento.	
Observaciones: Este proyecto se encuentra incluido dentro del convenio interadministrativo No. 216144, suscrito entre la USPEC y ENTerritorio	
Registro fotográfico	



Proyecto: EPMSC DE BELLAVISTA PABELLÓN NO. 4 – ANTIOQUIA

Numero Contrato de Obra: 220-2018	Numero Contrato de Interventoría: 218-2018
Objeto: DEMOLICIÓN TOTAL, LIMPIEZA, RETIRO, TRANSPORTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES EN EL PABELLÓN NO. 4 DEL EPMSC MEDELLÍN - BELLAVISTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE DEMOLICIÓN DE LOS PABELLONES EXISTENTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA EL EPMSC MEDELLÍN "BELLAVISTA", DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 1)
Nombre contratista: CONSTRUCTORA M&S SAS	Nombre contratista: GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.
Cupos:	
Tipo de Establecimiento:	
Valor inicial: \$499.008.387	Valor inicial: \$127.153.625
Valor final: \$545.720.017	Valor final: \$153.531.469
Fecha de inicio: 26/06/2019	Fecha de inicio: 01/02/2019
Fecha terminación: 16/07/2020	Fecha terminación: 30/01/2020
Avance físico etapa/fase (%): 100%	Avance (%):55.5%
Avance financiero pagado (%): 30%	Avance financiero pagado (%):
Estado: LIQUIDACIÓN	Estado: PROCESO SANCIONATORIO
Descripción: Demolición total de la edificación existente, incluye los cuatro (4) pisos de la edificación y la cimentación, limpieza del área intervenida, el retiro, transporte y la disposición final de los escombros.	
Observaciones: El contrato 220 finalizó el 16 de julio de 2020, y se ejecutó en un 100%, el acta de terminación del contrato ya se elaboró por parte del apoyo a la supervisión, y está en revisión de la Abg. designada, para proceder con los demás temas de liquidación del contrato.	
Para el contrato 218, mediante oficio No. I2020-002613 se envié informe técnico de presunto incumplimiento a la Dirección de Gestión Contractual, con el fin de adelantar proceso sancionatorio, se reitera esta solicitud el 6 de mayo con el oficio No. I2020-004465 y el 9 de julio con el oficio I2020-006512 estamos a la espera de respuesta por parte de la Oficina Jurídica de la USPEC	
Registro fotográfico	



Proyecto: EPAMSCAS ERE POPAYÁN

Numero Contrato de Obra: 219-2018	Numero Contrato de Interventoría: 218-2018
Objeto: REALIZAR LA DEMOLICIÓN TOTAL, LA LIMPIEZA, EL RETIRO, TRANSPORTE LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ANTIGUOS PABELLONES 1 Y 2 ANTIGUA ÁREA DE CELDAS UTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES PARA LE EPAMSCAS ERE POPAYÁN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2)	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE DEMOLICIÓN DE LOS PABELLONES EXISTENTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA EL EPMSC MEDELLÍN "BELLAVISTA", DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 1) Y EL EPAMSCAS ERE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 2).
Nombre contratista: BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	Nombre contratista: GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.
Cupos:	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA Y ALTA	
Valor inicial: \$ 752.715.350	Valor inicial: \$ 127.153.625
Valor final: \$ 1.007.126.295	Valor final: \$ 153.531.469
Fecha de inicio: 1/02/2019	Fecha de inicio: 1/02/2019
Fecha terminación: 31/012020	Fecha terminación: 31/012020
Avance físico etapa/fase (%): 100%	Avance (%): 55,52%
Avance financiero pagado (%): 100%	Avance financiero pagado (%):
Estado: EN LIQUIDACIÓN	Estado: PROCESO SANCIONATORIO
Descripción: Demolición de los pabellones 1 y 2 del sector de media seguridad y la construcción de cerramiento definitivo en mampostería y malla, con el fin de aislar el sector para el diseño y construcción de los nuevos cupos.	
Observaciones: Para el contrato 218, mediante oficio No. I2020-002613 se envié informe técnico de presunto incumplimiento a la Dirección de Gestión Contractual, con el fin de adelantar proceso sancionatorio, se reitera esta solicitud el 6 de mayo con el oficio No. I2020-004465 y el 9 de julio con el oficio I2020-006512 estamos a la espera de respuesta por parte de la Oficina Jurídica de la USPEC	
Registro fotográfico	



Cerramiento malla y área demolida



cerramiento definitivo en mampostería

Proyecto: EPMSC GIRARDOT	
Numero Contrato de Obra: 179-2019	
Objeto: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA GENERACIÓN DE CUPOS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE GIRARDOT (EPMSC GIRARDOT) A CARGO DE LA INPEC	
Nombre contratista: GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS- GRU SAS	
Cupos: 244 +108 =352	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$ 279.837.708	
Valor final: \$ 407.169.406	
Fecha de inicio: 5/08/2019	
Fecha terminación: 4/12/2019	
Avance físico etapa/fase (%): 100%	
Avance financiero pagado (%): 100%	
Estado: LIQUIDACIÓN	
Descripción: En los pabellones 1, 2, 3, 4 y 5, se adecuaron 244 espacios de dormitorios, con sus correspondientes zonas de baños, zonas de control por piso y se impermeabilizaron las cubiertas de los pabellones 3 y 5. También se cambió el sistema de bombeo de todo el centro penitenciario, con lo cual se habilitaron los 108 espacios de dormitorios, para un total de 353 cupos	
Observaciones: Mediante contrato 398 de 2014 se ejecutaron obras para 244 cupos, sin embargo, estas no fueron entregadas y mediante el contrato 179 de 2019 se debió retomar esta infraestructura y realizar las actividades que permitieran la entrega y funcionalidad de estos. Estos trabajos fueron entregados en el mes de diciembre de 2019 y a la fecha ya están en utilización.	
Registro fotográfico	



Sistema de Bombeo



b) Estado de ejecución proyectos Modulares

Como consecuencia de la situación analizada sobre el estado de la infraestructura carcelaria y sus impactos sociales, ambientales y sanitarios, surge de forma urgente dar solución a la problemática de hacinamiento agravada por la deficiente infraestructura y dotación de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país; de esta manera es necesario por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, atender mediante la contratación de obras civiles, la generación de nuevos cupos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país y prioritariamente los que han sido identificados por parte del INPEC con mayores necesidades y alto porcentaje de hacinamiento, así como con espacio disponible en el interior de cada establecimiento para su ampliación.

Dentro de las iniciativas a realizar para atender la situación de hacinamiento del país, la USPEC, decidió desarrollar proyectos de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Modular - IPCM, lo que a corto plazo permitirá la generación de cupos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, identificados con mayores necesidades.

Con la implementación de este sistema se prevé habilitar aproximadamente 2.040 cupos para las personas privadas de la libertad en condición de condenados y los que ya están pronto por cumplir su pena. Los establecimientos que se incluirán en el proyecto corresponden a un nivel de mediana y mínima seguridad, cumpliendo con los estándares y normas técnicas establecidas en la Sentencia T-762 de 2015, Auto 121 de 2018, Sentencia T-388 de 2013, normas internacionales, reglas Nelson Mandela y las contenidas en el Comité Internacional de la Cruz Roja 2012.

Este proyecto permitirá la implementación de sistemas modulares para la adecuación y formulación de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria modular - IPCM transitoria de alto impacto, desarrollo a corto plazo y de bajo costo.

La USPEC ha previsto la ejecución de estas intervenciones de la siguiente manera:

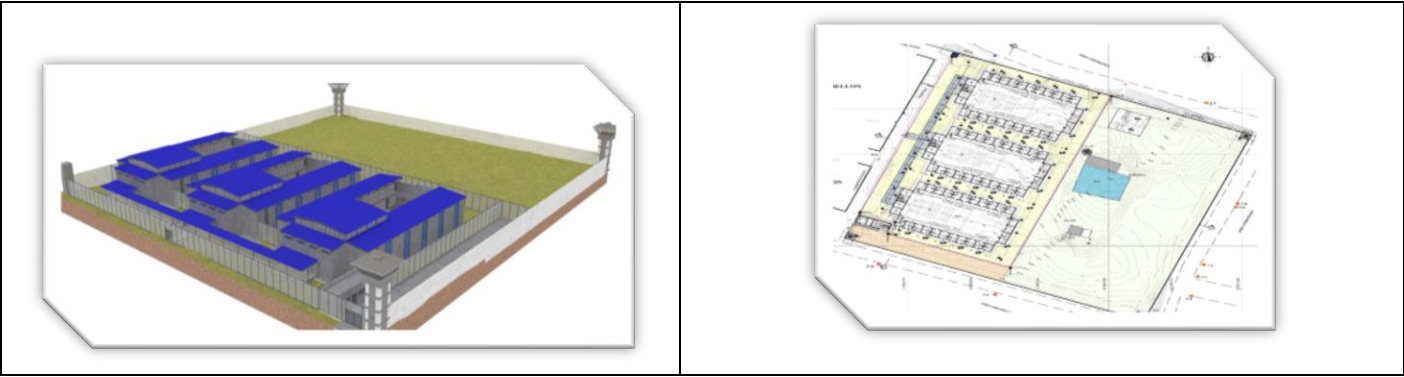
Establecimiento	Inversión	Proyectos
EPMSC SANTA MARTA	17.906.267.220	4
EPMSC BARRANQUILLA	18.053.488.855	

EPMSC CARTAGENA	18.052.800.331
EPAMS CAS-ERE - JP ITAGÜÍ	18.854.128.855
Total	72.866.685.261

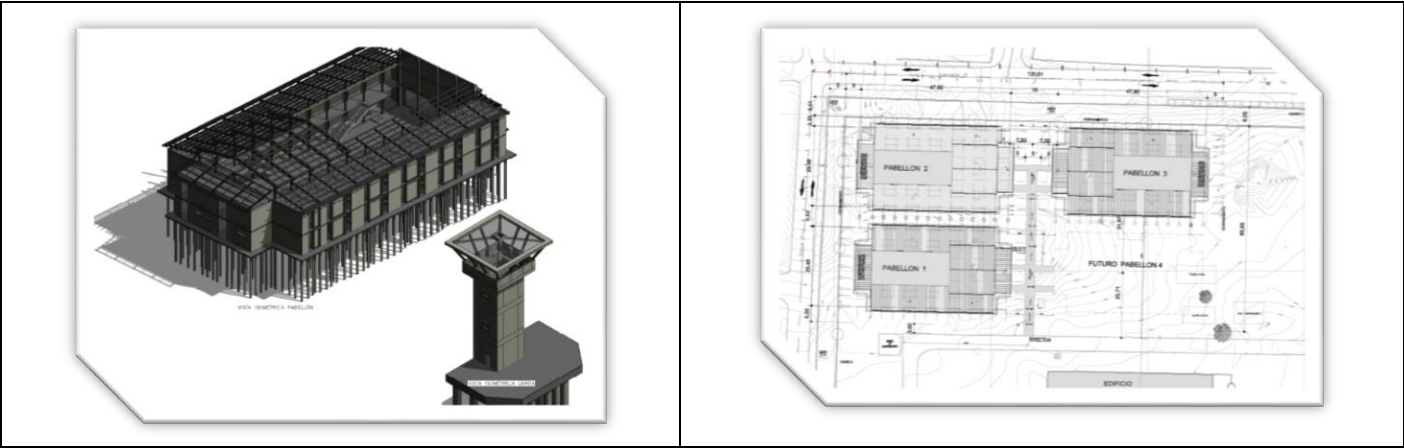
Las actividades que desarrollaran los grupos del contrato comprenden:

- ✓ Una primera fase de estudios complementarios, ajustes y apropiación a los diseños que permitan que se adapten a las necesidades del proyecto y se implante debidamente el mismo. Para desarrollar el proyecto se cuenta con los insumos referentes a: estudios, diseños, especificaciones técnicas y presupuestos, generados en la Dirección de Infraestructura de la USPEC.
- ✓ Una segunda fase comprende desde la preparación del terreno hasta la terminación de cada pabellón y demás construcciones complementarias, equipadas en adecuadas condiciones de funcionamiento, de modo que el proyecto pueda ser entregado al INPEC para su operación.
- ✓ Una tercera fase de cierre del proyecto

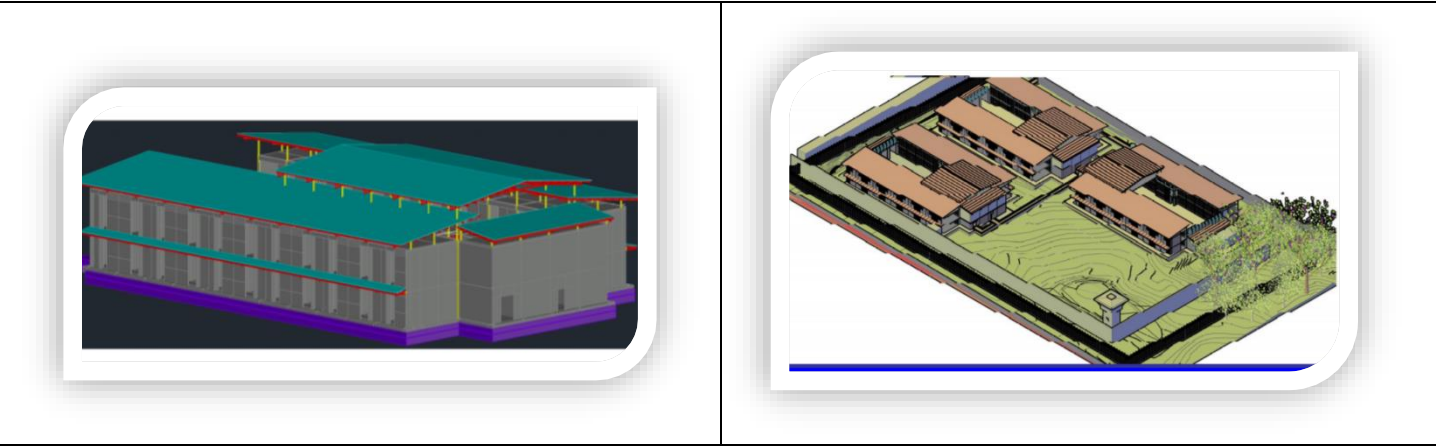
Proyecto: EPMSC SANTA MARTA	
Numero Contrato de Obra/: 305-2019	Numero Contrato de Interventoría: 326-2019
Objeto: EN VIRTUD DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A EJECUTAR LAS OBRAS EQUIPAMIENTO, MONTAJE, SUMINISTRO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 1 EPMSC SANTA MARTA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Objeto: EN VIRTUD DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA EQUIPAMIENTO, MONTAJE, SUMINISTRO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 1 EPMSC SANTA MARTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD
Nombre contratista: VARELA FIOHLL Y CIA SAS	Nombre contratista: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
Cupos: 510 para des hacinamiento.	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$ 16.963.368.440	Valor inicial: \$ 942.898.780
Valor final: \$ 16.963.368.440	Valor final: \$ 942.898.780
Fecha de inicio: 14/02/2019	Fecha de inicio: 14/02/2019
Fecha terminación: 10/03/2021	Fecha terminación: 10/03/2021
Avance físico etapa/fase (%): Fase No. 1 100% y proyecto general 1.18%	Avance (%): 14.77%
Avance financiero pagado (%):0%	Avance financiero pagado (%): 2.95%
Estado: EN EJECUCION	Estado: EN EJECUCION
Descripción: El proyecto contempla la construcción de 3 pabellones con capacidad de 170 cupos c/u, para un total de 510 nuevos cupos, además la construcción de los respectivos cerramientos de seguridad, construcción de garitas de vigilancia, subestación eléctrica y control de guardia.	
Observaciones: El contrato está ejecutado para la Fase 1 Pre-construcción en el 100%. A este centro penitenciario en el 2006 los vecinos del sector le interpusieron una ACCIÓN POPULAR, la cual fue fallada en el año 2010, la cual obligaba al INPEC hacer un establecimiento nuevo y retirar la existente de este predio, esto en un lapso de 4 años. Por lo anteriormente mencionado la USPEC ha solicitado al INPEC y a jurídica de la Unidad, los fallos jurídicos que tenga este establecimiento desde el 2010 a la fecha y poder tener claridad en cuanto este tema. Por lo tanto, se está evaluando la viabilidad del inicio de la Fase 2.	
Registro fotográfico	



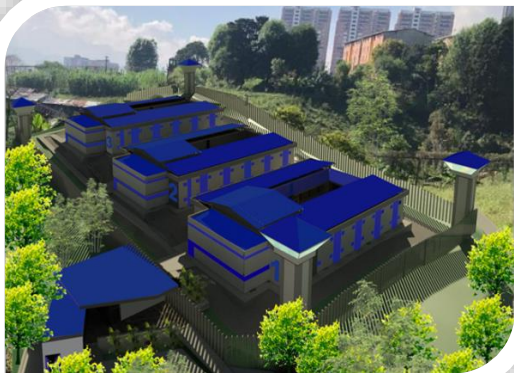
Proyecto: EPMSC BARRANQUILLA	
Numero Contrato de Obra: 306-2019	Numero Contrato de Interventoría: 327-2019
Objeto: EN VIRTUD DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A EJECUTAR LAS OBRAS EQUIPAMIENTO, MONTAJE, SUMINISTRO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: EPMSC BARRANQUILLA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD	Objeto: EN VIRTUD DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA EQUIPAMIENTO, MONTAJE, SUMINISTRO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 2 EPMSC BARRANQUILLA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
Nombre contratista: CONTEIN SAS	Nombre contratista: CONSORCIO CONECTA CL 097
Cupos: 510 para des hacinamiento.	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$ 17.105.433.481	Valor inicial: \$ 948.055.374
Valor final: \$ 17.105.433.481	Valor final: \$ 948.055.374
Fecha de inicio: 07/02/2019	Fecha de inicio: 07/02/2019
Fecha terminación: 15/03/2021	Fecha terminación: 15/03/2021
Avance físico etapa/fase (%): Fase No. 1 – 98.5% y proyecto General 1.17%	Avance (%): 14.38%
Avance financiero pagado (%):0%	Avance financiero pagado (%): 5.75%
Estado: EN EJECUCION	Estado: EN EJECUCION
Descripción: El proyecto contempla la construcción de 3 pabellones con capacidad de 170 cupos c/u, para un total de 510 nuevos cupos, además la construcción de los respectivos cerramientos de seguridad, construcción de garitas de vigilancia, subestación eléctrica y control de guardia.	
Observaciones: El contrato está ejecutado para la Fase 1 Proconstrucción en el 98.5%, revisión del presupuesto final, está en evaluación para dar viabilidad para la Fase 2 de Construcción.	
Registro fotográfico	



Proyecto: EPMSC CARTAGENA- LA TERNERA	
Numero Contrato de Obra: 319-2019	Numero Contrato de Interventoría: 328-2019
Objeto: EN VIRTUD DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A EJECUTAR LAS OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: EPMSC CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Objeto: EN VIRTUD DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: EPMSC CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Nombre contratista: CONSORCIO SAN JERÓNIMO	Nombre contratista: GNG INGENIERÍA S.A.S.
Cupos: 510	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$17.105.070.443	Valor inicial: \$947.729.888
Valor final: \$17.105.070.443	Valor final: \$947.729.888
Fecha de inicio: 12/02/2020	Fecha de inicio: 12/02/2020
Fecha terminación: 27/03/2021	Fecha terminación: 27/03/2021
Avance físico etapa/fase (%): Fase 1 -97% y Proyecto General – 1-06%	Avance físico etapa/fase (%): Fase 1 -97% y Proyecto General – 1-06%
Avance financiero pagado (%):	Avance financiero pagado (%):
Estado: FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	Estado: FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS
Descripción: El proyecto contempla la construcción de 3 pabellones con capacidad de 170 cupos c/u, para un total de 510 nuevos cupos, además la construcción de los respectivos cerramientos de seguridad, construcción de garitas de vigilancia, subestación eléctrica y control de guardia.	
Observaciones: Se encuentra en trámite la modificación contractual para la inclusión de los ítems no previstos producto de los ajustes realizados a los estudios y diseños presentados por el contratista y aprobados por la interventoría; lo que generaría de la misma forma una adición en recursos para cubrir dichos ítems y un tiempo adicional para su ejecución.	
Registro fotográfico	



Proyecto: EPAMS-CAS-ERM-JP- LA PAZ - ITAGÜÍ – ANTIOQUIA	
Numero Contrato de Obra: 307-2019	Numero Contrato de Interventoría: 329-2019
Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LAS OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL EPMS-CAS-ERM-JP-ITAGÜÍ DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE, DISEÑOS Y APROPIACIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PAR EL EPAMS CAS-ERE ITAGÜÍ.
Nombre contratista: CONSORCIO GP-OLAGUER	Nombre contratista: MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
Cupos: 510	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$ 17.845.596.661	Valor inicial: \$1.008.532.194
Valor final: \$ 17.845.596.661	Valor final: \$1.008.532.194
Fecha de inicio: 24/02/2020	Fecha de inicio: 24/02/2020
Fecha terminación: 11/05/2021	Fecha terminación: 11/05/2021
Avance físico etapa/fase (%): Fase 1 -96% y Proyecto General – 1-08%	Avance (%): Fase 1 -96% y Proyecto General – 1-08%
Avance financiero pagado (%):	Avance financiero pagado (%):
Estado: EJECUCIÓN	Estado: EJECUCIÓN
Descripción: El proyecto contempla la construcción de 3 pabellones con capacidad de 170 cupos c/u, para un total de 510 nuevos cupos, además la construcción de los respectivos cerramientos de seguridad, construcción de garitas de vigilancia, subestación eléctrica y control de guardia.	
Observaciones: la fase 1 (pre-construcción) termino el 11 de agosto de 2020, el contrato se encuentra en aprobación de ítems no previstos y ajuste del presupuesto, actividades previas al inicio de la fase 2 (construcción).	
Registro fotográfico	



c) Estado de convenios

Los convenios interadministrativos permiten, que se dé una transferencia de competencias entre la USPEC y otras entidades públicas, para cumplir con los fines de las competencias de la Entidad.

Los convenios suscritos por la USPEC corresponden a:

Tipo de Contrato	Inversión
CONSULTORIA	12.180.223.947
INTERVENTORIA	3.977.577.119
OBRA	107.375.254.225
Total	123.533.055.291

Proyecto: PLAN MAESTRO	
Numero Contrato de Consultoría: No 2200603 (a través del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 216144 DE 2016 entre la USPEC y ENTerritorio)	Numero Contrato de Interventoría: No 2200628 (a través del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 216144 DE 2016 entre la USPEC y ENTerritorio)
Objeto: "DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL."	Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, JURÍDICA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL "
Nombre contratista: CONSORCIO PENITENCIARIO CEMOSA-AMAUTA	Nombre contratista: CONSORCIO SIGMA 2020
Tipo de Establecimiento: todos los establecimientos a Nivel Nacional	
Valor inicial: \$ 11.804.817.447	Valor inicial: \$ 1.891.400.518
Valor final: \$ 11.804.817.447	Valor final: \$ 1.891.400.518
Fecha de inicio: 16/06/2020	Fecha de inicio: 16/06/2020
Fecha terminación: 16/06/2021	Fecha terminación: 16/06/2021
Avance físico etapa/fase (%): 0.2%	Avance (%): 0.2%
Avance financiero pagado (%): 0%	Avance financiero pagado (%): 0%
Estado: EJECUCIÓN	Estado: EJECUCIÓN

Descripción: El contrato para el Diagnostico de la Infraestructura Nacional, fue suscrito por ENTerritorio a través del Contrato Interadministrativo de Gerencia 216144 de 2016, el cual esta formulado entre las dos entidades con el fin de que este producto tenga varios enfoques de análisis y sirva de insumo para otros procesos que adelanta la entidad.

Esta reformulación permitirá enlazar el proceso que viene adelantando la entidad para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sentencia T-762 mediante la cual declaro el estado de cosas inconstitucionales, Así mismo, actuará como articulador con los estándares internacionales, reglas Mandela, Comité Internacional de la Cruz Roja y demás, mediante el suministro de la información generada del análisis del estado actual de la Infraestructura Carcelaria.

Observaciones:

Se firma el acta de inicio el 16 de junio de 2020, y se inician las actividades, mediante recolección de la información existente en las oficinas de la USPEC y la formulación de un plan piloto que permita conocer todos los aspectos que se deben tener en cuenta para las actividades a desarrollar en la totalidad de los establecimientos a nivel nacional.

Este Plan Piloto dio inicio con el levantamiento de información de los establecimientos en Duitama y Santa Rosa de Viterbo en los cuales actualmente se encuentra finalizando las actividades, para dar cierre a este plan piloto

Paralelamente, se realizaron visitas iniciales a otros establecimientos del departamento de Boyacá, los cuales serán los siguientes objetos de levantamiento, y se tiene previsto dar inicio con los del departamento de Cundinamarca la última semana de agosto.

Proyecto: CAMIS YARUMAL	
Convenio interadministrativo Derivado 01 del Convenio Marco 393 de 2017	Numero Contrato de Interventoría: 135 de 2018
Objeto Convenio interadministrativo Derivado 01: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL PROPÓSITO DE COFINANCIAR Y EJECUTAR UN PROYECTO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN, TIPO COLONIA AGRÍCOLA CAMIS, DESTINADA A ALBERGAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD"	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CAMIS YARUMAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
Objeto Convenio marco 393 de 2017: AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL INPEC, LA USPEC EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS ENCAMINADOS A LA DESCONGESTIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DE ANTIOQUIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.	
Nombre contratista: Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA	Nombre contratista: CONSORCIO INTERVENTORIA CAMIS
Cupos: 1.328	
Tipo de Establecimiento: MÍNIMA	
Valor inicial: \$ 65.201.190.394 (\$ 51.201.190.394 Aporte USPEC)	Valor inicial: \$ 2.086.176.601
Valor final: \$ 65.201.190.394	Valor final: \$ 2.086.176.601
Fecha de inicio: 27/04/2018	Fecha de inicio: 03/09/2018
Fecha terminación: 17/07/2020 por terminación de Convenio Marco	Fecha terminación: 31/12/2028
Avance físico etapa/fase (%): 04%	Avance (%): 11,86 %
Avance financiero pagado (%): 0%	Avance financiero pagado (%): 8.74%
Estado: EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	Estado: EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Descripción: Este proyecto contempló la gestión predial para la adquisición del terreno ubicado en el Municipio de Yarumal con aportes de la Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Medellín, el cual cuenta con una edificación que se pretendía aprovechar para el desarrollo del CAMIS, mediante una adecuación y otras obras nuevas a realizarse con los aportes de la USPEC.

Observaciones:

El 31 de julio de 2018 se suscribió el Modificadorio No. 1 del Convenio Derivado No.1 del Convenio Marco 393 de 2017, motivado el resultado estudio vulnerabilidad contratado por la Empresa Vivienda Antioquia VIVA, el cual indicó que no era posible la utilización del edificio por lo cual se modifican algunas obligaciones para la ejecución de este.

El Convenio Específico Derivado No. 1, fue suspendido el 28 de enero del 2019, teniendo en cuenta las dificultades para la ejecución indicadas en el Informe No.1 Técnico, financiero y jurídico de viabilidad, suscrito por el Subcomité Técnico de Supervisión, el cual contiene observaciones sobre la gestión predial adelantada, el estado de ejecución del proyecto, el estado de uso de recursos del anticipo y otros aspectos, que se estudiaron por las partes a partir de esta suspensión sin que se haya logrado acordar alternativas de solución.

Finalmente, teniendo en cuenta la finalización del plazo del Convenio Marco se adelantaron Comités de supervisión con la participación de todos los cooperantes, para discutir los términos y la viabilidad de la prórroga, en los cuales hubo consenso frente a la necesidad de suscribir la misma, y se acordó que fuera suscrita por seis meses, restando la suscripción del referido documento de prórroga, para el cual se adelantó la elaboración de la minuta y posterior recolección de firmas. Una vez suscrito el documento por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, INPEC, USPEC y Alcaldía de Yarumal, fue enviado a la Alcaldía de Medellín el 16 de julio, quedando pendiente el envío a la Gobernación de Antioquia para finalizar el trámite.

No obstante, mediante comunicado del 16 de julio de 2020, la Alcaldía de Medellín manifiesta que NO firmara la prórroga al convenio por que considera inconveniente la continuidad del proyecto, esto atendiendo a las razones expuestas por la anterior administración quien recomendó la terminación del proyecto por las dificultades presentadas en la ejecución del proyecto, adquisición del lote, uso del edificio del seminario y no definición de los estudios y diseños del proyecto, concluyendo:

“... Las anteriores razones fundamentan, la decisión del Municipio de Medellín de no firmar el otrosí, encaminado a prorrogar el CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 393 por SEIS (6) MESES.”

No obstante, la USPEC el 16 de julio remite oficio No E-2020-006922, en respuesta a la comunicación de la Alcaldía de Medellín, mediante el cual realiza algunas aclaraciones con relación a las inquietudes manifestadas por la Alcaldía en su carta, y concluye lo siguiente:

“...En este contexto, es importante tener en cuenta que el Convenio Marco finaliza el 17 de julio de 2020 y para efectos de definir la suerte del convenio derivado 01, este debe estar vigente, de lo contrario las partes perderían las facultades para tomar cualquier tipo de decisión sobre la ejecución del Convenio Derivado 01. Cabe resaltar que en comité del día 9 de julio de 2020, se revisó conjuntamente por los cooperantes del Convenio Marco y fue sometido a votación su prórroga, a lo cual se tuvo respuesta unánime, en el sentido de prorrogar por un término 6 meses dicho Convenio, que reiteramos es el Convenio Marco 393 de 2017 y no el Convenio derivado. A través de su delegado, el Dr. Raúl Eduardo Morales Vallejo esto fue presentado y le fue otorgada la oportunidad a todos de objetar tal como consta en el acta de la reunión.(...) Finalmente, teniendo en cuenta que la prórroga acordada por el Comité de Supervisión, corresponde al Convenio Marco 393 de 2017 y no involucra ningún aspecto del Convenio Derivado 01, se solicita de la manera más respetuosa y cordial se reconsidere su posición y se proceda a suscribir la respectiva prórroga de acuerdo con lo acordado en el comité del 09 de julio de 2020...”

A pesar de esto, no se obtuvo respuesta a la solicitud, por lo cual la USPEC en su condición de miembro del comité de supervisión, mediante oficio E-2020-007012 del 22 de julio de 2020, solicita sea revaluada dicha posición, ya que es contraria a lo dispuesto por el Dr. Raúl Eduardo Morales Vallejo - Secretario de Despacho en el comité de supervisión del convenio marco celebrado el 09 de julio de 2020.

Finalmente, es preciso resaltar que a pesar de las diferentes solicitudes realizadas y la voluntad de los demás cooperantes, no fue posible suscribir la prórroga al Convenio Marco 393 de 2017 y como consecuencia de esto el plazo de ejecución finalizó el 17 de julio de 2020, por lo cual dicho Convenio entró en proceso de liquidación al igual de su derivado.



Proyecto: AMPLIACIÓN EPMS TIERRALTA – CÓRDOBA	
Convenio Interadministrativos 202 de 2013	Contrato Interadministrativo de Interventoría No. 221 de 2013
Objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, LEGALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, Y ECONÓMICOS PARA LA GENERACIÓN DE 608 NUEVOS CUPOS EN EL EPMS TIERRA ALTA CÓRDOBA DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS Y PLANOS AVALADOS POR EL INPEC DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO Y LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO MARCO No. 068 DE 2013” Cooperantes: USPEC, EJÉRCITO NACIONAL, INPEC, AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS QUE SE DESARROLLARÁN EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HACEN PARTE DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 068 DEL 201-3, CELEBRADO ENTRE LA USPEC, EJERCITO NACIONAL Y EL INPEC.”.
Nombre contratista: EJÉRCITO NACIONAL	Nombre contratista: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FACULTAD DE ARTES SEDE BOGOTÁ
Cupos: 608	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$ 21.141.592.122	Valor inicial: \$2.867 .000.000
Valor final: \$ 21.141.592.122	Valor final: \$783.233.396.00
Fecha de inicio: 25/04/2014	Fecha de inicio: 25/04/2014
Fecha terminación: 31/12/2017	Fecha terminación: 31/12/2014
Avance físico etapa/fase (%): 5%	Avance (%): 27 %
Avance financiero pagado (%): 5%	Avance financiero pagado (%): 27%
Estado: Liquidado unilateralmente mediante Resolución 00299 del 11 de junio de 2020 (actualmente en proceso de análisis y respuesta a recurso de reposición interpuesto por Agencia Logística y Comando de Ingenieros del Ejército nacional)	Estado: liquidado el 18 de marzo de 2015
Descripción: Este proyecto consistía en la ampliación de cupos en el establecimiento penitenciario ubicado en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, mediante la construcción de una nueva zona de reclusión que incluía 4 nuevos pabellones usando el sistema K-span, para las cubiertas teniendo en cuenta la experiencia del ejército nacional en este tipo de infraestructura. El proyecto fue desarrollado en su fase de diseño a partir de la vigencia 2013, y en 2014 inició obras preliminares para lo cual se contrató el acompañamiento de la Interventoría. Finalmente no se avanzó lo suficiente en los diseños y a finales del 2014, se dio cierre a la obra por esta situación, en 2015 se trasladó la obligación de la contratación de la construcción de la obra a la Agencia logística de las Fuerzas Militares que también hizo parte del Convenio pero al no contar con la totalidad de diseños no fue posible adelantar dicha contratación, el 31 de diciembre de 2017 finalizó el plazo del Convenio, y se dio inicio a las mesas de trabajo para la conciliación de la liquidación. Se estableció como prioridad la devolución de los recursos no utilizados por valor de \$ 19.520.107.917,00, los cuales de acuerdo con lo conciliado por las partes fue devuelto entre abril y julio de 2019 al tesoro nacional. Producto de la revisión de los documentos presentados por la Agencia logística y el Ejército nacional, como soporte para los gastos de ejecución de los convenios derivados 202 y 227 de 2013, se proyectó Acta de liquidación Bilateral, la cual fue enviada	

a las partes mediante correo electrónico, con el fin de suscribir la misma y ser enviada al correo buzondjudicial@uspec.gov.co, el 11 de junio de 2020.	
Posteriormente, debido a que no fue suscrita en el plazo estipulado, se envió oficio E-2020-006006, que trata de envío de RESOLUCIÓN No. 000299 del 11 de junio de 2020, "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No. 202 de 2013, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC - El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC - Ministerio de Defensa Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares" y oficio E-2020-006006, que trata de envío de RESOLUCIÓN No. 000300 del 11 de junio de 2020, "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No. 227 de 2013, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC- El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-Ministerio de Defensa Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares", con el fin de ser notificada personalmente.	
Observaciones: De este proyecto solamente se ejecutaron parte de los diseños y obras preliminares de adecuación de terreno.	
Registro fotográfico	
	
Imagen general de propuesta	Ubicación del proyecto en el establecimiento

Proyecto: AMPLIACIÓN EPMSC GUADUAS	
Convenio Interadministrativos 227 de 2013 Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, LEGALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, Y ECONÓMICOS PARA LA GENERACIÓN DE 1200 NUEVOS CUPOS EN EL EPMSC LA POLA DE GUADUAS (CUNDINAMARCA), DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS Y PLANOS AVALADOS POR EL INPEC DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO Y LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO MARCO NO 068 DE 2013." Cooperantes: USPEC, EJÉRCITO NACIONAL, INPEC, AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Nombre contratista: EJÉRCITO NACIONAL	Contrato Interadministrativo de Interventoría No. 221 de 2013 Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS QUE SE DESARROLLARÁN EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HACEN PARTE DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 068 DEL 201-3, CELEBRADO ENTRE LA USPEC, EJERCITO NACIONAL Y EL INPEC.". Nombre contratista: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FACULTAD DE ARTES SEDE BOGOTÁ
Cupos: 1.200	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$ 26.216.668.604	Valor inicial: \$2.867 .000.000
Valor final: \$ 26.216.668.604	Valor final: \$783.233.396 por el frente de Tierralta
Fecha de inicio: No se suscribió acta de inicio ya que estaba estipulada para obra	Fecha de inicio: este frente no inicio obra
Fecha terminación: 31/12/2017	Fecha terminación: ---
Avance físico etapa/fase (%): 3%	Avance (%): 0 %
Avance financiero pagado (%): 3%	Avance financiero pagado (%): 0%

Estado: Liquidado unilateralmente mediante Resolución 00300 del 11 de junio de 2020 (actualmente en proceso de análisis y respuesta a recurso de reposición interpuesto por Agencia Logística y Comando de Ingenieros del Ejército nacional)	Estado: liquidado el 18 de marzo de 2015
--	--

Descripción: Este proyecto consistía en la ampliación de cupos en el establecimiento penitenciario ubicado en el municipio de Guaduas, departamento de Cundinamarca, mediante la construcción de una nueva zona de reclusión que incluía 4 nuevos pabellones usando el sistema K-span, para las cubiertas teniendo en cuenta la experiencia del ejército nacional en este tipo de infraestructura. El proyecto fue desarrollado en su fase de diseño a partir de la vigencia 2013 y al igual que en el convenio 202 de 2013 no avanzó lo necesario, por lo que en 2015 se trasladó la obligación de la contratación de la construcción de la obra a la Agencia logística de las Fuerzas Militares que también hizo parte del Convenio pero al no contar con la totalidad de diseños no fue posible adelantar dicha contratación, el 31 de diciembre de 2017 finalizó el plazo del Convenio y se dio inicio a las mesas de trabajo para la conciliación de la liquidación.

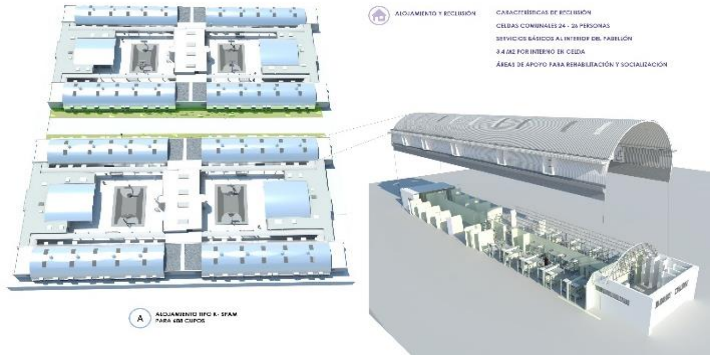
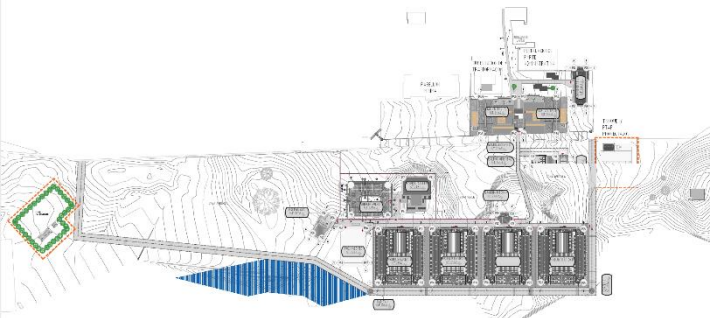
Se estableció como prioridad la devolución de los recursos no utilizados por valor de \$ 25.589.513.366,00, los cuales de acuerdo con lo conciliado por las partes fue devuelto entre abril y julio de 2019 al tesoro nacional.

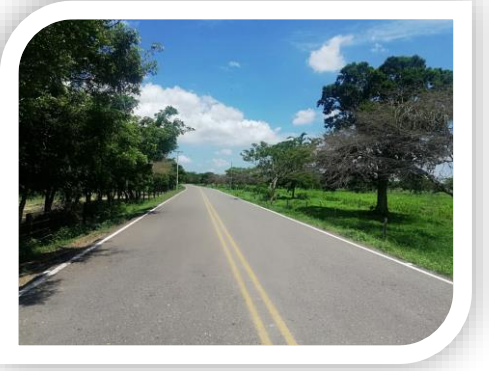
Producto de la revisión de los documentos presentados por la Agencia logística y el Ejército nacional, como soporte para los gastos de ejecución de los convenios derivados 202 y 227 de 2013, se proyectó Acta de liquidación Bilateral, la cual fue enviada a las partes mediante correo electrónico, con el fin de suscribir la misma y ser enviada al correo buzondjudicial@uspec.gov.co, el 11 de junio de 2020.

Posteriormente, debido a que no fue suscrita en el plazo estipulado, se envió oficio E-2020-006006, que trata de envío de RESOLUCIÓN No. 000299 del 11 de junio de 2020, "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No. 202 de 2013, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC - El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC - Ministerio de Defensa Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares" y oficio E-2020-006006, que trata de envió de RESOLUCIÓN No. 000300 del 11 de junio de 2020, "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No. 227 de 2013, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC- El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-Ministerio de Defensa Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares", con el fin de ser notificada personalmente

Observaciones: De este proyecto solamente se ejecutaron parte de los diseños, no se realizó ninguna actividad de obra.

Registro fotográfico

 Imagen general de propuesta 	 Ubicación del proyecto en el establecimiento
--	--

Objeto: ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN PREDIO DESTINADO A LA EJECUCION DE UN PROYECTO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL ENE EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN, Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES PRESUPUESTALES PERTINENTES PARA LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE VIABILICE DICHO PROYECTO	
Nombre contratista: NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC) EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	
Cupos: 2000	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$	
Valor final: \$	
Fecha de inicio: 2/08/2018	
Fecha terminación: 1/12/2020	
Avance físico etapa/fase (%): 100%	
Avance financiero pagado (%):	
Estado: EJECUCIÓN	
Observaciones: La Asamblea Departamental del Atlántico otorgó a título gratuito al INPEC un inmueble para la construcción del ERON el 29 de diciembre de 2019. Siendo este un proyecto de vital importancia para mitigar el índice de hacinamiento en el regional norte, la Gobernación de Atlántico y el Gobierno Nacional a través de la USPEC han estructurado un derivado al convenio, que busca aunar esfuerzos técnicos económicos y administrativos con el fin de sacar adelante el mencionado proyecto. Mediante oficio del 14 de julio de 2020, la Gobernación del Atlántico manifiesta que está dispuesto a invertir en el desarrollo del proyecto la suma de \$ 100.000.000.000 que servirá para financiar el componente de obra en las vigencias 2022 y 2023 Actualmente USPEC realiza trámites de solicitud de vigencias futuras para contratación de estudios y diseños y obra.	
Registro fotográfico	
	

Convenio interadministrativo ENTerritorio

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de acuerdo con los parámetros de la Línea de Negocios de Gerencia de Proyectos, a realizar la Gerencia para para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nivel Nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC, en ese sentido, se informa que a la fecha el contrato interadministrativo No. 216144 de 2016 tiene un valor de \$ 370.541.867.111,00 como se evidencia a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nr. 216144 de 2016 AL 21 DE AGOSTO DE 2020	
Plazo del contrato interadministrativo o convenio:	54 meses
Fecha de suscripción:	29/11/2016
Fecha de inicio:	12/12/2016
Fecha de Terminación inicial:	31/12/2019
Fecha de Terminación Actual:	30/6/2021
Valor Inicial:	\$ 411.236.012.280,00
Adición 1: Fecha - 15 de diciembre de 2016	\$ 9.392.661.495,00
Adición 2: Fecha - 28 de diciembre de 2016	\$ 5.500.000.000,00
Adición 3: Fecha - 24 de julio de 2018	\$ 1.645.314.059,00
Reducción 1: Fecha - 24 de diciembre de 2018	\$ (61.783.858.092,00)
Adición 4: Fecha - 27 de noviembre de 2019	\$ 4.189.955.949,00
Adición 5: Fecha - 02 de marzo de 2020	\$ 180.890.710,00
Adición 6: Fecha - 29 de mayo de 2020	\$ 180.890.710,00
Valor Actual:	\$ 370.541.867.111,00

El Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 216144, tiene contratado los siguientes macroproyectos:

GRUPOS ENTREGADOS POR LA USPEC	
MANTENIMIENTOS	Infraestructura Física
	Operación PTAR - PTAP
	Calderas y Lavanderías
	Plantas Eléctricas

- **Mantenimiento de la infraestructura física**

INFRAESTRUCTURA FÍSICA A CORTE DEL 28 DE AGOSTO DE 2020
--

ESTADO CONTRACTUAL	NRO. DE CONTRATOS	NRO. DE ESTABLECIMIENTOS	TOTAL CONTRATADO
EJECUCIÓN	10	14	\$30.847.797.382
EN LIQUIDACIÓN	12	52	\$84.722.817.995
INCUMPLIMIENTO	2	2	\$2.918.087.362
POR ADJUDICAR	1	1	
SIN CONTRATAR	0	0	
TOTAL	25	68	\$118.488.702.739

Para el mantenimiento de la infraestructura de los 68 establecimiento, se concluye que:

- ✓ Actualmente, se cuenta con catorce (14) establecimientos en ejecución, toda vez que, dos (2) establecimiento de los veintiséis (26) iniciales a un se encuentran en ejecución y de los trece (13) establecimientos sin contratar inicialmente se cuenta con doce (12) establecimientos contratados.
- ✓ Así mismo, se informa que de los trece (13) establecimientos sin contratar uno (1), inicio y termino durante el periodo de la gestión, razón por la cual actualmente se cuenta con cincuenta y dos (52) contratos en liquidación.

• **Mantenimiento y operación de plantas de tratamiento PTAP y PTAR**

PTAP Y PTAR A CORTE DEL 1 DE JUNIO DE 2019			
ESTADO CONTRACTUAL	Nro. DE CONTRATOS	NRO. DE ESTABLECIMIENTOS	VALOR CONTRATADO
EJECUCIÓN	3	4	\$ 1.681.560.780
SUSPENDIDOS	7	8	\$ 3.099.887.574
EN LIQUIDACIÓN	11	16	\$ 8.419.277.925
POR ADJUDICAR		1	
TOTAL	21	29	\$ 13.200.726.279

Para el mantenimiento y operación de las PTAP Y PTAR, se concluye que:

- ✓ Para el 28 de agosto de 2020, las doce (12) plantas de tratamiento que se encontraban sin contrataba actualmente se encuentran adjudicadas.
- ✓ De las doce (12) plantas de tratamiento que actualmente se encuentran contratadas, cuatro de ellas se encuentran en ejecución y ocho (8) se encuentran suspendidas, las cuales se encuentran en aprobación de precios no previstos, una vez se cuente con esta aprobación serán reiniciados estos contratos. Adicionalmente, se informa que estos reinicios se tienen previstos para octubre del presente año.

• **Mantenimiento de plantas eléctricas**

ESTADO CONTRACTUAL	NRO. DE CONTRATOS	NRO. DE ESTABLECIMIENTOS	VALOR CONTRATADO
LIQUIDADO	2	15	\$ 894.072.416

Se informa que para el inicio de la gestión estos contratos ya se contaban en terminados por lo que esta supervisión realizo las gestiones para propender la liquidación en los términos contractuales.

- Mantenimiento de lavanderías y calderas**

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LAVANDERÍAS	NRO. DE CONTRATOS	NRO. DE ESTABLECIMIENTOS	VALOR CONTRATADO
EN LIQUIDACIÓN	1	20	\$ 579.238.089

- ✓ Para el contrato de Mantenimiento de las lavanderías se informa que las actividades realizadas en los veinte (20) establecimientos fueron recibidos por el INPEC, actualmente, dicho contrato se encuentra en su etapa de liquidación.

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS	NRO. DE CONTRATOS	NRO. DE ESTABLECIMIENTOS	VALOR CONTRATADO
EN LIQUIDACIÓN	1	17	\$ 772.187.189

- ✓ Para el contrato de Mantenimiento de Calderas se informa que, las actividades realizadas en los diecisiete (17) establecimientos fueron recibidos por el INPEC, actualmente, dicho contrato se encuentra en su etapa de liquidación.

Proyectos Estratégicos

- Documento estándares de diseño**

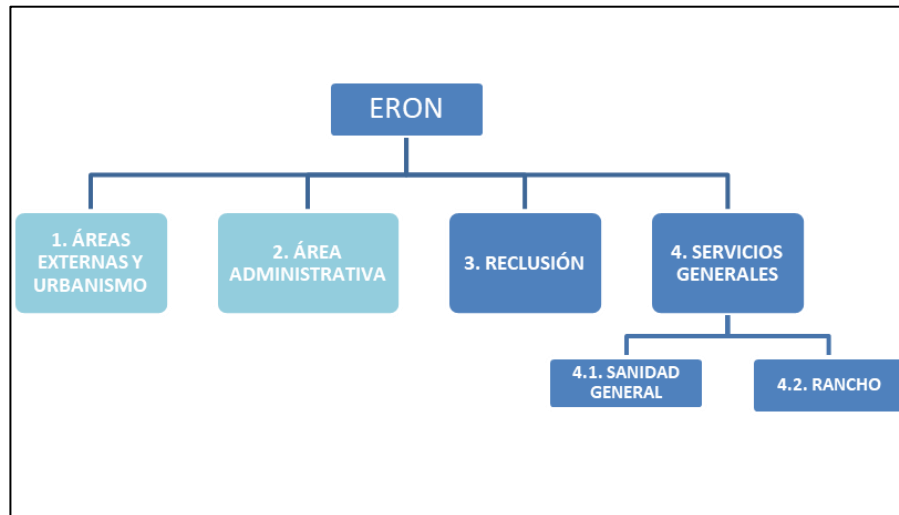
Objetivo:

Este documento proporciona las especificaciones mínimas de diseño que se constituyen en los lineamientos base para la proyección y formulación de Centros de Reclusión. Contiene indicadores y estándares que facilitan la caracterización de los espacios requeridos.

Alcance:

- ✓ Dar cumplimiento a la Ley 1709 del 20 de enero del 2014 Artículo 34: “la USPEC, previo concepto del INPEC elaborará un MANUAL DE CONSTRUCCIÓN con especificaciones, según su clasificación legal y niveles de seguridad, terreno de ubicación, capacidad, materiales, funcionalidad”.

- ✓ Desarrollar la línea base de los espacios requeridos según el nivel de necesidad del establecimiento, denominado ERON TIPO. De esta manera se establecen las generalidades del lugar según su funcionalidad y se definen las características de relaciones y actividades, área mínima requerida por persona, cupo o usuario.
- ✓ Como herramienta técnica, se reunirán modelos, criterios y estándares clasificados por indicadores normativos, los cuales cumplirán con las especificaciones de diseño en: habitabilidad, confort, salud, educación, servicios y alimentación.
- ✓ Normativa Nacional e Internacional (Nelson Mandela, Comité Internacional de la Cruz Roja – CICIR, Normas de la UNOPS, y demás requeridas).
- ✓ Cumplimiento de la Sentencia T-762 – 2015



- **Lineamientos para la construcción de cárceles para sindicados**

Este documento contiene los Lineamientos para la construcción de Cárceles para Sindicados, con el objetivo de proporcionar los primeros pasos para su estructuración y buscar su financiación, lo anterior, dado que, estos establecimientos son competencia de las entidades territoriales (Ley 65 de 1993 y la Ley 1709 de 2014).

Estos lineamientos incluyen:

- Identificar y dimensionar el problema.
- Conocer el detalle de los espacios de la alternativa propuesta.
- Conocer el tiempo estimado para su ejecución.
- Identificar los recursos requeridos para su mantenimiento y operación.

Objetivos:

- ✓ Aportar una alternativa de solución, agilizando las tareas de formulación y diseño, generando ahorros en costos y tiempo.
- ✓ Permitir que el diseño final tenga en cuenta todos los aspectos técnicos necesarios para realizar este proyecto.
- ✓ Guiar a las Entidades en las actividades de formulación y estructuración de proyectos para contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión de recursos públicos.

d) Estado de proyectos en factibilidad y diseños

Como consecuencia del análisis de la situación del estado de la infraestructura y los impactos constitucionales, ambientales, sanitarios y sociales, surge de forma imperativa a nivel nacional, la necesidad de dar solución a la problemática de hacinamiento y de falta de infraestructura en los establecimientos penitenciarios y carcelarios; de tal manera que es necesario por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, atender mediante la contratación de obras civiles, la generación de cupos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, identificados con mayores necesidades y deterioro funcional por parte del INPEC.

Con este panorama, la USPEC iniciará el desarrollo de obras, donde se requiere la contratación de los siguientes estudios y diseños:

Tipo de Contrato	Inversión	Establecimientos
CONSULTORIA	8.293.926.578	6
INTERVENTORIA	1.130.651.534	
Total	9.424.578.112	

Proyecto: EPMSC MEDELLÍN - BELLO – ANTIOQUIA

Numero Contrato de Obra/Consultoría: 184-2019	Numero Contrato de Interventoría: 194-2019
Objeto: CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN No. 4, Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA EL EPMSC MEDELLÍN-BELLAVISTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN No. 4 Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA EL EPMSC DE MEDELLÍN
Nombre contratista: CONSORCIO BELLAVISTA 2019	Nombre contratista: CONSORCIO BELLAVISTA M&P
Cupos: 420	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA SEGURIDAD	
Valor inicial: \$ 653.658.550	Valor inicial: \$ 98.047.783
Valor final: \$ 653.658.550	Valor final: \$ 98.047.783
Fecha de inicio: 25/11/2019	Fecha de inicio: 25/11/2019
Fecha terminación: 28/08/2020	Fecha terminación: 12/09/2020
Avance físico etapa/fase (%): 95%	Avance (%): 95%
Avance financiero pagado (%): 30%	Avance financiero pagado (%): 30%
Estado: EJECUCIÓN	Estado: EJECUCIÓN
Descripción: El contrato contempla la consultoría de estudios y diseños técnicos para la construcción del nuevo Pabellón No. 4, con el cual la Entidad pretende construir 420 nuevos cupos, y un edificio adicional de áreas complementarias, en el cual se diseñaron bodega y oficina para PIGA, aula, oficinas de audiencias virtuales individuales y múltiples, mejorando las condiciones de los PPL que se encuentran en este Establecimiento.	
Observaciones: Documentos en observación por parte del interventor	
Registro fotográfico	



Proyecto: EPAMSCAS ERE POPAYÁN – CAUCA

Numero Contrato de Obra/Consultoría:334-2019	Numero Contrato de Interventoría: 341-2019
Objeto: REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRAMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EPAMSCAS ERE POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EROE EPAMSCAS ERE POPAYÁN EN DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 2)
Nombre contratista: AMP MENDEZ Y ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SA	Nombre contratista: CONSORCIO CONSULTORES 2020
Cupos: 800	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$1.127.161.000	Valor inicial: \$ 169'074.185
Valor final: \$1.127.161.000	Valor final: \$ 169'074.185
Fecha de inicio: 02/03/2020	Fecha de inicio: 02/03/2020
Fecha terminación: 02/01/2021	Fecha terminación: 02/01/2021
Avance físico etapa/fase (%): 18%	Avance (%): 18%
Avance financiero pagado (%):	Avance financiero pagado (%):
Estado: EJECUCIÓN	Estado: EJECUCIÓN
Descripción: Se encuentra localizado en el predio denominado hacienda las guacas, con una capacidad proyectada para 800 cupos, y un área diseñada bajo cubierta aproximada de 16mil metros cuadrados incluye algunas áreas existentes que se deben adecuar, dividido en cinco faxes con entregables y programación financiera	
Observaciones: Actualmente se encuentra en desarrollo 1 FASE actividades de estudios de suelo geotecnia, estudio de viabilidad, levantamiento topográfico y definición de alcance de diseño arquitectónico	
Registro fotográfico	



Proyecto: EPMSC BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA	
Numero Contrato de Obra/Consultoría:335-2019	Numero Contrato de Interventoría: 340-2019
Objeto: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EPMSC BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 3).	Objeto: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERM BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 3), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
Nombre contratista: CONSORCIO CONSULTORES DEL SUR	Nombre contratista: CONSORCIO CC.
Cupos: 600	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA Y MÍNIMA	
Valor inicial: \$1.099.999.000	Valor inicial: \$ 165.000.000
Valor final: \$1.099.999.000	Valor final: \$ 165.000.000
Fecha de inicio: 07/06/2020	Fecha de inicio: 07/06/2020
Fecha terminación: 07/02/2021	Fecha terminación: 07/02/2021
Avance físico etapa/fase (%): Primera fase 5%	Avance (%): Primera fase 5%
Avance financiero pagado (%):	Avance financiero pagado (%):
Estado: EJECUCIÓN	Estado: EJECUCIÓN
Descripción: Establecimiento de mediana seguridad con capacidad de 600 PPL, el cual tendrá los siguientes espacios: Portal de acceso, Administrativos, Alojamiento para personal custodia y vigilancia, Caniles, Centro de acopio, Guardia Externa, reseña, sanidad, rancho, lavandería, Guardia Interna, talleres, aulas educativas, UTE, Pabellones de reclusión para hombres, mujeres, centro desarrollo infantil, basuras, plantas de tratamientos, espacios de resocialización y formación académica	
Observaciones: Se encuentra en ejecución fase 1 de Preliminares (levantamiento topográfico, estudio de suelos y viabilidad y esquema básico)	
Registro fotográfico	

Proyecto: ERON RIOHACHA – LA GUAJIRA

Numero Contrato de Obra/Consultoría: 166-2018	Numero Contrato de Interventoría: 203-2018
Objeto: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICO, ARQUITECTÓNICOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMSC RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 1)	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, GESTIONES, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMSC RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 1) Y EPMSC SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2).
Nombre contratista: CONSORCIO PYD-CULMEN	Nombre contratista: GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.
Cupos: 1500 PPL	
Tipo de Establecimiento: MEDIANA	
Valor inicial: \$1.570.280.053	Valor inicial: \$246.787.246,00 (\$152.481.840 GRUPO 1)
Valor final: \$2.036.291.129	Valor final: \$339.077.809,00 (\$197.733.882 GRUPO 1)
Fecha de inicio: 04/12/2018	Fecha de inicio: 04/12/2018
Fecha terminación: 09/12/2019	Fecha terminación: 31/12/2019
Avance físico etapa/fase (%): 100,00%	Avance (%): 32,690% (56.075% GRUPO 1)
Avance financiero pagado (%): 56.07%	Avance financiero pagado (%): 56.07% GRUPO 1
Estado: TERMINADO	Estado: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
Descripción: Elaboración de estudios y diseños para la construcción de un nuevo ERON en Riohacha-La Guajira con capacidad para 1500 PPL. El diseño contempla 7 pabellones, 5 de 220 internos cada uno aproximadamente y 2 pabellones para 200 internos aproximadamente, discriminados de la siguiente forma: -Mujeres: (incluye mujeres gestantes-lactantes) 200 cupos -Indígenas: 200 cupos (enramadas, patios productivos, taller de artesanías) y hombres: 1.100 cupos Observaciones: Se entregaron productos el 16 de junio de 2020, se están revisando por parte de los profesionales de la USPEC para su aprobación final y poder proceder con el inicio de la liquidación. Ajustes y Observaciones, Se encuentra en trámite solicitud de vigencias futuras para la contratación de la obra, la cual estaría prevista para contratar el cuarto trimestre de la presente vigencia. Para el contrato 203 correspondiente a la interventoría, mediante oficio No. I2020-001120 se enviaron informe técnico de presunto incumplimiento a la Dirección de Gestión Contractual, con el fin de adelantar proceso sancionatorio	
Registro fotográfico	



Proyecto: ERON SILVIA – CAUCA

Numero Contrato de Obra/Consultoría: 174-2018	Numero Contrato de Interventoría: 203-2018
---	--

Objeto: CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTÓNICOS, TRÁMITES Y PERMISOS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMSC SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2)		Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, GESTIONES, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMSC RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 1) Y EPMSC SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2).	
Nombre contratista: GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE		Nombre contratista: GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.	
Cupos: 500 PPL			
Tipo de Establecimiento: MEDIANA			
Valor inicial: \$652.120.000		Valor inicial: \$246.787.246 (\$ 94.305.406 GRUPO 2)	
Valor final: \$978.012.378		Valor final: \$339.077.809 (\$ 141.443.927GRUPO 2)	
Fecha de inicio: 04/12/2018		Fecha de inicio: 04/12/2018	
Fecha terminación: 26/11/2019		Fecha terminación: 31/12/2019	
Avance físico etapa/fase (%): 100,00%		Avance (%): 22.638% (54.284% GRUPO 2)	
Avance financiero pagado (%): 54.28%		Avance financiero pagado (%): 54.28% GRUPO 2	
Estado: TERMINADO		Estado: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	
Descripción: Elaboración de estudios y diseños para la construcción de un nuevo ERON en Silvia-Cauca con capacidad para 500 PPL, El diseño contempla 2 pabellones para 250 internos cada uno aproximadamente y está enfocado especialmente para la población indígena privada de la libertad (etnias) y la conservación de su cultura.			
Observaciones: Se entregaron productos el 16 de junio de 2020, se están revisando por parte de los profesionales de la USPEC para su aprobación final y poder proceder con el inicio de la liquidación. Ajustes y Observaciones, Se encuentra en trámite solicitud de vigencias futuras para la contratación de la obra, la cual estaría prevista para contratar el cuarto trimestre de la presente vigencia Para el contrato 203 correspondiente a la interventoría, mediante oficio No. I2020-001120 se enviñ informe técnico de presunto incumplimiento a la Dirección de Gestión Contractual, con el fin de adelantar proceso sancionatorio			
Registro fotográfico			
			

Proyecto: EPMSC DE CALI, VALLE DEL CAUCA.	
Objeto: CONSULTORÍA Y VALORACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL –ERON COMPLEJO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD (EPAMS) PARA 4500 NUEVOS CUPOS (PPL) EN LA CAPITAL DEL VALLE DEL CAUCA (CALI)	
Valor inicial: \$ 3.853.655.127 (Proyectado)	
Estado: ESTRUCTURACIÓN	
Descripción: El proyecto contempla la elaboración de estudios, valoración de edificación existente, diseños técnicos, diseños arquitectónicos, diseños urbanos y diseños para obra civiles, así como la solicitud de permisos y licencias, para la construcción y de ERON, establecimiento penitenciario de mediana seguridad denominado E.P.M.S.C. con reclusión para (hombres (H), y mujeres (M)) de acuerdo a la necesidad y con capacidad de 4500 PPL ubicado en el departamento del Atlántico municipio de EPMSC de Cali, Valle del Cauca.	

Observaciones: USPEC tiene previsto adelantar la contratación de una consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la construcción de un nuevo centro penitenciario.
Actualmente USPEC realiza trámites de solicitud de vigencias futuras para la realización de los estudios y diseños

Registro fotográfico



e) Obras de mantenimiento y reconstrucción de la infraestructura carcelaria

Los proyectos de mantenimiento buscan atender las necesidades en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional producto del deterioro físico por vetustez, falta de mantenimiento, vandalismo, incorrecto funcionamiento técnico en la infraestructura física que dentro.

Las intervenciones y objetos contractuales de los contratos a cargo de la dirección e infraestructura se enmarcan en las siguientes actividades.

- **Mantenimiento de Infraestructura física:** Se refiere al conjunto de actividades, operaciones, cuidados e instalaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los establecimientos penitenciarios.
- **Mantenimiento y Operación de PTAR Y PTAP:** Se refiere al buen funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual y agua Potable y a la operación de estas. Contempla las actividades necesarias para el tratamiento del agua que permita cumplir con los parámetros establecidos por las autoridades ambientales

Dentro de las principales necesidades asociadas a mantenimiento de la infraestructura física que se atendieron con los contratos a cargo de la Dirección de Infraestructura dentro del periodo del informe se tienen las siguientes:

1. NECESIDADES RECURRENTES EN LOS ERO

- Mantenimiento y adecuación de la Red Eléctrica
- Mantenimiento, adecuación e impermeabilización de terrazas y cubiertas
- Mantenimiento y adecuación de alojamiento de guardia

- Mantenimiento y adecuación y construcción de ranchos
- Mantenimiento y adecuación de cerramientos
- Mantenimiento, adecuación y construcción de Garitas
- Mantenimiento y adecuación de la Red hidrosanitaria y alcantarillado
- Mantenimiento y adecuación de duchas y baterías sanitarias
- Mantenimiento y adecuación de celdas
- Mantenimiento y adecuación general del establecimiento (locativas)
- Mantenimiento, adecuación y operación plantas de tratamiento de la Red Eléctrica
- Mantenimiento, adecuación y suministro de plantas eléctricas de la Red Eléctrica
- Mantenimiento y adecuación de áreas de sanidad
- Mantenimiento y adecuación de UTE, UME y Celdas primarias
- Mantenimiento y adecuación de escaleras, pasillos y zonas comunes
- Mantenimiento y adecuación de salas de audiencia virtuales
- Mantenimiento y adecuación de áreas de visitas intimas
- Mantenimiento y operación de plantas de tratamiento

A continuación, se hace la relación de cada uno de los contratos de la subdirección de Construcción y conservación (en ejecución, por iniciar y suspendidos) que a la fecha de cierre del periodo del Doctor Javier sarmiento se encuentran en a cargo de la Dirección de Infraestructura.

• **Licitación pública USPEC-LP- 022-2019**

Durante el periodo de la gestión la entidad adelanto la contratación para atender los requerimientos del fortalecimiento a la infraestructura física general y garantizar la atención en cuanto al mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura de los ERON.

Mediante el proceso de licitación pública USPEC-LP-022-2019 de se adelantó la contratación de 17 grupos que a su vez están compuestos por varios frentes, los cuales corresponden a los establecimientos donde se van a adelantar las intervenciones para la realización de las obras, los cuales se relacionan a continuación:

Tipo de contrato	Inversión	Establecimientos priorizados
OBRA	\$ 22,186,610,109	57
INTERVENTORÍA	\$ 2,596,902,740	
Total	\$ 24,783,512,849	

Proyecto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física	
Contrato de Obra: 214 de 2019	Contrato de Interventoría: 260 de 2019

Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. (Grupo 1)		Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. (Grupo 1)	
Nombre contratista: CONSORCIO GMA REVEL, R/L Gerardo Alfredo Espinosa Cortes		Nombre contratista: PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S, R/L Luis Alberto Garay Cruz.	
Valor inicial: \$1.757.419.490,00		Valor inicial: \$197.613,000,00	
Valor final: \$1.757.419.490,00		Valor final: \$197.613,000,00	
Fecha de inicio: 17-02-2020		Fecha de inicio: 17-02-2020	
Fecha terminación: 22-11-2020		Fecha terminación: 08-12-2020	
Avance físico (%): Pre-construcción (1,21%)		Avance (%): (3,83%)	
Avance financiero pagado (%): \$ 0,0 (0,0%)		Avance financiero pagado (%): \$0,0 (0,0%)	
Estado: en ejecución		Estado: En ejecución	
ERON	Alcance		% Avance
EPMSC CARTAGO	- Mantenimiento alojamiento de guardia - Mantenimiento casino y área administrativa		0,30 %
EPMSC ERE CALI	- Mantenimiento y adecuación sistema de aguas lluvias - Mantenimiento baterías sanitarias baños patio 2 - Mantenimiento cuarto de residuos área salud mental		0,60 %
EPMSC TULUÁ	- Mantenimiento área de sanidad - Mantenimiento y adecuación de baterías sanitarias alojamientos - Mantenimiento eléctrico general		0,31 %
Observaciones: El contrato se reinició el 03-08-2020, donde la interventoría externa retoma la evaluación de los insumos que presento el contratista de obra, con relación a la etapa de PRE-CONSTRUCCIÓN, presentando el día 14-08-2020 el documento de aprobación de dichos insumos, la entidad mediante comunicado externo E-2020-007600, da el concepto de NO objeción y recomienda iniciar de manera inmediata la etapa de CONSTRUCCIÓN, posteriormente y teniendo en cuenta el posible atraso que está presentando el proyecto, con relación a la programación de obra presentada por el contratista vs la obra ejecutada, se envía nuevamente un comunicado externo a la interventoría, con radicado E-2020-007668, en el cual se solicita formalmente que se le dé estricto cumplimiento a las cláusulas contractuales suscritas, tanto en el contrato de obra 214 de 2019 como en el de interventoría 260 de 2019, al día de hoy no se ha obtenido respuesta alguna por parte de la interventoría a los comunicados enviados, salvo la elaboración y suscripción de las actas de inicio de la etapa de construcción en cada uno de los frentes de obra, quedando de la siguiente manera: CALI 18-08-2020; CARTAGO 26-08-2020 y TULUÁ 24-08-2020.			
Registro fotográfico – No se tiene registro fotográfico, Tenido en cuenta que el contrato se encuentra en etapa de pre-construcción y aún no se inician actividades de obra			

Proyecto: mantenimiento general recurrente de la infraestructura física			
Contrato de Obra: 215 de 2019		Contrato de Interventoría: 241 de 2019	
Objeto: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (Grupo 2.)		Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 2).	
Nombre contratista: Julio Ricardo Rojas Hernández		Nombre contratista: consorcio eron FY	
Valor inicial: \$1.154.488.031,00		Valor inicial: 20 de noviembre 2019	
Valor final: \$ 1.694.488.031,00		Valor final: \$ 129.897.774	
Fecha de inicio: 20 de noviembre 2019		Fecha de inicio: 20 de noviembre 2019	
Fecha terminación:		Fecha terminación:	
Avance físico (%): 27%		Avance (%): 27%	
Avance financiero pagado (%):19,5%		Avance financiero pagado (%): 0%	
Estado: Suspendido		Estado: Suspendido	
ERON	Alcance		% avance
Epmc Libano	- frente 1 adecuación de área administrativa cambio de cubierta cielo raso cableado estructural y pisos. - frente 2 adecuación de bodega y cuarto de almacenamiento		7,5%

Epmc Espinal	- frente 1mantenimineto de rancho (pintura, nivelación de pisos) - frente 2 iluminación de cubiertas - frente 3 mantenimiento patios 1-3 - frente 4 mantenimiento caniles - frente 5 mantenimiento capilla - frente 6 adecuación de suministro de agua potable en tanques (cambio de polipropileno a PVC) - frente 7 Instalación de poyo en celdas - frente 8 Limpieza de gárgolas - frente 9 Impermeabilización - frente 10 Adecuación de consultorios odontológicos	32,0%
Epmc Buenaventura	- frente 1 Impermeabilización - frente 2 Manejo de aguas lluvias (cárcamos, filtros, cajas)	13,2%
Epmc Tumaco	- frente 1 Mantenimiento de red sanitaria - frente 2 Adecuación de farmacia - frente 3 Mantenimiento baños	10,0%

Observaciones:

EPMSC ESPINAL: Para el establecimiento EPMSC Espinal se va a realizar una adición de 35.000.000 de pesos con el fin de atender los requerimientos para la instalación de los compresores y demás elementos que hacen parte del consultorio de odontología del área de sanidad (ya se cuenta con el aval de los protocolos de bioseguridad)

EPMSC LÍBANO las obras se encuentran suspendidas desde el 17 de abril 2020 el día 31 de julio se volvieron radicar de manera física los protocolos con el fin de tener el aval para reiniciar las obras.

EPMSC BUENAVENTURA Se realizaron los diseños para el manejo de las aguas provenientes de la parte alta del predio y así mitigar el impacto que estas realizan sobre la edificación de este, teniendo en cuenta el contrato a iniciar próximamente de ENTerritorio se solicitó al contratista viabilizar 50m2 de impermeabilización sobre la ut con el fin de que ellos atiendan la parte interna de esta. (ya se cuenta con el aval de los protocolos de bioseguridad)

EPMSC TUMACO se realizó el levantamiento de la red interna y externa de desagüe con el fin de diseñar una red optima y evitar reboces posteriores. (ya se cuenta con el aval de los protocolos de bioseguridad)

Registro fotográfico – EPMSC BUENAVENTURA

	
Manejo de aguas en escorrentía.	Excavaciones para cárcamos.

	
Excavaciones para cárcamos.	Excavaciones para cárcamos.
	
Excavaciones para cárcamos.	Excavaciones para cárcamos.

	
Adecuación de espacios bodega	Cambio de cubierta área administrativa
	
Cambio de cubierta área administrativa	Cambio de cubierta área administrativa

	
Adecuación de espacios bodega	Cambio de cubierta área administrativa

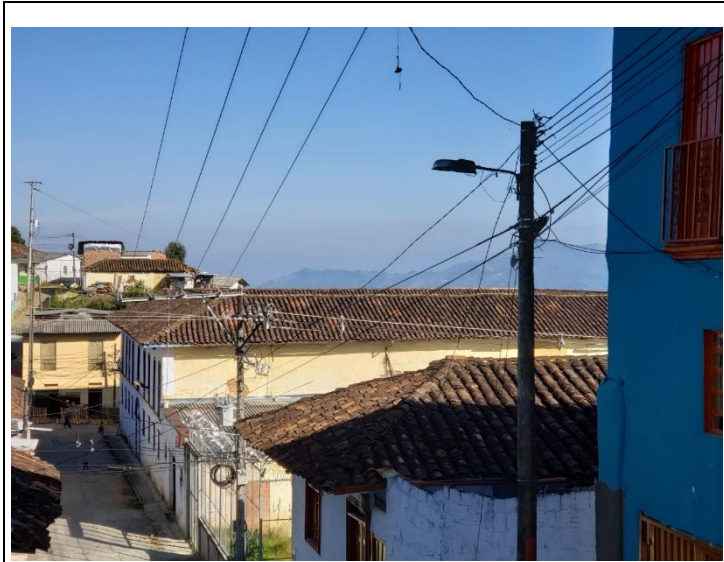
Proyecto: MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA		
Contrato de Obra: 216 de 2019		Contrato de Interventoría: 261 de 2019
Objeto: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)		Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 3)
Nombre contratista: CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL USPEC 022		Nombre contratista: GNG INGENIERIA S.A.S
Valor inicial: \$1.927.967.100,00		Valor inicial: \$212.693.903
Valor final: \$1.927.967.100,00		Valor final: (\$212.693.903)
Fecha de inicio: 24 DE FEBRERO DE 2020		Fecha de inicio: 24 DE FEBRERO DE 2020
Fecha terminación: 21 DE DICIEMBRE DE 2020		Fecha terminación: 6 DE ENERO DE 2021
Avance físico (%) Etapa preconstrucción 100% /fase ejecución 0%		Avance (%): Etapa preconstrucción 100% /fase ejecución 0%
Avance financiero pagado (%): 0%		Avance financiero pagado (%): 0%
Estado: suspendido		Estado: suspendido
ERON	Alcance	% avance
EPMSC ANSERMA	- PATIO 1 (Área Entrega de Comida, baterías Sanitarias, bancas y Lavaderos). - PASILLO RANCHO - SHUT DE BASURAS - PATIO 2 (batería de baños) - PATIO 3 (CUBIERTA)	0%
EPMSC AGUADAS	- MANTENIMIENTO GENERAL DE CUBIERTA	0%
RM MANIZALES	- PATIO 1 (baterías Sanitarias). - PATIO 2 (baterías Sanitarias) - RANCHO	0%
EPMSC MANIZALES	- PABELLÓN 1 (Adecuación redes eléctrica e iluminación). - PABELLÓN 2 (Adecuación redes eléctrica e iluminación).	0%

	- RANCHO	
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	- CELDA 4 (Mantenimiento General). - TANQUES DE ALMACENAMIENTO (Adecuación redes eléctrica e iluminación). - ADECUACIÓN CANILES - PATIO 1 (Mantenimiento cubiertas, Mantenimiento Carpintería Metálica, Pintura general, iluminación).	0%
EPAMS ERE LA DORADA	- RANCHO (Mantenimiento General). - SHUT DE BASURAS - BATERÍAS SANITARIAS ALOJAMIENTO DE GUARDIA - PABELLÓN 6 (cumplimiento tutela No. 2018-00285-00). - PABELLÓN 7 (cumplimiento tutela No. 2018-00285-00).	0%

Observaciones: El día veintiséis (26) de marzo de 2020, se suscribió la suspensión del contrato de obra No. 216 de 2019 y del Cto 261 de 2019 de interventoría hasta el 13 de abril de 2020, o el tiempo que correspondiere en caso de ampliación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, dado que, mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio De Salud y Protección Social, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas con el fin de prevenir y controlar su propagación en el territorio nacional y mitigar sus efectos. A la fecha ya se encuentran subsanadas todas la condiciones y aprobación de los protocolos por parte de los entes territoriales para el reinicio de los Contratos 216-2019 y 261-2019, los cuales tienen proyectado su reinicio para el lunes 24 de agosto 2020.

Registro fotográfico – EPMSC ANSERMA

	
ÁREA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN	LAVADEROS- ESTADO ACTUAL
	
PASILLOS	CARPINTERÍA METÁLICA
Registro fotográfico – EPMSC AGUADAS	



MANTENIMIENTO CUBIERTAS



INTERIOR CUBIERTA

CIELO RASO

Registro fotográfico – RM MANIZALES



RANCHO TRAMPA DE GRASAS Y LAVADEROS



RANCHO

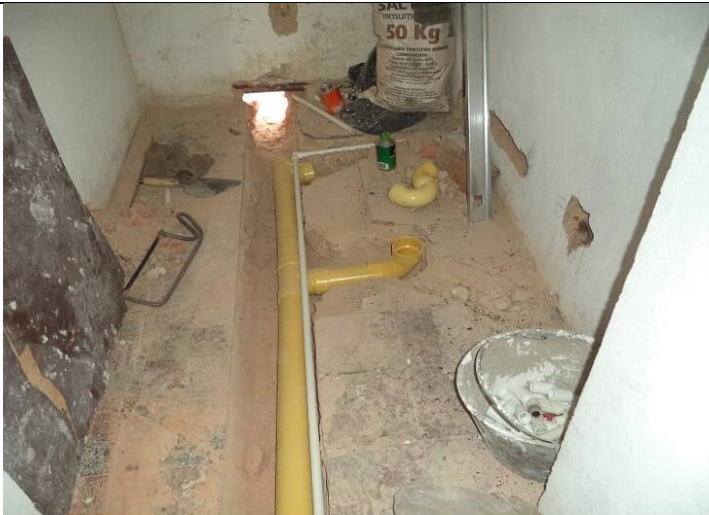


BATERÍAS SANITARIAS

BATERÍAS SANITARIAS

Proyecto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física		
Contrato de Obra: 217-2019	Contrato de Interventoría: 262-2019	
Objeto: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 4)	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 4).	
Nombre contratista: UNIÓN TEMPORAL INPEC 2019	Nombre contratista: CONSORCIO INTERVENTORES ARCA-MEDINA-S	
Valor inicial: \$ 1.618.368.929,00	Valor inicial: \$ 183.906.358	
Valor final:	Valor final:	
Fecha de inicio: 18/08/2020	Fecha de inicio: 18/08/2020	
Fecha terminación: 18/01/2021	Fecha terminación: 3/02/2021	
Avance físico (%): En Etapa Pre-construcción (0%)	Avance (%): En Etapa de pre-construcción	
Avance financiero pagado (%): 0%	Avance financiero pagado (%): 0%	
Estado: en ejecución	Estado: en ejecución	
ERON	Alcance	% avance
EPMSC - GUADUAS CUNDINAMARCA	- Mantenimiento de instalaciones eléctricas internas y externas, de oficinas, escaleras y área de suministro	0%
EPMSC- GIRARDOT CUNDINAMARCA	- Mantenimiento e instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas. - mantenimiento de pabellones (patios, comedores, pasillos, expendios y zona de reparto)	0%
EPMSC LA MESA - CUNDINAMARCA	- Adecuación de la red de voz y datos - adecuación red eléctrica área administrativa.	0%
EPMSC VILLET A - CUNDINAMARCA	- Adecuación patio único y celdas - mantenimiento área de sanidad - mantenimiento área de panadería - mantenimiento alojamiento de guardia, mantenimiento de taller, mantenimiento área administrativa.	0%
EPMSC GARAGOA - BOYACÁ	- Mantenimiento general piso 1 y piso 2, cambio y suministro cubierta corrediza con el - Mantenimiento general, suministro e instalación y puesta en funcionamiento de campana con sus extractores (rancho) - Mantenimiento general red eléctrica - Pintura general al establecimiento.	0%
EPMSC TUNJA - BOYACÁ	- Ampliación y construcción de comedor. - Mantenimiento general de rancho y adecuación baño. - Suministro e instalación de cubierta patio.	0%

Observaciones: El contrato se encuentra en etapa de preconstrucción, actualmente se están adelantando las revisiones de los balances presupuestales de cada uno de los frentes a intervenir.

Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura física		
Contrato de Obra: 218 de 2019		Contrato de Interventoría: 263 de 2019
Objeto: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 5)		Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 5)
Nombre contratista: M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA		Nombre contratista: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Valor inicial: \$ 2.196.968.585		Valor inicial: \$ 362.183.676
Valor final: \$ 2.196.968.585		Valor final: \$ 362.183.676
Fecha de inicio: 27-02-2020		Fecha de inicio: 27-02-2020
Fecha terminación: 26-09-2020		Fecha terminación: 11-10-2020
Avance físico construcción: 68.3%		Avance: 62.3%
Avance financiero pagado: 41.57%		Avance financiero pagado: 0%
Estado: en ejecución.		Estado: en ejecución.
ERON	Alcance	% avance
COMEB BOGOTÁ (PICOTA)	- Construcción. - Estudios y diseños.	56.5% 0.45%
CPMS BOGOTÁ (MODELO)	- Construcción. - Estudios y diseños.	100% 100%
RM BOGOTÁ (BUEN PASTOR)	- Construcción. - Estudios y diseños.	37% 100%
Observaciones: En el COMEB BOGOTÁ (PICOTA), se han adecuado en la estructura 1 y 3 áreas de aislamiento para Internos contagiados o presuntamente contagiados con COVID-19, se está adelantando el acta parcial de Interventoría, se está haciendo el balance para la adición de las obras a ejecutar en la adecuación del rancho de la estructura 1. En el CPMS BOGOTÁ (MODELO) se atendieron las áreas vandalizadas en el amotinamiento del 21 de marzo de 2020. En el RM BOGOTÁ (BUEN PASTOR) se están atendiendo los expendios.		
Registro fotográfico – COMEB BOGOTÁ (PICOTA)		
		
Adecuación de áreas de aislamiento		



Mantenimiento eléctrico



Instalación de redes sanitarias y sistemas eléctricos

Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura física		
Contrato de Obra: 219 de 2019	Contrato de Interventoría: 264 de 2019	
Objeto: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 6)	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC. GRUPO 6	
Nombre contratista: CONSORCIO PABELLONES ERON	Nombre contratista: CONSORCIO CAYENE	
Valor inicial: \$ 1.607.651.192,00	Valor inicial: \$ 179.567.112,00	
Valor final: \$ 1.607.651.192,00	Valor final: \$ 179.567.112,00	
Fecha de inicio: 06/03/2020	Fecha de inicio: 06/03/2020	
Fecha terminación: 01/11/2020	Fecha terminación: 17/11/2020	
Avance físico (%): 22,6%	Avance (%): 22,6%	
Avance financiero pagado (%): 11%	Avance financiero pagado (%): 11%	
Estado: Ejecución	Estado: Ejecución	
ERON	Alcance	% avance
EC PEDREGAL	- parqueadero n°1 – Mantenimiento estructura metálica y cubierta - parqueadero n°2 - Mantenimiento estructura metálica - impermeabilización de cubiertas - mantenimiento de cubiertas de senderos - Mantenimiento edificios sindicados - Mantenimiento pabellón apoyo a sindicadas - mantenimiento de bombas de presión - suministro e instalación de luminarias	23,7%

	- Mantenimiento mezanine del CRI	
CPAMS LA PAZ ITAGÜÍ	- Mantenimiento batería sanitaria alojamiento. - Mantenimiento dirección. - Mantenimiento cubierta exclusiva. - Mantenimiento frente eléctrico. - Mantenimiento caniles.	21,3%
Observaciones: Continúa el retraso en la ejecución de obra VS lo programado (22% vs 58%) como consecuencia de los decretos que ha expedido la alcaldía de Medellín (0399 de 2020 Cuarentena por la vida; Viernes, Sábado y Domingo cuarentena obligatoria), donde la interventoría continúa evidenciado que las restricciones por la pandemia han afectado el desarrollo normal de los trabajos, laborando únicamente 4 días de la semana y sumándole a esto que la entrada a los frentes de trabajo es de aproximadamente 2 horas, puesto que el ingreso es primero para el personal de administración de los centros y la implementación diaria del protocolo de bioseguridad. El horario de trabajo es hasta las 4:00 pm, ocasionando una jornada laboral excesivamente corta que afecta la ejecución del cronograma de obra. No se ha realizado el desembolso de anticipo, ocasionando que el flujo de inversión no se ejecute de la manera planeada. Inclusive se inicia con la proyección del acta parcial de obra No2 sin que los recursos de dicho anticipo y teniendo que realizar las amortizaciones en cada acta parcial.		
Registro fotográfico		
EC PEDREGAL		
		
Mantenimiento de estructura de cubiertas en senderos peatonales, incluye pintura, raspado y anticorrosivo.	Mantenimiento de estructura de cubiertas en senderos peatonales, incluye pintura, raspado y anticorrosivo.	
		
Mantenimiento de cubiertas en frente mínimas	Alistado en cubierta, para impermeabilizado frente de mínimas.	



Mantenimiento de estructura de cubiertas en senderos peatonales, incluye pintura, raspado y anticorrosivo.



Retiro de impermeabilización en cubierta de mínimas.



Mantenimiento de estructura en senderos peatonales.



Retiro de impermeabilización en cubiertas.



Pintura en auditorio, en frente de pabellón sindicadas, escuela segundo nivel.



Pintura en pasillos tercer nivel, frente de pabellón sindicadas, escuela.



Alistado en cubierta para impermeabilización, frente visitas y snacks.- Media caña en cubierta de visitas y snacks, para impermeabilización.

CPAMS LA PAZ ITAGÜÍ



Estructura y cubierta en área de dirección.



Instalación de tubería hidráulica en baterías sanitarias en alojamientos.



Avance general frente Caniles.



Pintura general casa fiscal.



Retiro de losa existente en cubierta casa fiscal.



Revoque en muros, en frente de baterías sanitarias de alojamiento.



Estructura para cubierta, en área de cubierta en caniles.



Instalación de estructura para cubierta, sobre dirección.



Demolición de enchapes y pañetes, en baterías sanitarias, frente alojamientos.



Cubierta en balcón, frente casa fiscal, segundo nivel.

	
Estructura para cubierta, en área de cubierta exclusiva	Cubierta de área de caniles.

Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura física		
Contrato de Obra: 220 de 2019		Contrato de Interventoría: 244 de 2019
Objeto: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 7)		Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 7)
Nombre contratista: MIROAL INGENIERIA S.A.S		Nombre contratista: CONSORCIO ERON-2019
Valor inicial: MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS (1.318.048.050) M/CTE		Valor inicial: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (147.321.875) M/CTE
Valor final: MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS (1.318.048.050) M/CTE		Valor final: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (147.321.875) M/CTE
Fecha de inicio: 10 DE FEBRERO DE 2020		Fecha de inicio: 10 DE FEBRERO DE 2020
Fecha terminación: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.		Fecha terminación: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Avance físico (90%)		Avance (90%)
Avance financiero (52.37%): \$ 690.321.231,66		Avance financiero (21.82%):32.142.954
Estado: En Ejecución		Estado: En Ejecución
ERON	ALCANCE	% avance
CAUCASIA	- mantenimiento general de baños y pintura - mantenimiento general de red eléctrica	95%
APARTADO	- mantenimiento de la red hidrosanitaria - mantenimiento de la red de gas - mantenimiento de baterías de baños - mantenimiento de archivo y almacén	98%
BELLAVISTA	- área de mantenimiento locativo - adecuación y ampliación área de transporte - instalación n de cubierta áreas acceso patios y pasillos visita internos - impermeabilización bloque principal - ampliación y adecuación Armerillo - baños alojamiento auxiliares edificio principal 3 piso - baño visita al lado de la cafetería - mantenimiento portal de información	96.4%

	- construcción anden parque	
--	-----------------------------	--

OBSERVACIONES: Caucasia y apartado en espera de la aprobación del otro si para quedar al 100% todas las actividades culminadas, y bellavista terminando actividades surgió un problema con un árbol, pero ya se está solucionando, solo se está laborando de lunes a jueves por restricciones del establecimiento, algunas actividades no se han ejecutado por el otro si

Registro fotográfico – CAUCASIA



Registro fotográfico – APARTADO



Registro fotográfico – BELLAVISTA



Proyecto: Mantenimiento General de la Infraestructura		
Contrato de Obra: 221 de 2019		Contrato de Interventoría: 265 de 2019
Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del Primer Grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (Grupo 8)		Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la Infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (Grupo 8)
Nombre contratista: GRUPO TITANIUM S.A.S.		Nombre contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTOS IFG
Valor inicial: \$ 555.053.922		Valor inicial: \$ 67.701.480
Valor final: \$ 555.053.922		Valor final: \$ 67.701.480
Fecha de inicio: 25 de febrero de 2020		Fecha de inicio: 25 de febrero de 2020
Fecha terminación: 25 de noviembre de 2020		Fecha terminación: 10 de diciembre de 2020
Avance físico (%): 100% Fase de preconstrucción 4.20% Fase de construcción.		Avance (%): 4.20 %
Avance financiero pagado (%): 0.00%		Avance financiero pagado (%): 0.00%
Estado: En ejecución		Estado: En ejecución
ERON	Alcance	% avance
EC ERE SABANALARGA	- Adecuación y cambio de cubierta Patio de deportes	6.65%
EC JP BARRANQUILLA La Modelo	- Adecuación y construcción de celdas de aislamiento	4.30%
EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA El Bosque	- Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del área de rancho	2.63%
Observaciones: el contrato de obra No. 221 de 2019 y el contrato de interventoría No. 265 de 2019, suscribieron acta de inicio el día 25 de febrero de 2020, iniciando con la etapa de preconstrucción en los establecimientos objeto del presente contrato de obra el cual finalizo el día 10 de marzo de 2020; el día 25 de marzo de 2020, se suscribió la suspensión del contrato de obra No. 221 de 2019 y del contrato de interventoría No. 265 de 2019, “... obedeciendo al Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, expedido por el Gobierno Nacional donde declara el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio nacional, desde el 24 de marzo a las 23:59 p.m., hasta el lunes 13 de abril de 2020 a las 0:00 horas con el fin de evitar que continúe a la propagación del virus COVID-19 y ante la evidente imposibilidad de adelantar algún tipo de actividad en los frentes de trabajo por una causa de fuerza mayor no imputable al contratista...”; situación que se fue prorrogando por la actualización de los decretos en cuanto aislamiento preventivo obligatorio expedidos por el Gobierno Nacional. Una vez el Gobierno Nacional expedido la autorización de apertura de sectores esenciales, se inició el proceso con los contratistas de obra e interventoría de la estructuración y presentación de los Planes de Bioseguridad para la obra (PAPSO) ante el Ministerio de Vivienda, ARL, entes departamentales y municipales. Una vez verificada su recepción y aprobación para la implementación de los protocolos en los puntos de ejecución de las obras de mantenimiento. El contrato de obra No. 221 de 2019 y el contrato de interventoría No. 265 de 2019, suscribieron acta de reinicio el día 27 de Julio de 2020, para las obras de mantenimiento en los establecimientos EC ERE SABANALARGA, EC JP BARRANQUILLA La Modelo y EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA El Bosque, y a la fecha de la presentación de esta ficha se encuentra en ejecución.		
Registro fotográfico – EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA EL BOSQUE		
		
Demolición de enchapes, pisos y plantillas		Demolición de enchapes, pisos y plantillas

Registro fotográfico – EC JP BARRANQUILLA LA MODELO	Registro fotográfico – EC ERE SABANALARGA
	
Área de intervención y adecuación celdas de aislamiento	Área patio de deportes – desmonte y adecuación de cubierta

Proyecto: Mantenimiento General de la Infraestructura		
Contrato de Obra: 222-2019	Contrato de Interventoría: 267-2019	
Objeto: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 10).	Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 10).	
Nombre contratista: OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Nombre contratista: CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.	
Valor inicial: \$1.791.699.543	Valor inicial: \$271.714.239	
Valor final:	Valor final:	
Fecha de inicio: 02 de marzo de 2020	Fecha de inicio: 02 de marzo de 2020	
Fecha terminación: 04 de octubre de 2020	Fecha terminación: 18 de octubre de 2020	
Avance físico (%): 14,13	Avance (%): 34,31	
Avance financiero (%): 0,00	Avance financiero (%): 0,00	
Estado: En ejecución.	Estado: En ejecución.	
ERON	Alcance	% avance
EPMSC CARTAGENA	- Frente 1: Muro perimetral con una longitud de 300 metros. - Frente 2: Shut de basuras. Construcción de 195,50 m2.	11,83
EPMSC SAN ANDRÉS	- frente 1: Rancho. mejoramiento de cielorraso, enchapes, sistema de extracción. - frente 2: Garita. Mejoramiento de baño.	26,42
Observaciones: De acuerdo con lo reportado por interventoría en la semana #15, la obra en el EPMSC CARTAGENA presenta un atraso del 38,47% y en el EPMSC SAN ANDRÉS presenta un atraso del 43,89%. El 12 de agosto de 2020 se realizó requerimiento por presunto incumplimiento al contratista de interventoría, con copia a la Aseguradora y el 19 de agosto de 2020 se realizó requerimiento a la interventoría solicitando evaluación al "plan de contingencia" para subsanar los retrasos en obra. De acuerdo con lo reportado por interventoría, los atrasos en obra en el EPMSC CARTAGENA obedecen a el aumento del nivel freático lo cual dificulta el proceso de excavación. Los atrasos en obra en el EPMSC SAN ANDRÉS obedecen a demoras en el suministro de materiales en obra.		
Registro fotográfico – EPMSC CARTAGENA		

	
Se registra avance en el área del Shut, donde se está trabajando en la estructura de la edificación.	
	
Se registra problemáticas en la excavación del muro perimetral, por presencia de aguas residuales provenientes de un canal cercano, sumado a la presencia de alto nivel freático.	Alto nivel freático en las excavaciones.
Registro fotográfico – EPMSC SAN ANDRÉS	
	
Se registra avance en el Rancho, donde se está realizando enchape de pisos y paredes.	Se registra avance en el Rancho, donde se está realizando enchape de mesones.

Proyecto: Mantenimiento General de la Infraestructura.	
Contrato de Obra: 223 DE 2019	Contrato de Interventoría: N°268 DE 2019
Objeto: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 11).	Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS EROA A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 11).
Nombre contratista: CONSORCIO RH CONSTRUCIVILES	Nombre contratista: PABLO MAURICIO CASTRO AVILA
Valor inicial: \$ 1.105.197.618,00	Valor inicial: \$ 122.900.437,00
Valor final: \$ 1.105.197.618,00	Valor final: \$ 122.900.437,00

Fecha de inicio: 10 de febrero de 2020		Fecha de inicio: 10 de febrero de 2020	
Fecha terminación: 28 de noviembre de 2020		Fecha terminación: 13 de diciembre de 2020	
Avance físico: (%): 25.7%		Avance (%): 25.7%	
Avance financiero pagado (%): 0.00%		Avance financiero pagado (%): 0.00%	
Estado: En Ejecución		Estado: En Ejecución	
ERON	Alcance		% avance
EPMSC AGUACHICA	- Mantenimiento y reparación de impermeabilización de cubierta. - Mantenimiento y adecuación celda comunal pabellón N°1. - Mantenimiento y adecuación de batería sanitaria Patio N°1. - Mantenimiento eléctrico del área de rancho.		100%
EPMSC RIOHACHA	- Mantenimiento y adecuación del área de rancho. - Mantenimiento y reparación impermeabilización cubierta de 2 garitas. - Mantenimiento y adecuación del cuarto técnico de la plata eléctrica.		52.00%
EPAMSCAS VALLEDUPAR	- Reparación y optimización de impermeabilización cubierta de sanidad. - Mantenimiento y reparación cielo raso de consultorios de sanidad. - Mantenimiento y reparación de red hidrosanitaria pabellón N°2. - Mantenimiento y adecuación del Área de Atención Especial.		16.00%
Observaciones: Ninguna.			
Registro fotográfico – ERON 1: EPMSC AGUACHICA			
			
Mantenimiento y reparación de impermeabilización de cubierta.		Mantenimiento y adecuación celda comunal pabellón N°1.	
			
Mantenimiento y adecuación de batería sanitaria Patio N°1.		Mantenimiento eléctrico del área de rancho.	
Registro fotográfico – ERON 2: EPMSC RIOHACHA			



Mantenimiento y adecuación del área de rancho.



Mantenimiento y adecuación del área de rancho.



Mantenimiento y reparación impermeabilización cubierta de 2 garitas.



Mantenimiento y adecuación de cerramiento terraza.

Registro fotográfico – ERON 3: EPAMSCAS VALLEDUPAR



Reparación y optimización de impermeabilización cubierta de sanidad.



Reparación y optimización de impermeabilización cubierta de sanidad.



Mantenimiento y reparación cielo raso de consultorios de sanidad.



Mantenimiento y reparación cielo raso de consultorios de sanidad.



Mantenimiento y reparación red hidrosanitaria pabellón N°2.



Mantenimiento y adecuación del Área de Atención Especial.

Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura física		
Contrato de Obra: 224 de 2019		Contrato de Interventoría: 270 de 2019
Objeto: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 13).		Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. (GRUPO 13).
Nombre contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC		Nombre contratista: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
Valor inicial: \$1.328.284.277		Valor inicial: \$149. 622.371
Valor final: \$1.337.149.777		Valor final: \$149. 622.371
Fecha de inicio: 17 de febrero de 2020		Fecha de inicio: 17 de febrero de 2020
Fecha terminación: 10 de octubre de 2020		Fecha terminación: 25 de octubre de 2020
Avance físico: (%): 46.78%		Avance (%): 46.78%
Avance financiero pagado (%): 20%		Avance financiero pagado (%): 0%
Estado: en ejecución		Estado: en ejecución
ERON	Alcance	% avance
COCUC CÚCUTA	- Mantenimiento de Rancho y Circulación	27,66 %,
EPMSC OCAÑA	- Impermeabilización Cubiertas Celdas	96,63 %

EPMSC PAMPLONA	- Adecuación de Cubiertas de Educativas, Administrativa, Archivo y Taller. - Iluminación Perimetral - Mantenimiento de garitas - Adecuación Cubierta Comedor Patio 1.	51,32 %
Observaciones: El contrato se desarrolla de manera normal y ejecutando las actividades contractuales		
Registro fotográfico – COCUC CÚCUTA		
		
Vista Estructura Cuartos Fríos y Abarrotes	Vista Estructura Cuartos Fríos y Abarrotes	
		
Pañete Cuartos Fríos	Estructura Metálica de Cubierta en Sitio	
Registro fotográfico – EPMSC OCAÑA		
		
Pintura de Puerta en Celdas	Limpieza de Tubería Eléctrica en celdas	
Registro fotográfico – EPMSC PAMPLONA		

	
Instalación Tubería redes eléctricas	Fundida de Columneta

Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura física		
Contrato de Obra: 225 de 2019		Contrato de Interventoría: 271 de 2019
Objeto: Mantenimiento general y recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (GRUPO 14) para EPMSC BARRANCABERMEJA, EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI, EPMSC MALAGA, EPMSC SOCORRO, EPMSC VÉLEZ, departamento de Santander.		Objeto: Interventoría técnica administrativa y financiera al mantenimiento general y recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (GRUPO 14) para EPMSC BARRANCABERMEJA, EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI, EPMSC MÁLAGA, EPMSC SOCORRO, EPMSC VÉLEZ, departamento de Santander.
Nombre contratista: CONSORCIO CONSTRUED		Nombre contratista: CONSORCIO INTERSOLEMU
Valor inicial: \$ 774.036.543		Valor inicial: \$ 88.290.491
Valor final:		Valor final:
Fecha de inicio: Por iniciar		Fecha de inicio: Por iniciar
Fecha terminación:		Fecha terminación:
Avance físico (%): 0%		Avance (%): 0%
Avance financiero pagado (%): 0%		Avance financiero pagado (%): 0%
Estado: Por iniciar		Estado: Por iniciar
MÁLAGA	- adecuación oficina atención al ciudadano - mantenimiento de área administrativa, rancho, celdas patio1.	0% avance
BARRANCABERMEJA	- mantenimiento de celdas y baterías sanitarias en patios - mantenimiento locativas en rancho.	0% avance
SOCORRO	- mantenimiento sistema eléctrico principal.	0% avance
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	- mantenimiento celda comunes y patio	0% avance
VELEZ	- mantenimiento rancho	0% avance
Observaciones: Se tiene proyectado iniciar el 24 de agosto del presente año, se realizó visita a los establecimientos de Barrancabermeja, Socorro y Vélez los días 18,19 y 20 de agosto del presente año con el fin de establecer las necesidades y alcance del proyecto.		

Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura física	
Contrato de Obra: 226-2019	Contrato de Interventoría: 272-2019

Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. (Grupo 15)		Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. (Grupo 15)	
Nombre contratista: CONSORCIO D.E.S 2019, R/L Jaime Alfonso Arias Murad		Nombre contratista: ABDO JOSE SALGADO AYOLA	
Valor inicial: \$1.077.503.897,00		Valor inicial: \$119.928,306,00	
Valor final: \$1.077.503.897,00		Valor final: \$119.928,306,00	
Fecha de inicio: 21-02-2020		Fecha de inicio: 21-02-2020	
Fecha terminación: 03-10-2020		Fecha terminación: 23-10-2020	
Avance físico: (%): Etapa de Construcción 60,53%		Avance (%): 56,19%	
Avance financiero pagado (%): Anticipo etapa de construcción (20%) \$212.930.407,00		Avance financiero pagado (%): \$ 00,0	
Estado: en ejecución		Estado: En ejecución	
ERON	Alcance		% avance
EP FLORENCIA (LAS HELICONIAS)	- Mantenimiento e iluminación perimetral - Mantenimiento rancho alta seguridad - Mantenimiento baterías de baños mínima seguridad (Tutela 2019-00068)		11,01 %
EPMSC FLORENCIA (CUNDUY)	- Mantenimiento área de rancho. - Mantenimiento y ampliación subestación eléctrica - Mantenimiento área educativas (biblioteca y aulas)		49,53 %
Observaciones: El presente reporte se presenta con corte al 01-08-2020, debido a que actualmente se está a la espera del informe quincenal por parte de la interventoría externa.			
Registro fotográfico – EPMSC FLORENCIA (CUNDUY)			
			
Actividades de resane y pintura de muros			



Actividades de mantenimiento de cubierta e instalación de luminarias
Registro fotográfico – EP FLORENCIA (LAS HELICONIAS)



Actividades de adecuación y mantenimiento de Rancho



Actividades de adecuación y mantenimiento de Rancho

Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura física

Contrato de Obra: 227 de 2019	Contrato de Interventoría: 263 de 2019
Objeto: MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE	Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL MANTENIMIENTO

ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 17)		GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 5)	
Nombre contratista: CONSORCIO INGENIERAS M&A		Nombre contratista: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S	
Valor inicial: \$ 211.545.111		Valor inicial: \$ 362.183.676	
Valor final: \$ 211.545.111		Valor final: \$ 362.183.676	
Fecha de inicio: 27-02-2020		Fecha de inicio: 27-02-2020	
Fecha terminación: 26-05-2020		Fecha terminación: 11-10-2020	
Avance físico construcción: 0%		Avance: 0%	
Avance financiero pagado: 0%		Avance financiero pagado: 0%	
Estado: suspendido.		Estado: en ejecución.	
ERON	Alcance		% avance
EPMSC LETICIA	- Construcción. - Estudios y diseños.		0% 0%
Observaciones: El contrato se encuentra suspendido desde el 14 de abril, por la pandemia, debido que la llegada al Establecimiento es por vía aérea únicamente y los vuelos se encuentran suspendidos, adicionalmente, de acuerdo a la información del contratista, la adquisición de insumos se ha dificultado porque la frontera está cerrada, por ello los precios se encuentran elevados y la consecución de personal se ha complicado porque no se consigue mano de obra y el valor es muy alto. Se le solicitó al contratista que reiniciara el contrato a partir del 20 de agosto de 2020, a lo que respondió con la solicitud que se hiciera ajuste de precios, porque ejecutar el contrato es muy costoso y no es viable; la cesión o la liquidación anticipada bilateral del contrato. La interventoría hizo el análisis de la solicitud del contratista y mediante oficio recomendó que se hiciera la liquidación del contrato.			

Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura física			
Contrato de Obra: 228-2019		Contrato de Interventoría: 269-2019	
objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (grupo12)		Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC" (grupo 12).	
Nombre contratista: CONSORCIO OBRAS BCS-GUTIERREZ		Nombre contratista: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	
Valor inicial: \$1283.542.646,00		Valor inicial: \$147.835.000	
Valor final:		Valor final:	
Fecha de inicio: 17 de febrero de 2020		Fecha de inicio: 17 de febrero de 2020	
Fecha de suspensión: 25 de marzo-2020		Fecha de suspensión: 25 de marzo 2020	
Fecha de Reinicio: 18 de agosto de 2020		Fecha de Reinicio: 18 de agosto de 2020	
Fecha terminación:10 de enero 2021		Fecha terminación: 24 de diciembre 2020	
Avance físico: (%): 0% Implementación protocolos de bioseguridad		Avance (%): 0% Implementación protocolos de bioseguridad	
Avance financiero pagado (%): 0%		Avance financiero pagado (%): 0%	
Estado: en ejecución		Estado: en ejecución	
ERON	Alcance		% avance
EPAMSC EL BANCO	- Mantenimiento de patios 1,2,5, y celda primaria. - Construcción de cuarto de basuras. - Mantenimiento de área administrativa (administración, policía judicial y oficina USPEC). - adecuación celda de aislamiento		0%
EPAMSC SANTAMARTA	- Mantenimiento de patios 1,2,5, y celda primaria. - Construcción de cuarto de basuras. - Mantenimiento de área administrativa (administración, policía judicial y oficina USPEC). - Adecuación celda de aislamiento		0%

EPC TIERRALTA	- ampliación, adecuación y mantenimiento del área de sanidad (aislamiento). - Mantenimiento y cambio de cubiertas de las casas fiscales. - construcción de UTE. - Mantenimiento de bloques b y c patio 1	0%
EPMSC MONTERÍA	- Mantenimiento de patios 1,2,5, y celda primaria. - Construcción de cuarto de basuras. - Mantenimiento de área administrativa (administración, policía judicial y oficina USPEC). - Adecuación celda de aislamiento	0%

Observaciones: Actualmente se están implementando los protocolos de bioseguridad, en cada uno de los establecimientos, para poder iniciar las obras correspondientes.

Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura física		
Contrato de Obra: 229 - 2019		Contrato de Interventoría: 266 - 2019
Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. (Grupo 09)		Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. (GRUPO 09)
Nombre contratista: Consorcio Disaf 2018		Nombre contratista: Arca Arquitectura E Ingeniería, S. A.
Valor inicial: \$669.787.580,00		Valor inicial: \$75.862.590,00
Valor final: \$669.787.580,00		Valor final: \$75.862.590,00
Fecha de inicio: 2 marzo de 2020		Fecha de inicio: 2 marzo de 2020
Fecha terminación: 10 noviembre de 2020		Fecha terminación: 25 noviembre de 2020
Avance físico fase 2 Construcción (%): 10%		Avance (%): 15%
Avance financiero pagado (%): 0%		Avance financiero pagado (%): 0%
Estado: en ejecución.		Estado: en ejecución.
ERON	Alcance	% avance
EPMSC SINCELEJO	- frente 1, Construcción de Celda Primaria. - frente 2, Mantenimiento de redes externas sanitarias y aguas lluvias en edificio de pabellón cuatro (4).	12%
ERE COROZAL	- frente 1, Mantenimiento en baño. - frente 2, Mantenimiento en zona de acceso principal y guardia.	4%
EPMSC MAGANGUÉ	- frente 1, No se ha iniciado obra. - frente 2, No se ha iniciado obra.	0%
Observaciones: Como consecuencia de la difícil situación de salud pública ocasionada por la pandemia COVID-19 se ha presentado demora En la aprobación de los protocolos de bioseguridad para el ingreso del personal contratado para realizar las obras respectivas en los centros penitenciarios.		
Registro fotográfico – ERON 1 EPMSC- SINCELEJO		

	
Vigas de Cimiento y Aceros de Columnas del Edificio Celda Primaria.	Vigas de Cimiento y Aceros de Columnas del Edificio Celda Primaria.
	
Mantenimiento de redes externas Sanitarias y Aguas Lluvias en Edificio de Celdas del Pabellón cuatro (4).	Reemplazo tubería de Aguas Luvias.
Registro fotográfico – ERE COROZAL	
	
Mantenimiento Baño.	Mantenimiento en muros con afectación por humedad.
Registro fotográfico – EPMSC MAGANGÜÉ	

	
Estado Actual Del Rancho En Zona De Procesamiento De Alimentos.	Estado Actual Del Rancho En Zona De Procesamiento De Alimentos.
	
Estado Actual Del Rancho En Zona De Almacenamiento Y Lavado de Alimentos.	Estado Actual Del Rancho En Zona De Almacenamiento Y Lavado de De Alimentos.

Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura física	
Contrato de Obra: 230 - 2019	Contrato de Interventoría: 273 - 2019
Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. (Grupo 16)	Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. (GRUPO16)
Nombre contratista: UNION TEMPORAL AVANTE	Nombre contratista: CONSORCIO GB - INTERVENTORIA
Valor inicial: \$1.237.457.978	Valor inicial: \$139.864.128
Valor final:	Valor final:
Fecha de inicio: 02/03/2020	Fecha de inicio: 02/03/2020
Fecha terminación: 24/10/2020	Fecha terminación: 23/10/2020
Avance físico: Pre-construcción/construcción: 8.23%	Avance (%): 12.29%
Avance financiero pagado: (%): 0%	Avance financiero: 0 %
Estado: en ejecución	Estado: en ejecución

ERON	Alcance	% avance
Villavicencio	Se presento la implantación Arquitectónica del Rancho, se encuentra en revisión y aprobación de plan de implantación por parte de la Uspec	% 0.49
Yopal	Se reinicio el contrato el pasado 16 de junio con actividades en este frente en el patio No 2, segundo piso como la instalación de válvulas tipo push para duchas, en la interna se construye muros bajo en concreto para soporte de lavamanos, en la parte externa del centro penitenciario se realiza mantenimiento a las redes hidrosanitarias.	% 21.87
Granada	Por inconveniente de logística el proveedor del rancho no había entregado el espacio para el inicio de las obras. Según compromiso acordado en comité de obra, se inicia las labores el día 24 de agosto de 2020	% 0

Observaciones: Como consecuencia de la difícil situación de salud pública ocasionada por la pandemia COVID-19 se ha presentado demora En la aprobación de los protocolos de bioseguridad para el ingreso del personal contratado para realizar las obras respectivas en los centros penitenciarios.

Registro fotográfico – ERON EPMSC GRANADA



REPLANTEO ÁREAS A INTERVENIR

REPLANTEO ÁREAS A INTERVENIR

Registro fotográfico – ERON EPC YOPAL



ENCHAPE BALDOSA ANTIDESLIZANTE DE BAÑOS



LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE

Registro fotográfico – ERON EPMSC RM VILLAVICENCIO



REPLANTEO ÁREAS A INTERVENIR



REPLANTEO ARES A INTERVENIR

- Otros contratos de mantenimiento a la infraestructura

Adicional a los contratos anteriormente relacionados, la Dirección de Infraestructura también inicio algunos proyectos para atender diferentes necesidades en diferentes establecimientos penitenciarios:

Tipo de contrato	Inversión	Establecimientos priorizados
OBRA	\$ 6,462,390,663	13
INTERVENTORÍA	\$ 407,169,406	
Total general	\$ 6,869,560,069	

Proyecto: Rehabilitación estructural de la bocatoma		
Convenio: 193 de 2019	Contrato de Interventoría: N/A	
Objeto: Rehabilitación estructural de la bocatoma ubicada en los límites de la jurisdicción de los municipios de Cóbbita, Tuta y Sotaquirá	La supervisión del contrato es realizada directamente por la ENTIDAD	
Nombre contratista: Construnal de Aguas S.A.S.		
Valor inicial: 53.884.670		
Valor final:		
Fecha de inicio: Sin iniciar		
Fecha terminación: Sin iniciar		
Avance físico (%): 0%		
Avance financiero pagado (%):0%		
Estado: Suspendido		
ERON	Alcance	% avance
EPAMSCAS Cóbbita	Rehabilitación estructural de la bocatoma	0%
Observaciones: EPAMSCAS Cóbbita Para la ejecución del contrato se requiere contar con el permiso de ocupación de cauce, actividad que debía adelantar el municipio de Cóbbita bajo el convenio 165 de 2019		

Proyecto: mantenimiento de la infraestructura física		
Contrato de Obra: 174 de 2019	Contrato de Interventoría: 179 de 2019	
Objeto: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC. Grupo 2.	Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC	
Nombre contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTOS PENITENCIARIOS	Nombre contratista: CONSORCIO GOMEZ Y G3	
Valor inicial: \$4.005.207.553	Valor inicial: \$680.123.080,00	
Valor final: \$ 5.841.115.547,00	Valor final: \$ 1.149.317.865	
Fecha de inicio: 04 de septiembre de 2019	Fecha de inicio: 04 de septiembre de 2019	
Fecha terminación: 18 de diciembre de 2020	Fecha terminación: 26 de octubre de 2020	
Avance físico(%): 79,94% de ejecución al 15 de agosto de 2020	Avance (%):79,94% de ejecución al 15 de agosto de 2020	
Avance financiero pagado (%): 41,83% al 15 de agosto de 2020	Avance financiero pagado (%): 35,80% al 15 de agosto de 2020	
Estado: en ejecución	Estado: en ejecución	
ERON	Alcance	% avance
EPMSC BUGA	- Impermeabilización de cubierta de pabellones - Mantenimiento de pintura alojamiento de guardia, instalación de equipos de ventilación, instalación de luminaria	56,47%
EPMSC RIOSUCIO	- Ampliación rancho - Mantenimiento sanidad - Adecuación cerramiento perimetral y cancha - Mantenimiento alojamiento guardias y área de administración	100%

EPMSC CAICEDONIA	- Mantenimiento parcial de red sanitaria - Adecuación en cancha deportiva: encerramiento de cancha y concertina - Construcción baterías sanitarias - Instalación cubierta	89,07%
EPAMSCAS ERE POPAYÁN	- Mantenimiento del área de rancho de mediana y alta seguridad - Mantenimiento general garitas de mediana y alta seguridad - Mantenimiento baterías sanitarias patios de visita mediana y alta seguridad - Atención de resanes y pinturas por daños ocasionados en amotinamiento del pabellón No. 11	47,84%
EPMSC ROLDANILLO	- Construcción de alojamiento del cuerpo de custodia femenino y masculino - Adecuación y ampliación del rancho.	78,88%
EPMSC SILVIA	- Ampliación y construcción del aula educativa - Mantenimiento de rancho, panadería - Adecuación alojamiento de guardia	99,93%
EPMSC ERE PEREIRA	- Mantenimiento alojamiento rancheros - Suministro e instalación sistema de extracción rancho	100%
RM POPAYÁN	- Mantenimiento del área de sanidad: pintura para muros, cielo y carpintería metálica - Adecuación jardín infantil - Adecuación aula educativa - Adecuación zona de lavado	99,02%
EPMSC RM PASTO	- Impermeabilización cubierta patios 5 y 6 - Cambio de tejas de cubierta patios 5 y 6 - Mantenimiento cerramiento Guayana zona patios 5 y 6 - Cielo raso, piso y pintura rancho - Celda primaria	100%
EPMSC SEVILLA	- Construcción alojamiento de guardia - Mantenimiento general en pabellón 2: acabado en piso, construcción de camastros, mantenimiento baterías sanitarias, construcción de lavaderos, suministro de luminaria y suministro de estructura de cubierta y cubierta para patio.	63,30%

Observaciones:

En el EPMSC BUGA se está atendiendo la Sentencia de tutela 004 de 2019: La cual ordena la atención de los alojamientos de guardia, por lo anterior, se atiende parcialmente lo ordenado en la sentencia, puesto que solo se está haciendo mantenimiento en los alojamientos ubicados en el primer nivel. De acuerdo con la coordinación con el establecimiento se está interviniendo un alojamiento, una vez se entregue intervenido se continuará con el siguiente, lo anterior considerando que el establecimiento debió organizar al personal de guardia por las dos obras que se están haciendo para este personal.

Registro fotográfico – ERON 1 EPMSC BUGA

			
Impermeabilización de cubierta de pabellón		Impermeabilización de cubierta de pabellón	
			

Mantenimiento en alojamiento de guardia	Mantenimiento en alojamiento de guardia
Registro fotográfico – ERON 2 EPMSC RIOSUCIO	
 Conexiones agua– rancho	 Pañete – rancho
Conexión de agua – rancho	Pañetes rancho
 Conexión rancho	 Instalación lámparas– Rancho
Instalaciones eléctricas rancho	Instalación de lámparas – rancho
Registro fotográfico – ERON 3 EPMSC CAICEDONIA	
	
Excavaciones para red sanitaria	Construcción de cubierta en patio único
	
Adecuación baterías sanitarias	Adecuación baterías sanitarias
Registro fotográfico – ERON 4 EPAMSCAS ERE POPAYÁN	

	
Mantenimiento baños de visita	Mantenimiento de garitas
	
Pintura de pabellón No. 11	Pulido de piso del rancho de mediana seguridad
Registro fotográfico – ERON 5 EPMSC ROLDANILLO	
	
Impermeabilización de cubierta de celdas	Adecuación capilla
	
Demolición placa de contrapeso patio único	Construcción alojamiento de guardia
Registro fotográfico – ERON 6 SILVIA	

	
Construcción alojamiento de guardia	Demolición de mesones en rancho
	
Desmante de cubierta en rancho y alojamiento de guardia	Instalación de estructura de cubierta
Registro fotográfico – ERON 7 EPMSC PEREIRA	
	
Armado de aceros para construcción de camastros	Armado de aceros para construcción de camastros
	
Instalación de campana extractora	Vertimiento de concreto
Registro fotográfico – ERON 8 RM POPAYÁN	

	
Pañete de muros área de sanidad	Construcción lavaderos comunes
	
Adecuación jardín de niños	Construcción aula educativa
Registro fotográfico – ERON 9 EPMSC RM PASTO	
	
Intervención de rancho	Instalación de media cañas
	
Instalación de media cañas y pisos en rancho	Instalación de media cañas y pisos en rancho
Registro fotográfico – ERON 10 EPMSC SEVILLA	

	
Construcción de baterías sanitarias	Construcción de estructura de cubierta
	
Construcción de baterías sanitarias	Pinturas en celda

Proyecto: diseño y construcción de Planta de Tratamiento de agua Residual PTAR.			
Contrato de Obra: 251 DE 2019		Contrato de Interventoría: N/A	
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL EPMSC ITSMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".		La supervisión del contrato es realizada directamente por la ENTIDAD	
Nombre contratista: BIOAMBIENTE INGENIERÍA S.A.S			
Valor inicial: \$61.535.369,77			
Valor final: \$61.535.369,77			
Fecha de inicio: 12-12-2019			
Fecha terminación: 26-08-2020			
Avance físico: 83.62 %			
Avance financiero: 0%			
Estado: en ejecución			
ERON	Alcance		% avance
EPMSC ISTMINA	-	Preconstrucción	31.62 %
	-	Construcción	52 %

Observaciones: El contrato se termina el 26 de agosto de 2020, se está proyectando la inclusión de un ítem No Previsto y una prórroga de quince (15) días, porque hay demasiada lluvia en la región y para ejecutar el ítem No Previsto. Se está gestionando el acta parcial No 1.

Registro fotográfico – EPMSC ISTMINA



Proyecto: Mantenimiento preventivo - correctivo del sistema eléctrico		
Contrato de Obra: 233 de 2019	Contrato de Interventoría: 199 de 2019	
Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTÁ – COMEB	Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTÁ - COMEB	
Nombre contratista: UNINGECOL SA	Nombre contratista: CAPITAL NETWORKS SAS	
Valor inicial: \$448.403.507	Valor inicial: \$26.961.737	
Valor final: \$505.855.076	Valor final: \$38.944.731	
Fecha de inicio: 21/10/2019	Fecha de inicio: 21/10/2019	
Fecha terminación: 16/09/2020	Fecha terminación: 30/09/2020	
Avance físico (%): 97%	Avance (%): 97%	
Avance financiero pagado (%): 23%	Avance financiero pagado (%): 29%	
Estado: Suspendido	Estado: Suspendido	
ERON	Alcance	% avance
Complejo Metropolitano de Bogotá COMEB	- Subestación eléctrica, área administrativa, alojamientos panadería/asadero - Mantenimiento de plantas y sistema eléctricos general iluminación estructura 3 - Cableado estructurado y conexión UPS área administrativa	97%

Observaciones:

De acuerdo al comunicado enviado por parte de la empresa UNINGECOL S.A (Contratista constructor) el día 11 de agosto de 2020 en el cual solicitan la prórroga a la actual suspensión del contrato No. 233 de 2019 debido a que las labores a realizar por parte de la electrificadora ENEL CODENSA se encuentran retrasadas a causa de la actual pandemia y Re agendamiento de los servicios prestados por dicha entidad y necesarios para la energización de la subestación eléctrica, las actividades pendientes por ejecutar solo se pueden realizar cuando dicha subestación se encuentre con energía eléctrica. Los documentos respectivos a la energización fueron radicados ante el operador de red ENEL CODENSA, quien es el responsable de autorizar y coordinar la energización del proyecto, se realizó una visita preliminar por parte del personal técnico de ENEL CODENSA el pasado 15 de julio, siendo generadas algunas observaciones menores que se subsanaron durante los tres días siguientes a la visita, quedando pendientes únicamente de la visita definitiva, que a la fecha no se ha realizado. Razón por la cual, los plazos para la energización del proyecto no dependen directamente de contratista constructor, sino directamente del operador de red, que ante la pandemia del COVID-19, está presentando tiempos de respuesta mucho más largos de lo habitual a las peticiones de recibido de obras y legalización de cuentas de energía.

Teniendo en cuenta que se acerca la fecha de finalización de la suspensión, la interventoría aprueba la prórroga de suspensión del contrato de obra 233 de 2019 hasta el próximo 14 de septiembre de 2020, fecha en la que esperamos el operador de Red CODENSA de respuesta sobre el recibido de obra y coordine junto con el contratista la fecha de la maniobra de energización de la subestación eléctrica y así terminar con las labores pendientes dentro del tiempo destinado del contrato. Con base a lo anterior se solicitó la prórroga a la suspensión del contrato de interventoría 199 de 2019 hasta el 14 de septiembre de 2020 para así continuar con la vigilancia e interventoría del contrato de obra en mención (233 de 2019).

Registro fotográfico



Mantenimiento luminarias en área administrativa



Mantenimiento de transferencia automática Mantenimiento planta eléctrica



• **Contratos recibidos anterior administración**

Finalmente se relacionan los contratos que una vez iniciado el periodo del presente informe se encontraban iniciados y a los cuales se continuo con la supervisión con el fin de realizar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Tipo de contrato	Inversión	Establecimientos priorizados
OBRA	\$ 2,831,378,674	17
INTERVENTORÍA	\$ 790,597,973	
CONSULTORIA	\$ 167,876,380	
COMPRAVENTA	\$ 2,029,412,835	
Total general	\$ 3,621,976,647	

Contrato de Compraventa: 154 de 2018		Contrato de Interventoría: 167 de 2018	
Objeto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC		Objeto: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	
Nombre contratista: TECNIREPUESTOS INDUSTRIALES LTDA		Nombre contratista: GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES SAS	
Valor inicial: \$1.697.200.000,00		Valor inicial: \$130.919.040	
Valor final: \$2.029.212.835,50		Valor final: \$164.140.323	
Fecha de inicio: 17/10/2018		Fecha de inicio: 17/10/2018	
Fecha terminación: 03/09/2020		Fecha terminación: 28/02/2020	
Avance físico (%): 83%		Avance (%): 72%	
Avance financiero pagado (%): 74%		Avance financiero pagado (%): 64%	
Estado: Suspendido		Estado: Suspendido	
ERON	Alcance		% avance
EPMSC FUSAGASUGÁ	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 15kVA stand by a nivel del mar)		100%
- EPMS FRESNO	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 15kVA stand by a nivel del mar)		100%
- EPAMSCAS COMBITA	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 45kVA stand by a nivel del mar)		100%
- EPMSC QUIBDÓ	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 75kVA stand by a nivel del mar)		100%
- COIBA PICALAÑA	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 150kVA stand by a nivel del mar)		100%
- EPMSC NEIVA	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 300 kVA stand by a nivel del mar)		100%
- EPMSC BARRANQUILLA “EL BOSQUE”	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 300 kVA stand by a nivel del mar)		100%
- EC BARRANQUILLA “LA MODELO”	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 300 kVA stand by a nivel del mar)		100%
- EPMSC MONTERÍA	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 300 kVA stand by a nivel del mar)		100%
- CAS PALMIRA	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 300 kVA stand by a nivel del mar)		100%
EPMSC CHAPARRAL	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 75 kVA stand by a nivel del mar)		50%
EPMSC FLORENCIA CUNDUY	Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de planta eléctrica Suministro de planta eléctrica (Planta eléctrica de combustión interna de 300 kVA stand by a nivel del mar)		5%
Observaciones: Teniendo en cuenta el decreto 749 de 28 de mayo 2020, y las excepciones allí mencionadas, donde se amplió la medida de cuarentena a partir del día 1 de junio de 2020 hasta el 1 de julio de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del corona-virus COVID-19, se solicitó que se prorrogara el contrato por 45 días hábiles, a partir de la fecha del reinicio den contrato (16 de junio de 2020) y teniendo en cuenta que el contrato tenía un porcentaje de ejecución del 75%, y el restante, se encuentra por ejecutar faltando dos días para su finalización, se solicitó la prorroga detallada en cronograma anexo para darle continuidad, ejecución y finalización de los frentes de COMBITA 1- COMBITA 2- CHAPARRAL Y FLORENCIA., toda vez que el tiempo contractual no permitiría la ejecución a cabalidad del Objeto del contrato. Es pertinente indicar que la imposibilidad de ejecutar las actividades faltantes del contrato, se expusieron y fueron el soporte de la suspensión del contrato el día 24 de febrero, justificados en que:			

“... Por retraso del proveedor NTS (National Truck Service) para la entrega de las plantas eléctricas de 75kVAy 300kVA, solicitadas con órdenes de compra anexas (25-253 y 25-251), solicitan la suspensión del contrato No 154 de 2018 hasta el20 de abril de 2020...”

De igual forma el día 21 de abril de 2020, se suscribió la suspensión del contrato hasta el 26 de abril de 2020 o a la que correspondiere en caso de ampliación de las medidas por parte del gobierno nacional, bajo el argumento que: "...En atención a la contingencia que se presenta en el país, debido a la pandemia generada por el COVID-19, y teniendo en cuenta las medidas decretadas por el gobierno nacional a través del Decreto 457 de 2020 que establece el "AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO"

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la no ejecución de las actividades faltantes del contrato se justificó en su momento y no son imputables a la empresa contratista.

Teniendo en cuenta que la empresa de interventoría GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES con contrato No 167 de 2018, no continuo con sus obligaciones para con este contrato, toda vez que el día 24 de febrero de 2020 cuando suspendimos el contrato de compraventa, ellos no lo hicieron, se realizaron los tramites directamente en la dirección de infraestructura

El contrato actualmente se encuentra en un porcentaje de ejecución del 83% con fecha de finalización al 3 de septiembre teniendo actividades en el frente de Chaparral y Florencia y quedando el tiempo suficiente para su correcta finalización

Registro fotográfico	
EPAMS PALMIRA	
	
Planta eléctrica antigua	Nueva planta eléctrica de 300 kVA cabinada
COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE IBAGUÉ COIBA	
	
Planta eléctrica antigua	Nueva planta eléctrica de 150 kVA cabinada
EPMSC QUIBDÓ	

	
Planta eléctrica antigua	Nueva planta eléctrica de 75 kVA cabinada
EPMSC NEIVA	
	
Planta eléctrica antigua	Nueva planta eléctrica de 300 kVA cabinada
EPMSC FUSAGASUGÁ	
	
Nueva planta eléctrica de 15 kVA cabinada	
EC BARRANQUILLA MODELO	



Planta eléctrica antigua



Nueva planta eléctrica de 300 kVA cabinada

EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE



Planta eléctrica antigua



Nueva planta eléctrica de 300 kVA cabinada

EPMSC MONTERÍA



Planta eléctrica antigua



Nueva planta eléctrica de 300 kVA cabinada

EPMSC FRESNO



Adecuación civil e instalación de nueva planta eléctrica de 15 kVA
EPAMS CAS COMBITA



Nuevo cuarto para planta eléctrica bocatoma de agua rio Tuta



Planta eléctrica de 45 kVA en bocatoma rio Tuta



Nuevo cuarto para planta eléctrica bocatoma de agua Laguna



Planta eléctrica de 45 kVA en bocatoma La Laguna

Proyecto: elaboración de documentos técnicos, gestión y obtención del permiso de vertimientos y/o permiso de ocupación de cause

Contrato de Consultoría: No. 208 de 2018

Contrato de Interventoría: N/A

Objeto: “ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS, GESTIÓN Y OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS Y/O PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUSE ANTE LA RESPECTIVA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE PARA DIECISIETE (17) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DE ORDEN NACIONAL – ERON - GRUPO 2.		La supervisión del contrato es realizada directamente por la ENTIDAD
Nombre contratista: CONSORCIO SIA SERVICIOS DE INGENIERIA AMBIENTAL		
Valor inicial: \$ 167.876. 380		
Valor final:		
Fecha de inicio: 6 de diciembre de 2018		
Fecha terminación:		
Avance físico (%): 20 %		
Avance financiero (%): 0%		
Estado: Suspendido		
ERON	Alcance	% avance
EP PUERTO TRIUNFO	Presentación de documentos ante la corporación ambiental para que generen el auto de inicio, se realizó visita al establecimiento penitenciario por parte del contratista y el ente ambiental.	20 %
EPMSC SOCORRO		20 %
RM BUCARAMANGA		20 %
EPAMS GIRÓN		20%
Observaciones: se está en espera por parte de las corporaciones ambientales del auto de inicio para continuar con el proceso de permisos ambientales.		

Proyecto: mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física Buga		
Contrato de Obra: 002 de 2019		Contrato de Interventoría: 131 de 2019
Objeto: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE BUGA A CARGO DEL INPEC		Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE BUGA A CARGO DEL INPEC
Nombre contratista: MAURICIO RAFAEL PABA PINZON		Nombre contratista: CONSORCIO I.E. BUGA
Valor inicial: \$1.887.585.783,00		Valor inicial: \$296.548.000,00
Valor final: \$2.831.378.674		Valor final: \$626.457.650,00
Fecha de inicio: 11 de abril de 2019		Fecha de inicio: 11 de abril de 2019
Fecha terminación: 18 de diciembre de 2020		Fecha terminación: 18 de diciembre de 2020
Avance físico: (%): 43,55% de ejecución al 10 de agosto de 2020		Avance (%):43,55% de ejecución al 10 de agosto de 2020
Avance financiero pagado (%): 28,95% al 10 de agosto de 2020		Avance financiero pagado (%): 28,95% al 10 de agosto de 2020
Estado: en ejecución		Estado: en ejecución
ERON	Alcance	% avance
EPMSC BUGA	- Mantenimiento y adecuación pabellón de mujeres (incluye: impermeabilización de cubiertas, pintura de muros y cielos, remplazo de aparatos sanitarios en celda, mantenimiento de carpintería metálica, mantenimiento de instalaciones eléctricas, adecuación celda UTE) - Mantenimiento y adecuación pabellón 5 y 6 (incluye: remplazo de la red eléctrica e hidrosanitaria, demolición de cubiertas en concreto e instalación de cubiertas en patio abierto, construcción de baterías sanitarias comunes en patio – celdas – pasillos, pintura de muros y cielos, mantenimiento de carpintería metálica, instalación de mallas y concertinas de seguridad)	43,55%

	- Construcción de alojamiento de guardia (incluye: edificación de dos niveles con 4 habitaciones y 4 baños, con cupo aproximado para 24 personas) - Ampliación área de sanidad (incluye: 1 consultorio médico, 1 área de espera, 1 área de observación, 1 baños y 2 zonas de aislamiento con sus respectivos baños) - Mantenimiento de área educativa (incluye: pintura y adecuación de baños) - Mantenimiento panadería (incluye: impermeabilización de cubierta, cambio de pisos y enchapes, pinturas epoxicas, mesones en acero inoxidable, carpintería metálica.	
--	--	--

Observaciones:

Con el contrato de obra en mención, se está atendiendo dos sentencias:

1. Sentencia de tutela 267 de 2018: la cual ordenaba la intervención del pabellón de mujeres. Dentro de las mesas de trabajo de seguimiento de la sentencia se definió que el establecimiento no está categorizado en el INPEC como establecimiento de reclusión y tampoco cuenta con el espacio para la adecuación de áreas requeridas en una reclusión. El INPEC opto por sacar a las internas del establecimiento y dejar solo los PPL masculino.

Teniendo claro la población, se atendió lo ordenado dentro de la sentencia, pero dirigiendo el alcance a la población masculina.

- Se realizó el mejoramiento de los pabellones 7 (antiguo pabellón de mujeres) 6 y 5. La intervención de los pabellones es la ruta crítica del contrato ya que se deben intervenir progresivamente y no simultáneamente puesto que el INPEC no podía reubicar el personal de dos pabellones considerando que entre los dos sumaban más de 500 PPL (Se logró trasladar los PPL del pabellón 6 hacia otros establecimientos una vez se entregue el 6, se intercambiara con el pabellón 5)
- Se incluyó la ampliación del área de sanidad para mejorar las condiciones del servicio.

2. Sentencia de tutela 004 de 2019: La cual ordena la atención de los alojamientos de guardia

Con el presente contrato se atiende parcialmente lo ordenado en la sentencia, puesto que solo se hace la construcción de unos alojamientos de guardia.

Registro fotográfico – ERON 1 EPMSC BUGA



Ampliación área de sanidad



Ampliación área de sanidad



Construcción baterías sanitarias – Patio 6



Construcción alojamiento de guardia

- **Proyectos para la atención de la emergencia sanitaria y carcelaria COVID-19**

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, «Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.

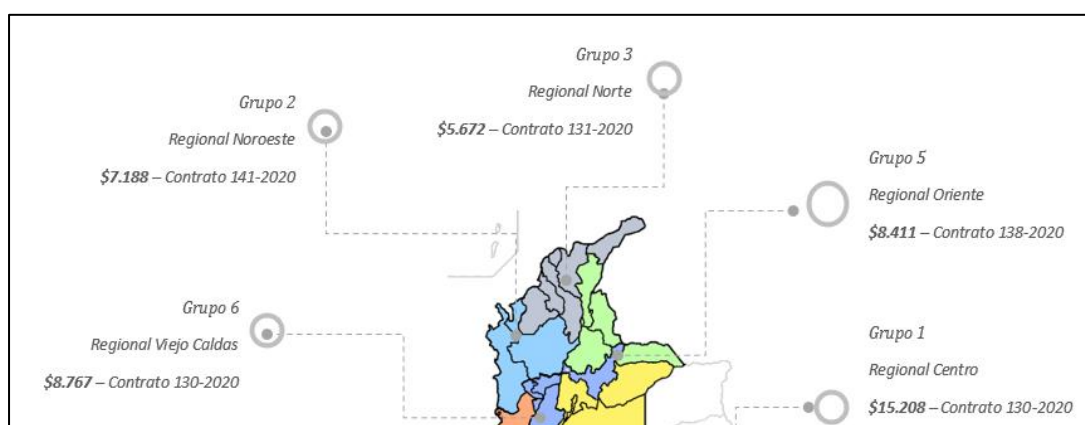
Por esta situación y obrando conforme a la misión y funciones que le corresponden a la USPEC, esta Entidad adoptó medidas inmediatas y eficientes en la contratación de los bienes y servicios que garanticen a los PPL de todos los Establecimientos Penitenciarios, condiciones dignas que permitan su normal desarrollo.

El alcance de los proyectos que atienden la emergencia carcelaria tienen como base la estructura de los proyectos que se iniciaron al final de la vigencia 2019, y que debido a la emergencia sanitaria y carcelaria decretada se presenta la urgencia de atención a los establecimientos penitenciarios del país, por lo cual la entidad considera la contratación directa como la alternativa de contratación que permite de manera más rápida, el inicio de las intervenciones y la atención de las emergencias.

Dado lo anterior, entidad adelantó la siguiente contratación:

- ❖ **Atención de emergencias y actividades de mantenimiento, de la infraestructura física**

El siguiente proyecto busca subsanar y corregir las necesidades técnicas producto de su deterioro físico por vetustez, falta de mantenimiento, vandalismo, incorrecto funcionamiento técnico, e incumplimiento en las especificaciones de la infraestructura con especial enfoque en las áreas de sanidad y ranchos como intervenciones vitales para la salud en medio de una emergencia sanitaria. Adicional a esto se suman los daños causados en los recientes amotinamientos



Alcance:

El alcance de los proyectos busca atender los establecimientos a nivel nacional que requieren de la atención de las siguientes necesidades:

- Daños generados de los motines del 21 de marzo de 2020 producidos por la emergencia sanitaria y carcelaria asociado al nuevo coronavirus COVID-19.
- al interior de la Infraestructura para garantizar los servicios públicos vitales de Energía y Aguas
- Intervenciones de áreas de Sanidad y ranchos, como servicios vitales de cara a la emergencia sanitaria
- Adecuaciones de espacios al interior de los establecimientos, para generar espacios de aislamiento

• **Estado de los contratos al Inicio del Encargo**

Desde el día que el Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte tomó posesión como Director General de la Entidad (E), los proyectos de atención a la emergencia sanitaria y carcelaria aún no entraban en la etapa contractual de ejecución de actividades como se relaciona a continuación:

No. Contrato	Grupo /Regional	Contratista	Valor	Fecha suscripción de los contratos
139 de 2020	Grupo 1 Central	CONSORCIO ERON 2020	\$15.208.459.142	28 de mayo
141 de 2020	Grupo 2 Noroeste	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2020	\$7.188.225.254	01 de junio
131 de 2020	Grupo 3 Norte	CONSORCIO MANTENIMIENTO CARCELARIO	\$5.672.146.550	18 de mayo
140 de 2020	Grupo 4 Occidente	CONSORCIO MANTENIMIENTO ERON 2020	\$12.942.773.152	29 de mayo

138 de 2020	Grupo 5 Oriente	BUILDING S.A.S	\$8.411.494.311	28 de mayo
130 de 2020	Grupo 6 Viejo Caldas	CONSORCIO OLAGUER - CALDAS	\$8.767.949.561,39	15 de mayo
129 de 2020	(Interventoría)	GNG INGENIERIA S.A.S.	\$4.550.689.198	15 de mayo

• **Gestiones en el Periodo para las firmas de acta de inicio y ejecución de actividades**

Teniendo en cuenta las necesidades de atención que requieren los establecimientos y con el apoyo del Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte como Director General (E), se realizaron todas las acciones requeridas por parte del Dirección de Gestión Contractual para culminar la etapa de legalización de los contratos y de esta forma poder iniciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el desarrollo de las actividades.

Adicional a los tramites contractuales para la suscripción de las actas de inicio, también se encontraban los tramites ante los Entes territoriales para la aprobación de los protocolos de Bioseguridad para iniciar las actividades, tramites que tuvieron demoras y generaron retraso en el inicio de actividades de obra.

Gracias al apoyo del personal del ministerio liderado por el Doctor Sarmiento, se avanzo en aprobación de protocolo por parte de los Entes territoriales y de esta forma se iniciaron las actividades de obra.

A continuación se hace un resumen de los resultados al inicio y final del encargo respecto a la aprobación de protocolos:

			Inicio del encargo		Final de encargo	
Regional	Departamentos	ERON	Protocolos Radicados A Entes Territoriales	Protocolos Aprobados Por Ente Territorial	Protocolos Radicados A Entes Territoriales	Protocolos Aprobados Por Ente Territorial
CENTRAL	9	41	36	2	41	27
NOROESTE	2	20			20	11
NORTE	8	15	13	3	15	10
OCCIDENTE	4	22			22	20
ORIENTE	4	14	4	4	14	10
VIEJO CALDAS	5	21			21	13
TOTALES	32	133	63	9	133	91

• **Final del Encargo**

Una vez terminado el periodo del Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte como Director General (E), la Dirección de Infraestructura presenta la relación de los contratos, su estado y el valor total a la fecha de cierre del periodo del presente informe:

No. Contrato	Grupo /Regional	Contratista	Valor	Fecha suscripción de los contratos	Fecha de inicio	% Avance
139 de 2020	Grupo 1 Central	CONSORCIO ERON 2020	\$15.208.459.142	28 de mayo	16 de junio	3.5 %
141 de 2020	Grupo 2 Noroeste	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2020	\$7.188.225.254	01 de junio	23 de junio	1.1 %
131 de 2020	Grupo 3 Norte	CONSORCIO MANTENIMIENTO CARCELARIO	\$5.672.146.550	18 de mayo	16 de junio	31.40 %
140 de 2020	Grupo 4 Occidente	CONSORCIO MANTENIMIENTO ERON 2020	\$12.942.773.152	29 de mayo	23 de junio	5 %
138 de 2020	Grupo 5 Oriente	BUILDING S.A.S	\$8.411.494.311	28 de mayo	16 de junio	12.5 %
130 de 2020	Grupo 6 Viejo Caldas	CONSORCIO OLAGUER - CALDAS	\$8.767.949.561,39	15 de mayo	9 de julio	6 %
129 de 2020	(Interventoría)	GNG INGENIERIA S.A.S.	\$4.550.689.198	15 de mayo	16 de junio	13.8 %

• **Información general de los contratos**

Contrato de Obra 139 de 2020 – Regional Centro
Objeto: Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del grupo 1.
Nombre contratista: Consorcio ERON 2020
Valor inicial: \$ 15.208.459.142
Valor final: \$ 15.208.459.142
Establecimientos a cargo: 41 ERON
Fecha de inicio: 16 de junio de 2020
Fecha terminación: 31 de diciembre de 2020
Avance físico (%): 3.5%
Avance financiero pagado (%): 30%
Estado: En ejecución
Observación: De acuerdo al anexo técnico, una vez iniciado el contrato, el contratista realizó las respectivas visitas a los establecimientos a cargo con el fin de elaborar el informe de diagnóstico. Una vez entregado el informe a la interventoría, este inició la etapa de revisión y validación de alcance, presupuesto y cronograma. Producto de esta etapa en la actualidad el contratista se encuentra adelantando actividades propias de la naturaleza del contrato No. 139 de 2020 en los siguientes establecimientos carcelarios: CPMS BOGOTÁ LA MODELO, COMEB BOGOTÁ LA PICOTA, EPMSC ACACIAS, EPMSC MELGAR, EPMSC PITALITO, EPAMS CAS COMBITA y EPMSC RAMIRIQUÍ.

CONTRATO DE OBRA 139 -2020 - REGIONAL CENTRO

Dentro del marco del contrato, se han atendido las siguientes emergencias:

ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD	ESTADO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
EPMSC ACACÍAS	Se atendió de forma provisional la emergencia eléctrica sufrida que dejó sin energía el ERON	FINALIZADO	

EPAMSCAS COMBITA	Se iniciaron actividades el día 21 de julio de 2020 con la atención de tutelas Alta Seguridad. Se inician actividades en UTE Mediana Seguridad el día 12/08/20. 1) UTE Mediana Seguridad: * Se realiza desmonte manual de puertas metálicas. * Se realiza desmonte manual de tubería potable y sanitaria.	EN EJECUCIÓN	
EPMSC RAMIRIQUÍ	Se trabaja en raspado de pintura, resane de muros, estucado de paredes y enchapado de pisos. Demolición de lavadero continuo a rancho para ampliación del área.	EN EJECUCIÓN	

Contrato de Obra 141 de 2020 – Regional Noroeste

Objeto: Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del grupo 2.
Nombre contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTO 2020
Valor inicial: \$ 7.188.225.254
Valor final: \$ 7.188.225.254
Establecimientos a cargo: 20 ERON
Fecha de inicio: 23 de junio de 2020
Fecha terminación: 31 de diciembre de 2020
Avance físico (%): 1.1%
Avance financiero pagado (%): 30%
Estado: En ejecución

Observación: De acuerdo al anexo técnico, una vez iniciado el contrato, el contratista realizó las respectivas visitas a los establecimientos a cargo con el fin de elaborar el informe de diagnóstico. Una vez entregado el informe a la interventoría, este inició la etapa de revisión y validación de alcance, presupuesto y cronograma. Producto de esta etapa en la actualidad el contratista se encuentra adelantando actividades propias de la naturaleza del contrato No. 141 de 2020 en los siguientes establecimientos carcelarios: EPMSC ANDES, CMPS JERICÓ, EPMSC PUERTO BERRIO, EPMSC YARUMAL, EPMSC MEDELLIN, CPAMS LA PAZ – ITAGÜÍ y COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN-PEDREGAL SINDICADOS.

CONTRATO DE OBRA 141 -2020 - REGIONAL NOROESTE

Dentro del marco del contrato, se han atendido las siguientes emergencias:

ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD	ESTADO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
COPED PEDREGAL	Se realizaron actividades de instalación de lámparas y mantenimiento de existentes en pabellón de mujeres y levante de muros en aislamiento patio G	EN EJECUCIÓN	
EPMSC YARUMAL	Se realizaron actividades de retiro de pintura, resanes, estuco y cielo raso en comedor, en rancho se hicieron reparaciones de piso, cielo raso, excavaciones y redes hidrosanitarias.	EN EJECUCIÓN	

EPMSC QUIBDÓ	Se instalaron puntos eléctricos para iluminación y tomas en zona de guardia	EN EJECUCIÓN	
--------------	---	-----------------	---

Contrato de Obra 131 de 2020 – Regional Norte

Objeto: Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del grupo 3.
Nombre contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTO CARCELARIO
Valor inicial: \$ 5.672.146.550
Valor final: \$ 5.672.146.550
Establecimientos a cargo: 15 ERON
Fecha de inicio: 16 de junio de 2020
Fecha terminación: 31 de diciembre de 2020
Avance físico (%): 31.40%
Avance financiero pagado (%): 30%
Estado: En ejecución
Observaciones: De acuerdo al anexo técnico, una vez iniciado el contrato, el contratista realizó las respectivas visitas a los establecimientos a cargo con el fin de elaborar el informe de diagnóstico. Una vez entregado el informe a la interventoría, este inició la etapa de revisión y validación de alcance, presupuesto y cronograma. Producto de esta etapa en la actualidad el contratista se encuentra adelantando actividades propias de la naturaleza del contrato No. 131 de 2020 en los siguientes establecimientos carcelarios: EPMSC BARRANQUILLA, CMS BARRANQUILLA, EPMSC CARTAGENA, EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM), EPMSC SANTA MARTA y EPMSC SINCELEJO.

CONTRATO DE OBRA 131 -2020 - REGIONAL NORTE

Dentro del marco del contrato, se han atendido las siguientes emergencias:

ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD	ESTADO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
EPMSC TIERRALTA	Se atendió la emergencia en la planta electica (batería, arranque y correa)	FINALIZADO	

EPMSC SAN ANDRES	Instalación baterías sanitarias	EN EJECUCIÓN	
------------------	---------------------------------	--------------	---

Contrato de Obra 140 de 2020 – Regional Occidente

Objeto: Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del grupo 4.
Nombre contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTO ERON 2020
Valor inicial: \$ 12.942.773.152
Valor final: \$ 12.942.773.152
Establecimientos a cargo: 22 ERON
Fecha de inicio: 23 de junio de 2020
Fecha terminación: 31 de diciembre de 2020
Avance físico (%): 5%
Avance financiero pagado (%): 30%
Estado: En ejecución
Observación: De acuerdo al anexo técnico, una vez iniciado el contrato, el contratista realizó las respectivas visitas a los establecimientos a cargo con el fin de elaborar el informe de diagnóstico. Una vez entregado el informe a la interventoría, este inició la etapa de revisión y validación de alcance, presupuesto y cronograma. Producto de esta etapa en la actualidad el contratista se encuentra adelantando actividades propias de la naturaleza del contrato No. 140 de 2020 en los siguientes establecimientos carcelarios: RM POPAYÁN, CPAMS POPAYÁN, EPMSC RM PASTO, EPMSC TUQUERRES, EPMSC TUMACO, EPAMSCAS PALMIRA, EPMSC CALI y CPMS TULUÁ.

CONTRATO DE OBRA 140 -2020 - REGIONAL OCCIDENTE

Dentro del marco del contrato, se han atendido las siguientes emergencias:

ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD	ESTADO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
EPMSC TUMACO	Atención de daños por desmanes y mantenimiento en Patio Central	EN EJECUCIÓN	
EPMSC TUMACO	Mantenimiento de patios	EN EJECUCIÓN	
EPAMS CAS JP PALMIRA	Intervención de la cubierta del patio #4 en atención a tutela interpuesta por ppl.	EN EJECUCIÓN	

Contrato de Obra 138 de 2020 – Regional Oriente

Objeto: Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del grupo 5.
Nombre contratista: BUILDING S.A.S
Valor inicial: \$ 8.411.494.311
Valor final: \$ 8.411.494.311
Establecimientos a cargo: 14 ERON
Fecha de inicio: 16 de junio de 2020
Fecha terminación: 31 de diciembre de 2020
Avance físico (%): 12.5%
Avance financiero pagado (%): \$ 30%
Estado: En ejecución
Observación: De acuerdo al anexo técnico, una vez iniciado el contrato, el contratista realizó las respectivas visitas a los establecimientos a cargo con el fin de elaborar el informe de diagnóstico. Una vez entregado el informe a la interventoría, este inició la etapa de revisión y validación de alcance, presupuesto y cronograma. Producto de esta etapa en la actualidad el contratista se encuentra adelantando actividades propias de la naturaleza del contrato No. 138 de 2020 en los siguientes establecimientos carcelarios: COCUC, EPMSC BARRANCABERMEJA, EPMSC VÉLEZ, EPMSC ERE JP BUCARAMANGA, EPAMS GIRÓN, RM BUCARAMANGA

CONTRATO DE OBRA 138 -2020 - REGIONAL ORIENTE

Dentro del marco del contrato, se han atendido las siguientes emergencias:

ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD	ESTADO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
EPMSC VÉLEZ	DESMONTE DE PORTÓN DE INGRESO AL PENAL Se realizó el desmonte del portón de ingreso al penal y se trasladó al sitio dispuesto por la entidad. MONTAJE DE PORTÓN ELECTRICO PARA EL PENAL Se realizó el montaje del portón y acto seguido se entrega probado	FINALIZADO	
Contrato de Obra 130 de 2020 – Regional Viejo Caldas			

Objeto: Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del grupo 6.
Nombre contratista: CONSORCIO OLAGUER - CALDAS
Valor inicial: \$ 8.767.949.561,39
Valor final: \$ 8.767.949.561,39
Establecimientos a cargo: 21 ERON
Fecha de inicio: 9 de julio de 2020
Fecha terminación: 31 de diciembre de 2020
Avance físico (%): 6%
Avance financiero pagado (%): 30%
Estado: En ejecución
Observación: De acuerdo al anexo técnico, una vez iniciado el contrato, el contratista realizó las respectivas visitas a los establecimientos a cargo con el fin de elaborar el informe de diagnóstico. Una vez entregado el informe a la interventoría, este inició la etapa de revisión y validación de alcance, presupuesto y cronograma. Producto de esta etapa en la actualidad el contratista se encuentra adelantando actividades propias de la naturaleza del contrato No. 130 de 2020 en los siguientes establecimientos carcelarios: EPMSC COIBA, EPAMS DORADA, EPMSC HONDA, EPMSC MANIZALES, EPMSC CALARCÁ, RM MANIZALES y EPMSC ARMENIA.

Contrato de Obra 129 de 2020 – Interventoría
Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, para ejecutar a monto agotable por precios unitarios las actividades de necesarias para la ejecución de las obras para la atención de emergencias y actividades de mantenimiento y de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, que hacen parte de los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
Nombre contratista: GNG Ingeniería S.A.S
Valor inicial: \$ 4.550.689.198
Valor final: \$ 4.550.689.198
Establecimientos a cargo: 21 ERON
Fecha de inicio: 16 de junio de 2020
Fecha terminación: 31 de diciembre de 2020
Avance financiero pagado (%): 13.8%
Estado: En ejecución
Observación: En el marco del contrato de interventoría No. 129 de 2020, desde el inicio del contrato la interventoría ha realizado el acompañamiento a los seis (6) contratistas de los contratos de atención de emergencias y de mantenimiento de la infraestructura en las actividades propias del contrato de obra tales como visitas de diagnóstico preliminar a los ERON a cargo del INPEC, revisión de informe de diagnóstico y aval de actividades a ejecutar, así mismo los presupuestos y cronogramas respectivos.
De igual forma a la fecha se han iniciado actividades de obra en diversos establecimientos en todas las regionales, para esto la interventoría realizó el acompañamiento a las radicaciones de los protocolos de bioseguridad ante los distintos entes territoriales y realizando el seguimiento a la aprobación de estos para iniciar las obras.

Simultáneamente, se ha realizado el seguimiento estricto a los contratistas para dar cumplimiento al anexo técnico en cuanto al personal contratado, las especificaciones de calidad de cada actividad, el cumplimiento de los tiempos contractuales y la ejecución presupuestal de los mismos.

❖ **Mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios.**

El siguiente proyecto surge de la necesidad de dar solución a la problemática de disponibilidad de servicios públicos de agua potable y manejo de aguas residuales, mediante las actividades de operación y mantenimiento necesarios para el funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, y prioritariamente los que han sido identificados por parte del INPEC con mayores necesidades y alto porcentaje de hacinamiento.

• **Estado de los contratos al Inicio del Encargo**

Desde el día que el Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte tomó posesión como Director General de la Entidad (E), los proyectos de atención a la emergencia sanitaria y carcelaria referente a la atención hidrosanitaria de los establecimientos se encontraban ejecutando las siguientes actividades:

✓ **Operación de plantas de tratamiento**

De los 32 establecimientos que cuentan con plantas de tratamiento, a la fecha se están operando 19 sistemas de tratamiento de 5 ERON.

OPERACIÓN PLANTAS	INICIO ACTIVIDADES	PTAR	PTAP
EPAMS CAS CÓMBITA	21/05/2020	X	X
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	21/05/2020	X	X
COJAM JAMUNDÍ	25/05/2020	X	X
EPAMSCAS POPAYÁN	29/05/2020	X	
EPAMS PC ERE LA DORADA	27/05/2020	X	

• **Gestiones en el Periodo para las firmas de acta de inicio y ejecución de actividades**

Teniendo en cuenta las necesidades de atención que requieren los establecimientos y con el apoyo del Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte como Director General (E), se adelantaron las actividades para la puesta en marcha de los sistemas de más Establecimientos.

			Inicio del encargo		Final de encargo	
Regional	Departamentos	ERON	Protocolos Radicados A Entes Territoriales	Protocolos Aprobados Por Ente Territorial	Protocolos Radicados A Entes Territoriales	Protocolos Aprobados Por Ente Territorial
CENTRAL	9	41	36	2	41	27
NOROESTE	2	20			20	11
NORTE	8	15	13	3	15	10
OCCIDENTE	4	22			22	20
ORIENTE	4	14	4	4	14	10
VIEJO CALDAS	5	21			21	13
TOTALES	32	133	63	9	133	91

• Final del Encargo

Una vez terminado el periodo del Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte como Director General (E), la Dirección de Infraestructura presenta la relación de los contratos, su estado y el avance a la fecha de cierre del periodo del presente informe:

• Información general de los contratos

Proyecto: Mantenimiento de sistemas hidrosanitarios	
Contrato de Obra: 125 de 2020	Contrato de Interventoría: Cto. 126 de 2020
Objeto: Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC.	Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, para ejecutar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC
Nombre contratista: CONSORCIO ERON	Nombre contratista: CONSORCIO INTERVENTORES USPEC
Valor inicial: \$ 18.653.103.572	Valor inicial: \$ 1.800.705.255
Valor final: \$18.653.103.572	Valor final: \$ 1.800.705.255
Fecha de inicio: 21 de mayo de 2020	Fecha de inicio: 21 de mayo de 2020
Fecha terminación: 31 de diciembre de 2020	Fecha terminación: 31 de diciembre de 2020
Avance físico (%): 1.93%	Avance (%): 24.54%
Avance financiero pagado (%): 30.67%	Avance financiero pagado (%):24.54%
Estado: En ejecución	Estado: En ejecución
Alcance	
El alcance de los proyectos busca atender los establecimientos a nivel nacional que requieren de la atención de las siguientes necesidades hidrosanitarias, las cuales fueron definidas con la información remitida por el INPEC: - Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y agua residual. - Mantenimientos correctivos, preventivos y optimización de infraestructura hidrosanitaria en las áreas exteriores. - Atención de emergencias hidrosanitarias.	

• Actividades realizadas

✓ Operación de plantas de tratamiento

De los 32 establecimientos que cuentan con plantas de tratamiento, a la fecha se están operando 19 sistemas de tratamiento de 12 ERON y se adelantan las actividades para la puesta en marcha de los sistemas de 7 ERON más.

Los restantes se encuentran a cargo de ENTerritorio, de la Subdirección de Seguimiento a la infraestructura o no requieren operación.

OPERACIÓN PLANTAS	INICIO ACTIVIDADES	PTAR	PTAP
EPAMS CAS CÓMBITA	21/05/2020	X	X
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	21/05/2020	X	X
COJAM JAMUNDÍ	25/05/2020	X	X
EPAMSCAS POPAYÁN	29/05/2020	X	
EPAMS PC ERE LA DORADA	27/05/2020	X	
EPMSC CHIQUINQUIRÁ	1/06/2020	X	
EPMSC MONIQUIRÁ	1/06/2020	X	
EPMSC SANTA MARTA	4/06/2020		X
EPC YOPAL	10/06/2020	X	
EPMSC LETICIA	26/05/2020		X
EP PUERTO TRIUNFO EL PESEBRE	23/06/2020		X
EPAMS CAS GIRÓN	17/07/2020	X	

EPMSC SANTA ROSA VITERBO



Operación y mantenimiento PTAR

Registro fotográfico - EPMSC JP CHIQUINQUIRÁ





✓ **Actividades de obra y atención de emergencias**
Adicional al inicio de las obras de operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento, paralelamente se realizan actividades de obra y atención de emergencias en los sistemas hidrosanitarios de los ERON

No.	ERON	Alcance	Estado
1	EPMSC Gachetá	Cambio tanques de almacenamiento, reemplazo tramo tubería	Finalizado
2	EPMSC Manizales	Impermeabilización, lavado desinfección tanque almacenamiento.	Finalizado
3	EPAMS CAS Valledupar	Rehabilitación PTAR	En ejecución
4	EPAMSCAS Cóbbita	Actividades de exploración y prospección (pozo profundo)	En ejecución
5	EP La Esperanza de Guaduas	Mantenimiento de pozos profundos	Finalizado
6	EPMSC Chiquinquirá	Obras civiles para el Mantenimiento de la PTAP	En ejecución
7	EPMSC Moniquirá	Obras civiles para el Mantenimiento de la PTAR	En ejecución
8	EPMSC Santa Rosa de Viterbo	Obras civiles para el Mantenimiento de la PTAP y PTAR	En ejecución

9	EP La Esperanza de Guaduas	Suministro de agua a través de carrotanques para superar la situación de desabastecimiento de agua. Rehabilitación pozos profundos.	Finalizado
10	EPAMS CAS ERE POPAYÁN	Emergencia en por fallas en motobomba de agua potable.	Finalizado
11	EPAMS PC ERE LA DORADA	Emergencia en por daño en tablero de control equipos de bombeo agua potable.	Finalizado
12	EPMSC Chiquinquirá	Emergencia por daño en tubería de agua potable	Finalizado
13	EPMSC JP ESPINAL	Emergencia en por daño en tablero de control y equipos de bombeo agua potable	En ejecución
14	EPMSC Istmina	Emergencia por falla en tuberías, en conexiones y filtros de la PTAP	En ejecución
15	EP PUERTO TRIUNFO EL PESEBRE	Desinfección red de agua PTAP y daño en filtros PTAP	En ejecución

EPMSC Gacheta	
	
Reemplazo tubería y tanques de almacenamiento	
Registro fotográfico - EP La Esperanza de Guaduas	
	
Manteniendo pozo profundo	
Registro fotográfico – EPAMSCAS Cómbita	

	
Actividades de exploración y prospección (pozo profundo) Registro fotográfico EPAMSCAS VALLEDUPAR	
	
Actividades de rehabilitación PTAR	

f) Atención emergencia COVID-19 (zonas de aislamiento)

Dentro del alcance de los contratos de atención a la emergencia en materia de Mantenimiento general y atención de emergencias de la infraestructura, se tiene la adecuación de áreas de aislamiento como la actividad prioritaria en el inicio de actividades del contrato.

A la fecha, de los **133** establecimientos se están realizando actividades de adecuación de áreas de aislamiento en **31** establecimientos generando 2070 cupos distribuidos en los centros penitenciarios los cuales se relacionan a continuación:

- **Estado de las intervenciones referentes a la adecuación de áreas de aislamiento**

Desde el día que el Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte tomó posesión como Director General de la Entidad (E), los proyectos de atención a la emergencia sanitaria y carcelaria aún no entraban en la etapa contractual de ejecución de actividades como se relaciona a continuación:

Teniendo en cuenta que para el inicio del encargo de Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte tomó posesión como Director General de la Entidad (E), no se habían iniciado los contratos para la atención de la emergencia sanitaria y carcelaria y específicamente la adecuación de áreas de aislamiento no se tenía avance respecto a estas intervenciones.

• **Gestiones en el Periodo para el inicio de actividades de adecuación de áreas de aislamiento**

Dadas todas las gestiones mencionadas anteriormente y que se realizaron en el periodo del encaro se iniciaron los contratos de obra para la atención de la emergencia sanitaria y carcelaria, teniendo como prioridad el inicio de adecuación de áreas de aislamiento en los establecimientos con mayor índice de contagios y hacinamiento, teniendo como resultado al final del periodo del encargo las siguientes cifras.

Una vez terminado el periodo del Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte como Director General (E), la Dirección de Infraestructura presenta la relación de los contratos, su estado y el valor total a la fecha de cierre del periodo del presente informe:

➤ **CONTRATO DE OBRA 139 -2020 - REGIONAL CENTRO**

ESTABLECIMIENTO	CUPOS POR GENERAR	FECHA DE ENTREGA	% DE AVANCE
EPMSC ACACÍAS	43	15/10/2020	60%
EPMSC MELGAR	3	11/09/2020	49%
EPMSC PITALITO	30	15/09/2020	80%
CPMS BOGOTÁ (MODELO)	75	25/09/2020	ZONA 1: 100% ZONA 2: 8%
COMEB BOGOTÁ (PICOTA)	76	30/08/2020	ZONA 1: 85% ZONA 2: 0%

Registro fotográfico – CPMS BOGOTÁ LA MODELO





Adecuación áreas de aislamiento - Educativas sur

Registro fotográfico – COMEB BOGOTÁ LA PICOTA



Adecuación áreas de aislamiento – la casona

Registro fotográfico – EPMSC MELGAR

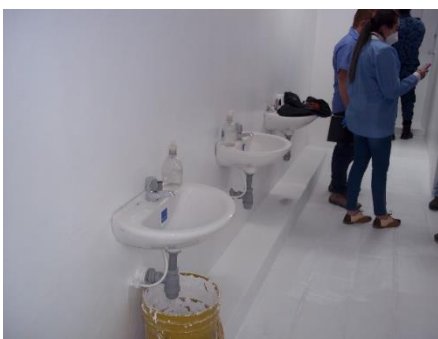


Actividades de adecuación áreas de aislamiento

Cabe resaltar que, dentro del marco del contrato 218-2019 se realizó la adecuación de una zona de aislamiento en el establecimiento COMEB BOGOTÁ (PICOTA):

ESTABLECIMIENTO	CUPOS GENERADOS	FECHA DE ENTREGA	% DE AVANCE
COMEB BOGOTÁ (PICOTA)	60	30/06/2020	100%

COMEB BOGOTÁ (PICOTA) – Estructura 1



Generación de 26 cupos

COMEB BOGOTÁ (PICOTA) – Estructura 3



➤ **CONTRATO DE OBRA 141 -2020 - REGIONAL NOROESTE**

ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	FECHA DE ENTREGA	% DE AVANCE
EPAMS CAS ERE JP LA PAZ (ITAGÜÍ)	41	10/09/2020	5.3%
EPMSC MEDELLÍN (BELLAVISTA)	34	20/10/2020	2.8%
COPED PEDREGAL	60	17/09/2020	1.6%

Registro fotográfico – EPMSC MEDELLÍN - BELLAVISTA



Demolición de pisos y retiro en baños de hall zona de aislamiento-Demolición de pisos y retiro de pintura en aula educativa 1 para zona de aislamiento-Demolición de pisos y retiro de pintura en aula educativa 2 para zona de aislamiento

Registro fotográfico – COPED PEDREGAL



Demolición de enchapes en celda UTE-Levante de muros en celda UTE

Registro fotográfico – EPMSC PUERTO BERRÍO



Retiro de pintura y enchape de muro en baño del aula 2-Demolición de alistado y acabado de piso en el Aula 1-Demolición de alistado y acabado de piso en el Aula 2

➤ **CONTRATO DE OBRA 131 -2020 - REGIONAL NORTE**

ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	FECHA DE ENTREGA	% DE AVANCE
EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA (EL BOSQUE)	55	06/10/2020	65%
EC JP BARRANQUILLA (MODELO)	29	24/08/2020	94%
EPMSC CARTAGENA	49	24/08/2020	76%
EPMSC SANTA MARTA	34	13/09/2020	64%
EPMSC SINCELEJO	25	01/09/2020	51%
PAMSCAS VALLEDUPAR	82	09/10/2020	5%

Registro fotográfico – EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA

	
Arreglo Cielo Raso	Construcción de baños
Registro fotográfico – EPMSC CARTAGENA	
	
Cambio de Cubierta	Cambio de Cubierta
Registro fotográfico – EC JP BARRANQUILLA	
	
Nuevos Cubículos Sanidad	Remates en Muros
Registro fotográfico – EPMSC SINCELEJO	

	
Instalación Redes Hidrosanitarias Zonas de Aislamiento	Instalación Redes Hidrosanitarias Zonas de Aislamiento
Registro fotográfico – EPMSC SANTA MARTA	
	
Cambio de Cubierta Zona de Aislamiento	Mampostería Muros Divisorios
Registro fotográfico – EPAMS CAS VALLEDUPAR	
	
Resane y Pintura en Muros y Techos	Resane y Pintura en Muros y Techos

➤ **CONTRATO DE OBRA 140 -2020 - REGIONAL OCCIDENTE**

ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	FECHA DE ENTREGA	% DE AVANCE
EPMSC ERE CALI)	200	30/09/2020	85.17%
EPMSC TULUÁ	12	01/09/2020	32%
EPMSC TUMACO	20	02/09/2020	75%
EPAMS CAS ERE POPAYÁN	40	30/09/2020	ZONA 1: 82.5% ZONA2: 13.17%
EPAMS CAS PALMIRA	200	14/10/2020	24.67%
RM POPAYÁN	27	15/09/2020	40%
EPMSC RM PASTO	26	31/10/2020	ZONA 1: 75.2% ZONA 2: 31% ZONA 3: 37.28%

Registro fotográfico – EPMSC CALI 	Registro fotográfico – EPMSC TUMACO 
Mantenimiento cubierta Coliseo estuco y pintura de muros	Mantenimiento muro patio y adecuación redes sanitarias patio central
Registro fotográfico – EPMSC TULUÁ 	PMSC RM PASTO 
Adecuación baterías sanitarias área de sanidad	Adecuaciones áreas de aislamiento – redes sanitarias
Registro fotográfico – EPMSC TUQUERRES	EPAMCAS ERE POPAYÁN



Adecuación áreas de sanidad

Instalación redes sanitarias

➤ **CONTRATO DE OBRA 138 -2020 - REGIONAL ORIENTE**

ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	FECHA DE ENTREGA	% DE AVANCE
EPMSC VÉLEZ	80	22/08/2020	ZONA 1: 95% ZONA 2: 95% ZONA 3: 90% ZONA 4: 85%
EPMSC BARRANCABERMEJA	22	27/08/2020	89%
RM BUCARAMANGA	53	29/09/2020	25%
EPMSC ERE JP BUCARAMANGA	CARPA MEDICALIZADA (CUPOS A CARGO DEL INPEC)	15/09/2020	15%
EPAMS GIRÓN	85	10/10/2020	ZONA 1: 100% ZONA 2: 90% ZONA 3: 70% ZONA 4: 30%
COCUC CÚCUTA	166	24/10/2020	1.48%

Registro fotográfico – ERON BARRANCABERMEJA



Desmante de estructura y cubierta para realce de la misma para cubrimiento zona primer piso.



Desmante de estructura y cubierta para realce de la misma para cubrimiento zona primer piso.

	
Suministro e instalacion de enchape para bateria sanitarias.	Suministro e instalacion de enchape para bateria sanitarias.
Registro fotogr�fico – EPMSC ERE JP BUCARAMANGA	
	
Excavacion manual para viga cimientode cerramiento.	Anclajes para reja de seguridad de zona de sanidad
Registro fotogr�fico – EPMSC V�LEZ	
	
Suministro e instalacion de plastico para aislamiento de zona covid para internos.	Suministro e instalacion luminarias zona de aislamiento de funcionarios.
Registro fotogr�fico – COCUC	



MEJORAMIENTO DE CABLEADO LAMPARAS



SUMINISTRO LUMINARIA ANTIVANDALICA LED LT8 2X18W



LIMPIEZA DE MUROS EXISTENTES CON HIDROLAVADORA



TRASIEGO DE MATERIALES DE OBRA DESDE LA ENTRADA DEL



Suministro e instalacion de luminarias internas celdas UTE.



Suministro e instalacion de luminarias externas celdas UTE.



Lavada de celdas zona de UTE (unidad de tratamiento especial).



Lavada de celdas zona de UTE (unidad de tratamiento especial).



Suministro e instalacion de regillas zona UTE



Resanes menores en zona UTE

	
Suministro e instalacion de teja teromoacustica en zona de aislamiento.	Suministro e instalacion de teja teromoacustica en zona de aislamiento.
	
Relleno para rampa de acceso	friso para filos en la zona Apertura de vano para Comunicación de salones de aislamiento

➤ **CONTRATO DE OBRA 130 -2020 - REGIONAL VIEJO CALDAS**

ESTABLECIMIENTO	CUPOS A GENERAR	FECHA DE ENTREGA	% DE AVANCE
COIBA IBAGUÉ	169	31/10/2020	2%
EPAMS CAS LA DORADA	130	30/09/2020	ZONA 1: 19% ZONA 2: 6%
EPMSC CALARCÁ	120	15/09/2020	15%
EPMSC ARMENIA	24	30/09/2020	2%

Registro fotográfico – COIBA IBAGUÉ



Demolición de enchape de piso- Demolición de enchape de pared- Retiro de material producto de las demoliciones

Registro fotográfico – EPAMS PC ERE LA DORADA



Pintura vinilo primera mano zona extramuros- Celdas UTE para hidro lavado, desinfección y pintura.-Raspado de paredes UTE- Pintura capa final zona extramuros.

Registro fotográfico – EC JP BARRANQUILLA



Demoliciones en piso, Muro en bloque de concreto- Instalaciones hidráulicas- Aplicación de estuco acrílico

III. DIRECCIÓN LOGÍSTICA

a) Puesta en marcha del servicio de alimentación a Personas Privadas de la Libertad

Para garantizar el respeto a la dignidad humana; el ejercicio de los derechos fundamentales y el bienestar de la población privada de la libertad en los establecimientos de reclusión, el Gobierno Nacional, a través del decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, una entidad especializada que en consonancia con las funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se concentra en la gestión y operación para el suministro de bienes y la prestación de servicios para esta población.

Tal como lo señala el artículo 4 del mismo decreto, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, tiene como objeto gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios y la infraestructura, y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Desde el año 2017 la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, viene adelantando

el proceso de selección para la prestación del servicio de alimentación en los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Centros de Reclusión Militar, Estaciones de Policía, Unidades Tácticas Militares y Cualquier establecimiento que albergue PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC a través de la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC, sociedad anónima de economía mixta, vigilada por la Superintendencia Financiera, bajo la modalidad de selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolsas de productos, conforme con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.11 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Suministro de alimentación. Operación 2020

Esta operación se adjudicó mediante el proceso de puja a la baja a través de la BMC en el mes de diciembre de 2019, y se dio inicio en el mes enero a agosto de 2020, operando los 19 grupos establecidos por las 6 regionales: Central, Viejo Caldas, Oriente, Norte, Noroeste y Occidente.

Para la ejecución de esta operación, se incorporaron algunos cambios con el objetivo de mejorar el control y supervisión en el suministro de la alimentación: garantizando la oportunidad y entrega de esta. A continuación, se describen los cambios realizados e incorporados en los documentos contractuales de la presente negociación:

Ajustes incorporados en la operación (enero-agosto 2020)

Ítem	Revisión / ajuste	Descripción
1	Tipo de experiencia	Se exige que el operador acredite experiencia en la preparación y suministro de alimentos preparados en sitio en mínimo tres (3) tiempos principales de alimentación al día.
2	Ajuste pago ARL	Incorporación de la resolución 4020 de 2019. Debido a la necesidad de realizar proceso de pago de ARL a la PPL que participa en la producción de alimentos en cada uno de los establecimientos en el marco normativo vigente
3	Ajustes de tasación en descuentos aplicados a la negociación por Acuerdo de Niveles de Servicio-ANS	Se aumenta tasación de descuentos <u>por incumplimientos</u> en: el gramaje de los alimentos, en los tiempos de comida, no entrega de alimentos, la no entrega de menaje la PPL, presencia de Enfermedad Transmitida por Alimentos-ETA, incumplimiento al estándar de perfiles y talento humano, falta de rotulado, valoración en gestantes y lactantes, empaque de los alimentos, incumplimiento al manual de manipulación de alimentos, respuesta no oportuna.
4	Incorporación de nuevos descuentos	En esta negociación se incorporan los siguientes descuentos: Por no entrega de dietas a la PPL, por cierre de los establecimientos generados por medida sanitaria, no realización de almacenamiento y custodia de las contramuestras, no entrega de Planes y Programas de Obligatorio Cumplimiento, incumplimiento en el horario de entrega de alimentos, no acompañamiento de visita a los entes de control, no publicación del ciclo de menú.

Suministro de alimentación. Segunda operación 2020

Esta operación se adjudicó a través del proceso de BMC en el mes de julio de 2019, y se dio inicio en el mes agosto.

Para la ejecución de esta operación, se incorporaron algunos cambios con el objetivo de mejorar el control y supervisión en el suministro de la alimentación: garantizando la oportunidad y entrega de esta. A continuación, se describen los cambios realizados e incorporados en los documentos contractuales de la presente negociación:

Ajustes incorporados en la operación (agosto-diciembre 2020)

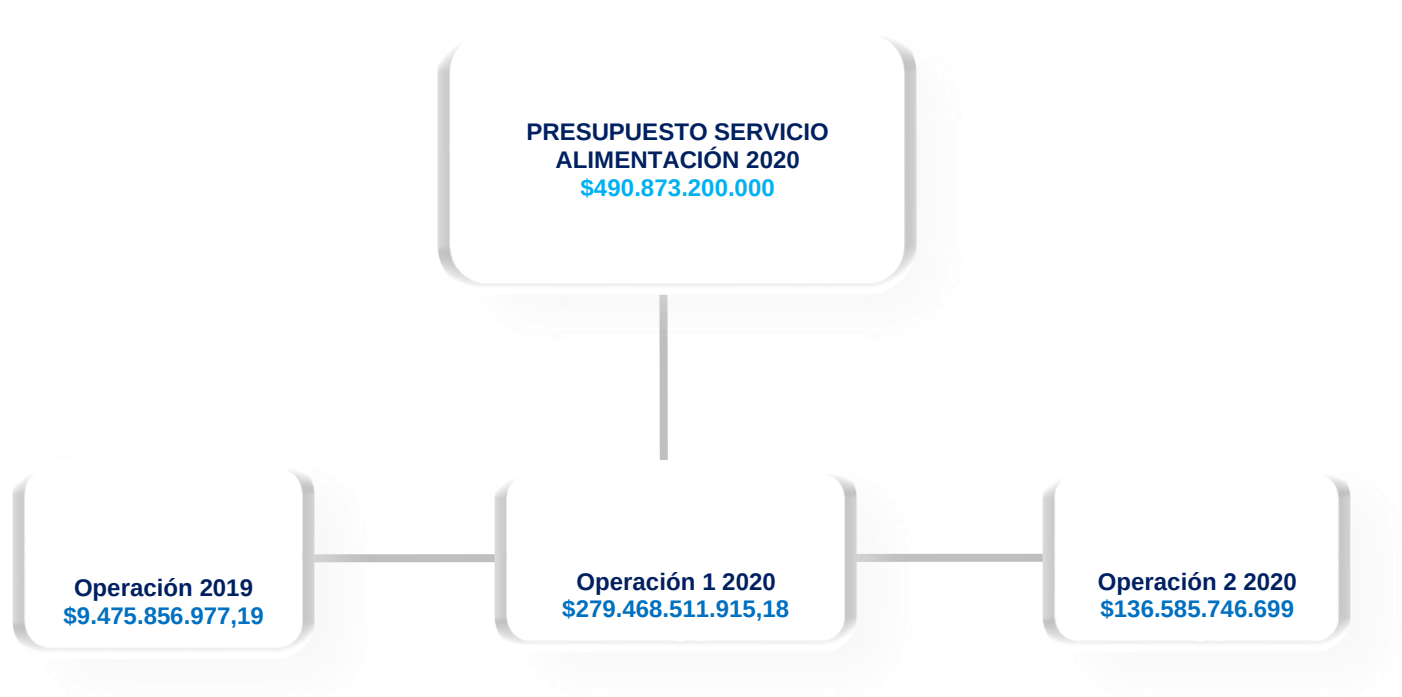
Ítem	Revisión / ajuste	Descripción
1	Incorporación de nuevos descuentos	Descuentos por incumplimiento en los equipos de medición básicos, por ingreso de elementos prohibidos a los establecimientos de reclusión.
2	Manual de Dietas Terapéuticas	Descripción de las patologías y abordaje dietario más contextualizado a la realidad de la PPL.

Suministro de alimentación en COVID 19

Ante las medidas de emergencia decretadas por el gobierno nacional, la presencia de brotes de contagio al interior de los establecimientos carcelarios; la entidad se comprometió con el suministro ininterrumpido de alimentos a la PPL; para lo cual se desarrolló un lineamiento general para la prevención de contagio del COVID- 19 en el suministro de alimentos.

El lineamiento establecido se fundamenta a partir de 6 ejes o temáticas: prácticas higiénicas adecuadas y permanentes, suministro de agua potable, manejo adecuado de materias primas, preparación adecuada de los alimentos, limpieza de vehículos y distanciamiento social.

Ejecución Presupuestal



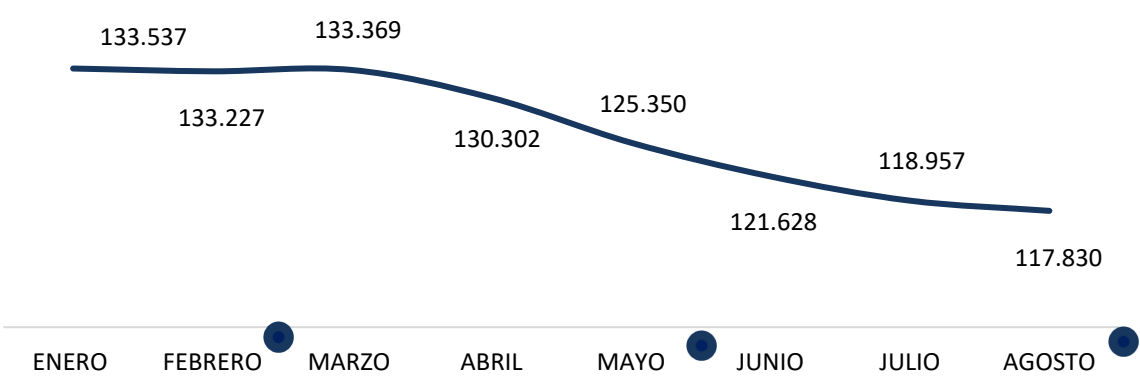
A agosto del año en curso, se han comprometido \$425.530.115.591,37 para una operación que cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 4 de diciembre de 2020.

Se proyecta que para el cierre del año, incluyendo el costo del mes de diciembre del servicio de alimentación y los costos de interventoría se apropien recursos por \$40.000.000.000, lo que dejaría como resultado un superávit presupuestal de aproximadamente \$35.000.000.000.

Hay que destacar que la operación 2 2020, mediante mecanismo de la Bolsa Mercantil de Colombia, en su cierre de negociación de puja tuvo bastante competencia y esto permitió que la entidad se ahorrara un 22,36% representado en \$39.012.644.363.

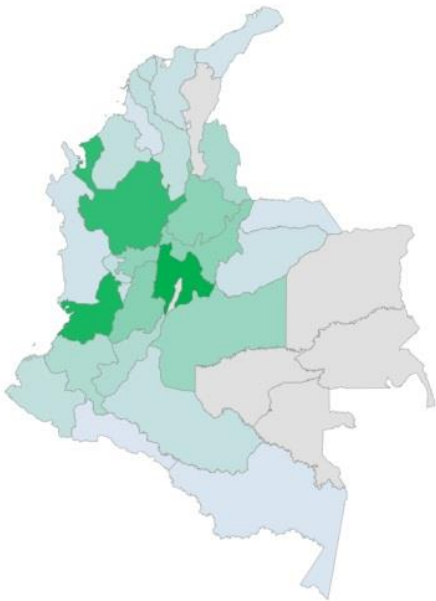
SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS GRUPO ALIMENTACIÓN OPERACIÓN AGOSTO 4 - DICIEMBRE 3 2020					
GRUPO	OPERADOR	VALOR INICIAL	VALOR DE LA OPERACIÓN CIERRE DE PUJA	AHORRO	PORCENTAJE DE AHORRO
1	UT ALIMENTANDO LA RESOCIALIZACION	\$ 10.378.483.153	\$ 7.850.000.000	\$2.528.483.153	24,4%
2	UT ALIMENTANDO LA RESOCIALIZACION	\$ 10.008.087.122	\$ 8.670.000.000	\$1.338.087.122	13,4%
3	UT SERVISOCIAL 2020	\$ 7.996.619.602	\$ 4.970.000.000	\$3.026.619.602	37,8%
4	PROALIMENTOS LIBER	\$ 7.557.422.250	\$ 6.000.000.000	\$1.557.422.250	20,6%
5	UT ALIMENTACION TECNICA	\$ 10.345.763.785	\$ 6.882.000.000	\$3.463.763.785	33,5%
6	PROALIMENTOS LIBER	\$ 13.288.926.898	\$ 10.490.000.000	\$2.798.926.898	21,1%
7	UT DUFLO USPEC 2020	\$ 9.948.578.612	\$ 7.835.000.000	\$2.113.578.612	21,2%
8	UT ALIMENTOS SALUDABLE	\$ 7.843.966.969	\$ 6.574.000.000	\$1.269.966.969	16,2%
9	UT GREEN FOOD	\$ 7.460.955.898	\$ 7.080.000.000	\$380.955.898	5,1%
10	JHON JAIRO GARCIA	\$ 7.633.507.080	\$ 5.390.000.000	\$2.243.507.080	29,4%
11	ORGANIZACIÓN NUEVA AURORA	\$ 12.823.984.399	\$ 9.900.000.000	\$2.923.984.399	22,8%
12	UT MACSOL 2020	\$ 11.740.969.816	\$ 8.300.000.000	\$3.440.969.816	29,3%
13	UT COMPARTIR 2020	\$ 9.536.842.715	\$ 7.695.000.000	\$1.841.842.715	19,3%
14	UT ALIMENTOS SALUDABLES	\$ 11.551.852.674	\$ 9.790.000.000	\$1.761.852.674	15,3%
15	DNP SERVICIOS	\$ 5.233.816.776	\$ 3.868.000.000	\$1.365.816.776	26,1%
16	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN	\$ 8.996.764.039	\$ 6.275.000.000	\$2.721.764.039	30,3%
17	DNP SERVICIOS	\$ 5.557.578.606	\$ 4.444.000.000	\$1.113.578.606	20,0%
18	UT MACSOL 2020	\$ 8.891.054.004	\$ 6.550.000.000	\$2.341.054.004	26,3%
19	UT EFICIENTE	\$ 7.660.469.965	\$ 6.880.000.000	\$780.469.965	10,2%
TOTAL		\$ 174.455.644.363	\$ 135.443.000.000	\$39.012.644.363	22,36%

En términos cantidades, de enero a agosto el número de PPL decreció un 11,76%. Lo cual también contribuyó a que en estos momentos se pueda estimar el cierre del año con superávit presupuestal.



El presupuesto de la operación 1 2020 regionalmente se muestra de la siguiente manera. Evidenciando que en los departamentos donde más se necesita asignación de recursos son CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA Y VALLE DEL CAUCA. Por el contrario donde menos se asignan recursos son en los departamentos de PUTUMAYO, AMAZONAS Y SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.

AMAZONAS	\$ 485.055.354	0,18%
ANDES	\$ 1.585.077.007	0,57%
ANTIOQUIA	\$ 34.155.785.188	12,25%
ARAUCA	\$ 1.299.258.226	0,47%
ATLANTICO	\$ 5.374.656.090	1,88%
BOLIVAR	\$ 5.809.819.346	2,03%
BOYACA	\$ 17.017.404.865	6,19%
CALDAS	\$ 14.372.275.586	5,24%
CAQUETA	\$ 4.456.114.661	1,57%
CASANARE	\$ 2.713.659.059	0,96%
CAUCA	\$ 9.331.983.744	3,31%
CESAR	\$ 7.223.641.881	2,65%
CHOCO	\$ 2.359.998.248	0,85%
CORDOBA	\$ 6.185.250.794	2,10%
CUNDINAMARCA	\$ 40.184.714.498	14,52%
GUAJIRA	\$ 1.717.474.279	0,63%
HUILA	\$ 7.827.234.295	2,75%
MAGDALENA	\$ 3.918.950.667	1,38%
META	\$ 12.229.478.607	4,34%
NARIÑO	\$ 6.050.210.375	2,13%
NORTE DE SANTANDER	\$ 9.582.416.959	3,45%
PUTUMAYO	\$ 24.102.458	0,01%
QUINDIO	\$ 4.072.966.309	1,45%
RISARALDA	\$ 5.097.128.228	1,83%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 618.460.330	0,22%
SANTANDER	\$ 16.379.426.706	5,85%
SUCRE	\$ 1.376.189.511	0,47%
TOLIMA	\$ 18.147.048.673	6,50%
VALLE DEL CAUCA	\$ 39.296.699.731	14,23%



El presente informe presenta los principales avances que se realizaron, por parte de la USPEC, durante el periodo en cuestión, en marcados en las disposiciones de la Ley 1709 de 2014 y los Decretos reglamentarios 2245 de 2015 y 1142 de 2016, siguiendo la estructura lógica del Modelo de Atención en Salud⁴ de las PPL.

Inicialmente, valga informar que la USPEC dio cumplimiento a la contratación de la entidad fiduciaria, que para el caso concreto se suscribió el contrato de fiducia mercantil No. 145 de 2019, el cual, a la fecha de la emisión del presente, se encuentra vigente, con un Consorcio conformado por Fiduprevisora, con el 90% de participación y Fiduagraria, con el 10% restante.

Dicho Consorcio, toma la razón social: Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, gerenciado desde la firma de dicho contrato y a la fecha, por Mauricio Iregui Tarquino, Médico Epidemiólogo de profesión.

⁴ Adoptado mediante la Resolución 5159 de 2015, modificada parcialmente por el Decreto 1142 de 2016.

Durante el periodo en cuestión, la USPEC propendió por garantizar una asidua articulación con el INPEC, dadas las competencias definidas para ambas entidades, en aras de garantizar y operativizar la implementación del Modelo de Atención en Salud de las PPL.

b) Prestación servicio salud a Personas Privadas de la Libertad

La atención en Salud modalidad intramural, según lo dispuesto en el Modelo de Atención en Salud, comprende los servicios de baja complejidad, conforme la capacidad resolutive de las Unidades de Atención Primaria –UAP de cada ERON a cargo del INPEC.

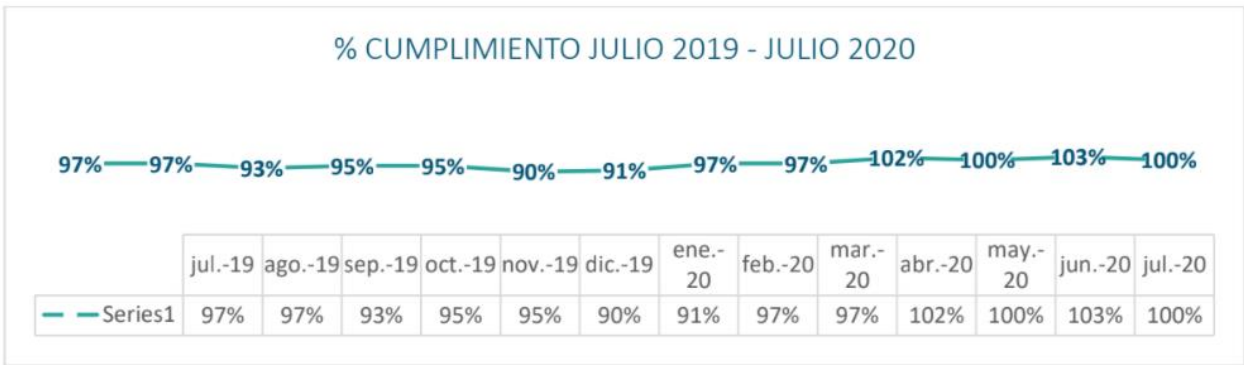
Durante el periodo en información, se brindó continuidad a la prestación del servicio de salud, en la modalidad intramural, mediante la contratación de un personal de salud, en un total de seis (6) perfiles, conforme a la aprobación del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud y siguiendo instrucciones de esta entidad.

Los perfiles contratados, se distribuyen en los ERON a cargo del INPEC, cuya permanencia horaria y cantidad de profesionales, se contrata con base en el Lineamiento de Talento Humano definido por el INPEC y aprobado por el Consejo Directivo del Fondo. Estos perfiles son:

- 1. Médico General
- 2. Enfermera Profesional
- 3. Odontólogo General
- 4. Higienista Oral
- 5. Auxiliar de Enfermería
- 6. Auxiliar de Odontología

A continuación, se detalla el cumplimiento con la contratación de personal en el País, con corte al 31 de julio de 2020⁵ En esta oportunidad, se cierra el período con un total de 964 contratos vigentes correspondientes a profesionales y auxiliares de la salud, frente a una necesidad establecida por el INPEC de 960; bajo en el entendido de que se superó el número de profesionales requerido, debido al refuerzo de contratación para mitigar la emergencia generada por el contagio por COVID-19, para garantizar los requerimientos de atención de 24 horas instruida por esta entidad.

Sin embargo, durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y julio de 2020, se puede promediar el cumplimiento de dicha contratación en un 97%, debido principalmente a la desproporción de oferta versus demanda en las regiones y a la alta rotación del personal, por renuncia.



⁵ Última fecha de corte por Informe de Gestión mensual del Consorcio FAS PPL, cuya entrega es el día 20 del mes siguiente al de la ejecución, por ende el último a la fecha del presente reporte.

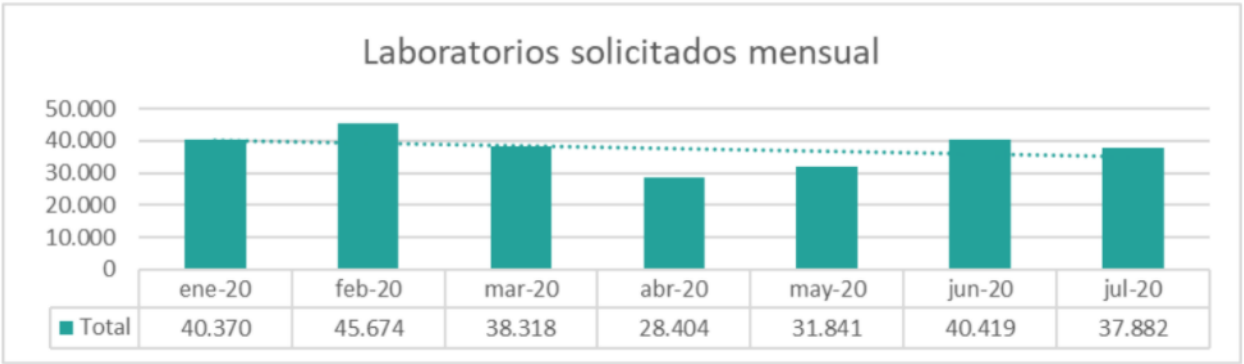
Adicional al personal de salud, se tiene contratación con algunas IPS que prestan los servicios también en modalidad intramural, para los servicios de toma de muestras de laboratorio, Salud Mental, Suministro de Medicamentos y VIH. A saber:

LABORATORIO CLÍNICO:

La prestación de los servicios de salud a la Población Privada de la Libertad, que requieren toma de laboratorios clínicos al interior de los centros penitenciarios, es prestada por los siguientes operadores, con lo que el Consorcio tiene contrato actualmente y desde antes durante del periodo reportado, a saber:

- 1. COLCAN
- 2. SYNLAB
- 3. PROLAB
- 4. FALAB

La curva de tomas, tuvo un giro importante, ante la necesidad de detectar casos positivos para COVID-19, por lo que se presenta el comportamiento de los últimos 7 meses, a saber:



Fuente: Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL

De las 37.882 muestras tomadas, para el mes de julio de 2020, los 10 exámenes de laboratorios más solicitados representaron el 51,26 %, donde se observa que el examen más solicitado son las pruebas diagnósticas RT-PCR para SARS-CoV-2 (COVID-19) con un peso del 21,51% del total de los exámenes solicitados, 7 exámenes hacen parte del tamizaje para evaluación de riesgo cardiovascular y 2 hacen parte del tamizaje sintomáticos respiratorios.

Examen	No.	Porcentaje
Sars Cov2(Covid- 19)(Pcr)	8.148	21,51%
Trigliceridos	2.174	5,74%
Cuadro Hematico	1.474	3,89%
Glicemia En Ayunas	1.217	3,21%
Colesterol Total	1.158	3,06%
Colesterol De Alta Densidad (Hdl)	1.103	2,91%
Colesterol De Baja Densidad (Ldl)	1.091	2,88%
Orina Parcial (Uroanalisis)	1.038	2,74%
Espuito Bk: Directo: Muestra 1	1.010	2,67%
Cultivo Para Mycobacterias	1.007	2,66%
Total Top 10	19.420	51,26%
Total general	37.882	100%

Fuente: Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL

SALUD MENTAL:

La prestación de servicios de salud a las personas privadas de la libertad con alteraciones de la salud mental se realiza a través de dos instituciones prestadoras de servicios de salud, con las que se tienen dos (2) contratos independientes, así:

1. Clínica Nuestra Señora de La Paz: Un primer contrato, con el objetivo de prestar la atención integral en salud mental y caracterización de la población asignada en los centros carcelarios y Unidades de Salud Mental –USM en los ERON: Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá –COBOG, CPMS Bogotá y RM Bogotá.

En las modalidades de atención que a continuación se relacionan: I) Gestión Intramural en Unidad de salud Mental y II) Gestión Intramural en áreas de sanidad a pacientes provenientes de patios.

Y el segundo, con el fin de prestar servicio de Psiquiatría, el suministro de medicamentos para el tratamiento y control de la enfermedad mentales, presentación de unidosis para todos los pacientes objeto del contrato y la administración de medicamentos por auxiliar de enfermera en los ERON con más de treinta (30) pacientes en tratamiento. Lo anterior, para las Regionales Central (excluida Bogotá), Occidente (excepto Cali), Viejo caldas y Noroeste.

2. Clínica Basilia S.A.S: igual que con la otra IPS, se suscribió un primer contrato con la intención de prestar los servicios de salud relacionados con el diagnóstico y tratamiento integral de pacientes con enfermedades mentales, dentro de los cuales se encuentra la internación parcial en hospital, atención psicológica, psiquiátrica, terapia ocupacional y servicio farmacéutico, así como el suministro y administración de medicamentos a la población privada de la libertad a cargo del INPEC en el EPMSC Cali. USM y para los pacientes provenientes de patios.

Y el segundo, para prestar los servicios de salud en los ERON o en el domicilio del paciente para los casos de detención domiciliaria del programa Home Care, consulta de psiquiatra, el suministro de medicamentos para el tratamiento y control de la enfermedad mental en presentación de unidosis para los PPL y la administración de todos los medicamentos prescritos por el psiquiatra, para ser entregados por auxiliar de enfermera

en los ERON con más de treinta (30) pacientes en tratamiento, para las Regionales Norte y Oriente del INPEC.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS:

En la actualidad y desde antes del periodo reportado, se tienen definidas tres modalidades para la dispensación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos, en los ERON a cargo del INPEC:

1. Cápita: modalidad en la que es la IPS capitadora la encargada de suministrar los medicamentos de baja complejidad. Actualmente se presta en seis (6) ERON, con una cobertura del 17% de la PPL.
2. Modelo integral: modalidad en la que el operador contratado, administra la farmacia del ERON, incluyendo personal específico y capacitado, control de inventarios, pedidos, stock, etc. Actualmente se presta en cuarenta y uno (41) ERON, con una cobertura del 65% de la PPL.
3. Distribución: modalidad en la que, al no contar con áreas de farmacia independientes en algunos ERON, se suministran los medicamentos previamente requeridos por el ERON mediante pedido mensual, para la custodia y administración por parte del personal de salud contratado. Actualmente se presta en ochenta y cinco (85) ERON, con una cobertura del 18% restante, de PPL.

VIH

La prestación de los servicios de salud, a la población Privada de la Libertad que convive con VIH/SIDA, al interior de los centros penitenciarios es prestada por los siguientes operadores:

1. SALUD LLANOS
2. SALUD VIDA
3. CEPAIN

Se cubre así, el suministro de antirretrovirales, valoración inicial y seguimiento por médico infectólogo y psicología de manera intramural, por lo cual desde la USPEC se ha venido realizando el respectivo seguimiento de la prestación del servicio intramural que atiende a la población con patología de VIH.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS:

Para el periodo reportado, se llevaron a cabo las siguientes gestiones adelantadas, respecto del seguimiento al mantenimiento de los equipos biomédicos priorizados, en los ERON:

1. El contrato No. 2180900 finalizó el 16 de septiembre de 2019, con una prórroga de un mes para finalizar las intervenciones programadas. Adicionalmente, contó con garantías de mantenimientos hasta el 22 de abril de 2020.

2. El día 28 de febrero de 2020, ENTerritorio entregó a la Dirección de Infraestructura (Supervisores del Convenio Interadministrativo No. 216144) el informe final⁶ de los mantenimientos y ejecución del contrato No. 2180900.
3. El día 03 de abril de 2020, la empresa UT Memco-360 informó que los ERON programados y pendientes de visita para cubrir garantías se intervenirían al momento de validar el material de evidencia y cuando se levante la medida de emergencia por Covid-19.
4. El 21 de abril de 2020, se notificó el estado del contrato para mantenimiento de equipos biomédicos a la administración de la USPEC, indicando además que para el segundo semestre del 2020 no se contaba con contrato, ni con asignación presupuestal para celebrar contratos de mantenimiento de equipos biomédicos. Se anexa al presente, copia del correo electrónico de notificación.
5. El 26 de mayo de 2020, mediante oficio No. E-2020-005662, la Dirección de Logística remitió al INPEC, solicitud para que, entre otros, actualizara el inventario de equipos biomédicos incluyendo los equipos para dar de baja, a fin de iniciar un nuevo costeo y posterior proceso de contratación tanto de mantenimiento de equipos como de dotación de equipos nuevos, de acuerdo con el procedimiento de priorización e inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones. Del anterior comunicado, aún no se ha obtenido respuesta por parte del INPEC.
6. El 13 de julio de 2020 se llevó a cabo mesa de trabajo virtual entre el INPEC, la USPEC y ENTerritorio a fin de continuar con la revisión de la garantía de los mantenimientos de los equipos biomédicos intervenidos durante la ejecución del contrato No. 2180900, teniendo en cuenta que para los meses de marzo y abril se tenían programadas visitas a los ERON, pero por causa de la emergencia carcelaria declarada con ocasión de la pandemia por Covid-19, no se pudieron efectuar y continúan pendientes. Se está a la espera del acta de dicha reunión, efectuada por el INPEC.

En ese orden de ideas, se ha venido dando seguimiento a los mantenimientos y garantías realizadas a los equipos biomédicos hasta la fecha de vigencia de los mismos (22 de abril de 2020). De igual forma, se ha dado contestación a los diferentes requerimientos de los ERON que solicitan mantenimiento nuevo y/o dotación de equipos, desde las competencias de la USPEC e indicando que es necesario surtir el trámite de actualización de inventario por parte del INPEC, así como la priorización del Plan Anual de Adquisiciones.

A la fecha no se cuenta con contrato vigente para mantenimiento de equipos biomédicos ni con asignación presupuestal para iniciar dicho proceso.

Red de Servicios de Salud modalidad Extramural:

El Consorcio, siguiendo instrucciones de esta entidad en calidad de fideicomitente, tiene actualmente 281 contratos vigentes, de los cuales 247 corresponden a la prestación de servicios de salud y los 41 restantes corresponden a servicios técnicos y de apoyo asociados a la prestación de servicios de salud a la PPL, clasificada de acuerdo al objeto del contrato y la Regional de cobertura:

⁶ Informe Final FONADE (ENTerritorio) - Enlace de consulta: https://memcobtm-my.sharepoint.com/personal/proyectos_memcosas_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fproyectos%5Fmemcosas%5Fcom%2FDocuments%2FLIQUIDACI%C3%93N%20FONADE&originalPath=aHR0cHM6Ly9tZW1jb2J0bS1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC9wcm95ZWNoY3NfbWVtY29zYXNfY29tL0V1ZmtUcmhfSnR0T2pNdFJvT0J3OEFJQl00dTNOTJFQXkxZWVmF3SnROZVlkUnc_cnrpbWU9WmFTTUldz3AyRWc

OBJETO DEL CONTRATO	CENTRAL	NACIONAL	NOROESTE	NORTE	OCCIDENTE	ORIENTE	VIEJO CALDAS	VARIOS	TOTAL
AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	-	1	-	-	-	-	-	-	1
CONSULTA DE OPTOMETRIA Y ENTREGA DE LENTES	-	1	-	-	-	-	-	-	1
INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA	-	1	-	-	-	-	-	2	3
LABORATORIO CLINICO	-	-	1	1	1	-	-	1	4
OXIGENO DOMICILIARIO	-	1	-	-	-	-	-	-	1
PRESTACION DE SERVICIOS CARDIOVASCULAR	-	-	-	-	-	2	-	-	2
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEPSIA	-	1	-	-	-	-	-	-	1
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	50	1	25	26	29	26	27	1	185
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	-	1	-	-	-	-	-	-	1

OBJETO DEL CONTRATO	CENTRAL	NACIONAL	NOROESTE	NORTE	OCCIDENTE	ORIENTE	VIEJO CALDAS	VARIOS	TOTAL
(CIRUGIA GENERAL, GINECOLOGIA)									
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CANCEROLOGIA	-	1	-	-	-	-	1	-	2
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA	-	-	-	1	-	-	-	1	2
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	3	-	-	1	2	2	2	2	12
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD OFTALMOLOGIA	1	-	1	2	-	1	1	-	6
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ORAL ESPECIALIZADA	-	-	-	-	-	-	-	1	1
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS	-	-	-	1	-	-	-	-	1
PRESTACION DE SERVICIOS VIH	-	-	-	-	-	-	-	3	3
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FORMAS IMPRESAS	-	1	-	-	-	-	-	-	1
RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	-	1	-	-	-	3	1	1	6
RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	3	-	1	1	-	-	-	4	9
SERVICIO DE CALL CENTER	-	1	-	-	-	-	-	-	1
SERVICIO DE TRANSPORTE DE AMBULANCIAS	2	-	-	4	-	-	-	-	6
SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGICOS	-	-	-	-	-	-	-	1	1
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	-	-	-	-	-	-	-	1	1
SUMINISTRO DE PRÓTESIS Y ORTESIS/ESTRUCTURAS PARA CAMINAR	-	1	-	-	-	-	-	-	1
SUMINISTROS DE INSUMOS PROVOX	1	-	-	-	-	-	-	-	1
SUMINISTROS Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS	-	-	-	-	-	-	-	1	1
TERAPIA DE REHABILITACION	1	-	-	1	-	-	-	2	4
DEFENSA JUDICIAL	-	1	-	-	-	-	-	-	1
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (INCLUYE OFTALMOLOGÍA)	-	-	-	-	2	-	-	-	2
OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y	-	-	-	-	1	-	-	-	1

OBJETO DEL CONTRATO	CENTRAL	NACIONAL	NOROESTE	NORTE	OCCIDENTE	ORIENTE	VIEJO CALDAS	VARIOS	TOTAL
CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA									
SUMINISTRO DE INSUMOS GEL ANTIBACTERIAL Y JABON	-	1	-	-	-	-	-	-	1
SUMINISTRO DE TAPABOCAS	-	2	-	-	-	-	-	-	2
SUMINISTRO DE INSUMOS JABON PARA MANOS	-	1	-	-	-	-	-	-	1
SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIA	1	-	-	-	-	-	-	2	3
SUMINISTRO DE GEL ANTIBACTERIAL Y TAPABOCAS	-	1	-	-	-	-	-	-	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA	-	1	-	-	-	-	-	-	1
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	-	13	-	-	-	-	-	-	13
SUMINISTRO DE ALCOHOL	-	4	-	-	-	-	-	-	4
TOTAL	62	36	28	38	35	34	32	23	288

Fuente: Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL

Atención e Intervención a Eventos De Interés En Salud Pública –EISP:

Para el presente informe, se ha realizado el seguimiento a los eventos de interés en Salud Pública (EISP) presentados en los Períodos Epidemiológicos comprendidos entre los meses de junio de 2019 y julio de 2020, reportados por los ERON a nivel nacional, el INPEC (sede central) y el Centro Nacional de Enlace (CNE) del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), según lo establecido por la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública del INS.

Para este tema en particular, se ha realizado el respectivo seguimiento a los casos presentados y las acciones que se adelantan en cada establecimiento, lo anterior en acompañamiento del personal del área de sanidad del ERON, según los protocolos de atención establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social a fin de generar las medidas de contención pertinentes que permitan mitigar la propagación de los brotes con la colaboración de las direcciones territoriales de salud, lo anterior en coordinación con las diferentes Entidades Territoriales, y en acompañamiento del Instituto Nacional de Salud a fin de desarrollar acciones de promoción y prevención, a través de estrategias de información, educación y comunicación para la salud dirigidas a la población privada de la libertad que les permitan generar competencias, conocimientos y hábitos que promuevan la salud al interior de cada ERON.

Análisis De Eventos De Interés En Salud Pública En Población Privada De La Libertad Por Establecimiento De Reclusión

Desde Salud Publica de la USPEC en conjunto con el INPEC y el INS, la vigilancia epidemiológica que se realiza, ha permitido evaluar el comportamiento epidemiológico presentado en los ERON de los EISP que se han generado en la PPL, cuyo objetivo ha sido conocer el proceso de salud enfermedad en la población Privada de la Libertad, según las notificaciones de eventos individuales realizadas durante estos periodos por parte de cada uno

de los Establecimientos de Reclusión a Cargo del INPEC. Lo anterior como actividad esencial para las actividades de prevención y control de enfermedades en los establecimientos de reclusión de Orden Nacional y como herramienta en la asignación de recursos en la prestación del servicio de salud intramural.

Es necesario aclarar que la Entidad Territorial tiene la responsabilidad de vincularse al proceso una vez sea notificado este evento (de carácter obligatorio en los ERON fungiendo como UPGD) y la red prestadora extramural, realizando la respectiva investigación de campo y seguimiento acorde a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social –MPS- y demás seguimiento que realiza el Instituto Nacional de Salud –INS.

Respecto a las labores de búsqueda captación y detección de los eventos de interés en salud pública, de manera articulada desde el establecimiento se desarrollan Brigadas con la participación de los Profesionales de salud Contratados por el Consorcio Fondo de Atención en salud PPL, bajo el lineamiento dado desde la USPEC y según necesidades dadas por el INPEC.

Es de anotar que desde la USPEC, con algunos establecimientos se viene adelantado un trabajo a fin de que realicen la respectiva notificación al SIVIGILA, lo anterior en coordinación con el INPEC, insistiendo en la necesidad de mejorar el flujo de la información para poder tener un mejor control a nivel central y con esto mejorar las acciones que de acuerdo con sus competencias, cada entidad deba desplegar para evitar la propagación de determinado evento de interés en Salud Pública y procurar la prevención de nuevos casos a futuro.

c) Servicio de vigilancia electrónica.

Dado que el contrato 167 tenía vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2019, la USPEC a través de un proceso de licitación seleccionó al nuevo operador del servicio de vigilancia electrónica para los PPL que gozan del beneficio. Para este nuevo proceso de selección, se trabajó arduamente para definir una ficha técnica lo bastante robusta que permitiera una ejecución sin contratiempos y principalmente recogiera las lecciones aprendidas de los anteriores procesos para garantizar el cumplimiento del objetivo del proyecto. Las características de este nuevo contrato son:

Número de Contrato	275 del 27 de noviembre de 2019
Proveedor	Unión Temporal Vigilancia Electrónica – UT VELEC
Valor del contrato	53.482.500.000, distribuidos así: Presupuesto 2019 \$3.565.500.000 Vigencia futura 2020 \$42.786.000.000 Vigencia futura 2021 \$7.131.000.000
No. De equipos contratados	5.000 dispositivos que deben estar en servicio cada mes
Fecha inicio contrato	1 de diciembre de 2019
Plazo de ejecución	Hasta el 28 de febrero de 2021
Estado del contrato	En ejecución

Así mismo para garantizar la correcta ejecución del contrato de SVE, realizó el proceso de selección de proveedor y suscribió un contrato de Interventoría, con las siguientes características.



Número de contrato	277 del 3 de diciembre de 2019
Valor contrato	\$5.258.676.938
Proveedor	Consortio Intervigilancia
Fecha inicio contrato	6 de diciembre de 2019
Plazo de ejecución	Hasta el 21 de febrero de 2021
Estado del Contrato	En ejecución

Aun cuando la prestación del servicio de vigilancia electrónica ha mejorado, existen algunos temas por fortalecer como es principalmente la definición de las características técnicas que debe cumplir el software de gestión que es la herramienta a través de la cual se hace seguimiento y se generan los reportes de información , en lo cual se trabajará a partir del mes de septiembre del año 2020 y de tal forma garantizar la selección de un nuevo operador del servicio, a partir del mes de marzo de 2021, puesto que el contrato actualmente en ejecución finaliza el 28 de febrero de 2021 .

d) Suministro de Bienes

Para Atención De La Emergencia Carcelaria Y Pandemia Por COVID 19

Contratados:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR \$	FECHA DE ENTREGA
121 del 23 de abril de 2020	Adquisición de elementos médicos para dotación de las carpas para atención primaria y de algunas zonas de aislamiento de los ERON	500.000.000	Inició en Junio y aún se encuentra en ejecución
CTO 122 de junio 4 de 2020	Servicio de desinfección de virus y bacterias para los ERON a cargo del INPEC	450.110.535	En ejecución
OC 53429 de Agosto de 2020	Adquisición de equipos de cómputo para la realización de visitas virtuales para la PPL	1.631.536.027	Octubre de 2020

En proceso:

ITEM	PROCESOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO	ESTADO
1	CAMA LITERA INPEC (COVID-19) - (Dotación área de aislamiento)	Selección abreviada - Acuerdo marco (instrumento de agregación emergencia COVID 19)	1.190.183.400	Estudios previos
2	KT DE CAMA INPEC (COVID-19) /(Colchoneta, almohada, sabana, sobre sabana, funda de almohada y cobija) - (Dotación área de aislamiento)	Selección abreviada – Grandes superficies CCE	1.345.193.850	Estudios previos
3	AIRE ACONDICIONADO INPEC COVID-19 - (Dotación área de aislamiento)	Colombia compra eficiente /Grandes superficies CCE	268.180.000	Estudios previos
4	KIT DE ASEO INPEC (COVID-19) (Escoba, traperero, recogedor, balde,	Colombia compra eficiente – Grandes superficies CCE	64.440.000	Estudios previos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co





	toalla de mano, gel antibacterial, jabón líquido.) - (Dotación área de aislamiento)			
5	BIOMBO DE 2 CUERPOS INOEC (COVID-19) - (Dotación área de aislamiento)	Colombia compra eficiente – Grandes superficies CCE	132.990.000	Estudios previos
6	ALMOHADAS INPEC (COVID-19) - (Dotación área de aislamiento)	Colombia compra eficiente – Grandes superficies	152.963.382	Estudios previos
7	JUEGO DE CAMA INPEC (COVID-19) - (Dotación área de aislamiento)	Colombia compra eficiente grandes superficies	328.549.650	Estudios previos
8	VENTILADOR DE PIE O PARED - (Dotación área de aislamiento)	No se ha determinado	87.043.800	Estudios previos
9	KIT MEDICO INPEC (COVID-19) (Fonendoscopio, pulsiómetro, equipo de órganos de los sentidos, termómetro infrarrojo, tensiómetro, recolector de agujas) - (Dotación área de aislamiento)	No se ha determinado	570.705.900	Estudios previos
10	SILLAS DE RUEDAS INPEC (COVID-19)	Selección abreviada – Acuerdo Marco CCE	213.399.600	Estudios previos
11	CANDADOS DE SEGURIDAD PARA LOS ERON	Colombia compra eficiente – Grandes superficies CCE	37.750.000	Estudios previos
12	DIADEMAS Y CAMARAS WEB INPEC (COVID-19)	Colombia compra eficiente	20.512.000	Estudios previos
13	CHALECOS ANTIBALAS, CASCOS Y ESCUDOS BLINDADOS INPEC	Selección abreviada subasta inversa	11.816.000.000	Estudios previos
14	MUNICIONES, GRANADAS, EQUIPOS ANTIMOTINES PARA EL INPEC	Adquisición directa (con ofertas)	580.000.000	Estudios previos

OTROS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL INPEC

ITEM	PROCESOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO	ESTADO
1	Licenciamiento antivirus INPEC	Selección abreviada menor cuantía	203.196.283	Pre pliegos en repuesta observaciones
2	Cómputo, impresoras y mobiliario salas de audiencia virtual.	Colombia compra eficiente grandes superficies	21.000.000	Estudios previos
3	Banderas salas de audiencia virtual	Mínima cuantía	2.500.000	Estudios previos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 160 de



La justicia
es de todos

Minjusticia



4	Ambulancia Girón	Selección abreviada subasta inversa	220.000.000	Estudios previos
5	CCTV picota y Neiva (2)	Licitación publica	1.600.000.000	Estudios previos
6	Equipos de detección electrónica, para tres (3) ERON	Selección abreviada subasta inversa	1.400.000.000	Estudios previos
7	Radios de Comunicación	Selección abreviada subasta inversa	500.000.000	Estudios previos
8	Kits Laboratorios criminalística. (Cámara digital - videocámara - grabadora digital - UPS - Equipos de cómputo - computador portátil - impresora multifuncional)	Colombia compra eficiente grandes superficies	181.123.726	Estudios previos
9	Equipos de Sanidad Girón e Ipiales	Licitación Publica	2.284.192.798	Estudios previos
10	Rancho Combita	Selección abreviada subasta inversa	1.750.000.000	Estudios previos

e) Manejo Emergencia Sanitaria por Covid

COVID-19:

Normatividad base:

Desde el momento de la declaración de pandemia, la USPEC propendió por generar estrategias de prevención y promoción de la salud en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, para lo cual elaboró los lineamientos que se describen en la siguiente tabla:

Fecha	Documento	Objetivo	Responsables
17-03-2020	Lineamiento	Orientar al personal de salud que presta atención intramural en acciones de Prevención y Contención del COVID-19 en los ERON.	Personal de Salud Intramural de los ERON (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de Enfermería)
22 y 31-03-2020	Primer y segundo Alcance al Lineamiento	Reforzar las acciones de Búsqueda activa de sintomáticos, toma de muestras de laboratorio y aislamiento preventivo, de PPL que tuviese que salir de los ERON para atender citas médicas necesarias y audiencias judiciales, si es el caso.	Personal de Salud Intramural de los ERON (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de Enfermería)
05/06/2020	Lineamiento Salud Oral	Brindar orientaciones generales, para la realización de atenciones de urgencia por odontología, durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y la emergencia sanitaria por la pandemia SARS-Cov-2 (COVID-19)	Personal de Salud Oral Intramural de los ERON (Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de Odontología)

Fuente: USPEC





Así mismo, se acogieron los Lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones de Ley emitidas por el Gobierno Nacional, las cuales se describen a continuación:

- ✓ 22 marzo de 2020: Lineamientos para Control y Prevención de Casos por COVID-19 para la Población Privada de la Libertad – PPL en Colombia. (Versión No 1).
- ✓ 22 marzo de 2020: Resolución 001144 de 2020, "Por medio de la cual se declara el Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional INPEC". Consultar en:
<https://www.inpec.gov.co/institucion/normativa/resoluciones>
- ✓ Abril de 2020: Lineamientos para Control y Prevención de Casos por COVID-19 para la Población Privada de la Libertad – PPL en Colombia. Consultar en:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS10.pdf>
- ✓ Abril de 2020: Lineamientos para la gestión de muestras durante la pandemia del SARS-Cov-2 (COVID-19) en Colombia. Consultar en:
<https://www.minsalud.gov.co/RID/lineamiento-gestion-muestras-covid-19-t.pdf>
- ✓ 14 abril de 2020: Decreto 546 de 2020 "Por medio del cual se adoptan medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimientos penitenciarios y carcelarios por la prisión domiciliaria y la detención domiciliaria transitorias en el lugar de residencia a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19, y se adoptan otras medidas para combatir el hacinamiento carcelario y prevenir y mitigar el riesgo de propagación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica". Consultar en:
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20546%20DEL%2014%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>
- ✓ 26 mayo de 2020: Resolución 843 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios". Consultar en:
<https://www.minsalud.gov.co/Normatividad%20Nueva/Resoluci%C3%B3n%20No.%20843%20de%202020.pdf>
- ✓ 17 junio de 2020: Decreto 858 de 2020 "Por el cual se adiciona el artículo 2.1.5.6 al Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con la afiliación de las personas que se encuentren detenidas sin condena o cumpliendo medida de aseguramiento en centros de detención transitoria". Consultar en:
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20858%20DEL%2017%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>
- ✓ 14 julio de 2020: Circular 000036 de 2020 "Planificación y Programación de las Actividades a desarrollar en los ERON, para la recepción de Personas Privadas de la Libertad - PPL, condenadas; provenientes de centros de Detención Transitoria (Estaciones de Policía y URI). Consultar en:
<https://www.inpec.gov.co/institucion/normativa/resoluciones>





Para el periodo reportado, desde la USPEC se garantizó la continuidad al cumplimiento de los protocolos y lineamientos expedidos, mediante el seguimiento constante y coordinado con el INPEC, sobre el personal de salud y contratación derivada en general, a cargo del Consorcio.

En este mismo sentido, por instrucción de la USPEC, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, lleva a cabo unas actividades para la atención de pacientes sospechosos para COVID-19, acordes con la normatividad decretada por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y de la Protección Social, como se muestra a continuación:

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsabl e	Documento o Registro
Búsqueda activa de sintomáticos Respiratorios	Realizar búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en patios, Consulta ambulatoria	DIARIO	Personal OPS ERON	RIPS actividades Búsqueda activa de Sintomáticos Respiratorios COVID19
Establecer área de aislamiento	En caso de que se detecten casos sospechosos para COVID-19, establecer el área de aislamiento al interior del establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Informe del Brote
Dejar el paciente en zona aislamiento para pacientes con COVID 19	Ubique el o los pacientes en el área de aislamiento para pacientes con COVID 19 (debe ser una zona diferente a la zona de aislamiento de sintomático respiratorio).	Una vez se detecten Casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Historia Clínica
Notificación a Secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Seguimiento a contactos estrechos Secretaría de Salud y diligenciamiento de Ficha de Seguimiento a contactos de casos positivos COVID-19	Realizar estudio de campo y Cerco Epidemiológico por parte de la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez sea notificada de casos sospechosos para COVID19	Secretaría de Salud	Acta de Estudio de campo
Reporte de casos sospechosos al FNASPPL, al Coordinador Regional y al Equipo COVID19	Realizar notificación al Coordinador Regional al cual pertenece el Establecimiento de Reclusión y al Equipo COVID19	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Activación de IPS Domiciliaria para atención de COVID19 o reemplazo de Personal de Servicios Generales	En caso de que se determine aislamiento preventivo a Talento Humano en Salud, se activa la IPS Domiciliaria para suplir este personal en el ERON, por medio del Contratación de OPS del Consorcio FNASPPL. En caso de que se determine aislamiento preventivo a personal de Servicios Generales notificar a Equipo COVID19	Una vez se determine el aislamiento preventivo	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Atención de pacientes sospechosos por parte de Médico	Valoración Médica a PPL sospechosos y establecimiento de plan de manejo por cada paciente	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Ordenes Médicas





Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Elaboración de Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 Ficha de Notificación Individual	Diligenciamiento completo y legible de la Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 (Diligenciar 3 copias). Verificar información contra SISIEPEC	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico- Enfermera-Auxiliar de Enfermería- Odontólogo-Auxiliar de Odontología Higienista Oral	Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo Cód. INS 346
Reporte de caso sospechoso en SIVIGILA Evento 346	Diligenciamiento de SIVIGILA Evento 346 de acuerdo a los datos registrados en la ficha de Notificación Individual 346	Una vez se diligencie la ficha Epidemiológica	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Elaboración de Orden de Toma de muestra PCR COVID-19	Ordenar la toma de muestra para estudio de COVID-19, realizando la solicitud origina y dos copias y definiendo si es hisopado o aspirado y realice los registros correspondientes en la historia clínica.	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Orden Médica
Elaboración de Listado de Toma de muestra PCR COVID-19	Elaboración de listado de toma de muestras al Laboratorio correspondiente, con información del SISIEPEC	Una vez se determinen todos los sospechosos para COVID19	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Listado de pacientes
Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Una vez se verifiquen fichas, órdenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico Informe del Brote
Cruce del listado de pacientes con la Base Censal y ADRES y verificación de Ficha de Notificación Individual y orden Médica del Examen	Verificar la legibilidad y completitud de los documentos Verificar que los pacientes estén a cargo del FNAPPL o estén en ADRES Verificar duplicidades en la solicitud Verificar que las Fichas Epidemiológicas estén correctamente diligenciadas Verificar que las Ordenes Médicas estén correctamente diligenciadas	Una vez se reciban fichas, órdenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
Devolución de Fichas, órdenes o Listado al ERON	Si se presenta alguna inconsistencia en las Fichas, órdenes Listado, el Laboratorio clínico devolverá las fichas al ERON para diligenciamiento correcto; el Laboratorio no procederá a la Toma de la muestra hasta que se subsanen las inconsistencias	Una vez se encuentren inconsistencias en fichas, órdenes médicas o listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
Toma de muestras	Utilizar los elementos de protección de acuerdo al cuadro Tipo de elementos de protección personal (EPP) recomendado para ser utilizado en el contexto de la enfermedad COVID-19, según el entorno, el personal y el tipo	Una vez se cuente con fichas, órdenes médicas o listado	Laboratorio Clínico	Historia Clínica Registro de Toma de Muestras





Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	de actividad, realice higiene de manos, salud e identifíquese con el paciente. Realice toma de hisopado para estudio y confirmación del caso siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, posteriormente realice retiro de los elementos de protección personal según manual de prevención y control de infecciones, después de estar fuera de la zona de exposición, finalmente realice higiene de manos siguiendo los cinco (5) momentos y realice los registros correspondientes en la historia clínica. Realizar embalaje y transporte de la Muestra	correcto de los PPL sospechosos para COVID19		
Generación de Resultados	Generación de Resultados por parte del laboratorio Clínico con un plazo máximo de 48 horas luego de tomada la muestra	DIARIO	Laboratorio Clínico	Listado de Procesamiento de Muestras
Envío de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19	Envío inmediato de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19. Posteriormente entrega de resultados en físico al ERON	DIARIO	Laboratorio Clínico	Correo electrónico Resultados en físico
Envío de Resumen Diario a 7 Enfermera Auditora	Envío de Resumen Diario a Enfermera Auditora 8:00 pm	DIARIO	Laboratorio Clínico	Resumen de Resultado de Laboratorios Base de Casuística
Consolidación y envío de Boletín Diario	Consolidación y envío de Boletín Diario 9:00 am día siguiente al Gerente del Consorcio FNASPPL	DIARIO	Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, INPEC Regionales, Coordinadores Regionales	Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, INPEC Regionales, Coordinadores Regionales por parte del Gerente del Consorcio FNASPPL	DIARIO	Gerente o Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
Recepción de resultados por parte del ERON	Recepción de resultados por parte del ERON	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico
Notificación en SIVIGILA resultados de Examen	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada paciente	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Notificación a Secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC de los resultados	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión de los resultados de Laboratorio	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico Informe del Brote
Notificación en SegCOVID19	Ingresa en SegCOVID19 los casos positivos	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Realizar Valoración Médica periódica	Realizar valoración médica a diario para detectar nuevos signos y síntomas o desestabilización de pacientes y dar el manejo a cada caso	DIARIO	Médico	Historia Clínica





Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Realizar Notificación Inmediata en casos moderados o graves o fallecimiento	Notificar casos de IRA leve o grave Diligenciar Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Notificar fallecimiento	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave o fallecimiento	Médico	Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Resumen de Historia Clínica
Activar el Contact Center para Referencia del paciente	Notificar casos de IRA leve o grave al Contact Center Remitir Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y resumen de Historia Clínica	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico enviando Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y Resumen de Historia Clínica al Contact Center
Remisión del paciente	Realizar todas las acciones para la remisión del paciente	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Médico-Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Historia Clínica
Actualización de SegCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 el cambio de estado del paciente moderado o grave o fallecimiento	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Muestra de Control	Una vez se defina que el paciente cuenta con criterios para la toma de segunda muestra, se repiten los puntos 9 a 22 (Mayor de 70 años, Antecedentes de Enfermedades crónicas, inmunosupresión)	Una vez se defina segunda muestra de PCR	Enfermera-Auxiliar de Enfermería-Médico-Laboratorio clínico	Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo SIVIGILA Historia Clínica Listado de pacientes Orden Médica
Notificación en SIVIGILA resultados de Examen de control	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada paciente	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Iniciar tiempo de aislamiento si la muestra es positiva nuevamente	Iniciar nuevo aislamiento por 14 días si la segunda muestra es positiva, empieza aislamiento día cero	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Realizar Valoración Médica para el alta del aislamiento	Valorar el paciente y verificar resultado de segunda muestra en caso de que haya sido tomada	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Actualización de egCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 paciente recuperado	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Disponer del cadáver en la zona determinada del EROD para este fin	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento, dar manejo del cadáver de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Una vez se presente el fallecimiento	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Realizar toma de muestra postmortem	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento, realizar la toma de la muestra postmortem de acuerdo al	Una vez se presente el fallecimiento	Médico-Laboratorio Clínico	SegCOVID19

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 166 de



La justicia
es de todos

Minjusticia



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social			
Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SIVIGILA	Brindar capacitación y Verificar el diligenciamiento de SIVIGILA y Fichas Epidemiológicas con apoyo de Coordinadores Regionales	DIARIO	Enfermera Auditora	SIVIGILA Cuadro de control de SegCOVID19-SIVIGILA
Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SegCOVID19	Brindar capacitación y Verificar el diligenciamiento de SegCOVID19 y Fichas de seguimiento COVID19 con apoyo de Coordinadores Regionales	DIARIO	Enfermera Auditora	SegCOVID19 Cuadro de control de SegCOVID19-SIVIGILA
Realizar Reportes de Información de COVID19 de Acuerdo a la Circular 10 de la Supersalud	Consolidar y realizar reportes de Información de COVID	DIARIO	Enfermera Auditora	Formatos 14 y 15 Circular 10 de 2020
Reuniones de Concertación de acciones ante Casos de COVID19 sospechosos o positivos	Asistir o concertar reuniones para establecer las acciones a desarrollar cuando se detecten casos positivos o sospechosos de COVID19	DIARIO	Secretarías de Salud, Director del ERON, Coordinador Regional, Epidemiólogo del Consorcio, Enfermera Auditora	Correo electrónico o Comunicación Oficial
Asistencia a COVE	Asistencia a convocatorias de COVE citadas	Cada vez que cite el Ente Territorial	Secretarías de Salud, Coordinador Regional, Equipo COVID 19 Consorcio FASPPL	Acta de COVE
Emisión de Conceptos Epidemiológicos	Emitir Conceptos Epidemiológicos acerca del manejo de los brotes en cada establecimiento	Cada vez que sea solicitado	Médico Epidemiólogo	Concepto Epidemiológico

Fuente: Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL – Corte: julio 30 de 2020

Ejecución de Recursos para la atención de la emergencia sanitaria:

Ahora bien, teniendo en cuenta que el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, es una cuenta especial constituida por los recursos del Presupuesto General de la Nación, en este marco, ha destinado recursos propios para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los ERON, conforme las instrucciones impartidas por el Consejo Directivo de dicho Fondo.

Ahora bien, de estos recursos se han destinado un total de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$16.368.361.173), discriminados así:





Concepto	Costo Covid a Julio
B - RECURSOS A ADMINISTRAR	\$ 16.368.361.173
1 - ATENCION EN SALUD	\$ 16.368.361.173
1.1. INTRAMURAL	\$ 16.368.361.173
1.1.1. ORDENES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.190.900.510
MEDICINA GENERAL	\$ 483.235.056
ENFERMERIA PROFESIONAL	\$ 136.378.565
ENFERMERIA AUXILIAR	\$ 127.410.049
ESPECIALIDADES INTRAMURAL (MÉDICOS ESPECIALIZADOS)	\$ 1.443.876.840
1.1.2. SERVICIOS DE SALUD	\$ 14.177.460.663
OPERACIÓN LOGÍSTICA	\$ 83.649.299
INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS	\$ 10.414.725.140
INSUMOS ODONTOLÓGICOS	
LABORATORIO CLÍNICO	\$ 3.494.540.000
ASEPSIA	\$ 184.546.224
TOTALES	\$ 16.368.361.173

Fuente: Consorcio FAS PPL – Corte: julio 31 de 2020

Acciones administrativas para hacer frente a la pandemia:

Desde el momento de la declaración de pandemia, la USPEC en coordinación interinstitucional con INPEC, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Consorcio, propendió por generar acciones estratégicas de prevención y promoción de la salud en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, para lo cual realizó las siguientes actividades:

- **Marzo 13 de 2020:** en sesión del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud, se instruyó al Consorcio fiduciario para que realizara el abastecimiento de insumos como Alcohol Gliserinado, jabón líquido, tapabocas, elementos de protección personal para la PPL y el personal médico que labora en los ERON, entre otros y la ampliación de la planta de profesionales de la salud aprobada.
- **Marzo 17 de 2020:** Con base a los Lineamientos para manejo de COVID-19, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, de la fecha, la USPEC elaboró un lineamiento para la PPL el cual se entregó al Consorcio, para que fuese puesto en práctica con el personal de salud que presta sus servicios profesionales de forma intramural.

El lineamiento se actualizó con dos versiones posteriores a la del 17 de marzo, en los cuales se hizo hincapié en la importancia de desarrollar actividades de Búsqueda activa de sintomáticos, toma de muestras de laboratorio y aislamiento preventivo, de PPL que tuviese que salir de los ERON para atender citas médicas necesarias y audiencias judiciales, si es el caso.

- **Aislamiento de la PPL con COVID-19:** En dicho lineamiento, se establecieron además las condiciones para el aislamiento de las PPL con diagnóstico positivo, para lo cual, el INPEC en coordinación con los Prestadores de servicios de salud, dispuso lugares al interior de los ERON con contagio, para aislar los casos positivos por el término establecido por el Ministerio de Salud y la OMS, en tanto continúen estables en el desarrollo de la infección por COVID-19; de llegarse a complicar el estado de salud de alguno de los casos en aislamiento, se deberá remitir al centro de salud más cercano, en el nivel de complejidad más adecuado para el tratamiento

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



de las patologías derivadas de dicha infección, dado que los ERON solo pueden garantizar la atención en salud de baja complejidad.

- **Abril 6 de 2020:** La USPEC contrató a la empresa AMERICAN CARPAS 1 S.A.S, para el suministro e Instalación de carpas totalmente cubiertas, estilo dos aguas para los ERON a cargo del INPEC, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas coordinadas con el INPEC.

Las denominadas “carpas”, son Unidades básicas de atención primaria –UBAP suministradas, ante la necesidad de expandir la capacidad resolutive del ERON en cuanto a la atención en salud a la PPL con diagnóstico de COVID-19 positivo. Y fueron adquiridas por la USPEC para los Establecimientos penitenciarios, conforme a los requerimientos técnicos emitidos por el INPEC, para su compra y distribución priorizada inicialmente en 30 ERON.

- **Abril 23 de 2020:** La USPEC contrató a la empresa SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.S – S Y D COLOMBIA S.A., para suministrar los elementos médicos y los muebles hospitalarios necesarios a los ERON a cargo del INPEC, para la atención de la población privada de la libertad en riesgo o afectada por la Pandemia por COVID-19.
- **Abril 27 de 2020:** La USPEC suscribió contrato con INVERSIONES BANER S.A.S, para la prestación del servicio de desinfección de virus y bacterias para los ERON a cargo del INPEC, de acuerdo con las características señaladas.

Cabe anotar, que a través del Consorcio se viene garantizando la limpieza y desinfección del área de sanidad de los ERON, mediante contrato suscrito con la empresa CLEANER S.A., para la prestación de servicios de limpieza, desinfección y recolección de residuos en las áreas de sanidad y áreas de aislamiento en los ERON a cargo del INPEC.

Como medida de intensificación, el día 17 de marzo de 2020 el prestador presentó protocolo de limpieza, desinfección y recolección de residuos, el cual ha implementado en todos los Establecimientos Carcelarios; todo ello, acorde con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

- **Principio de Articulación:** Es importante mencionar que la coordinación de la atención en los ERON, se da bajo los criterios de articulación pre existentes entre la USPEC y el INPEC, en materia de salud, lo cual permite que la USPEC instruya al Consorcio Fiduciario para que se dé aplicación inmediata de los protocolos y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del personal de salud que presta sus servicios al interior de los ERON.

Se debe resaltar que en el sistema de salud de la PPL intervienen varias entidades y de su correcta articulación, radica la eficacia en la atención en salud, y, para ello se viene realizando trabajo articulado entre USPEC, INPEC, Consejo Directivo, Consorcio, entes Territoriales y las diferentes entidades con interés en esta población.

Número de personas infectadas, fallecidas, recuperadas por ERON:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 169 de



La justicia
es de todos

Minjusticia

A continuación, se adjunta el resumen de información acerca de los pacientes Infectados, fallecidos y recuperados por cada Establecimiento de Reclusión del orden Nacional, con corte al 31/07/2020:

Regional	Departamento	Establecimiento	Pacientes positivos infectados	Pacientes fallecidos	Total recuperados
NORTE	ATLANTICO	EC BARRANQUILLA	35	0	48
NORTE	CESAR	EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)	1	0	0
NORTE	ATLANTICO	EPMSC BARRANQUILLA	64	3	0
NORTE	BOLIVAR	EPMSC CARTAGENA	695	3	623
NORTE	MAGDALENA	EPMSC EL BANCO	0	0	0
NORTE	BOLIVAR	EPMSC MAGANGUE	8	0	0
NORTE	CORDOBA	EPMSC MONTERIA	83	1	0
NORTE	GUAJIRA	EPMSC RIOHACHA	0	0	0
NORTE	MAGDALENA	EPMSC SANTA MARTA	68	0	0
NORTE	SUCRE	EPMSC SINCELEJO	10	0	0
NORTE	CORDOBA	EPMSC TIERRAALTA (JYP)	1	0	0
NORTE	CESAR	EPMSC VALLEDUPAR	40	0	0
NORTE	SUCRE	ERE COROZAL	0	0	0
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI	65	0	0
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	EPAMSCAS PALMIRA	0	0	0
OCCIDENTAL	CAUCA	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)	14	0	0
OCCIDENTAL	CAUCA	EPMSC BOLIVAR-CAUCA	0	0	0
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	EPMSC BUENAVENTURA	0	1	0
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	EPMSC BUGA	0	0	0
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	EPMSC CALI (ERE)	734	8	0
OCCIDENTAL	CAUCA	EPMSC EL BORDO	0	0	0
OCCIDENTAL	NARIÑO	EPMSC IPIALES	0	0	0
OCCIDENTAL	CAUCA	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	0	0	0
OCCIDENTAL	CAUCA	EPMSC SILVIA	0	0	0
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	EPMSC TULUA	171	1	112
OCCIDENTAL	NARIÑO	EPMSC TUMACO	84	0	81
OCCIDENTAL	NARIÑO	EPMSC TUQUERRES	0	0	0
OCCIDENTAL	NARIÑO	EPMSC-RM PASTO	237	2	0
OCCIDENTAL	CAUCA	RM POPAYAN	0	0	0
ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	COCUC – CUCUTA	5	1	0

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 170 de



La justicia
es de todos

Minjusticia



Regional	Departamento	Establecimiento	Pacientes positivos infectados	Pacientes fallecidos	Total recuperados
ORIENTE	SANTANDER	EPAMS GIRON	0	0	0
ORIENTE	ARAUCA	EPMSC ARAUCA	0	0	0
ORIENTE	SANTANDER	EPMSC BARRANCABERMEJA	0	0	0
ORIENTE	SANTANDER	EPMSC BUCARAMANGA	0	0	0
ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	EPMSC OCAÑA	1	0	0
ORIENTE	SANTANDER	RM BUCARAMANGA	0	0	0
VIEJO CALDAS	TOLIMA	COMEB PICALÉÑA	182	5	3
VIEJO CALDAS	CALDAS	EPAMS LA DORADA	8	0	2
VIEJO CALDAS	QUINDIO	EPMSC ARMENIA	2	0	1
VIEJO CALDAS	RISARALDA	EPMSC PEREIRA (ERE)	0	0	0
VIEJO CALDAS	RISARALDA	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	0	0	0
VIEJO CALDAS	RISARALDA	RM PEREIRA	0	0	0
		TOTAL	6.302	37	1.453

Fuente: Consorcio FAS PPL

Número de pruebas tomadas por ERON:

Para la toma de muestras de laboratorio clínico, el Consorcio por instrucción de la USPEC, tiene contratado a cuatro (4) Laboratorios con cobertura regionalizada: COLCAN, FALAB, SYNLAB y PROLAB.

A continuación, se adjunta el resumen de información acerca de Laboratorios RT- PCR SARS-CoV-2 por cada Establecimiento de Reclusión del orden Nacional, con corte al 31/07/2020:

Regional	Departamento	Establecimiento	Total pruebas COVID	Laboratorio (operador)	Días oportunidad de reporte de laboratorio
CENTRAL	META	CAMIS ACACIAS	66	COLCAN	3
CENTRAL	BOGOTÁ	COMEB (PICOTA)	3.827	COLCAN	3
CENTRAL	BOGOTÁ	EC BOGOTA (MODELO)	238	COLCAN	3
CENTRAL	CAQUETA	EP FLORENCIA HELICONIA	722	COLCAN	4
CENTRAL	BOYACA	EPAMSCAS COMBITA	107	COLCAN	2
CENTRAL	CUNDINAMARCA	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	38	COLCAN	5
CENTRAL	META	EPMSC ACACIAS	1.040	COLCAN	3
CENTRAL	TOLIMA	EPMSC CHAPARRAL	2	COLCAN	5
CENTRAL	BOYACA	EPMSC CHIQUINQUIRA	1	COLCAN	6
CENTRAL	BOYACA	EPMSC DUITAMA	1	COLCAN	3

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co





Regional	Departamento	Establecimiento	Total pruebas COVID	Laboratorio (operador)	Días oportunidad de reporte de laboratorio
CENTRAL	TOLIMA	EPMSC ESPINAL	635	COLCAN	3
CENTRAL	CAQUETA	EPMSC FLORENCIA	32	COLCAN	5
CENTRAL	CUNDINAMARCA	EPMSC GIRARDOT	2	COLCAN	9
CENTRAL	AMAZONAS	EPMSC LETICIA	80	COLCAN	4
CENTRAL	HUILA	EPMSC NEIVA	61	COLCAN	5
CENTRAL	HUILA	EPMSC PITALITO	224	COLCAN	4
CENTRAL	BOYACA	EPMSC SOGAMOSO	6	COLCAN	3
CENTRAL	BOYACA	EPMSC TUNJA	14	COLCAN	9
CENTRAL	META	EPMSC VILLAVICENCIO	1.623	COLCAN	4
CENTRAL	CUNDINAMARCA	POFAC FACATATIVA	1	COLCAN	8
CENTRAL	BOGOTÁ	RM BOGOTA (BUEN PASTOR)	405	COLCAN	3
NOROESTE	ANTIOQUIA	COMPLEJO DE MEDELLIN-PEDREGAL	1	SYNLAB	3
NOROESTE	ANTIOQUIA	EC SANTA FE DE ANTIOQUIA	7	SYNLAB	NA
NOROESTE	ANTIOQUIA	EP PUERTO TRIUNFO	73	SYNLAB	4
NOROESTE	ANTIOQUIA	EPC LA PAZ	848	SYNLAB	2
NOROESTE	ANTIOQUIA	EPMSC APARTADO	1	SYNLAB	3
NOROESTE	ANTIOQUIA	EPMSC CAUCASIA	10	SYNLAB	4
NOROESTE	CHOCO	EPMSC ITSMINA	97	SYNLAB	2
NOROESTE	ANTIOQUIA	EPMSC LA CEJA	6	SYNLAB	2
NOROESTE	ANTIOQUIA	EPMSC MEDELLIN	25	SYNLAB	2
NOROESTE	CHOCO	EPMSC QUIBDO	89	SYNLAB	3
NOROESTE	ANTIOQUIA	EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	1	SYNLAB	3
NOROESTE	ANTIOQUIA	EPMSC SANTO DOMINGO	1	SYNLAB	0
NORTE	ATLANTICO	EC BARRANQUILLA	78	SYNLAB	10
NORTE	CESAR	EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)	2	SYNLAB	7
NORTE	ATLANTICO	EPMSC BARRANQUILLA	139	SYNLAB	8
NORTE	BOLIVAR	EPMSC CARTAGENA	1164	SYNLAB	6
NORTE	MAGDALENA	EPMSC EL BANCO	1	SYNLAB	NA
NORTE	BOLIVAR	EPMSC MAGANGUE	118	SYNLAB	5
NORTE	CORDOBA	EPMSC MONTERIA	156	SYNLAB	3
NORTE	GUAJIRA	EPMSC RIOHACHA	24	SYNLAB	6
NORTE	MAGDALENA	EPMSC SANTA MARTA	281	SYNLAB	8
NORTE	SUCRE	EPMSC SINCELEJO	107	SYNLAB	2
NORTE	CORDOBA	EPMSC TIERRAALTA (JYP)	11	SYNLAB	7
NORTE	CESAR	EPMSC VALLEDUPAR	91	SYNLAB	8
NORTE	SUCRE	ERE COROZAL	18	SYNLAB	3

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 172 de



La justicia
es de todos

Minjusticia



Regional	Departamento	Establecimiento	Total pruebas COVID	Laboratorio (operador)	Días oportunidad de reporte de laboratorio
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ	279	SYNLAB	6
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	EPAMSCAS PALMIRA	30	SYNLAB	3
OCCIDENTAL	CAUCA	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)	50	SYNLAB	5
OCCIDENTAL	CAUCA	EPMSC BOLIVAR-CAUCA	26	SYNLAB	4
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	EPMSC BUENAVENTURA	24	SYNLAB	NA
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	EPMSC BUGA	48	SYNLAB	4
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	EPMSC CALI (ERE)	1391	SYNLAB	5
OCCIDENTAL	CAUCA	EPMSC EL BORDO	1	SYNLAB	3
OCCIDENTAL	NARIÑO	EPMSC IPIALES	25	SYNLAB	5
OCCIDENTAL	CAUCA	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	24	SYNLAB	4
OCCIDENTAL	CAUCA	EPMSC SILVIA	14	SYNLAB	5
OCCIDENTAL	VALLE DEL CAUCA	EPMSC TULUA	229	SYNLAB	6
OCCIDENTAL	NARIÑO	EPMSC TUMACO	526	SYNLAB	5
OCCIDENTAL	NARIÑO	EPMSC TUQUERRES	2	SYNLAB	NA
OCCIDENTAL	NARIÑO	EPMSC-RM PASTO	353	SYNLAB	8
OCCIDENTAL	CAUCA	RM POPAYAN	18	SYNLAB	4
ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	COCUC - CUCUTA	25	COLCAN	5
ORIENTE	SANTANDER	EPAMS GIRON	4	COLCAN	2
ORIENTE	ARAUCA	EPMSC ARAUCA	1	COLCAN	2
ORIENTE	SANTANDER	EPMSC BARRANCABERMEJA	1	COLCAN	8
ORIENTE	SANTANDER	EPMSC BUCARAMANGA	4	COLCAN	NA
ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	EPMSC OCAÑA	1	COLCAN	4
ORIENTE	SANTANDER	RM BUCARAMANGA	1	COLCAN	12
VIEJO CALDAS	TOLIMA	COMEB PICALÉÑA	709	COLCAN	3
VIEJO CALDAS	CALDAS	EPAMS LA DORADA	348	COLCAN	3
VIEJO CALDAS	QUINDIO	EPMSC ARMENIA	124	COLCAN	10
VIEJO CALDAS	RISARALDA	EPMSC PEREIRA (ERE)	3	COLCAN	4

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Página: 173 de



La justicia
es de todos

Minjusticia



Regional	Departamento	Establecimiento	Total pruebas COVID	Laboratorio (operador)	Días oportunidad de reporte de laboratorio
VIEJO CALDAS	RISARALDA	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	2	COLCAN	7
VIEJO CALDAS	RISARALDA	RM PEREIRA	76	COLCAN	6

Fuente: Consorcio FAS PPL

Se debe reconocer que, ante la intempestiva emergencia sanitaria, para la cual, ninguna Nación estaba preparada, se han debido direccionar recursos para la atención urgente de la misma, que no habían sido contemplados generando déficit en algunos rubros. Igualmente, la escasez de elementos de protección personal, así como los recomendados para el autocuidado por partes de las autoridades sanitaria, las restricciones de movilización y la complejidad para lograr vincular Talento Humano en Salud en un escenario diferencial como es el intramural fueron retos que ha venido superando las entidades responsables de la prestación del servicio de salud a la PPL.

Sin embargo, el Gobierno Nacional mediante esta Cartera, estuvo comprometido con el avance en la mitigación de la citada emergencia y acciones directas que permitan contrarrestar los efectos de salud, financieros y presupuestales, para lo cual, particularmente con la PPL, esta entidad en coordinación con los demás actores integrantes del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud.

Complementario a lo anterior, por parte de la USPEC se contrató un equipo de personas, con la finalidad de realizar seguimiento a las entregas y requerimientos que en materia de COVID, se presentaran en los Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional, a cargo del INPEC.

El Equipo COVID-USPEC, es un grupo multidisciplinario conformado por profesionales que fungen como coordinadores de las 6 regionales del INPEC, con el firme propósito de articular con los directivos de todos los ERON, en aras de establecer canales de comunicación óptimos y ágiles, para identificar las necesidades que existen en cada uno de los establecimientos y crear estrategias para que las mismas sean atendidas de manera adecuada. Asimismo, se desarrolla desde este Equipo, una labor de seguimiento frente a las medidas ya adoptadas por cada uno de los actores que intervienen en la prevención, mitigación y atención del COVID-19, para la Población Privada de la Libertad – PPL, siendo éstos, las respectivas dependencias de la USPEC, el INPEC y el Consorcio Fondo de Atención en Salud a la PPL.

Sobre el particular, cabe señalar que el seguimiento que corresponde al Equipo COVID-19, se ha ejecutado con base en 5 ejes: salud, infraestructura, tecnología, seguridad y alimentación, (contratación y presupuesto) dentro de los cuales, a su vez, se han creado unas líneas de acción.

Con este fin, y como primer paso, se recibió por parte del INPEC todas y cada una de las necesidades que existen en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de todo el país, a través de los canales establecidos para tal fin, tanto por medio escrito, como en las diferentes reuniones y mesas de trabajo que se realizan con las diferentes entidades concernidas (INPEC, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 y otras con interés en esta población).





Es importante resaltar, que se están realizando mesas de trabajo de seguimiento con los directores de los establecimientos que a la fecha ya presentan contagio, en las cuales se ha contado con el acompañamiento de médicos infectólogos y epidemiólogos y de personal del área de infraestructura, funcionarios del nivel central del INPEC y del Consorcio, con el propósito de conocer de cerca y de fondo las necesidades urgentes que tienen para poder controlar la propagación del virus.

Así las cosas, se expone a continuación, cada una de las acciones desarrolladas a la fecha, en el marco de los ejes ya mencionados:

Eje salud:

Objetivo:

Realizar seguimiento al desarrollo de acciones encaminadas a la prevención, propagación y complicación del estado de salud de la PPL.

A través del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, se ha venido ejecutando un plan de contingencia con el fin de suministrar todos los servicios que requiere la población privada de la libertad, como se describe a continuación:

Pruebas para COVID-19 realizadas a las personas privadas de libertad –PPL:

Toma de pruebas:

El Consorcio adoptó el “Protocolo para la atención de la PPL a cargo del Fondo Nacional en Salud PPL, en caso de pacientes sospechosos o confirmados por COVID19”, a través del cual se establece el procedimiento para la práctica de pruebas en todos los establecimientos del país. Como Equipo COVID-19, en pleno cumplimiento de la obligación de seguimiento, se ha venido recibiendo el reporte diario no solo del Consorcio, sino también el del INPEC, con el fin de verificar que se está dando cumplimiento adecuado y efectivo a esta acción.

Objetivos:

- Realizar seguimiento y consolidación a la información reportada frente a las pruebas de laboratorio y secretarías de salud practicadas a las Personas Privadas de la libertad.
- Diseñar una estrategia, articulada con CONSORCIO E INPEC para mitigar y en lo posible evitar el contagio de las personas privadas de la libertad, funcionarios y visitantes en general que ingresan a los establecimientos.

Para cumplir con el objetivo se realizarán las siguientes actividades:

Con la información reportada por los laboratorios contratados para este efecto (COLCAN y SYNLAB) a través del CONSORCIO, y la información entregada por el INPEC (secretarías de salud de cada región o municipio y laboratorios), se realizará una consolidación y estudio Comparativo, en aras de lograr el seguimiento para cada establecimiento con contagio. En ese sentido, se llevan a cabo las siguientes actividades:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Verificar la práctica de las siguientes labores:

- a) Aplicación de la prueba.
- b) Entrega oportuna y efectiva de los resultados, a través de los datos estadístico.
- c) Diseñar una estrategia fundamental para mejorar el servicio y tomar decisiones, y, asimismo, dar lineamientos acertados para salvaguardar la vida de las personas privadas de la libertad y el personal en general que ingresa a los establecimientos de resocialización del orden nacional, para lo cual, se diseñaron formatos únicos para la consolidación de la información.
- d) Elaborar una matriz que arroje la información de manera rápida y efectiva, para tener los datos estadísticos en tiempo y así hacer un seguimiento para fortalecer las medidas de acción frente a los casos positivos de Covid-19.

Elementos De Protección Personal Para Las Personas Privadas De La Libertad:

Objetivo:

Realizar seguimiento oportuno de la solicitud y entrega de los elementos de protección destinados para uso exclusivo de las personas privadas de la libertad.

Suministro de elementos de bioseguridad y protección: el Consorcio remite al Equipo COVID-19, el avance que hay frente al suministro de los elementos de bioseguridad y protección en todos los ERON del país, respecto del cual se han realizado varias mesas de trabajo con el fin de optimizar la información contenida en este documento.

Medicamentos Suministrados A Las Personas Privadas De La Libertad:

Objetivo:

Establecer mecanismos para el seguimiento de la entrega oportuna y utilización racional de los medicamentos a las personas privadas de la libertad.

Medicamentos: dentro del mismo documento de avance ya mencionado, el Consorcio reporta la cantidad de medicamentos que se suministra al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, información que es verificada por el Equipo COVID-19.

Red Interna: Personal De Salud Contratado Para La Atención De Las Personas Privadas De La Libertad en los ERON:

Objetivo:

Garantizar la atención Básica en Salud intramural a la PPL, a través de Profesionales de la Salud contratados por el Consorcio Fondo de Atención en Salud para PPL, basada en los atributos de la calidad.

Contratación de OPS: se recibe de parte del Consorcio, la información del estado de la contratación de OPS de los ERON con contagio y riesgo en el avance antes señalado, y, además, una base de datos con el estado de la contratación de OPS de todos los establecimientos. (ejemplo COIBA) Ejemplo por regionales (solo incluyen ERON priorizados o contagiados con COVID).

Para cumplir con el objetivo se realizarán las siguientes actividades:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Página: 176 de



- Seguimiento continuo a la instrucción dada por USPEC al Consorcio Fondo de Atención en Salud, para la contratación efectiva de los perfiles Profesionales (Médico, Enfermera, Auxiliar de Enfermería, Odontólogo, Higienista, Auxiliar de Odontología) de acuerdo con el Lineamiento y la necesidad presentada por el INPEC para cada ERON.
- Monitoreo permanente al personal de salud intramural en la práctica de la adherencia a Protocolos, Lineamientos y Guías de Salud para el manejo de COVID-19 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Seguimiento al desarrollo de acciones que realicen los profesionales de salud en el cumplimiento de actividades de prevención y al uso de los Elementos de Protección Personal, con el fin de que garanticen las buenas prácticas de salud en cada una de las atenciones que realicen.
- Solicitud de información permanente al Consorcio Fondo de Atención en Salud del estado de salud de los Profesionales que prestan los servicios al interior de los ERON con el fin de tomar decisiones rápidas y efectivas para evitar así interrupciones en la prestación del servicio de salud a la PPL por falta de Recurso Humano y al mismo tiempo propender por el bienestar de este en caso de requerir aislamiento.
- Recolección de información real y oportuna del tratamiento de casos de contagio, con el fin de realizar análisis de la información para brindar apoyo técnico a la Dirección General de la USPEC para toma de decisiones en cuanto a la prestación del servicio de salud.

Unidades Básicas De Atención Primaria-UBAP-MOVILES:

Objetivo:

- Identificar oportunamente la viabilidad de poner en funcionamiento las UBAP, en los establecimientos de reclusión del orden nacional, que no cuenten con espacios especiales para atender los requerimientos básicos en salud de las PPL.
- Verificar el seguimiento al funcionamiento adecuado de las UBAP.

Se definió, en articulación con el INPEC, las necesidades para la entrega, dotación y funcionamiento de las UBAP, El grupo COVID-USPEC hace el seguimiento del buen funcionamiento, diseño y socialización de los instructivos y lineamientos pertinentes.

Se suscribieron los contratos 115 de 6 de abril de 2020 y 121 de 23 del mismo mes y año, con el fin de suministrar las Unidades Básicas de Atención Primaria –UBAP, también conocidas como “carpas” y la dotación que se requiere para el funcionamiento de estas. A la fecha, de acuerdo con el seguimiento realizado por el Equipo COVID-19, se entregaron las 30 UBAP, a 30 ERON y 6 ERON únicamente dotación. Aún se encuentra en proceso de entrega.

Red Externa: IPS

Objetivos:

- Realizar seguimiento al cumplimiento de contratación de I.P.S de Baja, Media y Alta Complejidad, realizada por el Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL, cuyo fin es garantizar la prestación del servicio de salud Extramural a la PPL.
- Conocer la contratación real de I.P.S que tiene el Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL, que prestara la atención extramural en salud a los PPL que sean diagnosticados de COVID-19. cuya atención requiera un nivel de mayor complejidad.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



- Realizar seguimiento a la contratación de Red Extramural que tiene el Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL, con el fin de conocer la georreferenciación de esta con relación a la ubicación de los ERON, con el fin de que garanticen así el menor tiempo de desplazamiento para recibir la atención que requieran.

Eje Infraestructura:

Objetivo:

Identificar las necesidades de los ERON y verificar el espacio existente para la debida adecuación y dotación de elementos que se requieran para el normal funcionamiento de zonas de aislamiento para las ppl que presten contagio COVID- 19 o personas que estén sanas y requieran ser aislados.

Se recibió mediante correo electrónico de 7 de junio de 2020, suscrito por la doctora Martha Isabel Gómez Mahecha, Subdirectora de Atención en Salud del INPEC, una matriz con las necesidades que existen en las zonas de aislamiento de cada uno de los establecimientos de primera, segunda y tercera línea, las cuales, fueron socializadas con las áreas competentes.

Sobre este punto, cabe indicar que se encuentran priorizados algunos establecimientos para poder iniciar las obras de adecuación de las respectivas áreas de aislamiento, sin excluir los demás establecimientos del país, esto, teniendo en cuenta que ya hay ERON con cifras de contagios significativas, en los que se debe intervenir inmediatamente. Ya se iniciaron obras en algunos establecimientos, se cuenta con diagnósticos de muchos otros y una parte de ellos a la espera que el ente territorial apruebe los protocolos que se requieren para iniciar las obras.

Fumigación Y Desinfección:

Objetivo:

Establecer las estrategias que aseguren el cumplimiento de los requerimientos de limpieza, fumigación y desinfección de los diferentes espacios ocupados por las personas privadas de la libertad y funcionarios.

Eje Alimentación

Objetivo:

- Establecer canales de comunicación efectivos con el área de alimentación que se encuentra en territorio de la USPEC.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del protocolo de buenas prácticas para el suministro de Alimentos a la PPL.
- Hacer seguimiento a los planes de mejora que se planteen, frente a las observaciones realizadas por la autoridad en salud.

Con el fin de identificar las necesidades que existen frente a la prestación del servicio de alimentación, se solicitó al área de Alimentos la información relativa a los proveedores, conceptos de la secretaría de salud y plan de contingencia. Con esta información ya consolidada, se tiene que la mayoría de los ERON cuentan con conceptos "Favorables con requerimientos", razón por la cual, se están realizando mesas de trabajo con el Grupo de Alimentos, en las cuales se acordó que suministrarán toda la información relativa a los

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 178 de



hallazgos que encontraron las respectivas secretarías de salud e identificar quienes son los responsables de sanear las falencias, con el propósito de organizar unos planes de mejora o trabajo con cada uno de los actores sobre los cuales recaiga tal responsabilidad.

Asimismo, es necesario señalar que la USPEC emitió el documento “Lineamientos para la prevención de contagio del COVID-19, en el suministro de alimentos” (se adjunta en 13 folios), dentro del cual se dispuso cuáles son los protocolos que debe seguir el personal encargado de la prestación de este servicio, el suministro adecuado y oportuno de elementos de protección, los cuidados y prácticas higiénicas, entre muchas otras acciones que deben seguir para no poner en riesgo a la población privada de la libertad, y asimismo, garantizar las condiciones en el ejercicio de sus funciones laborales.

Toda la información recibida respecto de cada una de las líneas de acción antes expuestas, se reporta semanalmente.

Con todo lo anterior, se tiene que en los temas asociados con el COVID-19, el servicio ha mejorado, toda vez que se ha generado confianza con los directivos de los establecimientos, gracias a que se han creado canales de comunicación más oportunos y adecuados, con el fin de atender las necesidades urgentes presentadas, sustentado por los mismos ERON y el INPEC.





IV. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

a) Estado Procesos contractuales Dirección Infraestructura

PROCESOS DE SELECCIÓN 2020						
MODALIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	ESTADO SECOP	FECHA PUBLICACIÓN	AREA RESPONSABLE
Selección Abreviada de Menor Cuantía	USPEC-SA-MC-012-2020	Construcción del cerramiento del predio donde se desarrollará el nuevo establecimiento penitenciario y carcelario en el municipio Candelaria – Atlántico, en la modalidad de precios unitarios a monto agotable.	\$ 370.838.903	Proceso adjudicado y celebrado	15/07/2020	DINFRA - Dirección de Infraestructura
Licitación Pública	USPEC-LP-013-2020	Elaboración de estudios, diseños, construcción del cerramiento, adecuación de acceso y obras complementarias en el predio del Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá – COMEB la picota por afectación vial para la ampliación de la troncal caracas.	\$ 5.484.099.050	En revisión por parte de DINFRA e Inpec	--	DINFRA - Dirección de Infraestructura
Concurso de méritos	Sin asignar	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato destinado a la elaboración de estudios, diseños, construcción del cerramiento, adecuación de acceso y obras complementarias en el predio del complejo penitenciario y carcelario de Bogotá – comeb la picota por afectación vial para la ampliación de la troncal caracas.	\$ 531.905.03	En revisión por parte de DINFRA e Inpec	--	DINFRA - Dirección de Infraestructura

b) Estado procesos contractuales Bienes y Servicios

PROCESOS DE SELECCIÓN 2020						
MODALIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	ESTADO SECOP	FECHA PUBLICACIÓN	AREA RESPONSABLE
Invitación Pública de Mínima Cuantía	USPEC-IP-MC-006-2020	Contratar el suministro de elementos de protección personal - EPP (tapabocas, guantes, batas de protección, caretas con visores, protectores faciales y gorros), para la protección de los servidores de la Unidad de Servicios	\$ 86.721.388	Proceso adjudicado y celebrado	26/05/2020	DIAFIN - Dirección Administrativa y Financiera

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 180 de





		Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad implementado por el ministerio de salud y protección.				
Invitación Pública de Mínima Cuantía	USPEC-IP-MC-007-2020	Adquisición de carpetas tipo 4 aletas en cartulina desacidificada, cajas referencia xs-200 y ganchos para legajar, para la conservación de los archivos de gestión de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.	\$ 26.764.810	Proceso adjudicado y celebrado	17/06/2020	DIAFIN - Dirección Administrativa y Financiera
Selección Abreviada por Subasta Inversa	USPEC-SA-SI-008-2020	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial para los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC en la ciudad de Bogotá, en dos recorridos (mañana y tarde).	\$ 285.214.571	Proceso en etapa de adjudicación	19/06/2020	DIAFIN - Dirección Administrativa y Financiera
Invitación Pública de Mínima Cuantía	USPEC-IP-MC-009-2020	Contratar la adquisición de la renovación del licenciamiento por un (1) año, para la herramienta tecnológica de gestión unificada de seguridad USM (Unified Security Management) Alienvault de la USPEC, incluyendo los servicios de soporte, asistencia técnica y de configuración o afinamiento por el mismo periodo de licenciamiento.	\$ 27.810.211	Proceso adjudicado y celebrado	03/07/2020	DIAFIN - Dirección Administrativa y Financiera – Oficina de Tecnología
Selección Abreviada por Subasta Inversa	USPEC-SA-SI-010-2020	Adquisición de soporte y licenciamiento para la plataforma de videoconferencia para el desarrollo de las audiencias virtuales y diligencias judiciales para los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.	\$ 570.000.000	Proceso adjudicado y celebrado	30/06/2020	DILOG - Dirección de Logística
Selección Abreviada por Subasta Inversa	USPEC-SA-SI-011-2020	Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de videoconferencias integrado - equipo de videoconferencia todo en uno para el fortalecimiento tecnológico para la realización de audiencias virtuales y diligencias judiciales a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.	\$ 2.876.729.150	Publicado – Informe de evaluación en traslado	16/07/2020	DILOG - Dirección de Logística
Licitación Pública	USPEC-LP-014-2020	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos de los recursos del FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad	\$ 12.803.235.746	Publicado en proyecto de pliegos – En revisión acto de apertura y respuesta a observaciones	17/07/2020	DILOG - Dirección de Logística

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 181 de



La justicia
es de todos

Minjusticia



		y la promoción de la salud a la PPL a cargo del INPEC.				
Selección Abreviada por Subasta Inversa	USPEC-SA-SI-015-2020	Adquisición, instalación, montaje, prueba y puesta en funcionamiento de los equipos de sanidad, para la dotación operativa para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) EPAMS Girón y EPMSCL Ipiales a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.	\$ 2.284.192.798	Publicado en proyecto de pliegos – En revisión acto de apertura y respuesta a observaciones	23/07/2020	DILOG - Dirección de Logística
Invitación Pública de Mínima Cuantía	USPEC-IP-MC-016-2020	Contratar la renovación del licenciamiento y servicios de soporte y asistencia técnica especializada para la herramienta de seguridad cibernética iboss 4560 por un (1) año.	\$ 31.590.050	Proceso adjudicado y celebrado	21/07/2020	DIAFIN - Dirección Administrativa y Financiera – Oficina de Tecnología
Invitación Pública de Mínima Cuantía	USPEC-IP-MC-017-2020	Adquisición de bonos o tarjetas canjeables exclusivamente para compra de vestuario y calzado de labor, para los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, que tengan derecho a dotación, correspondiente al primer cuatrimestre (enero-abril) de la vigencia 2020.	\$ 67.931.324	Proceso adjudicado y celebrado	23/07/2020	DIAFIN - Dirección Administrativa y Financiera
Selección Abreviada por Subasta Inversa	USPEC-SA-SI-018-2020	Contratar la renovación del licenciamiento VDA de Microsoft para la plataforma virtual de la USPEC.	\$ 264.084.800	Publicado – Informe de evaluación en traslado	30/07/2020	DIAFIN - Dirección Administrativa y Financiera – Oficina de Tecnología
Invitación Pública de Mínima Cuantía	USPEC-IP-MC-019-2020	Contratar la adquisición de certificados digitales de la función pública (token) para el registro de las transacciones de la entidad en el sistema integrado de información financiera SIIF Nación II.	\$ 962.284	Rechazado – En ajustes por parte del área técnica		DIAFIN - Dirección Administrativa y Financiera
Selección Abreviada por Subasta Inversa	USPEC-SA-SI-020-2020	Adquirir la renovación del licenciamiento y servicios de soporte técnico sobre la solución Eset Endpoint Advance Antivirus para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la ficha técnica.	\$ 203.196.283	Publicado en proyecto de pliegos	14/08/2020	DILOG - Dirección de Logística
Selección Abreviada por Subasta Inversa	Por asignar	Contratar la adquisición de la renovación del licenciamiento del software de protección antimalware Kaspersky de la Uspec con cobertura a dos (2) años, para las estaciones de	\$ 99.880.000	En revisión y estructuración	----	DIAFIN - Dirección Administrativa y Financiera – Oficina de Tecnología

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Página: 182 de



La justicia
es de todos

Minjusticia



		trabajo y servidores tanto físicos como virtuales, incluyendo los servicios de soporte especializado y mantenimiento.				
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Por asignar	Contratar los servicios especializados de ejecución de pruebas de vulnerabilidad y ethical hacking para la infraestructura tecnológica de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios, incluyendo bolsa de horas para remediación de vulnerabilidades.	\$ 93.460.900	En revisión y estructuración	----	DIAFIN - Dirección Administrativa y Financiera – Oficina de Tecnología

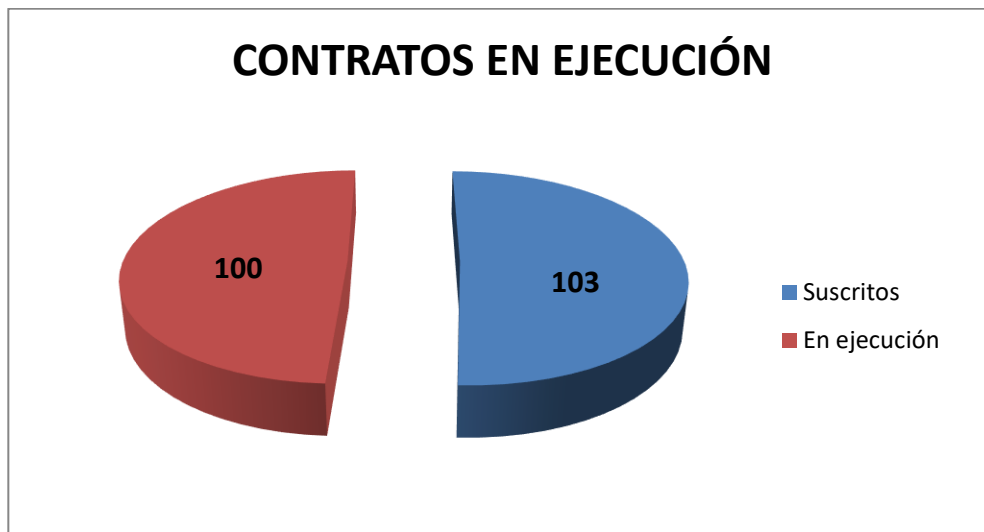
c) **Estado contratistas prestación de servicios Profesionales:**

En el periodo comprendido entre el (02) de junio de 2020 y el (28) de agosto de 2020, se suscribieron un total de (67) contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales se encuentran en ejecución, información que podrá ser consultada en el archivo adjunto al presente documento en formato Excel denominado “C) Contratos PSP suscritos entre 02-06-2020 al 28-08-2020”.



d) **Contratos en ejecución, liquidados o en proceso de liquidación**

Respecto de los contratos suscritos en el periodo comprendido entre el (02) de junio de 2020 y el (28) de agosto de 2020, cuyo total fueron (103), se encuentran en ejecución (100) contratos; información que podrá ser consultada en el archivo adjunto al presente documento en formato Excel denominado “D) Contratos en Ejecución suscritos entre 02-06-2020 al 28-08-2020”.



Frente a los contratos liquidados en el periodo comprendido entre el (02) de junio de 2020 y el (28) de agosto de 2020, se liquidaron un total de (5) contratos, discriminados de la siguiente manera: (1) de la vigencia 2017, (1) de la vigencia 2018, (1) de la vigencia 2019 y (2) de la vigencia 2020, información que podrá ser consultada en el archivo adjunto al presente documento en formato Excel denominado “D) Contratos Liquidados entre 02-06-2020 al 28-08-2020”.

Finalmente respecto de los contratos que están en proceso de liquidación, me permito relacionar los siguientes contratos, indicando el estado de cada uno de ellos así:

No.	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO
1	223/2018	Inversiones AYPE	En trámite de la Dirección Contractual
2	215/2018	Andes SAS.	En firmas de supervisores de la entidad y contratista
3	123/2019	Imprenta Nacional de Colombia	En trámite de firma por parte de la Dirección Administrativa de la entidad
4	135/2019	Grupo Jurídico o Callfandi	En trámite de firma por parte de la Dirección Administrativa de la entidad
5	211/2018	Soporte Lógico Ltda.	En trámite de firmas por cambio de jefe de la Oficina de Tecnología de la entidad.
6	146/2019	Gran Imagen SAS.	En trámite de firmas por cambio del jefe de Oficina de Tecnología de la entidad.
7	202/2013	Fuerzas Militares-Agencia logística	En proyección respuesta recurso de reposición de liquidación unilateral
8	227/2013	Fuerzas Militares-Agencia logística	En proyección respuesta recurso de reposición de liquidación unilateral
9	068/2013	Fuerzas Militares-Agencia logística	En proyección respuesta recurso de reposición de liquidación unilateral
10	106/2018	Escuela Superior Administración Publica ESAP	En observaciones del proyecto de acta de liquidación por parte de Gestión de Talento Humano
11	282/2019	AQ Serv SAS	En trámite de la Dirección Gestión Contractual.
12	283/2019	AQ Serv SAS.	En trámite de la Dirección Gestión Contractual.
13	171/2019	Bio ambiente SAS.	En corrección del proyecto de acta de liquidación en la Dirección de infraestructura de la entidad.
14	179/2019	Gestión Rural y Urbana Gru -SAS	En trámite de la Dirección Gestión Contractual.
15	142/2019	Consorcio Uspec Eron 2018	En trámite por observaciones al acta de liquidación en la Dirección de Infraestructura de la entidad
16	093/2019	Satena SA.	En trámite de observaciones en la Coordinación administrativa de la entidad.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

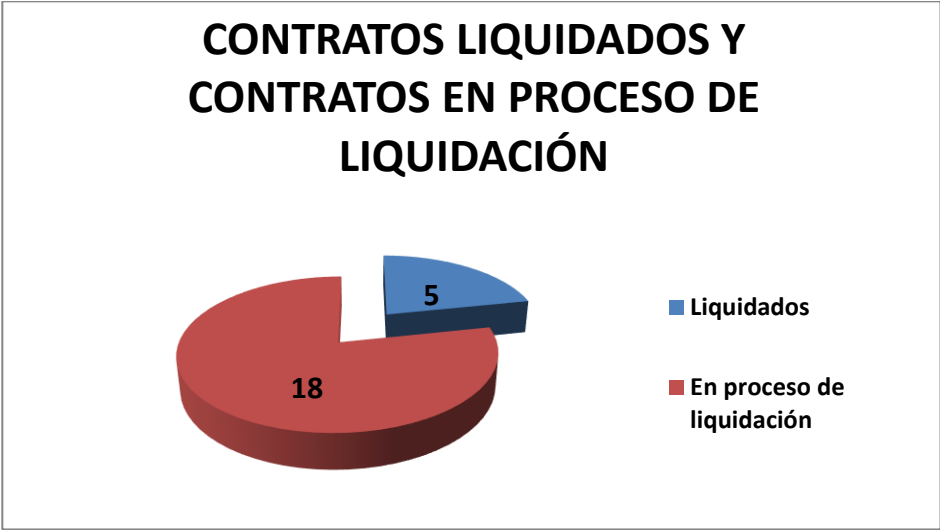
Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 184 de



17	008/2020	María Victoria López	En trámite proyecto de liquidación
18	059/2020.	Luis Miguel Mercado Cogollo	En trámite proyecto de liquidación



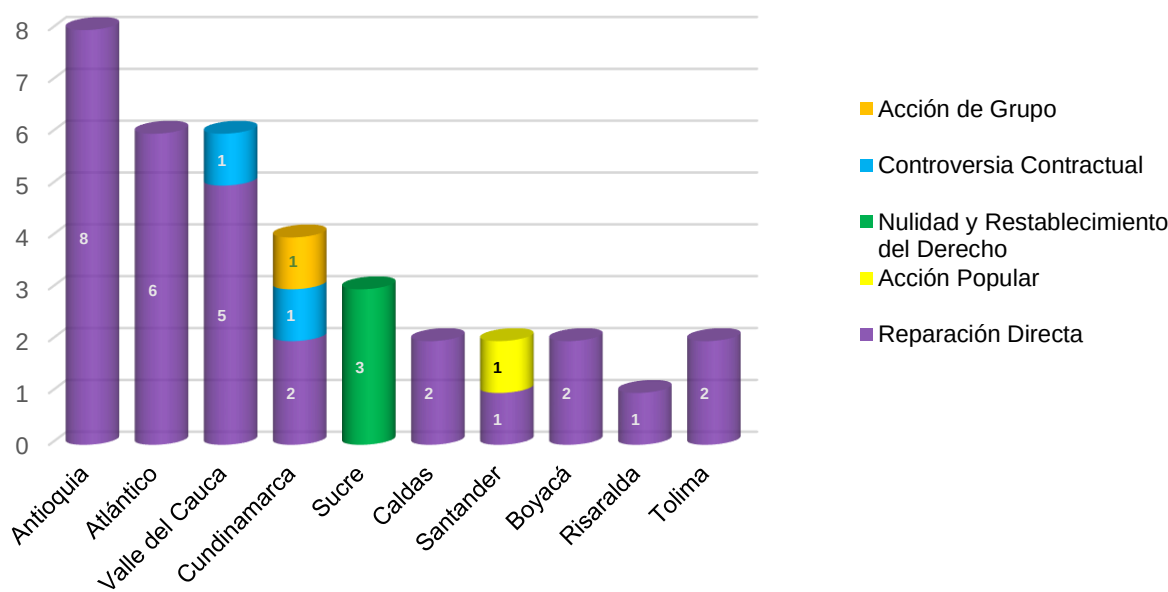


V. OFICINAS ASESORAS DE DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA ASESORA JURÍDICA

a) Procesos judiciales en proceso

Durante la vigencia comprendida entre el 2 de junio al 28 de agosto de 2020, la Oficina Asesora Jurídica ha sido notificada de 36 procesos judiciales, distribuidos entre los medios de control de acción de reparación directa, acción popular, acción de grupo, acción de nulidad y restablecimiento del derecho, controversia contractual. Dichos procesos judiciales se encuentran distribuidos en 10 departamentos, siendo Antioquia, Atlántico, Valle de Cauca y Cundinamarca, los departamentos con mayor índice de litigiosidad. Así las cosas, a continuación, se muestra la división departamental de los procesos:



Fuente: Base de datos del Grupo de Defensa Judicial

La Oficina Asesora Jurídica, actualmente asume la defensa de procesos clasificados de “alto impacto”, los cuales por su pretensión superan los 33.000 SMLMV, dentro de los cuales encontramos los siguientes:

Despacho	ID E-kogui	Demandantes	Demandados	Acción o medio de control	Valor económico inicial	Calificación probabilidad de Pérdida
Despacho de la Sección Primera del Tribunal Administrativo Oral de Cundinamarca	2092806	Brayan Andrés Doncel Hernández, James Lara Rodríguez	USPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho INPEC	Acción de Grupo	\$ 110.424.428.000	Media
Consejo de Estado - Sección Tercera	462201	Javier Armando Bermúdez Quintero	USPEC, Ministerio de Justicia y del	Acción de Grupo	\$ 71.881.040.000	Media

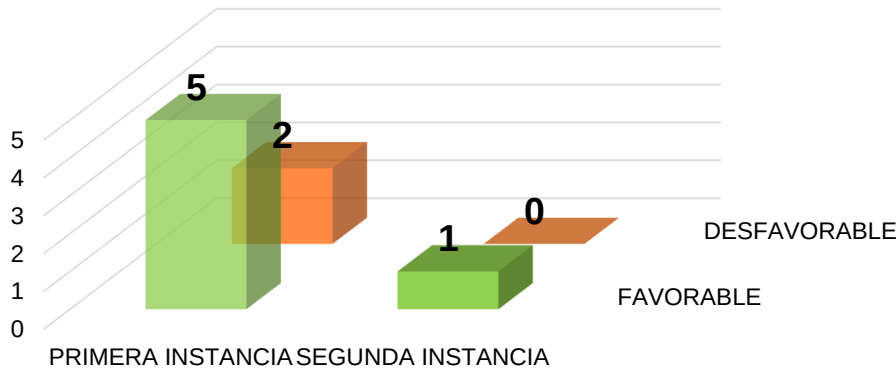
Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



			Derecho INPEC			
Despacho del Tribunal Administrativo Oral de Sucre	517146	Abel Bohórquez Franco Efraín Castro López Arcelio Viloria Martínez Arnaldo Arenillo Manjarrez y otros	USPEC, INPEC, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Justicia y del Derecho, y otros	Acción de Grupo	\$ 70.759.920.000	Media
Despacho del Tribunal Administrativo Oral de Norte de Santander	814431	Ramón Gonzalo Chía Ayala Ronald Antonio Lidarte Pardo	USPECM Ministerio de Justicia y del Derecho, INPEC	Acción de Grupo	\$ 288.398.608.200	Media
Despacho de la Sección Primera Oral del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	957155	Juber Fabian Parra Vásquez Yeison Duarte Colorado	USPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho, INPEC	Acción de Grupo	\$1.198.388.259.180	Media
Consejo De Estado - Sección Tercera	1386015	Jhonatan Giraldo Sanpedro	USPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho, INPEC	Acción de Grupo	\$ 194.151.796.200	Media

Fuente: Base de datos del Grupo de Defensa Judicial

La Oficina Asesora Jurídica dentro del periodo comprendido entre el 3 de junio de 2019 y el 28 de agosto de 2020, ha sido notificada de 7 sentencias de primera instancia y 1 sentencia de segunda instancia; la clasificación de los resultados en términos de favorabilidad se presenta a continuación:

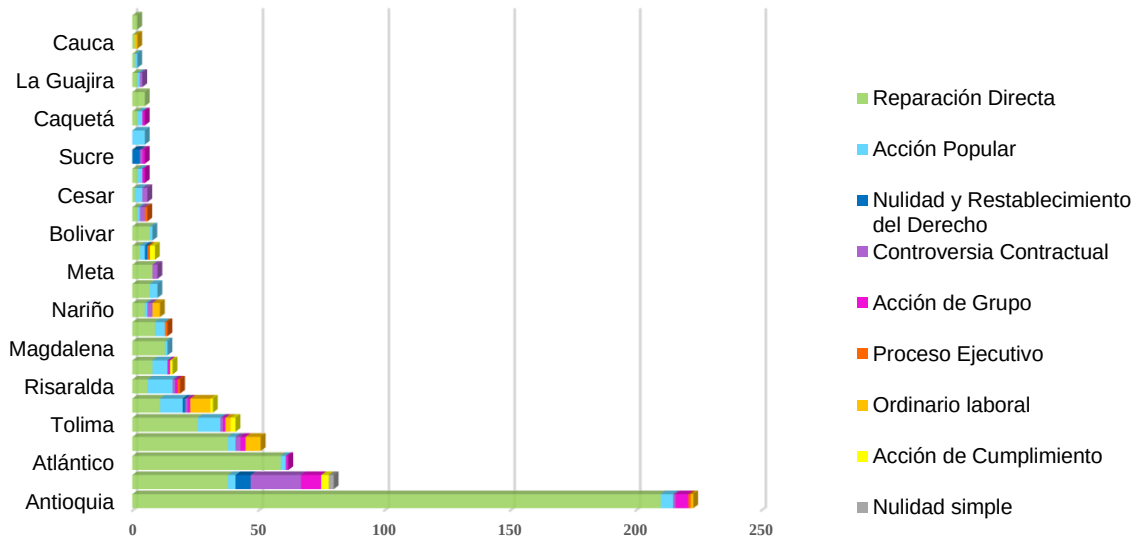


Fuente: Base de datos del Grupo de Defensa Judicial

A la fecha, la Oficina Asesora Jurídica en su consolidado total de procesos Judiciales, reporta un total de 641 procesos judiciales, distribuidos entre los medios de control de acción de reparación directa, acción popular, acción de grupo, ordinario laboral, acción de nulidad y restablecimiento del derecho, controversia contractual, nulidad simple, ejecutivo, acción de cumplimiento. Dichos procesos judiciales se encuentran distribuidos en 25 departamentos, siendo Antioquia el departamento con mayor índice de litigiosidad, como a continuación se relaciona:



CONSOLIDADO DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS



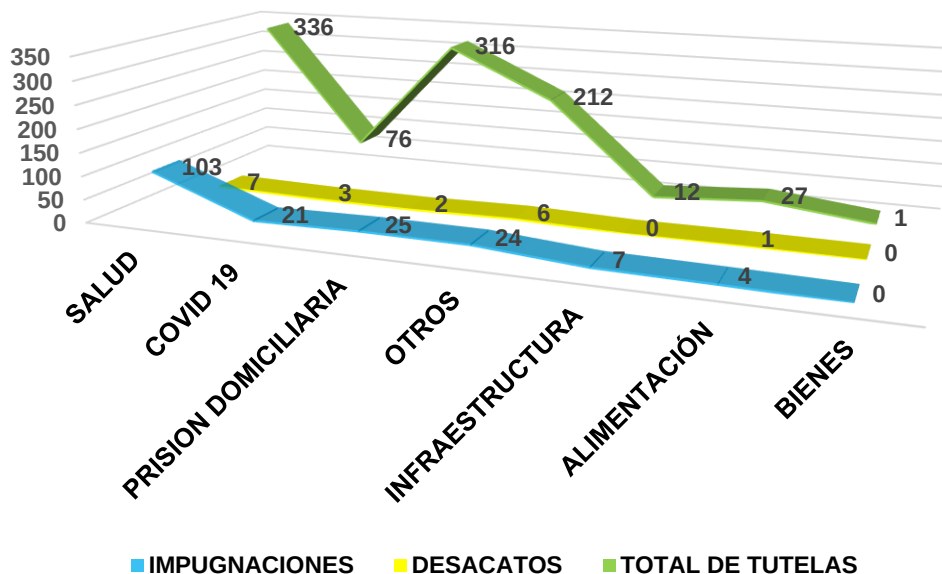
Fuente: Base de datos del Grupo de Defensa Judicial

En este punto, se identificaron las posibles causas generadoras del daño, destacando que la causa general de los procesos en que la Entidad fue demandada, era por “*Hacinamiento Carcelario*”, y se formuló una política de prevención del daño antijurídica en ese sentido, permitiendo la mitigación de posibles demandas y riesgos para la Entidad.

b) Acciones de tutelas

Durante dicho periodo, la Entidad fue tutelada en 980 acciones de tutela, de las cuales fue notificada de 691 fallos a favor y 184 fallos en contra, y fue necesario impugnar 184 fallos y dar respuesta a 19 incidentes de desacato.





Fuente: Base de datos del Grupo de Acciones de tutela

c) Procesos disciplinarios

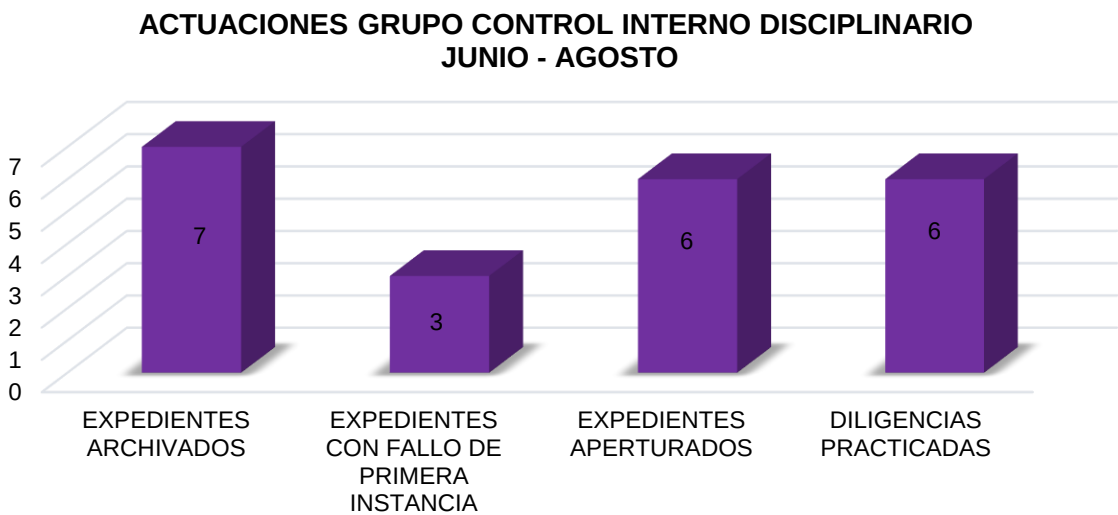
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 734 de 2002, el Decreto 4150 de 2011 y el artículo 9 de la Resolución No. 306 de 14 de noviembre de 2012, el Grupo de Control Interno de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, conoce en primera instancia de los asuntos disciplinarios contra los servidores y ex servidores públicos de sus dependencias, ya sea por informes, quejas o de oficio, de acuerdo con la potestad disciplinaria, para lo cual debe dictar los autos y oficios de citación, decretar y practicar pruebas y medidas conducentes al esclarecimiento de los hechos en desarrollo de los procedimientos disciplinarios dispuestos por la Ley 734 de 2002.

El Grupo de Control Interno Disciplinario, tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Entidad, aplicando la función preventiva y/o correctiva, y fortaleciendo la institucionalidad a través de mejores prácticas administrativas.

Así las cosas, se adelantaron las actuaciones procesales necesarias dentro de cada uno de los expedientes en curso, por parte de los operadores disciplinarios del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.

Durante el periodo del 2 de junio al 28 de agosto 2020, el Grupo de Control Interno Disciplinario ha realizado las siguientes actuaciones:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Fuente: Base de datos del Grupo de Control Interno Disciplinario

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

d) Ejecución presupuestal

Ejecución presupuestal vigencia 2020

Mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, el Decreto de liquidación 2411 del 30 de diciembre de 2019, se asignó el Presupuesto General de la Nación, siendo apropiados a la USPEC recursos por valor de \$1.203.374 millones, de los cuales \$824.119 millones corresponden al presupuesto de Funcionamiento y \$379.254 millones al presupuesto de Inversión.

El pasado 2 de marzo de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, redistribuyó el bloqueó de recursos realizado inicialmente el 6 de febrero de la vigencia 2020, por valor de \$33.500 millones discriminándose por proyecto, así:

Tabla 1. Recursos bloqueados en la vigencia 2020

Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN BLOQUEADA
C	INVERSION	33.500
C-1206-0800-6	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	14.523
C-1206-0800-7	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EROON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	18.977
TOTAL		33.500

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Fuente. Aplicativo SIIF Nación II

Por medio de la Resolución No. 1030 del 21 de abril del 2020 proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue aprobada una adición en el presupuesto de funcionamiento de la USPEC, la cual fue incorporada en la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de funcionamiento de la Entidad con la Resolución No. 000230 del 23 de abril de 2020 en los componentes de dotación de elementos de desinfección, dotación y habilitación áreas mínimas de aislamiento, recolección y evacuación de residuos, implementación y dotación de áreas mínimas de aislamiento, dotación de elementos de protección para el personal de guardia, virtualización de audiencias judiciales y manejo de limitación de visitas, así como la contratación de profesionales para el manejo, cubrimiento, articulación y seguimiento en todo el país de las medidas adoptadas y los esfuerzos a los que haya lugar para la atención de la emergencia en todos los frentes, con especial atención en temas de salud por valor de \$20.371 millones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL

Al 28 de agosto de la presente vigencia, la ejecución general de la Entidad a nivel de compromisos, ascendió al 62,07%, lo que representa un crecimiento del 9,65% con relación al mes anterior, las obligaciones registran un 28,41%, lo que representa un crecimiento del 5,76% con relación al mes anterior, por su parte los pagos registran un 28,17%, lo que representa un crecimiento del 6,54% con relación al mes anterior, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 2. Ejecución presupuestal al 31 de agosto de 2020 - rubros de funcionamiento e inversión
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO		APROPIACION		Apropiación Bloquea	Compromisos		Obligaciones		Pagos	
		Vigente	Disponible		Valor	%	Valor	%	Valor	%
A	FUNCIONAMIENTO	844.491	49.935		664.049	78,63 %	317.033	37,54 %	314.200	37,21 %
C	INVERSION	379.254	54.870	33.500	213.568	56,31 %	30.693,	8,09 %	30.472	8,03 %
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 - USPEC		1.223.745	104.805	33.500	877.616	71,72 %	347.726	28,41 %	344.672	28,17 %

Fuente. Aplicativo SIIF Nación II

Para los gastos de inversión, los compromisos ascendieron a 56,31%, lo que representa un crecimiento del 0,08% con relación al mes anterior, por su parte las obligaciones ascienden a 8,09%, lo que representa un crecimiento con relación al mes anterior del 0,35% y los pagos ascienden a 8,03%, lo que representa un crecimiento con relación al mes anterior del 2,58%.

En este sentido, y una vez revisado el aplicativo SIIF Nación II con agosto de 2020, el avance en la ejecución presupuestal durante el período de análisis es el siguiente:

Tabla 3. Ejecución presupuestal agosto de 2020 - detalle directivo rubro de funcionamiento

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	844.491	49.935	664.049	79%	317.033	38%	314.200	37%
A-1	GASTOS DE PERSONAL	20.820	0	12.122	58%	12.064	58%	12.064	58%
A-01-01-01-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	18.944	0	11.268	59%	11.211	59%	11.211	59%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.876	0	854	46%	853	45%	853	45%
A-2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	90.369	4.722	65.592	73%	14.981	17%	14.692	16%
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.648	1.489	2.140	11%	208	1%	208	1%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	71.721	3.233	63.452	88%	14.773	21%	14.484	20%
A-3	TRANSFERENCIAS	732.067	44.005	586.334	80%	289.987	40%	287.443	39%
A-03-04-01-014	ALIMENTACION PARA INTERNOS	490.873	3.955	425.530	87%	182.787	37%	180.247	37%
A-03-04-01-011	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES)	239.767	39.961	159.845	67%	106.261	44%	106.261	44%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	122	0	68	56%	49	40%	49	40%
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	1.305	89	891	68%	891	68%	886	68%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERE DE MORA	1.234	1.208	1	0%	1	0%	1	0%
A-08-01	IMPUESTOS	18	17	1	4%	1	4%	1	4%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.191	1.191	0	0%	0	0%	0	0%
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	26	0	1	2%	1	2%	1	2%

Tabla 4. Ejecución presupuestal agosto de 2020 - detalle directivo rubro de inversión.

Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APROPICIACIÓN BLOQUEADA	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
					\$	%	\$	%	\$	%
C	INVERSION	379.254	33.500	54.870	213.568	56,31%	30.693	8,00%	30.472	8,03%
C-1206-0800-6	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL	250.934	14.523	43.041	126.593	50,45%	5.531	2,20%	5.531	2,20%

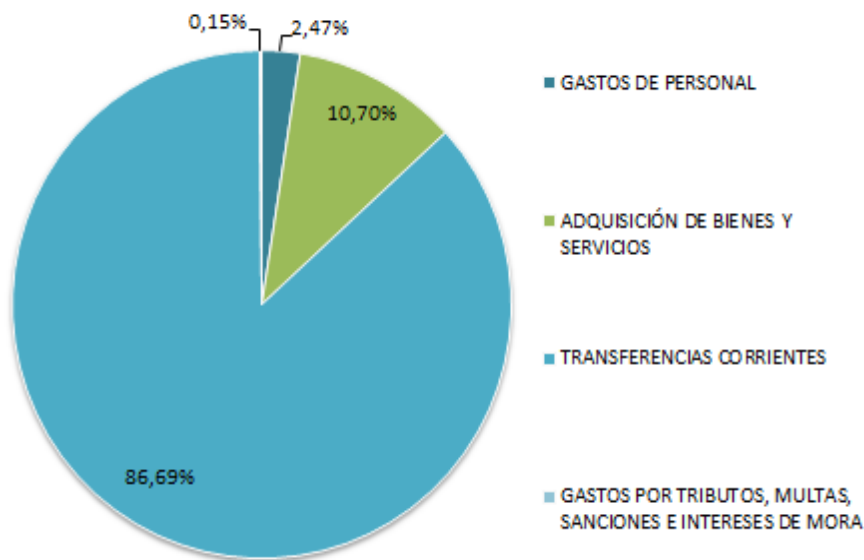


	ORDEN - NACIONAL									
C-1206-0800-7	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	120.492	18.977	10.400	86.838	72,07 %	25.025	20,77 %	24.804	20,59 %
C-1206-0800-8	IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.408	0	529	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
C-1206-0800-9	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	4.000	0	900	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
C-1299-0800-3	FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ	420	0	0	138	32,75 %	138	32,75 %	138	32,75 %

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El rubro de Funcionamiento se encuentra apropiado en el 69,01% del presupuesto de la Entidad, es decir \$844.491 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Ilustración 1. Composición de la apropiación de los gastos de funcionamiento agosto de 2020.



GASTOS DE PERSONAL

Frente a los gastos de personal, éstos tienen una representación del 2,47% del total del presupuesto de los gastos de funcionamiento, es decir \$20.820 millones, de los cuales los compromisos ascienden al 57,94%, lo que representa un crecimiento de 6,59% con relación al mes anterior, por su parte las obligaciones ascendieron al 57,94%, lo que representa un crecimiento de 6,86% y los pagos ascendieron al 50,62%, lo que evidencia un crecimiento absoluto del 7,32%.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para el rubro de adquisición de bienes y servicios se encuentra apropiado el 10,70% del total del presupuesto de los gastos de funcionamiento, es decir \$90.369 millones, de los cuales, los compromisos ascienden al 72,58%, lo que representa un crecimiento del 2,96% con relación al mes anterior, las obligaciones ascienden al 16,58%, lo que representa un crecimiento del 1,67%, los pagos ascienden al 16,26%, lo que representa un crecimiento del 1,77% con relación al mes anterior, como se muestra en detalle a continuación:

Tabla 5. Ejecución presupuestal detallada rubro adquisición de bienes y servicios agosto de 2020
Cifras en millones de pesos

RUBRO	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	90.369	65.592	72,58%	14.981	16,58%	14.692	16,26%
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	18.648	2.140	11,47%	208	1,12%	208	1,12%
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	10	18.648	2.140	11,47%	208	1,12%	208	1,12%
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	10	2.805	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	54	2.319	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



RUBRO	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	2.805	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	54	2.319	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	10	15.843	2.140	13,51%	208	1,31%	208	1,31%
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	54	13.816	1.632	11,81%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	268	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	54	2.000	1.632	81,58%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	46	3	6,29%	3	6,29%	3	6,29%
A-02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	54	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	220	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	54	11.816	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10	71.721	63.452	88,47%	14.773	20,60%	14.484	20,20%
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	10	3.959	570	14,39%	414	10,45%	414	10,45%
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10	382	146	38,25%	74	19,33%	74	19,33%
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	120	80	67,12%	74	61,80%	74	61,80%
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	263	66	25,11%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	1.088	348	31,99%	319	29,35%	319	29,35%
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	52	23	44,62%	2	3,49%	2	3,49%
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	33	16	47,12%	8	24,72%	8	24,72%
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	76	8	10,54%	8	10,54%	8	10,54%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 195 de



La justicia
es de todos

Minjusticia



RUBRO	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	927	301	32,49%	301	32,49%	301	32,49%
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	10	1.909	76	3,96%	21	1,07%	21	1,07%
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	55	2	4,31%	2	4,31%	2	4,31%
A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	54	87	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	1.196	73	6,12%	18	1,52%	18	1,52%
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	54	571	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-01-010	ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	54	580	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-01-010-005	OTROS ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	54	580	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10	67.762	62.883	92,80%	14.359	21,19%	14.071	20,76%
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10	1.465	605	41,29%	337	22,97%	332	22,68%
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	280	16	5,77%	16	5,74%	16	5,62%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	945	463	49,00%	212	22,40%	212	22,40%
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10	86	38	43,94%	21	24,82%	17	20,28%
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	155	88	57,12%	88	56,63%	88	56,63%
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	4.874	4.550	93,36%	2.993	61,41%	2.993	61,41%
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	459	156	33,96%	144	31,45%	144	31,45%
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	4.383	4.366	99,60%	2.849	65,00%	2.849	65,00%
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	10	32	29	90,61%	0	0,00%	0	0,00%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



RUBRO	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	61.000	57.658	94,52%	10.964	17,97%	10.680	17,51%
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	10	10	1	11,58%	1	11,58%	1	11,58%
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	5.786	3.790	65,51%	1.783	30,82%	1.751	30,26%
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	6.973	6.088	87,31%	4.746	68,06%	4.740	67,97%
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	47.962	47.563	99,17%	4.392	9,16%	4.157	8,67%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	61	27	43,62%	12	20,17%	2	2,97%
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10	208	189	90,71%	29	13,97%	29	13,97%
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10	243	3	1,22%	3	1,22%	3	1,22%
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	33	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	39	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	13	3	23,30%	3	23,30%	3	23,30%
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	145	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-02-009-007	OTROS SERVICIOS	10	14	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10	179	66	36,75%	62	34,68%	62	34,68%

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal de los recursos dispuestos por la USPEC para atender el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID-19, al interior de las instalaciones.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 197 de



La justicia
es de todos

Minjusticia



Tabla 6. Detalle de la ejecución presupuestal para atender el protocolo general de bioseguridad al interior de la USPEC corte agosto de 2020.

Cifras en millones de pesos

Detalle	Registro presupuestal	Valor compromiso	Valor obligado		Saldo por utilizar
			\$	%	
Orden de servicio Nro. 48148, compra de 64 galones de gel antibacterial para los servidores de la USPEC COVID-19.	85320	3,71	3,71	100%	0
Orden de servicio Nro. 49146, compra de 54 pares de guantes para los servidores de la USPEC COVID-19.	85420	1,08	-	0%	1,08
Orden de servicio Nro.49147, compra de 100 caretas con visor protección facial para los servidores de la USPEC COVID-19.	85520	5,28	-	0%	5,28
Orden de compra Nro. 49145 del 26/05/2020, compra de 64 galones de alcohol para protección de los servidores de la USPEC COVID-19.	85720	3,29	3,29	100%	0
Contrato Nro. 142/20, suministro de elementos de protección personal tapabocas, guantes, batas, caretas con visores, protectores faciales y gorros para los servidores de la USPEC COVID-19	90020	72,58	72,58	100%	0,00
Total general		85,94	79,58	92,60%	6,36

Mediante Resolución 1030 del 21 de abril de 2020 proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la declaratoria de estado de emergencia económica social y ecológica, se realizó una adición en el presupuesto de funcionamiento de la USPEC por valor de \$20.371,2 millones con recursos del fondo de mitigación de emergencias FOME (RECURSO 54), para la atención en los ERON principalmente en los componentes de dotación de elementos de desinfección, dotación y habilitación áreas mínimas de aislamiento, recolección y evacuación de residuos, implementación y dotación de las áreas de aislamiento, dotación de elementos de protección para el personal de guardia, virtualización de audiencias judiciales y manejo de limitación de visitas, así como la contratación de profesionales para el manejo, cubrimiento, articulación y seguimiento en todo el país de las medidas adoptadas y los esfuerzos a los que haya lugar para la atención de la emergencia en todos los frentes.

Según resolución No.0201 del 1 de abril de 2020, a través del presupuesto de funcionamiento de la USPEC (RECURSO 10), se realizaron los ajustes presupuestales correspondientes para disponer de \$1.328 millones, para atender la emergencia de los cuales a la fecha se presentan compromisos por valor de \$1.339 millones lo que representa un 93,5% de ejecución.

De otra parte, mediante resolución No.000394 de 2020, se realizó una modificación en el presupuesto de funcionamiento de la Entidad, y con ello de redistribución de los recursos 54 del FOME y el recursos corrientes 10 nación, con el fin de atender las necesidades relacionadas con las dotaciones requeridas para la habilitación de las zonas de aislamiento según la evolución del Covid-19 en los establecimientos de reclusión del orden nacional de conformidad con los requerimientos de INPEC, según oficio No.2020EE0089572 del 5 de junio de 2020, así:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co





Tabla 7. Detalle de la ejecución presupuestal para atender zonas de aislamiento en los ERON agosto de 2020.

CTA	SUBC	CONCEPTO	CONTRATOS SUSCRITOS	PRESUPUESTO EMERGENCIA CARCELARIA	VR. COMPROMISO		VR. OBLIGADO	
					\$	%	\$	%
02	01	SILLAS DE RUEDAS INPEC (COVID-19)		213.399.600	-	0%	-	0%
02	01	CAMA LITERA INPEC (COVID-19)		1.190.183.400	-	0%	-	0%
02	01	COLCHONETAS INPEC (COVID-19)		1.345.193.850	-	0%	-	0%
02	01	AIRE ACONDICIONADO INPEC COVID-19		268.180.000	-	0%	-	0%
02	01	EQUIPOS DE COMPUTO VISITAS VIRTUALES INPEC (COVID -19)		2.000.000.000	-	0%	-	0%
02	01	ELEMENTOS MÉDICOS Y MUEBLES HOSPITALARIOS INPEC (COVID-19)	CTO 121 DE 2020	500.000.000	500.000.000	100%	200.000.000	40%
02	01	CHALECOS ANTIBALAS, CASCOS Y ESCUDOS BLINDADOS INPEC (COVID-19)		11.816.000.000	-	0%	-	0%
02	02	KIT DE ASEO INPEC (COVID-19)		64.440.000	-	0%	-	0%
02	02	CARPAS CUBIERTAS INPEC (COVID-19)	CTO 115 DE 2020	301.200.000	301.184.400	100%	301.184.400	100%
02	02	BIOMBO DE 2 CUERPOS INPEC (COVID-19)		132.990.000	-	0%	-	0%
02	02	ALMOHADAS INPEC (COVID-19)		152.963.382	-	0%	-	0%
02	02	JUEGO DE CAMA (COVID-19)		328.549.650	-	0%	-	0%
02	02	CANDADOS DE SEGURIDAD PARA LOS ERON		37.750.000	-	0%	-	0%
02	02	VENTILADOR DE PIE O PARED		87.043.800	-	0%	-	0%
02	02	DIADEMAS Y CAMARAS WEB INPEC (COVID-19)		20.512.000	-	0%	-	0%
02	02	KIT MEDICO INPEC (COVID-19)		570.705.900	-	0%	-	0%
02	02	MUNICIONES, GRANADAS, EQUIPOS ANTIMOTINES PARA EL INPEC (COVID-19)		580.000.000	-	0%	-	0%
02	02	SERVICIO DE DESINFECCIÓN INPEC (COVID-19)	CTO 122 DE 2020	823.029.268	450.110.535	55%	225.055.268	27%
TOTAL GENERAL				20.432.140.850	1.251.294.935	6%	726.239.668	4%

Nota: No se incluyen los bienes y servicios contratados a través del Fondo Nacional de la Salud de la PPL.

Tabla 7. Seguimiento a contratos de prestación de servicios profesionales – Funcionamiento agosto de 2020

Cifras en millones de pesos

CT A	SUB C	OBJ G	OR D	SOR D	CONCEPTO	REC .	APROPIACIO N VIGENTE	TOTA L CDP	VR. COMPROMIS O		VR. OBLIGACIONE S	
									\$	%	\$	%



2	2	2	8	3	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	2.300	2.527	2.276	99%	1.543	67%
2	2	2	8	3	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	54	1.976	1.693	1.250	63%	80	4%

SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA PPL

La USPEC a través de la Dirección Logística y con el fin de hacer más dignas las condiciones para la PPL interna en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, propendiendo por la reducción del hacinamiento y velando por garantizar los derechos fundamentales y otorgar a las personas que se encuentran en detención domiciliaria a través del servicio de Vigilancia Electrónica, suscribió el contrato No. 275 de 2019, por un valor total \$53.482,5 millones con vigencia del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021. Para la vigencia 2020 cuenta con un compromiso presupuestal por valor de \$42.786 millones de los cuales a la fecha presenta obligaciones del 5%, es decir \$2.127 millones, sin embargo, el saldo por obligar asciende a \$40.659 millones.

Así mismo, se suscribió el contrato No. 277 de 2019 con el objeto de brindar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL, por un valor de \$5.258,6 millones con vigencia del 6 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021. Para la vigencia 2020 cuenta con un compromiso presupuestal por valor de \$4.207 millones, de los cuales a la fecha presenta obligaciones del 42%, es decir \$1.753 millones, sin embargo, el saldo por obligar asciende a \$2.454 millones.

Tabla 8. Ejecución presupuestal detallada servicio de vigilancia electrónica para ppl con corte agosto de 2020.
Cifras en millones de pesos

DETALLE DE EJECUCIÓN CONTRATOS SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA 2020	No. CD P	VALOR CDP	VALOR COMPROMISO	VALOR OBLIGADO		SALDO POR OBLIGAR
				\$	%	
SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA CONTRATO 275 DE 2019	520	42.786	42.786	2.127	5%	40.659
INTERVENTORIA CONTRATO 277 DE 2019	1020	4.207	4.207	1.753	42%	2.454
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA 2020		46.993	46.993	3.880	8%	43.113

De otra parte, se presentan a continuación los valores constituidos como reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2019, correspondientes a los contratos celebrados para el servicio de vigilancia electrónica para la PPL con cargo al presupuesto de la vigencia 2019.

Tabla 9. Ejecución de la reserva presupuestal constituida en la vigencia 2019 correspondiente al servicio de vigilancia electrónica para PPL - corte agosto de 2020.

Cifras en millones de pesos

DETALLE DE EJECUCIÓN CONTRATOS SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA 2019	No. RP	VALOR OBLIGADO
--	--------	----------------



		VALOR RESERVA 2019	\$	%	SALDO POR OBLIGAR
ADICIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA OPERACIÓN 31793209 DE 2018	12119	162,9	0,0	0,0%	162,9
COMISION BOLSA ADICIÓN CONTRATO 133 DE 2018	11919	12,1	0,0	0,0%	12,1
ADICIÓN INTERVENTORIA CONTRATO 151 DE 2018	23719	160,4	0,0	0,0%	160,4
INTERVENTORIA CONTRATO 277 DE 2019	256119	350,6	350,6	100,0%	0,0
SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA URGENCIA MANIFIESTA 2019 ADICIÓN Y CONTRATO 167 DE 2019	111719	680,6	414,3	60,9%	266,3
	174419	8.233,1	5.422,4	65,9%	2.810,6
INTERVENTORIA 2019 URGENCIA MANIFIESTA CONTRATO 168 DE 2019	111819	970,2	0,0	0,0%	970,2
	174519	970,2	0,0	0,0%	970,2
PRESTACION INTERRUPTIDA SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA PPL CONTRATO 275 DE 2019	250319	3.565,5	3.565,5	100,0%	0,0
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA 2019		15.105,6	9.752,9	64,6%	5.352,7

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, se han realizado obligaciones con cargo al contrato **No.277 de 2019**, por valor de \$350,6 millones ejecutándose el 100% del valor constituido como reserva presupuestal.

En lo referente al contrato **No.167 de 2019**, solo se ha realizado obligaciones del 60,9%, es decir \$414,3 millones; quedando un saldo por ejecutar por valor de \$266,3 millones. En cuanto a la adición del contrato **No.167 de 2019**, solo se ha realizado obligaciones del 65,9%, es decir \$5.422,4 millones, quedando un saldo por ejecutar de \$2.810 millones.

El contrato **No.275 de 2019**, se han realizado obligaciones por valor de \$3.565,5 ejecutándose el 100% del valor constituido como reserva presupuestal.

Los contratos No.133 de 2018, 151 de 2018, 168 de 2019 y la operación No.31793209 de 2018, a la fecha no presentan ningún pago.

*A la fecha del valor total constituido para el servicio de vigilancia electrónica por valor de \$15.105,6 millones, solo ha obligado el **64,6%**. Es importante recordar que se debe pagar el 100% de las reservas constituidas antes de finalizar la vigencia 2020, de no ejecutarse durante la vigencia, deberán reconocerse los saldos a través de vigencias expiradas con cargo al presupuesto de la vigencia 2021, afectando con ello el cumplimiento de planes y programas.*

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Por medio del rubro de transferencias corrientes se atienden los servicios de alimentación para internos, la implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario, entre otros. Para este caso, se ha apropiado el 86,69% del total del presupuesto de los gastos de funcionamiento, es decir \$732.067 millones.

Para el rubro de transferencias corrientes los compromisos, ascendieron al 80,09%, lo que representa un incremento del 15,51% con relación al mes anterior, las obligaciones ascienden al 39,61%, lo que representa un crecimiento del 9,05%, por su parte los pagos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



ascienden al 39,26%, lo que representa una variación del 9,19% con relación al mes anterior.

Tabla 10. Ejecución presupuestal detallada rubro transferencias corrientes agosto de 2020
 Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
A-3	TRANSFERENCIAS	732.067	44.005	586.334	80,09 %	289.987	39,61 %	287.443	39,26 %
A-03-04-01-014	ALIMENTACION PARA INTERNOS	490.873	3.955	425.530	86,69 %	182.787	37,24 %	180.247	36,72 %
A-03-04-01-011	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES)	239.767	39.961	159.845	66,67 %	106.261	44,32 %	106.261	44,32 %
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	122	0	68	55,82 %	49	40,12 %	49	40,12 %
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	1.305	89	891	68,24 %	891	68,24 %	886	67,92 %

El servicio de alimentación para internos presentó compromisos por valor de \$425.530 millones lo que corresponde a una ejecución del 86,69%, de los cuales a la fecha se han realizado obligaciones del 37,24%, es decir \$182.787 millones, los pagos están representados en un 36,72%, es decir \$180.247 millones.

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución del rubro de alimentación detallado por operación, comisión y valor del servicio de alimentación.

Tabla 11. Resumen operaciones de alimentación para internos con corte agosto de 2020.
 Cifras en millones de pesos

CONTRATO / OPERACIÓN	VR. INICIAL 2020	VR. ADICIÓN 2020	VR. TOTAL	VALOR OBLIGADO		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
				\$	%		
CONTRATO 094-2019	-	3.577	3.577	2.775	77,6%	-	-
094 DE 2019 - BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	-	25	25	25	100,0%	20/02/2019	10/01/2020
094 DE 2019 - CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S A	-	6	6	6	100,0%	20/02/2019	10/01/2020
34082187 - GRUPO 18	-	315	315	314	99,5%	20/02/2019	10/01/2020
34081945 - GRUPO 12	-	717	717	619	86,4%	20/02/2019	10/01/2020
34082185 - GRUPO 11	-	562	562	561	99,9%	20/02/2019	10/01/2020
34082947 - GRUPO 13	-	615	615	0	0,0%	20/02/2019	10/01/2020
34209420 - GRUPO 19	-	629	629	547	87,0%	20/02/2019	10/01/2020
34211486 - GRUPO 16	-	710	710	703	99,1%	20/02/2019	10/01/2020
CONTRATO 102-2019	-	5.478	5.478	4.761	86,9%	-	-
102 DE 2019 - BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	-	38	38	38	100,0%	14/02/2019	10/01/2020
	-	9	9	9	100,0%	14/02/2019	10/01/2020



CONTRATO / OPERACIÓN	VR. INICIAL 2020	VR. ADICIÓN 2020	VR. TOTAL	VALOR OBLIGADO		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
				\$	%		
102 DE 2019 - MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A							
34082186 - GRUPO 5	-	1.216	1.216	1.192	98,0%	20/02/2019	10/01/2020
34082627 - GRUPO 7	-	1.160	1.160	1.127	97,2%	20/02/2019	10/01/2020
34082647 - GRUPO 3	-	189	189	188	99,3%	20/02/2019	10/01/2020
34084326 - GRUPO 10	-	578	578	483	83,6%	20/02/2019	10/01/2020
34084349 - GRUPO 8	-	419	419	31	7,3%	20/02/2019	10/01/2020
34084370 - GRUPO 9	-	624	624	534	85,7%	20/02/2019	10/01/2020
34209454 - GRUPO 4	-	495	495	481	97,2%	20/02/2019	10/01/2020
34209455 - GRUPO 6	-	750	750	677	90,3%	20/02/2019	10/01/2020
CONTRATO 280-2019	-	421	421	319	76,0%	-	-
URGENCIA MANIFIESTA 280-2019 - ALIMENTAR CAPITAL SAS	-	421	421	319	76,0%	14/10/2019	10/01/2020
CONTRATO 296-2019	104.942	41.286	146.228	91.860	62,8%	-	-
296 DE 2019 - CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S A	-	89	89	21	23,3%	27/12/2019	31/08/2020
296 DE 2019 OTROSI 1- BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	-	229	229	229	100,0%	27/12/2019	31/08/2020
37234740 - GRUPO 4	9.171	3.212	12.383	9.140	73,8%	11/01/2020	03/08/2020
37237945 - GRUPO 1	12.300	6.408	18.708	11.484	61,4%	11/01/2020	31/07/2020
37238292 - GRUPO 6	15.047	5.909	20.956	16.477	78,6%	18/01/2020	03/08/2020
37238424 - GRUPO 9	9.445	2.726	12.170	4.599	37,8%	18/01/2020	03/08/2020
37239423 - GRUPO 10	8.096	4.980	13.077	9.220	70,5%	11/01/2020	03/08/2020
37240702 - GRUPO 2	9.321	4.871	14.192	9.766	68,8%	01/06/2020	07/08/2020
37242043 - GRUPO 8	9.688	3.216	12.904	5.937	46,0%	11/01/2020	03/08/2020
37242859 - GRUPO 3	8.730	3.435	12.165	9.696	79,7%	09/01/2020	03/08/2020
37374053 - GRUPO 5	11.809	3.134	14.943	7.722	51,7%	11/01/2020	03/08/2020
37374054 - GRUPO 7	11.335	3.077	14.412	7.568	52,5%	10/01/2020	07/08/2020
CONTRATO 297-2019	102.911	30.330	133.241	83.073	62,3%	-	-
297 DE 2019 - MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	54	36	90	36	39,8%	16/12/2019	31/08/2020
297 DE 2019 OTROSI 1 - BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	-	168	168	168	100,0%	16/12/2019	31/08/2020
37235470 - GRUPO 14	13.901	4.427	18.328	14.519	79,2%	10/01/2020	03/08/2020
37235626 - GRUPO 11	16.338	4.502	20.840	11.023	52,9%	11/01/2020	03/08/2020
37237960 - GRUPO 13	11.314	2.927	14.241	9.328,76	65,5%	11/01/2020	03/08/2020
37238174 - GRUPO 12	15.238	4.850	20.088	10.756,99	53,5%	10/01/2020	03/08/2020
37238293 - GRUPO 18	11.366	3.996	15.362	8.319,02	54,2%	11/01/2020	03/08/2020
37238857 - GRUPO 17	7.105	1.344	8.449	5.250,39	62,1%	11/01/2020	03/08/2020
37239575 - GRUPO 15	5.844	2.135	7.979	4.171,91	52,3%	11/01/2020	03/08/2020
37241341 - GRUPO 19	9.939	2.856	12.795	7.915,31	61,9%	11/01/2020	03/08/2020

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



CONTRATO / OPERACIÓN	VR. INICIAL 2020	VR. ADICIÓN 2020	VR. TOTAL	VALOR OBLIGADO		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
				\$	%		
37242096 - GRUPO 16	11.812	3.088	14.900	11.584,36	77,7%	11/01/2020	03/08/2020
CONTRATO 162-2020	64.246	-	64.246	0	0,0%		
162 DE 2020-COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A.	46	-	46	0,00	0,0%	15/07/2020	31/12/2020
162 DE 2020- BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	498	-	498	0,00	0,0%	15/07/2020	31/12/2020
39659032- GRUPO 11	9.900	-	9.900	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39676413-GRUPO 12	8.300	-	8.300	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39658930-GRUPO 13	7.695	-	7.695	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39658921-GRUPO 14	9.790	-	9.790	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39661499-GRUPO 15	3.868	-	3.868	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39658840-GRUPO 16	6.275	-	6.275	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39661498-GRUPO 17	4.444	-	4.444	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39659648-GRUPO 18	6.550	-	6.550	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39659051-GRUPO 19	6.880	-	6.880	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
CONTRATO 163-2020	72.340	-	72.340	0	0,00%		
163 DE 2020- MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	38	-	38	0,00	0,00%	15/07/2020	31/12/2020
163 DE 2020-BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	561	-	561	0,00	0,00%	15/07/2020	31/12/2020
39676435-GRUPO 1	7850	-	7.850	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39676381-GRUPO 2	8670	-	8.670	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39676948-GRUPO 3	4970	-	4.970	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39659647- GRUPO 4	6.000	-	6.000	0,00	0,00%	04/08/2020	04/12/2020
39676500-GRUPO 5	6.882	-	6.882	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39659134- GRUPO 6	10.490	-	10.490	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39658584-GRUPO 7	7.835	-	7.835	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39658537-GRUPO 8	6.574	-	6.574	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39658916-GRUPO 9	7.080	-	7.080	0,00	0,0%	04/08/2020	04/12/2020
39676440- GRUPO 10	5.390	-	5.390	0,00	0,00%	04/08/2020	04/12/2020
TOTAL GENERAL	344.439	81.092	425.531	182.788	42,96%	-	-

De otra parte, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal de los recursos del traslado externo aprobado mediante Acuerdo No.00002 de 2020, incorporados al presupuesto de la USPEC mediante Resolución Nro. 000219 del 20 de abril de 2020 para atender el pago de sentencias multas y sanciones, así:

Tabla 12. Detalle de ejecución recursos aprobados mediante traslado presupuestal externo con corte agosto de 2020.

Cifras en millones de pesos.



CONCEPTO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	No. CDP	VALOR CDP	VALOR COMPROMISO		VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR
						\$	%		
Sentencia No. 63001-33-33-754-2014-00258-02/ Proceso Ejecutivo Suministros Almaro S.A.S, contrato No. 038 de 211 de suministro de alimentación con los intereses moratorios	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	\$325	9220	\$93	\$93		\$93	\$325
				18320	325	\$-	29%	\$-	
Sentencia No. 73001-33-33-751-2014-00133-00 reparación directa María Flor Alba Ruíz Quintero y otros en contra el INPEC con ocasión al fallecimiento de CRISTIAN CAMILO GRACIA RUIZ	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	\$89	Sin CDP	Sin CDP	\$-	0%	\$-	\$89
Sentencia No. 66001-33-33-001-2016-00161-00 / Proceso Ejecutivo Suministros Almaro S.A.S contrato de suministro de alimentación No. 038 de 2011 con los intereses moratorios	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	\$314	18420	\$314	\$314	100%	\$314	\$-
Sentencia No. 73-001-23-33-001-2014-00243-00 Jairo Maya Salazar indemnización no adjudicación de la licitación pública No. SPC-LP-003-2013	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	\$484	18220	\$484	\$484	100%	\$479	\$-
Sanción por extemporaneidad en reporte de la información en medios magnéticos de las retenciones de industria y comercio vigencias 2017, 2018 y 2019 de los municipios de Armenia, Sincelejo y Puerto Tejada	A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$25	27420 27520	\$25	\$-	0%	\$-	\$25
Pago del 50% por incumplimiento a las normas higiénico sanitarias en la Reclusión de Mujeres el Buen Pastor de Bogotá impuesto por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. D.C. al INPEC y a la USPEC, así como los intereses moratorios dentro de la Actuación Administrativa Sancionatoria No.6173-2015.	A-08-06	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$0,6	23020	\$0,6	\$0,6	100%	\$0,6	\$-
TOTALES	-	-	\$1.238	\$-	\$1.242	\$891	72%	\$887	\$439

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior para el concepto de sanción por extemporaneidad en el reporte de información exógena a la fecha no presenta expedición del RP, así mismo se encuentra pendiente de pago la sentencia No. 73001-33-33-751-2014-00133-00 reparación directa María Flor Alba Ruíz Quintero y otros por valor de \$89 millones, un saldo por pagar de \$325 millones dentro del proceso No. 63001-33-33-754-2014-00258-02/ Proceso Ejecutivo Suministros Almaro S.A.S.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

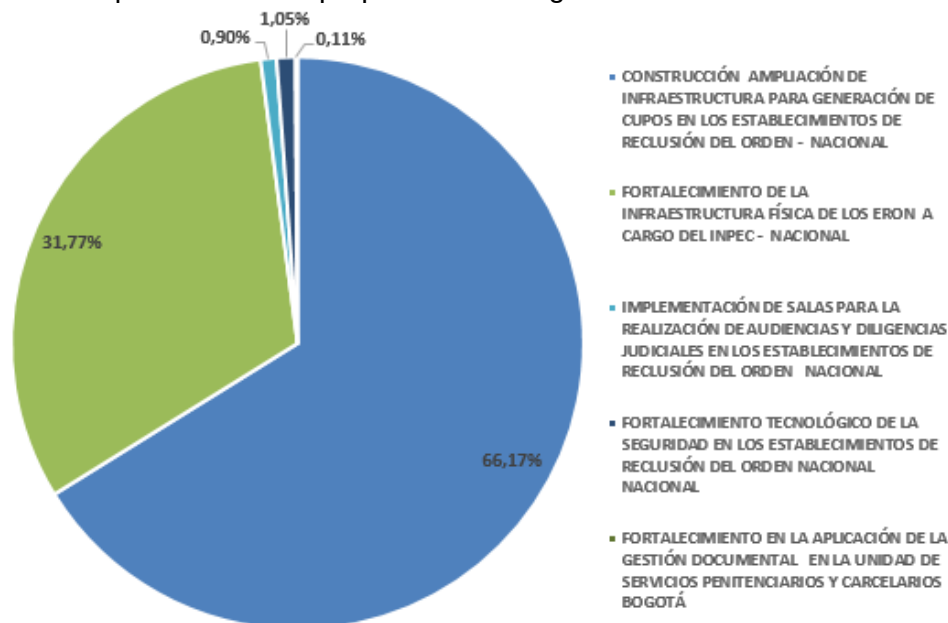
Finalmente, dentro del análisis de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la entidad, se encuentran los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora estos representan un 0,15% del mismo, es decir \$1.234 millones, de los cuales se tienen apropiados \$1.190,9 millones para el pago de la cuota de fiscalización y auditaje.

Este rubro presenta compromisos, obligaciones y pagos por valor de \$1 millón de pesos, correspondiente al pago de impuestos de los vehículos de la USPEC correspondiente al año 2020 y pago sanción administrativa impuesta por la secretaria de salud de Bogotá mediante resolución 000318 del 30 de junio de 2020.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

En el rubro de Inversión se encuentran apropiados \$379.254 millones, distribuidos en cinco proyectos de inversión que ha definido la Entidad de la siguiente manera:

Ilustración 2. Composición de la apropiación de los gastos de inversión



De los \$379.254 millones apropiados en el rubro de Inversión, se comprometió el 56,31% del presupuesto, es decir \$213.568 millones, lo que representa un crecimiento del 0,08% con relación al mes anterior.

El valor obligado está representado en \$30.693 millones, lo que corresponde al 8,09%, presentando un incremento del 0,35% con relación al mes anterior, el valor pagado está representado en \$30.472 millones lo que corresponde al 8,03%, presentando un incremento del 2,58% con relación al mes anterior.

El pasado 2 de marzo de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, redistribuyó el bloqueó de recursos realizado inicialmente el 6 de febrero de la vigencia 2020 por valor de \$33.500 millones, los cuales se discriminan por proyecto, así:

Tabla 13. Ejecución presupuestal detallada rubro de inversión agosto de 2020
Cifras en millones de pesos



RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
					\$	%	\$	%	\$	%
C	INVERSION	379.254	33.500	54.870	213.568	56,31 %	30.693	8,09%	30.472	8,03%
C-1206-0800-6	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	250.934	14.523	43.041	126.593	50,45 %	5.531	2,20%	5.531	2,20%
C-1206-0800-7	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	120.492	18.977	10.400	86.838	72,07 %	25.025	20,77 %	24.804	20,59 %
C-1206-0800-8	IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.408	0	529	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
C-1206-0800-9	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	4.000	0	900	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
C-1299-0800-3	FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ	420	0	0	138	32,75 %	138	32,75 %	138	32,75 %

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal detallada por cada proyecto de inversión:

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN – NACIONAL

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Este proyecto presenta una apropiación para el año 2020 por valor de \$250.934 millones, lo que representa el 66,17% del total apropiado en el presupuesto de inversión. Actualmente el proyecto tiene una apropiación bloqueada por valor de \$14.523 millones.

Vale la pena indicar que, se comprometió el 50,45%, es decir \$126.593 millones, presentando una variación con respecto al mes anterior del 0,01%, por su parte las obligaciones ascendieron al 2,20%, es decir \$5.531 millones, presentando un incremento del 0,09% con respecto al mes anterior, los pagos ascendieron al 2,20%, es decir \$5.531 millones, con un incremento del 0,09% con relación al mes anterior.

Tabla 14. Ejecución presupuestal por actividades proyecto de construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden – nacional

Cifras en millones de pesos

Nombre del Proyecto:		Construcción Ampliación de Infraestructura para Generación de Cupos en Los Establecimientos de Reclusión del Orden - Nacional							
Código BPIN:		2018011000329							
Horizonte:		2019 - 2022							
Apropiación vigencia actual:		\$250.934 Millones							
OBJETIVO GENERAL			Disminuir el hacinamiento en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional						
ACTIVIDADES DEL PROYECTO			APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
OBJETIVO ESPECIFICO			Aumentar el número de cupos penitenciarios y carcelarios para atender a la PPL						
Producto	Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida	Diagnosticar, formular y supervisar las obras de construcción y ampliación de infraestructura	3.437	2.043	59,4%	1.305	38,0%	1.305	38,0%
		Construir Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	124.772	72.238	57,9%	4.227	3,4%	4.227	3,4%
		Ampliar la infraestructura física en los ERON	113.683	48.261	42,5%	-	0,0%	-	0,0%
Subtotal			241.891	122.542	50,7%	5.531	2,3%	5.531	2,3%
OBJETIVO ESPECIFICO			Obtener información técnica eficiente para dar viabilidad a nuevos proyectos de construcción y ampliación de cupos						
Producto	Servicio de información penitenciaria y carcelaria para la toma de decisiones	Realizar los estudios y diseños de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	9.043	4.050	44,8%	-	0,0%	-	0,0%
		Elaborar estudios de suelos, hidráulicos, diseños eléctricos y otros para viabilizar proyectos	-	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
SUBTOTAL			9.043	4.050	44,8%	-	0,0%	-	0,0%
TOTAL			250.934	126.593	50,4%	5.531	2,2%	5.531	2,2%

Del total de compromisos adquiridos a través del presupuesto del proyecto de Construcción y Ampliación de la Infraestructura para la Generación de Cupos en los ERON equivalentes a \$126.593 millones, \$28.050 millones corresponden al registro presupuestal por vigencia futura del contrato interadministrativo No.216144 de 2016 suscrito con FONADE, el cual presentó una reducción para la vigencia por valor de \$10.082,8 millones en razón a que en



el marco del Contrato Interadministrativo no se intervendrá el Establecimiento de Combita, y se intervendrá el ERON Concordia Pereira.

En este sentido, \$90.568,8 millones corresponden a contratos suscritos en la vigencia 2019 con cargo al presupuesto de la vigencia 2020, a través de vigencias futuras para desarrollar los proyectos de Construcción del nuevo ERON Sabanas de San Ángel, Proyecto de Infraestructura Modular EPMSC Santa Marta, EPMSC Barranquilla, EPMSC Itagüí, EPMSC Cartagena y Estudios y Diseños para la Construcción de Nuevos ERON EPMSC Barrancabermeja, EPMSC Popayán, EPMSC Buenaventura como se detalla a continuación.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ERON - RENACIMIENTO EN MAGDALENA
(SABANAS DE SAN ÁNGEL)

Cifras en millones de pesos

PROYECTO	VR. TOTAL CONTRATO	VR. RESERVA	OBLIGACION RESERVA		VALOR RP VIG. 2020	OBLIGACIONES VIGENCIA 2020		VIG. 2021	VIG. 2022
			\$	%		\$	%		
Contrato de Obra 304 de 2019 -Sabanas de San Ángel	183.630	71.618	-	0,0%	37.047	-	0,0%	46.309	27.785
		872	-	0,0%		-	0,0%		
Interventoría 325 de 2019 Contrato de Obra - Sabanas de San Ángel	11.444	3.785	-	0,0%	2.553	-	0,0%	3.191	1.915
TOTAL CONTRATO DE OBRA + INTERVENTORÍA	195.074	76.274	-	-	39.600	-	-	49.500	29.700

CONTRATOS DE OBRA INFRAESTRUCTURA MODULAR

Cifras en millones de pesos

PROYECTO	VR. TOTAL CONTRATO	VR. RESERVA	OBLIGACION RESERVA		VALOR RP VIG. 2020	OBLIGACIONES VIGENCIA 2020	
			\$	%		\$	%
Modulares - EPMSC Santa Marta - Cto. 305 de 2019	16.963	5.784	-	0,0%	10.979	-	0,0%
		200	-	0,0%		-	0,0%
Modulares - EPMSC Barranquilla El Bosque - Cto. 306 de 209	17.105	5.926	-	0,0%	10.979	-	0,0%
		201	-	0,0%		-	0,0%
Modulares - EPMSC La Paz Itagüí - Cto. 307 de 2019	17.846	6.645	-	0,0%	10.979	-	0,0%
		222	-	0,0%		-	0,0%
Modulares - EPMSC Cartagena - La Ternerá - Cto. 319 de 2019	17.105	5.932	-	0,0%	10.979	-	0,0%
		194	-	0,0%		-	0,0%
TOTAL PROYECTO MODULARES	69.019	25.104	-	0%	43.916	-	0%

INTERVENTORIAS CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA MODULAR

Cifras en millones de pesos

PROYECTO	VR. TOTAL CONTRATO	VR. RESERVA	OBLIGACION RESERVA PRESUPUESTAL	VALOR RP VIG 2020	OBLIGACIONES VIGENCIA 2020
----------	--------------------	-------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------



			\$	%		\$	%
Modulares - EPMSC Santa Marta - Cto. 326 de 2019	943	102	28	27,2%	841	-	0,0%
Modulares - EPMSC Barranquilla El Bosque - Cto. 327 de 2019	948	107	55	50,7%	841	-	0,0%
Modulares - EPMSC de Cartagena - La Ternera - Cto. 328 de 2019	948	107	55	50,9%	841	-	0,0%
Modulares - EPMSC Itagüí - Cto. 329 DE 2019	1.009	168	-	0,0%	841	-	0,0%
TOTAL PROYECTO MODULARES	3.847	485	137	28,2%	3.362	-	-

CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ERON

Cifras en millones de pesos

PROYECTO	VR. TOTAL CONTRATO	VR. RP RESERVA	OBLIGACION RESERVA		VR. RP VIG 2020	OBLIGACIONES VIGENCIA 2020	
			\$	%		\$	%
EPMSC Barrancabermeja - Cto. 333 de 2019	2.399	771	-	0,0%	1.529	-	0,0%
		99	-	0,0%			
EPMSC Popayán -Cto. 334 de 2019	1.127	169	-	0,0%	958	-	0,0%
EPMSC Buenaventura - Cto 335 de 2019	1.100	165	-	0,0%	935	-	0,0%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	4.626	1.204	-	-	3.422	-	-

INTERVENTORIAS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ERON

Cifras en millones de pesos

PROYECTO	VR. TOTAL CONTRATO	VR. RESERVA	OBLIGACION RESERVA		VALOR RP VIG 2020	OBLIGACIONES VIGENCIA 2020	
			\$	%		\$	%
EPMSC de Popayán - Cto. 341 de 2019	169	40	-	0,0%	129	-	0,0%
EPMSC Buenaventura - Cto. 340 de 2019	165	25	-	0,0%	140	-	0,0%
EPMSC Barrancabermeja - Cto. 13 de 2020	359	-	-	-	359	-	0,0%
TOTAL INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	693	65	-	-	629	-	-

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 210 de



La justicia
es de todos

Minjusticia



*Nota: el contrato de interventoría para estudios y diseños de Barrancabermeja por valor de \$359 millones, se realizó en la vigencia 2020, y no se realizó con cargo a vigencia futura aprobada.

De otra parte, con corte al mes de agosto de la vigencia 2020, se han comprometido \$1.875,4 millones correspondientes a contratos de prestación de servicios profesionales; \$196,1 millones para amparar las comisiones de supervisión, \$601,4 millones correspondientes a la adición No. 5 al Contrato No. 402 de 2014 Construcción del EPAMS Girón Santander; \$381,7 millones correspondientes al OTROSI No. 16 del Contrato No. 401 de 2014 para la construcción del EPMS Ipiales; \$180,8 millones correspondientes a la adición 5 al Contrato No. 216144; \$180,8 millones a la adición 6 al Contrato No. 216144; \$359,3 millones correspondientes al Contrato de interventoría No. 013 de 2020 del ERON Barrancabermeja y \$4.226,5 millones correspondiente al pago pasivos exigibles vigencias expiradas al contrato de Obra No. 217 de 2013.

Conforme con lo expuesto, se recomienda tomar acciones para agilizar el pago de la reserva a cargo de la Dirección de Infraestructura, la cual a la fecha presenta saldos por pagar por valor de \$157.909 millones, teniendo en cuenta que de no pagarse en la presente vigencia se deberán reconocer las obligaciones a través de vigencias expiradas con cargo al presupuesto de la vigencia 2020, lo cual comprometería de manera importante el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y los aportes al Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno.

A continuación, se presenta un resumen detallado de la ejecución presupuestal del proyecto de construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos.

Tabla 15. Resumen detallado de la Ejecución presupuestal proyecto de construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los ERON

DETALLE	VALOR COMPROMISO	VALOR OBLIGADO	
		\$	%
AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS ERON	48.260.995.353	0	0,00%
ADICIÓN CTO 401 DE 2014 OBRA DE AMPLIACIÓN IPIALES	381.633.822	0	0,00%
ADICIÓN CTO 402 DE 2014 OBRA DE AMPLIACIÓN EPAMS GIRON SANTANDER	601.475.468	0	0,00%
INTERVENTORIA MODULARES BARRANQUILLA	840.571.995	0	0,00%
INTERVENTORIA MODULARES CARTAGENA LA TERNERA	840.571.995	0	0,00%
INTERVENTORIA MODULARES LA PAZ ITAGUI	840.571.995	0	0,00%
INTERVENTORIA MODULARES SANTA MARTA	840.571.995	0	0,00%
OBRA MODULARES BARRANQUILLA EL BOSQUE	10.978.899.521	0	0,00%
OBRA MODULARES CARTAGENA LA TERNERA	10.978.899.521	0	0,00%
OBRA MODULARES LA PAZ ITAGUI	10.978.899.521	0	0,00%
OBRA MODULARES SANTA MARTA	10.978.899.521	0	0,00%
CONSTRUIR ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL	72.238.367.229	4.226.585.809	0,00%
CONSTRUCCIÓN NUEVO ERON SABANAS DE SAN ANGEL	37.046.949.917	0	0,00%
CONVENIO ENTERRITORIO NUEVO ERON PEREIRA	28.411.781.420	0	0,00%
INTERVENTORIA NUEVO ERON SABANAS DE SAN ANGEL	2.553.050.083	0	100,00%
PAGO VIGENCIA EXPIRADA CONTRATO N° 217 DE 2013	4.226.585.809	4.226.585.809	63,86%





DIAGNOSTICAR , FORMULAR Y SUPERVISAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA	2.042.900.944	1.304.549.414	1,97%
COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	196.190.944	3.861.952	70,43%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES USPEC	1.846.710.000	1.300.687.462	0,00%
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL	4.050.309.956	0	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS BARRANCABERMEJA	1.528.643.234	0	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS BUENVENTURA	935.000.000	0	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS POPAYAN	958.087.049	0	0,00%
INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS BARRANCABERMEJA	359.351.757	0	0,00%
INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS BUENAVENTURA	140.250.000	0	0,00%
INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS POPAYAN	128.977.916	0	4,37%
TOTAL GENERAL	126.592.700.075	5.531.140.754	4,37%

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC – NACIONAL

Este proyecto presenta una apropiación para el año 2020 por valor de \$120.492 millones, lo que representa el 31,77% del total apropiado en el presupuesto de inversión.

Tabla 16. Ejecución presupuestal por actividades proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC – Nacional

Cifras en millones de pesos

Nombre del Proyecto:		Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional							
Código BPIN:		2018011000336							
Horizonte:		2019 - 2022							
Apropiación vigencia actual:		\$120.492 Millones							
OBJETIVO GENERAL			Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Población Privada de la Libertad en los ERON						
ACTIVIDADES DEL PROYECTO			APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
Objetivo Específico		Adecuar la Infraestructura física de los ERON							
Producto	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento	Diagnosticar, formular y supervisar el mantenimiento de la infraestructura física	3.787	2.290	60,5%	1.106	29,2%	1.106	29,2%
		Realizar estudios y diseños	4.156	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
		Realizar obras de mantenimiento general	90.212	71.355	79,1%	18.087	20,0%	18.087	20,0%
		Realizar mantenimiento de calderas y lavanderías	3.064	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
		Realizar mantenimiento de plantas eléctricas	4.180	69	1,7%	-	0,0%	-	0,0%
SUBTOTAL			105.399	73.714	69,9%	19.193	18,21%	19.193	18,21%
Objetivo Específico		Fortalecer el tratamiento de agua potable y residual en los ERON							



Nombre del Proyecto:			Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional						
Código BPIN:			2018011000336						
Horizonte:			2019 - 2022						
Apropiación vigencia actual:			\$120.492 Millones						
OBJETIVO GENERAL			Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Población Privada de la Libertad en los ERON						
ACTIVIDADES DEL PROYECTO			APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
Producto	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	Diagnosticar, formular y supervisar la operación y el mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua	346	126	36,3%	39	11,3%	33	11,3%
		Realizar estudios y diseños	531	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
		Realizar obras de construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua	14.216	12.998	91,4%	5.793	40,7%	5.572	39,2%
SUBTOTAL			15.093	13.124	87,0%	5.832	38,64%	5.611	37,18%
TOTAL			120.492	86.838	72,1%	25.025	20,77%	24.804	20,58%

A continuación, se presenta un resumen detallado de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON con corte a 28 agosto de 2021.

Tabla 17. Detalle de Ejecución presupuestal del proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON

DETALLE	VALOR COMPROMISO	VALOR OBLIGACION	
		\$	%
DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y SUPERVISAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	2.289.684.710	1.105.204.559	48,27%
COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	479.894.710	1.741.899	0,36%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES USPEC	1.809.790.000	1.103.462.660	60,97%
DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	125.600.888	39.060.000	31,10%
ADICIÓN 2 CTO.249 DE 2019 MANTO Y OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLE PTAR Y PTAP EN EPC YOPAL.	36.350.088	0	0,00%
ADICIÓN 2 CTO.257 DE 2019 INTERVENTORIA MANTO Y OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLE PTAR Y PTAP EN EPC YOPAL.	39.650.800	0	0,00%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES USPEC	49.600.000	39.060.000	78,75%
REALIZAR MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS	69.434.563	0	0,00%
ADICIÓN 1 CTO. 233 DE 2029 MANTO PREVENTIVO SISTEMA ELECTRICO COMEB BOGOTA	57.451.569	0	0,00%
ADICIÓN 1 CTO.199 DE 2019 NTERVENTORIA MANTO PREVENTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO COMEB BOGOTA	11.982.994	0	0,00%
REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	12.998.323.813	5.792.865.627	44,57%



DETALLE	VALOR COMPROMISO	VALOR OBLIGACION	
		\$	%
ADICIÓN CTO. 259 MANTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA COMBITA	39.000.000	0	0,00%
CTO.125 DE 2020 MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON.	10.947.943.949	5.571.869.990	50,89%
CTO.125 DE 2020 MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON.	896.130.000	0	0,00%
INTERVENTORIA MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON.	1.115.249.864	220.995.637	19,82%
REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL	71.354.612.555	18.087.409.818	25,35%
ADICION 1 CTO 139-2019 PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO GENERAL	165.572.633	0	0,00%
ADICIÓN 1 CTO. 178 DE 2019 INTERVENTORIA TECNICA ADMON JURIDICA Y FINANCIERA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ERON	285.880.840	0	0,00%
ADICION 2 CTO. 178 DE 2019 INTERVENTORIA TECNICA ADMON JURIDICA Y FINANCIERA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ERON	183.313.945	0	0,00%
ADICIÓN 2 CTO.137 DE 2019 INTERVENTORIA TECNICA ADMON JURIDICA Y FINANCIERA PARA MANTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA D ELOS ERON	58.822.552	0	0,00%
ADICIÓN 2 CTO.140 DE 2019 MANTO. INFRESTRUCTURA FISICA COMBITA	334.495.436	0	0,00%
ADICIÓN 4 CTO. 236 DE 2018 PARA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA M/MIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC GRUPO 3	113.236.592	0	0,00%
ADICIÓN CTO.137 DE 2019 INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC	57.271.982	0	0,00%
CTO 138-2020 ATENCION DE EMERGENCIAS ERONES GRUPO 5	8.411.494.311	2.523.448.293	30,00%
CTO 139 DE 2020 PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LOS ERON GRUPO X	15.208.459.142	4.562.537.743	30,00%
CTO 140 DE 2020 PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS ERONES GRUPO 4	12.942.773.152	3.882.831.946	30,00%
CTO 141/20 PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LOS ERON GRUPO 2	7.188.225.254	2.156.467.576	30,00%
CTO. 130 DE 2020 EJECUCION DE OBRAS DE MANTO ATENCION EMERGENCIAS .	8.767.949.561	2.630.384.868	30,00%
CTO.125 DE 2020 MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON.	6.728.826.016	0	0,00%
CTO.129 DE 2020 INTERVENTORIA EJECUCION DE OBRAS ATENCION EMERGENCIAS .	4.550.689.198	630.095.427	13,85%
CTO.131 EJECUCION DE OBRAS DE MANTO ATENCION EMERGENCIAS .	5.672.146.550	1.701.643.965	30,00%
INTERVENTORIA MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON.	685.455.391	0	0,00%
TOTAL GENERAL	86.837.656.529,39	25.024.540.004,00	28,82%

Al finalizar el mes de agosto, se comprometió el 72,07%, es decir \$86.838 millones, con una variación de 0,25% con relación al mes anterior, las obligaciones ascendieron al 20,77%, es decir \$25.025 millones, presentando un incremento del 0,87%, por su parte

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



los pagos ascendieron al 20,59%, es decir \$24.804 millones, presentando un incremento del 3,89% con relación al mes anterior.

IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN – NACIONAL

Este proyecto presenta una apropiación para el año 2020 por valor de \$3.408 millones, lo que representa el 0,90% del total apropiado en el presupuesto de inversión, el cual a la fecha no presenta compromisos, obligaciones ni pagos. Importante agilizar los procesos de contratación que se encuentran pendientes.

Tabla 18. Ejecución presupuestal por actividades proyecto de implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden – nacional
Cifras en millones de pesos

NOMBRE DEL PROYECTO:		Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los Establecimientos de reclusión del orden Nacional	
CÓDIGO BPIN:		2018011000292	
HORIZONTE:		2019 - 2023	
APROPIACIÓN VIGENCIA ACTUAL:		3.408 millones.	
OBJETIVO GENERAL		Mejorar los espacios para el desarrollo de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional.	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO			APROPIACION VIGENTE
OBJETIVO ESPECÍFICO		AMPLIAR LA COBERTURA DE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS JUDICIALES EN LOS ERON	
Producto	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	Dotar de equipos tecnológicos para la realización de audiencias y diligencias judiciales	2.898
		Dotar el mobiliario necesario para la realización de audiencias y diligencias judiciales.	20
SUBTOTAL			2.918
OBJETIVO ESPECÍFICO		CONTAR CON LAS ÁREAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS JUDICIALES EN LOS ERON	
Producto	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento	Construir o adecuar los espacios físicos para el funcionamiento de salas para audiencias y diligencias judiciales.	352
		Acondicionar los espacios físicos existentes en los ERON para la funcionalidad de las audiencias y diligencias judiciales.	139
SUBTOTAL			490
TOTAL			3.408

FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL



Este proyecto presenta una apropiación para el año 2020 por valor de \$4.000 millones, lo que representa el 1,05% del total apropiado en el presupuesto de inversión, el cual a la fecha no presenta compromisos, obligaciones ni pagos. Importante agilizar los procesos de contratación que se encuentran pendientes

Tabla 19. Ejecución presupuestal por actividades proyecto fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional

Cifras en millones de pesos

NOMBRE DEL PROYECTO:		Fortalecimiento Tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden Nacional.	
CÓDIGO BPIN:		2018011000317	
HORIZONTE:		2019-2022	
APROPIACIÓN VIGENCIA ACTUAL:		4.000 millones	
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la población privada de la libertad.	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO			APROPIACION VIGENTE
OBJETIVO ESPECÍFICO AUMENTAR EL NÚMERO DE RECURSOS FÍSICOS (TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS) DE APOYO A LA SEGURIDAD EN LOS ERO			
Producto	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento	Adquirir e instalar los equipos para la detección de elementos prohibidos (Máquinas de rayos X, Garrets, arcos detectores, entre otros)	1.400
		Adquirir e instalar los sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV)	1.700
		Adquirir y entregar el sistema de radiocomunicación de dos vías (Radios de comunicación)	500
SUBTOTAL			3.600
OBJETIVO ESPECÍFICO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS EVIDENCIAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS			
Producto	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	Construir los espacios físicos para el funcionamiento de los laboratorios de criminalística de las áreas de policía judicial	219
		Adquirir y entregar los kits de dotación para los laboratorios de criminalística de las áreas de - policía judicial	181
SUBTOTAL			400
TOTAL			4.000

FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ

Este proyecto presenta una apropiación para el año 2020 por valor de \$420 millones, lo que representa el 0,11% del total apropiado en el presupuesto de inversión.

Para el corte del informe se comprometió el 32,75%, es decir \$138 millones, a la fecha las obligaciones y los pagos ascienden al 32,75%, es decir \$138 millones.

Tabla 20. Ejecución presupuestal por actividades proyecto fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciaros y carcelarios Bogotá

Cifras en millones de pesos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



NOMBRE DEL PROYECTO:		Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá							
CÓDIGO BPIN:		2018011000466							
HORIZONTE:		2019 - 2022							
APROPIACIÓN VIGENCIA ACTUAL:		420 Millones							
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer la aplicación de la gestión documental							
ACTIVIDADES DEL PROYECTO			APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
OBJETIVO ESPECÍFICO		GENERAR BUENAS PRÁCTICAS EN LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ENTIDAD							
Producto	Servicio de Gestión Documental	Organizar, clasificar, describir, foliar y preparar a los documentos de gestión de la entidad.	96	96	100,0%	96,00	100,0%	96,00	100,0%
		Digitalizar del archivo.	324	42	13,0%	42	13,0%	42	13,0%
		Realizar la restauración preventiva de planos	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
SUBTOTAL			420	138	32,9%	138	32,9%	138	32,9%
OBJETIVO ESPECÍFICO		IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL							
Producto	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Implementar y mantener el sistema de gestión documental de la entidad (SGDE-ECM).	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
		Adquirir y poner en funcionamiento los servidores para el almacenamiento de información del (SGDE-ECM).	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
SUBTOTAL			0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL			420	138	32,9%	138	32,9%	138	32,9%

COMPORTAMIENTO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

- Vigencias Futuras Solicitadas En El Año 2018

En la vigencia 2020 se han registrado compromisos por valor de \$32.222,7 millones correspondientes a vigencias futuras aprobadas en el año 2018, discriminados por detalle así:

Tabla 21. Ejecución presupuestal 2020 vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2018
Cifras en millones de pesos

DETALLE DE LA VIGENCIA FUTURA	AÑO FUTURO
-------------------------------	------------



	2020					2021	2022
	No. COMPROMISO	VR AUTORIZADO	VR COMPROMISO VF	VALOR OBLIGACIONES 2020		VR COMPROMISO VF	VR COMPROMISO VF
				\$	%		
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	-	4.752	4.172,7	4.172,7	100,0%	4.297,9	2.579,1
ARRENDAMIENTO EDIFICIO USPEC - CONTRATO 200 DE 2018	120	4.752	4.172,7	4.172,7	100,0%	4.297,9	2.579,1
C-1206-0800-6-0-1206006-02 CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	-	38.133	28.050,0	-	0,0%	38.132,9	-
CUPOS - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 216144	420	38.133	28.050,0	-	0,0%	38.132,9	-
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EN EL 2018 - COMPROMISOS 2020	-	42.885	32.222,7	4.172,7	12,9%	42.430,7	2.579,1

Una vez analizada la información de la tabla anterior, se evidencia que, a 31 de agosto de 2020, se ha obligado la suma de \$4.172,7 millones equivalentes al 12,9% del total de las vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2018 y comprometidas para la vigencia 2020, por valor de \$32.222,7 millones.

Es importante destacar que del total de los compromisos de vigencias futuras para 2020, el rubro de funcionamiento presenta obligaciones del 100%, mientras que el rubro de inversión no presenta ninguna obligación. Dicho valor corresponde a un solo registro presupuestal por valor de \$28.050 millones, asociado al contrato interadministrativo No.216144 del 25-nov-2016, suscrito entre la USPEC y ENTerritorio. Es preciso aclarar que para la vigencia 2020 dentro del marco del mencionado contrato se presentó una reducción por valor de \$10.082,8 millones en razón a que no se intervendrá el Establecimiento de Combita.

- Vigencias Futuras Solicitadas En El Año 2019

En la vigencia 2019 se aprobaron vigencias futuras para 2020-2022 por valor de \$480.489,2 millones, de los cuales se han realizado compromisos para el 2020, 2021 y 2022 por valor de \$240.433,7 millones detallados por vigencia así:

Tabla 22. Ejecución presupuestal vigencias futuras solicitadas en la vigencia 2019
Cifras en millones de pesos

DETALLE	CONTRATO	AÑO FUTURO							
		2020						2021	2022
		No. RP	VR AUTORIZAD O	VR RP VF	VALOR OBLIGACIONES 2020		SALDO POR OBLIGAR 2020	VR RP VF	VR RP VF
					\$	%			
A-02-02-02-008-004 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN			8.920,1	1.763,4	861,4	48,85%	902,0	1.096,5	-
SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EL INPEC	ORDEN DE COMPRA 39707	220	8.712	1.699	804	47,33%	895	1.090	-
SERVICIO DE INTERNET PARA LA USPEC	ORDEN DE COMPRA 39981	320	121	9	2	25,00%	7	6	-



DETALLE	CONTRATO	AÑO FUTURO							
		2020						2021	2022
		No. RP	VR AUTORIZAD O	VR RP VF	VALOR OBLIGACIONES 2020		SALDO POR OBLIGAR 2020	VR RP VF	VR RP VF
					\$	%			
SERVICIO DE TELEFONIA IP PARA LA USPEC	ADICION 2 CONTRATO 139 DE 2019	5120	64	31	31	100,00%	-	-	-
SOFTWARE NOMINA USPEC	ADICION 1 CONTRATO 211 DE 2018	920	24	24	24	100,00%	-	-	-
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			50.798,6	47.113,0	3.942,4	8,37%	43.170,6	7.832,2	-
SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA PARA PPL	CONTRATO 275 DE 2019	520	50.641,2	42.786	2.127	4,97%	40.658,8	7.131,0	-
INTERVENTORIA SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA	CONTRATO 277 DE 2019	1020		4.207	1.753	41,67%	2.454,0	701,2	-
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA USPEC	ORDEN DE COMPRA 43302	1120	157,3	120	62	51,87%	57,8	-	-
A-02-02-02-008-003 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS			279,9	227,2	137,4	60,50%	89,7	178,1	-
SERVICIO DE MESA DE AYUDA USPEC	ORDEN DE COMPRA 42743	620	247,0	194	106	54,77%	87,9	178,1	-
SERVICIO DE HOSTING PORTAL WEB USPEC	ORDEN DE COMPRA 37062	5220	32,9	33	31	94,31%	1,9	-	-
C-1206-0800-6-0-1206006-02- CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL			90.911,1	90.568,8	-	0,00%	90.568,8	49.500,0	29.700,0
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS	CONTRATO 307 DE 2019	1520	90.911,1	10.979	-	0,00%	10.978,9		
	CONTRATO 306 DE 2019	1620		10.979	-	0,00%	10.978,9		
	CONTRATO 319 DE 2019	1720		10.979	-	0,00%	10.978,9		
	CONTRATO 305 DE 2019	1820		10.979	-	0,00%	10.978,9		
	CONTRATO 340 DE 2019	1920		140	-	0,00%	140,3		
	CONTRATO 335 DE 2019	2020		935	-	0,00%	935,0		
	CONTRATO 334 DE 2019	2120		958	-	0,00%	958,1		
	CONTRATO 333 DE 2019	2220		1.529	-	0,00%	1.528,6		
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS	CONTRATO 329 DE 2019	2320	90.911,1	841	-	0,00%	840,6		
	CONTRATO 327 DE 2019	2420		841	-	0,00%	840,6		
	CONTRATO 328 DE 2019	2520		841	-	0,00%	840,6		
	CONTRATO 341 DE 2019	2620		129	-	0,00%	129,0		
	CONTRATO 326 DE 2019	2720		841	-	0,00%	840,6		
	CONTRATO 325 DE 2019	2820		2.553	-	0,00%	2.553,1	3.191,3	1.914,8
	CONTRATO 304 DE 2019	5020		37.047	-	0,00%	37.046,9	46.308,7	27.785,2
A-02-02-02-008-009 - OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES			288,6	187,8	28,0	14,89%	159,9	187,3	108,8
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO USPEC	CONTRATO 308 DE 2019	5320	288,6	188	28	14,89%	159,9	187,3	108,8
A-02-02-02-006-004 - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS			296,2	226,2	183,4	81,11%	42,7	-	-
TRANSPORTE FUNCIONARIOS USPEC	CONTRATO 161 DE 2019	1220	196,2	196	153	78,22%	42,7		
SERVICIO DE TIQUETES AEREOS USPEC	ORDEN DE COMPRA 38693	820	100,0	30	30	100,00%	-		
A-03-04-01-011 - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES)			3.106,2	3.106,2	3.106,2	100,00%	-	-	-
SALUD PARA PPL	ADICION 3 CONTRATO 145 DE 2019	1420	3.106,2	3.106	3.106	100,00%	-		
A-03-04-01-014 - ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS			222.944,0	8.599,2	6.897,2	80,21%	1.701,9	-	-
ALIMENTACION PARA INTERNOS	OPERACION 34209420	5420	222.944,0	629	547	87,02%	81,6	-	-
	OPERACION 34209454	5520		495	481	97,21%	13,8	-	-
	OPERACION 34082627	5620		687	654	95,23%	32,8	-	-
	OPERACION 34082186	5720		719	698	96,97%	21,8	-	-
	OPERACION 34084370	5820		624	534	85,68%	89,3	-	-
	OPERACION 34084326	5920		578	483	83,59%	94,8	-	-
	OPERACION 34082647	6020		189	188	99,28%	1,4	-	-

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



DETALLE	CONTRATO	AÑO FUTURO							
		2020						2021	2022
		No. RP	VR AUTORIZADO	VR RP VF	VALOR OBLIGACIONES 2020		SALDO POR OBLIGAR 2020	VR RP VF	VR RP VF
					\$	%			
	ADICION 1 CONTRATO 280 DE 2019	6120		421	319	75,95%	101,1	-	-
	OPERACION 34084349	6220		419	31	7,30%	388,1	-	-
	CONTRATO 296 DE 2019	6320		47	-	0,00%	47,4	-	-
	CONTRATO 297 DE 2019	6420		54	18	33,30%	35,7	-	-
	CONTRATO 094 DE 2019	6520		315	314	99,54%	1,4	-	-
	OPERACION 34081945	6620		717	619	86,39%	97,5	-	-
	OPERACION 34082947	6720		615	-	0,00%	615,1	-	-
	OPERACION 34082185	6820		562	561	99,87%	0,7	-	-
	ADICION 4 CONTRATO 102 DE 2019	6920		32	32	100,00%	-	-	-
	ADICION 4 CONTRATO 102 DE 2019	7020		7	7	100,00%	-	-	-
	ADICION 4 CONTRATO 94 DE 2019	7120		6	6	100,00%	0,0	-	-
	ADICION 4 CONTRATO 94 DE 2019	7220		25	25	100,00%	-	-	-
	OPERACION 34209455	7320		750	677	90,27%	73,0	-	-
	OPERACION 34211486	7420		710	703	99,11%	6,3	-	-
A-02-02-01-003-003 - PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR			14,3	14,0	6,6	46,79%	7,4	-	-
SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LA USPEC	ORDEN DE COMPRA 35118	720	14,3	14	7	46,79%	7,4		
A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			25,0	25,0	10,6	42,31%	14,4	-	-
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA USPEC	CONTRATO 172 DE 2019	1320	25,0	25	11	42,31%	14,4	-	-
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EN EL 2019			377.584,1	151.830,8	15.173,3	9,99%	136.657,5	58.794,1	29.808,8

Una vez analizada la información de la tabla anterior, se evidencia que se han comprometido el 50% del total de las vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2019 para las vigencias 2020 – 2022, lo que corresponde a la suma de \$240.433,7 millones.

De los compromisos realizados para la vigencia 2020 por valor de \$151.830,8 millones, a la fecha se han realizado obligaciones por valor de 15.173,3 millones, lo que corresponde al 9,99% de ejecución.

- Vigencias Futuras Solicitadas En El Año 2020

En la vigencia 2020 se aprobaron vigencias futuras para 2021-2022 por valor total de \$804.363,12 millones, de los cuales se han realizado compromisos de vigencias futuras para 2021 y 2022 por valor de 118,37 millones, detallados por vigencia así:

Tabla 23. Ejecución presupuestal vigencias futuras solicitadas en la vigencia 2020

Cifras en millones de pesos

DETALLE	CONTRATO	AÑO FUTURO				
		2021			2022	
		No. RP	VR AUTORIZADO	VR RP VF	VR AUTORIZADO	VR RP VF
A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		-	147,45	88,77	86,01	29,59



SERVICIO DE HOSTING PORTAL WEB USPEC	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 37062	-	147,45	88,77	86,01	29,59
A-03-04-01-014 ALIMENTACION PARA INTERNOS		-	557.245,24		-	-
ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS		-	557.245	-	-	-
A-03-04-01-011 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES)		-	246.960,42	-	-	-
SALUD PPL	CONTRATO SERVICIO Y COMISIÓN	-	246.960,42	-	-	-
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS EN LA VIGENCIA 2021 Y 2022			804.353,12	88,77	86,01	29,59

AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA EN LA VIGENCIA 2020

Durante el periodo de transición (01 al 20 de enero de 2020) definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se conformó reserva presupuestal por valor de \$451.342,2 millones, valor que corresponde al saldo no obligado de los registros presupuestales registrados en la vigencia 2019, vale la pena indicar que mucha de la reserva se genera por el lineamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito de Público de no constitución de cuentas por pagar, lo que hubiera alivianado la reserva constituida.

Ahora, del valor constituido como reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2019 por \$451.342,2 millones el 51,27% corresponde al presupuesto de funcionamiento con un valor de \$231.409,9 millones y el 48,72% corresponde al presupuesto de inversión con un valor de \$219.932,2 millones.

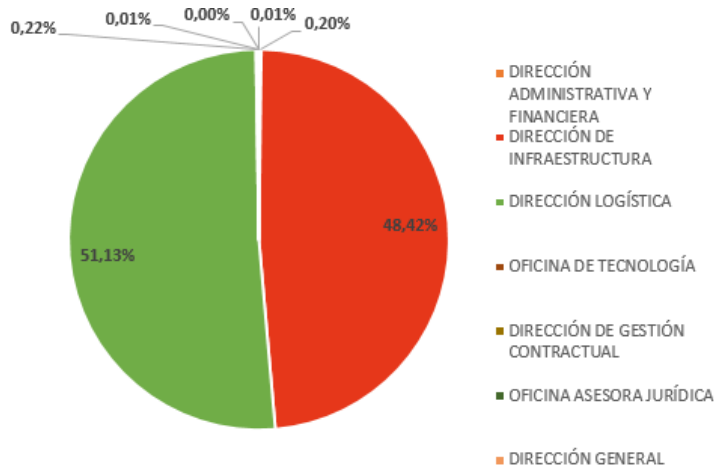
Del total apropiado para el Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2019 por valor de \$787.901 millones, se constituyó como reserva presupuestal el 29,37% equivalente a la suma de \$231.409,9 millones. Suma que superó el límite del 2% según lo dispuesto por el artículo No.2.8.1.7.3.5 del Decreto 1068 de 2015.

Del total apropiado para el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2019 por valor de \$285.035 millones, se constituyó como reserva presupuestal el 77,15% equivalente a la suma de \$219.932,2 millones. Suma que superó el límite del 15% según lo dispuesto por el artículo No.2.8.1.7.3.5 del Decreto 1068 de 2015.

La reserva presupuestal constituida en la vigencia 2019, presenta la siguiente composición de acuerdo con cada área ejecutora:

Ilustración 3.Composición de la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2019 - por área ejecutora





Del total de la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2019, por valor de \$451.342,2 millones, se registran obligaciones del 52%, es decir \$232.783,88 millones y reducciones por valor \$343,67 millones, presentando un saldo por obligar de \$218.214,66 millones como se detalla a continuación:

Tabla 24. Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2019- por área ejecutora

Cifras en millones de pesos

DETALLE/DEPENDENCIA	VALOR RESERVA 2019	VALOR REDUCCIONES	VALOR OBLIGADO		SALDO POR OBLIGAR
			\$	%	
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	918,42	-122,23	773,31	98%	22,89
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	218.529,81	-	24.338,17	11%	194.191,64
DIRECCION GENERAL	54,41	-3,27	11,70	28%	39,45
DIRECCION GESTION CONTACTUAL	37,60	-	24,29	65%	13,31
DIRECCION LOGISTICA	230.929,18	-197,98	206.836,07	90%	23.895,13
OFICINA ASESORA JURIDICA	10,45	-	-	0%	10,45
OFICINA DE TECNOLOGIA	862,34	-20,20	800,35	95%	41,78
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2019	451.342,21	-343,67	232.783,88	52%	218.214,66

Es importante resaltar que la Dirección Administrativa constituyó \$918,42 millones como reserva presupuestal y con corte a agosto presentó reducciones por valor de \$122,23 millones, representadas en incapacidades por valor de \$5,79 millones, auxilios de cesantías por valor de \$10,25 millones, comisiones por valor de \$0,53 millones, comisiones a funcionarios por valor de \$0,35 millones, dotación funcionarios Uspec por valor de \$3,50 millones, factores salariales por valor de \$7,09 millones, prestación de servicios profesionales por valor de \$1,26 millones, servicio de aseo y cafetería por valor de \$0,88 millones, bebidas calientes por valor de \$92,58 millones por su parte las obligaciones ascienden al 98%, es decir \$773,31 millones, sin embargo se encuentra pendiente un saldo por obligar de \$22,89 millones.

La Dirección de Infraestructura constituyó \$218.529,81 millones como reserva presupuestal, por su parte las obligaciones ascienden al 11%, es decir \$24.338,17 millones, sin embargo, se encuentra pendiente un saldo por obligar de \$194.914,34 millones.

La Dirección General constituyó \$54,41 millones como reserva presupuestal, con corte a agosto presentó reducciones por valor de \$ 3,27 representadas en prestación de servicios



profesionales, por su parte las obligaciones ascienden del 28%, es decir 11,70 millones, el saldo por obligar asciende a \$39,45 millones.

La Dirección de Gestión Contractual constituyó \$37,60 millones como reserva presupuestal, por su parte las obligaciones ascienden al 65%, es decir \$24,29 millones, sin embargo, se encuentra pendiente un saldo a obligar de \$13,31 millones.

La Dirección Logística constituyó \$230.929,18 millones como reserva presupuestal, con corte a agosto presentó reducciones por valor de \$197,98 millones, representadas en alimentación para internos, por su parte las obligaciones ascienden al 90%, es decir \$206.836,07 millones, sin embargo, se encuentra pendiente un saldo por obligar de \$23.895,13 millones.

La Oficina Asesora Jurídica constituyó \$10,45 millones como reserva presupuestal, con corte a agosto no presenta obligaciones, el saldo por obligar asciende a \$10,45 millones.

La Oficina de Tecnología constituyó \$862,34 millones como reserva presupuestal, con corte a agosto presentó reducciones por valor de \$20,20 millones, representadas en licenciamiento de VMWARE para la USPEC por valor de \$1,31 millones, mesa de ayuda por valor de \$18,90, por su parte las obligaciones ascienden al 95%, es decir \$800,35 millones, sin embargo, se encuentra pendiente un saldo por obligar de \$41,76 millones.

A continuación, se presenta el detalle del saldo por ejecutar de la reserva presupuestal por área ejecutora.

Tabla 25. Ejecución Pendiente Reserva Presupuestal por área ejecutora
Cifras en millones de pesos

DETALLE/DEPENDENCIA	VALOR RESERVA 2019	VALOR REDUCCION ES	VALOR OBLIGADO		SALDO POR OBLIGA R
			\$	%	
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	918,4	-122,2	773,3	97,51 %	22,9
ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO USPEC	10,6	0,0	6,2	58,28 %	4,4
ARRIENDO BODEGA DE ARCHIVO USPEC	44,8	0,0	39,2	87,38 %	5,7
ARRIENDO EDIFICIO USPEC	0,3	0,0	0,3	100,00 %	0,0
AUXILIO DE CESANTÍAS	10,3	-10,3	0,0	100,00 %	0,0
BEBIDAS CALIENTES USPEC	92,6	-92,6	0,0	100,00 %	0,0
CAPACITACIÓN Y ENTRANAMIENTO EN PUESTOS DE TRABAJO USPEC	7,4	0,0	7,4	100,00 %	0,0
COMBUSTIBLE VEHICULOS USPEC	7,3	0,0	7,3	100,00 %	0,0
COMISION IVA BANCO AGRARIO	0,0	0,0	0,0	100,00 %	0,0
COMISIONES	5,1	-0,5	4,1	90,90 %	0,5
COMISIONES FUNCIONARIOS USPEC	4,5	-0,3	4,1	97,47 %	0,1
CORREO USPEC	20,1	0,0	19,1	94,66 %	1,1
DOTACION FUNCIONARIOS USPEC	60,1	-3,5	56,5	100,00 %	0,0
ELEMENTOS PARA EL SGSST	4,7	0,0	4,7	100,00 %	0,0
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	5,5	0,0	0,0	0,00%	5,5
FACTORES SALARIALES COMUNES	7,1	-7,1	0,0	100,00 %	0,0
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	7,3	0,0	7,3	100,00 %	0,0
INCAPACIDADES DICIEMBRE	5,8	-5,8	0,0	100,00 %	0,0

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



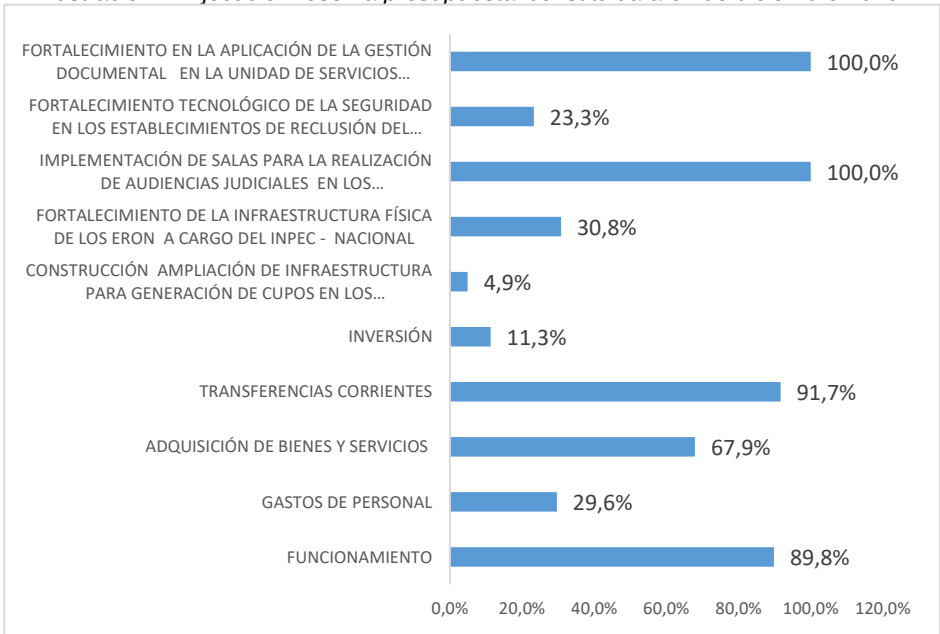
DETALLE/DEPENDENCIA	VALOR RESERVA 2019	VALOR REDUCCION ES	VALOR OBLIGADO		SALDO POR OBLIGA R
			\$	%	
LICENCIAS OFFICE EQUIPOS USPEC	37,4	0,0	37,4	100,00 %	0,0
MANTENIMIENTO VEHICULOS USPEC	23,8	0,0	18,6	78,43 %	5,1
ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL	275,1	0,0	275,1	100,00 %	0,0
PERIFERICOS INFORMATICOS USPEC (MOUSSE Y TECLADOS)	7,7	0,0	7,7	100,00 %	0,0
PLAN DE BIENESTAR USPEC CAJA DE COMPENSACIÓN CAFAM	139,1	0,0	139,1	100,00 %	0,0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1,6	-1,3	0,0	80,71 %	0,3
RECARGA DE EXTINTORES	4,4	0,0	4,4	100,00 %	0,0
RUTAS FUNCIONARIOS USPEC	49,0	0,0	49,0	100,00 %	0,0
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA USPEC	6,1	-0,9	5,2	100,00 %	0,0
SILLAS DE OFICINA USPEC	23,8	0,0	23,8	100,00 %	0,0
TIQUETES AEREOS COMISIONES	33,8	0,0	33,5	99,18 %	0,3
TONNER PARA IMPRESIÓN USPEC	6,4	0,0	6,4	100,00 %	0,0
UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA USPEC	10,4	0,0	10,4	100,00 %	0,0
VENTILADORES USPEC	6,4	0,0	6,4	100,00 %	0,0
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	218.529,8	0,0	24.338, 2	11,14 %	194.191, 6
CONTRATO 216144 DE 2016 ENTERRITORIO	40.740,0	0,0	0,0	0,00%	40.740,0
DOTACIÓN	7.895,0	0,0	0,0	0,00%	7.895,0
ESTUDIOS Y DIEÑOS MANTENIMIENTO	243,7	0,0	0,0	0,00%	243,7
ESTUDIOS Y DISEÑOS	7.115,2	0,0	250,6	3,52%	6.864,6
INTERVENTORIA	4.268,7	0,0	111,8	2,62%	4.156,9
MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS	916,5	0,0	197,5	21,55 %	719,0
MODULARES BARRANQUILLA	6.126,5	0,0	0,0	0,00%	6.126,5
MODULARES CARTAGENA	6.126,2	0,0	0,0	0,00%	6.126,2
MODULARES ITAGUI	6.866,7	0,0	0,0	0,00%	6.866,7
MODULARES SANTA MARTHA	5.984,5	0,0	0,0	0,00%	5.984,5
OBRA	7.138,5	0,0	6.509,4	91,19 %	629,2
OBRA SABANAS DE SAN ANGEL	72.489,4	0,0	0,0	0,00%	72.489,4
OBRA Y MANTO SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	1.724,0	0,0	1.151,0	66,76 %	573,0
OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL	49.153,4	0,0	14.797, 2	30,10 %	34.356,2
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	69,1	0,0	0,0	0,00%	69,1
VIGENCIAS EXPIRADAS	1.672,4	0,0	1.320,7	78,97 %	351,7
DIRECCION GENERAL	54,4	-3,3	11,7	27,51 %	39,4
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	54,4	-3,3	11,7	27,51 %	39,4
DIRECCION GESTION CONTACTUAL	37,6	0,0	24,3	64,60 %	13,3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	37,6	0,0	24,3	64,60 %	13,3
DIRECCION LOGISTICA	230.929,2	-198,0	206.836 ,1	89,65 %	23.895,1
ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	139.841,9	-198,0	122.027 ,9	87,40 %	17.616,0
BANDERAS COLOMBIA E INPEC PARA SALAS	4,8	0,0	4,8	100,00 %	0,0
CONECTIVIDAD PARA EL INPEC	218,5	0,0	141,6	64,82 %	76,8

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



DETALLE/DEPENDENCIA	VALOR RESERVA 2019	VALOR REDUCCION ES	VALOR OBLIGADO		SALDO POR OBLIGA R
			\$	%	
EQUIPOS DE COMPUTO Y MOBILIARIO SALAS VIRTUALES	74,1	0,0	74,1	100,00 %	0,0
LICENCIAMIENTO EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA INPEC	432,4	0,0	432,4	100,00 %	0,0
MAQUINAS DE RAYOS X PARA EL INPEC	803,8	0,0	0,0	0,00%	803,8
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	78,4	0,0	33,5	42,75 %	44,9
RADIOS DE DOS VIAS PARA EL INPEC	244,7	0,0	243,8	99,66 %	0,8
SALUD PARA PPL	73.691,1	0,0	73.691,1	100,00 %	0,0
VEHICULOS PARA EL INPEC	434,1	0,0	434,1	100,00 %	0,0
VIGILANCIA ELECTRONICA	15.105,6	0,0	9.752,9	64,56 %	5.352,7
OFICINA ASESORA JURIDICA	10,5	0,0	0,0	0,00%	10,5
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	6,2	0,0	0,0	0,00%	6,2
SERVICIO DE VIGILANCIA JUDICIAL	4,2	0,0	0,0	0,00%	4,2
OFICINA DE TECNOLOGIA	862,3	-20,2	800,3	95,15 %	41,8
DIRECCIONAMIENTO IPV6 USPEC	17,0	0,0	17,0	100,00 %	0,0
FIREWALL USPEC	218,5	0,0	218,5	100,00 %	0,0
HOSTING WEB USPEC	6,6	0,0	6,3	95,46 %	0,3
INTERNET PARA LA USPEC	0,8	0,0	0,8	90,91 %	0,1
LICENCIAMIENTO VMWARE USPEC	124,0	-1,3	122,7	100,00 %	0,0
MESA DE AYUDA USPEC	35,1	-18,9	16,2	100,00 %	0,0
RENOVACIÓN SWITCH CISCO DE LA USPEC	91,3	0,0	91,3	100,00 %	0,0
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO USPEC	55,6	0,0	14,2	25,50 %	41,4
SOFTWARE LIQUIDACIÓN NOMINA USPEC	5,9	0,0	5,9	100,00 %	0,0
SOPORTE Y GARANTIA EQUIPOS HP USPEC	296,8	0,0	296,8	100,00 %	0,0
TELFONIA IP PARA LA USPEC	10,8	0,0	10,8	100,00 %	0,0

Ilustración 4. Ejecución reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre 2019



Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 225 de



Como se puede observar en el gráfico anterior el 89,8% de la reserva constituida por el rubro de funcionamiento se encuentra obligada, mientras que por el rubro de inversión se obligó un 11,3%.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS

A continuación, se presenta el detalle de las vigencias expiradas tramitadas para atender el pago de obligaciones formalmente adquiridas en vigencias anteriores.

Tabla 26. Detalle de vigencias expiradas

DETALLE VIGENCIAS EXPIRADAS POR RUBRO	No. CDP	Valor CDP	No. Compromiso	Valor Compromiso	Valor Obligado	
					\$	%
A-01-01-01-001-001- SUELDO BÁSICO	-	4,17	-	4,17	4,17	100 %
SUELDO BASICO DE FUNCIONARIA USPEC	9620	4,17	53520	4,17	4,17	100 %
A-02-02-02-008-004- SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	-	45,63	-	45,63	45,63	100 %
CONTRATO 339 DE 2014	16320	45,63	96720	45,63	45,63	100 %
C-1206-0800-6-0-1206006-02- CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	-	4.226,59	-	4.226,59	4.226,59	100 %
LIQUIDACIÓN CONTRATO 217 DE 2013	19220	4.226,59	99620	4.226,59	4.226,59	100 %
C-1206-0800-7-0-1206003-02 - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERO N A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	-	6,47	-	0	0	0%
CONTRATO 295 DE 2015	10420	6,47	Sin compromiso	0	0	0%
CONTRATO 222 DE 2018	28120	75,38	Sin compromiso	0	0	0%

1. Estado de Cosas Inconstitucional

En un marco de contexto, en el año 1998, la Sentencia T-153 declaró por primera vez el estado de cosas inconstitucional ante la crisis penitenciaria, que para entonces estaba ligada a los elevados índices de hacinamiento. Por ello y con fin de garantizar condiciones dignas de habitabilidad, la Corte presentó como opción concentrar esfuerzos en la construcción de nuevos cupos carcelarios.

Con posterioridad, en el año 2013, asumiendo el acatamiento de lo ordenado en 1998 y a pesar de la declaración de superación del ECI por parte de la Corte Constitucional, la persistencia de la violación masiva y generalizada de los derechos de las personas privadas de la libertad siguió siendo una constante, por lo que esta entidad judicial declaró un nuevo ECI mediante la sentencia 762 de 2015 bajo la premisa de que la política criminal colombiana ha sido reactiva, populista, poco reflexiva, volátil, incoherente y subordinada a la política de seguridad.

De la valoración del avance, la Corte Constitucional emitió en febrero de 2018 el Auto 121 con el fin de reorientar la estrategia de seguimiento al estado de cosas inconstitucional (ECI)

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



en materia penitenciaria y carcelaria. Según el escrito, el seguimiento debe enfocarse a la evolución del fenómeno que se ha constatado, enfocándose en el goce efectivo de los derechos fundamentales por parte de los afectados; por tanto, trata de conocer y valorar las medidas dispuestas por las autoridades concernidas para hacer frente a la situación contraria a la Carta, así como evaluar los avances y resultados de estas medidas.

Con el fin de orientar la generación de los informes a la atención objetiva de las características que la Corte Constitucional ha requerido para estos, las acciones que se desarrollaron en el segundo semestre de 2019 y que actualmente se ejecutan, buscan de manera integral y progresiva, tal como lo ordena el Auto 121 se logre reorientar la estrategia de seguimiento al estado de cosas inconstitucional enfocado a la evolución del fenómeno que se ha constatado, enfocándose en el goce efectivo de los derechos fundamentales por parte de los afectados; por tanto, se busca generar un escenario objetivo de seguimiento para conocer y valorar las medidas dispuestas por las autoridades concernidas para hacer frente a la situación contraria a la Carta, así como evaluar los avances y resultados de estas medidas.

Con este enfoque y teniendo en cuenta la forma como se habían venido presentando los informes de seguimiento, el Auto mencionó una serie de limitaciones, que para el Comité Interdisciplinario se convirtieron en retos y lineamientos para reorientar el seguimiento que deben ser reconocidos, apropiados y articulados técnicamente para encauzar las acciones que vienen realizando todos los actores involucrados en la superación del ECI.

Para superar lo anterior, es necesario citar un hito generado en el primer semestre de 2019, dado que el primer paso para lograrlo se configuró como la necesidad de estructurar la situación violatoria de derechos que enfrenta el Sistema Penitenciario y Carcelario y que motiva el ECI, el cual en resumen a partir de lo que la Corte ha referido en la Sentencia y sus Autos posteriores generó siguiente:

Problema estructural	Fallas existentes
Hacinamiento como causa de la violación masiva de derechos	El hacinamiento y los efectos en cuanto a la reducción de espacios para el descanso nocturno.
	El reducido número de guardias, en relación con el alto número de reclusos, en aumento
	Imposibilidad de visitas conyugales en condiciones de intimidad y dignidad.
	Las demoras en la evacuación de las solicitudes de redención de penas y libertad condicional, fundada en el hacinamiento y reproductora del mismo
Inadecuadas condiciones de salubridad e higiene en la cárcel y manejo de alimentos	El tratamiento y suministro de alimentos en forma poco higiénica. Baja calidad de la alimentación.
	Falta de acceso al agua potable en forma continua de los internos al interior de los establecimientos carcelarios.
	Inadecuadas condiciones higiénico-sanitarias dentro los establecimientos
Deficiente sistema de salud (Sistema de salud del sector penitenciario y carcelario del país)	Precarias condiciones sanitarias.
La imposibilidad de realizar actividades tendientes a la resocialización o a la redención de la pena que cumpla el estándar constitucional	La precariedad de los servicios de salud
	Ausencia de un plan integral de programas y actividades de resocialización que cumpla el estándar constitucional al que puedan acceder las personas privadas de la libertad
	La imposibilidad de realizar actividades de educación tendientes a la resocialización o a la redención de la pena.





Problema estructural	Fallas existentes
	La imposibilidad de realizar actividades de integración social y familiar tendientes a la resocialización o a la redención de la pena.
	La imposibilidad de realizar actividades de orden laboral tendientes a la resocialización o a la redención de la pena
	La imposibilidad de realizar actividades deportivas, recreativas y culturales tendientes a la resocialización o a la redención de la pena.
Reclusión conjunta de sindicados y condenados	La imposibilidad de diferenciar pabellones y/o trato fáctico y jurídico entre las personas sujetas a medidas de aseguramiento privativas de la libertad y aquellas condenadas.
Política Criminal Inconstitucional	Ausencia de normas técnicas sobre privación de la libertad
	Ausencia de un Sistema de Información de la Política Criminal que permita la evaluación y la retroalimentación de las medidas en cada etapa de la política pública.
	Deficiencias en el marco normativo para promover el uso de medidas alternativas o sustitutivas de la privación de la libertad (detención preventiva y pena de prisión)
	Falta de concientización sobre la privación de la libertad
	Ineficiencia del Sistema Judicial que se refleja en demoras en el proceso judicial
	Iniciativas legislativas sin el concepto técnico del Consejo Superior de Política Criminal
	Uso excesivo de la detención preventiva
	Uso excesivo de la prisión
Deficiente ruta de comunicación entre PPL y el establecimiento que garantice el derecho fundamental de petición	Inadecuada capacitación a las personas privadas de la libertad y a los funcionarios del INPEC sobre PQRS
	Inasistencia a las audiencias judiciales programadas
La Defensoría Pública no tiene la capacidad para satisfacer la demanda actual de las personas que lo requieren	Las personas privadas de la libertad no tienen acceso a la Defensa Pública efectiva

Mecanismos de resolución

La problemática encontrada para el seguimiento a la superación del ECI, en general, redunda en los siguientes puntos:

- No hay indicadores de goce efectivo de derechos para las PPL, por lo que no se puede generar un diagnóstico adecuado, no se puede determinar el nivel de avance en la superación del ECI y tampoco se puede establecer la idoneidad de las estrategias para superar el mismo.
- Hay una marcada orientación solo a la gestión en los informes de seguimiento al ECI causada por la ausencia de unas condiciones mínimas de seguimiento
- Los informes evidencian una focalización (de la acción) a los Establecimientos de Reclusión donde se emitieron las órdenes particulares
- No hay claridad sobre los roles y las responsabilidades de las distintas entidades implicadas en la superación del ECI
- No existe una definición de los estándares mínimos constitucionalmente asegurables
- La estricta necesidad de contar con la batería de indicadores definitivos de seguimiento y derivada de ella, las Normas Técnicas para la vida en reclusión.

Teniendo en cuenta que el contexto diagnóstico solicitó que el diseño de los indicadores debe tener en cuenta las condiciones mínimas requeridas para el seguimiento que fueron

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

advertidas en la Sentencia T-762 de 2015 y que estos deben estar en función de los mínimos constitucionalmente asegurables que son definidos en esa misma providencia; es aquí, donde se estableció que la solución estaría en la creación de una batería de indicadores supeditada a la previa identificación ordenada de las condiciones mínimas constitucionalmente asegurables que ordena la Corte Constitucional en el ECI, las cuales han sido seleccionadas y concebidas no solo por lineamientos de alcance internacional⁷ sino por las mismas condiciones particulares del Sistema Penitenciario local. Esta batería de indicadores sería elaborada en un trabajo interinstitucional por parte del Comité Interdisciplinario de Normas Técnicas para la vida en reclusión y aplicada a todos los ERON con el fin de levantar una línea base y a partir de allí, (i) Obtener un diagnóstico real y objetivo del estado de vulneración de los derechos a la ppl, (ii) contar con una base objetiva para medir la superación del ECI, (iii) Establecer la idoneidad de las estrategias de intervención y (iv) Definir potenciales focos prioritarios de intervención.

Batería de indicadores de seguimiento al ECI basada en la definición de los Estándares Constitucionalmente Asegurables

Teniendo en cuenta lo mencionado, se elaboró una estructura para el vaciado de lo ordenado en la Sentencia 762 de 2015 y el Auto 121 de 2018, cuya acción primaria es la identificación de las condiciones mínimas constitucionalmente asegurables, que posteriormente denominamos Estándar Mínimo Constitucional. Se recuerda que se le dio el carácter de estándar al identificar que han estos han sido seleccionados por lineamientos de alcance internacional y por condiciones particulares necesarias para la garantía de derechos en el contexto penitenciario y carcelario que nos ocupa.

Esta estructura está concebida por los problemas estructurales identificados por la Corte Constitucional que previamente están asociados a un componente mínimo a garantizar a la población privada de la libertad. Estos problemas a su vez, están relacionados con las fallas estructurales también identificadas por la Corte, las cuales son vinculadas a la vulneración de los derechos fundamentales. Este contexto problema, deriva en la concepción de un estado/resultado deseado, con el cual se infiere se podrá reconocer no solo el estado actual, sino el impacto real de todas las acciones que se adelanten para la superación del ECI. En la misma línea conceptual, se entiende que estos estados/resultados deseados están en función del cumplimiento de los estándares mínimos constitucionales (las mismas condiciones mínimas constitucionalmente asegurables). Finalmente, en la última línea jerárquica, la estructura considera una serie de tareas también ordenadas por la Corte. Esta metodología de trabajo fue presentada a la mesa de seguimiento de la Corte Constitucional el día 23 de agosto de 2019 la cual fue consentida por la mesa.

Del ejercicio se derivaron 7 componentes mínimos a garantizar a la población privada de la libertad, que se ven perjudicados por 8 problemas estructurales, éstos a su vez causado por 26 fallas existentes; contexto problema que genera el reto de alcanzar 24 resultados/estados deseables, los cuales se cimientan en 109 estándares mínimos constitucionales (ordenados y requeridos por la Corte Constitucional y otros complementarios incluidos por el Comité Interdisciplinario) y el cumplimiento de 175 tareas. La batería completa de indicadores de seguimiento del ECI fue entregada a la Corte Constitucional el pasado 21 de junio de 2019 junto con las Normas Técnicas de Vida en Reclusión.

⁷ Entiéndase entre estos lineamientos el Manual: Agua, saneamiento, higiene y hábitat en las cárceles - Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR; la Guía complementaria agua, saneamiento, higiene y hábitat en las cárceles Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR y Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela)



Al final, con respecto a la problemática general en el seguimiento del ECI, esta metodología ha permitido y permitirá:

Problema: No hay indicadores de goce efectivo de derechos para las PPL, por lo que no se puede generar un diagnóstico adecuado, no se puede determinar el nivel de avance en la superación del ECI y tampoco se puede establecer la idoneidad de las estrategias para superar el mismo. Solución: Una batería de indicadores de seguimiento al ECI fundamentada en los estándares constitucionalmente asegurables

Problema: Hay una marcada orientación solo a la gestión en los informes de seguimiento al ECI causada por la ausencia de unas condiciones mínimas de seguimiento. Solución: La Batería de indicadores y sus resultados en la línea base servirán de insumo para elaborar informes objetivos de avance y seguimiento al ECI, exhibiendo con precisión las intervenciones realizadas en cada uno de los ERON y determinando el impacto de las mismas en función de los indicadores

Problema: Los informes evidencian una focalización (de la acción) a los Establecimientos de Reclusión donde se emitieron las órdenes particulares Solución: La implementación de la batería será en todos los ERON exhibiendo con precisión las intervenciones realizadas en cada uno de ellos y determinando el impacto de las mismas en función de los indicadores

Problema: No hay claridad sobre los roles y las responsabilidades de las distintas entidades implicadas en la superación del ECI. Solución: La batería de indicadores cuenta con la asignación específica de roles y responsables para el aseguramiento de los estándares, la medición de los indicadores y la ejecución de las tareas.

Problema: No existe una definición de los estándares mínimos constitucionalmente asegurables. Solución: Se definieron con precisión los estándares mínimos constitucionalmente asegurables para la vida en reclusión cuyo cumplimiento se mide a través de la batería de seguimiento al ECI, además se hace entrega de la batería de seguimiento, los estándares mínimos constitucionalmente asegurables y las Normas Técnicas de Vida en Reclusión.

Herramienta de captura de información y pilotaje inicial

Producto de la socialización de la metodología del pasado 23 de agosto de 2019, el Comité adoptó la sugerencia de la Corte para realizar un pilotaje de la aplicación de la batería de indicadores, lo cual se configuró en un gran acierto para blindar la precisión de la aplicación de la metodología con la que actualmente se dinamiza la operación del Comité para la elaboración de Normas Técnicas y el levantamiento de la línea base. La prueba piloto general consistió en la aplicación de la batería de indicadores en cada uno de sus ejes con el fin de evaluar diversos aspectos importantes de redacción, comprensión, aplicación, ejecución y otros, vitales para el afinamiento del diseño de esta.

Actualmente, la batería de indicadores cuenta con 109 indicadores de estándar mínimo constitucionalmente asegurable, los cuales se dividen en siete ejes estructurales: 1) Acceso a la administración pública y a la justicia. 2) Alimentación al interior de los centros de reclusión. 3) Derecho a la salud. 4) Infraestructura carcelaria (como garantía para la satisfacción de los mínimos de la vida en reclusión). 5) Política criminal. 6) Resocialización (como fin y eje articulador de la pena). 7) Servicios Públicos Domiciliarios.

Para efectos del pilotaje acompañado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios se evaluaron los ejes de: 2) Alimentación al interior de los centros de reclusión. 3) Derecho a la salud. 4) Infraestructura carcelaria (como garantía para la satisfacción de los mínimos de la vida en reclusión). 7) Servicios Públicos Domiciliarios.

Ubicación geográfica de la prueba

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co





La prueba se llevó a cabo en el establecimiento penitenciario y carcelario RM Bogotá (El buen pastor) en el mes de diciembre de 2019, el cual a la fecha de pilotaje contaba con 2.239 internas, de las cuales, 1.622 son condenadas y 617 se encuentran en calidad de sindicadas, el establecimiento cuenta con 78% de hacinamiento. De forma paralela se llevó a cabo la prueba en el establecimiento EC Bogotá (La Modelo), el cual contaba en ese momento con 5.031 internos, un hacinamiento del 63,3%, 2.162 condenados y 2.826 sindicados.

Las características de estos dos establecimientos de reclusión permitieron tener un panorama completo y posibilitó observar varios de los escenarios que se podrían presentar en los establecimientos del país.

Metodología

Objetivo de la prueba:

Objetivo general: Someter a una prueba general, la batería de indicadores para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional T-762 de 2015 con el fin de comprobar su aplicación en campo y la respuesta de las personas que realizarán el levantamiento de estas.

Objetivos Específicos:

Probar la claridad en las instrucciones del levantamiento de cada una de las variables de los indicadores.

Verificar la comprensión de la descripción de cada indicador por parte de las personas que levantan el dato.

Comprobar que los indicadores cumplan con sus objetivos y que la información que se solicite sea la que se pretende obtener.

Medir la duración de la recolección de dato completa en diferentes tipos de establecimientos.

Generar un informe de la prueba que permita revisar y corregir lo que se requiera para mejorar la captación de la información

Personal participante de la prueba

Participaron diecisiete personas funcionarias y contratistas del INPEC, USPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho y la Defensoría del Pueblo, que forman parte del Comité Interdisciplinario para la superación del ECI.

Los participantes del pilotaje se dividieron en dos grupos, uno para cada establecimiento de reclusión del pilotaje, garantizando que siempre el ejercicio contara con un funcionario de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Ejecución

La prueba piloto se llevó a cabo por eje, se levantó información en cada uno de los dos establecimientos de reclusión, distribuido así:





Eje estructural	Entidad
Infraestructura carcelaria	3 de diciembre de 2019
Servicios Públicos Domiciliarios	5 de diciembre de 2019
Alimentación al interior de los centros de reclusión	17 de diciembre de 2019
Derecho a la salud	17 de diciembre de 2019
Alimentación al interior de los centros de reclusión	18 de diciembre de 2019
Derecho a la salud	18 de diciembre de 2019

Derecho a la salud

La prueba piloto para el eje de salud se realizó en el área de sanidad de los establecimientos La Modelo y Buen Pastor de la ciudad de Bogotá, se evaluaron 40 variables para 16 temas generales.

- Aislamientos
- Psiquiatría
- Exámenes de ingreso
- Planificación
- Materno perinatal
- Trastornos mentales
- Medicina general
- Atención externa
- Ginecología
- Odontología
- Pediatría
- Medicamentos
- Urgencias
- Atención inicial de urgencias
- Historia clínica

Para cada variable el equipo se remitió a la fuente del dato, encontrando que el 100% de los datos para este eje se encuentran en papel en formatos no normalizados, siendo esto un obstáculo para el correcto levantamiento de los datos a nivel nacional.

También se evidenció la necesidad de revisar la forma en que están redactadas algunas instrucciones del levantamiento de variables dado que en algunos casos se presentaron ambigüedades para las personas que no participaron desde el inicio en la construcción de la batería de indicadores, por lo que se revisará la redacción de tal forma que se facilite su comprensión, evaluando para cada de los temas dos factores; atención y oportunidad.

Conclusiones y recomendaciones

Las preguntas como actualmente se encuentran formuladas no son claras al momento del levantamiento de la información, por lo anterior se sugiere ajustar la redacción de las preguntas, haciéndola más sencilla, pero evaluando lo mismo.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Cada uno de los 16 temas pretende evaluar atención y oportunidad, por lo anterior cada pregunta debe estar orientada a esas dos constantes.

Se deben de estandarizar de forma urgente formatos para la prestación del servicio de salud por parte del INPEC y la USPEC.

Existe un formato para la cita médica general el cual no se utiliza de forma homogénea en todos los establecimientos del país, por lo que es necesario apropiar a todos los establecimientos con dicho formato.

Alimentación al interior de los centros de reclusión

La prueba piloto para el eje de alimentación se realizó en el área de rancho de los establecimientos Modelo y Buen Pastor en la ciudad de Bogotá, se evaluaron 12 variables, en general, la información se puede recolectar de los formatos utilizados por la interventoría obligados por la USPEC.

Conclusiones y recomendaciones

El indicador 02AL_CPPL el cual pretende medir los horarios de comidas en los establecimientos, se sugiere establecer unos horarios rango dependiendo del número de internos del establecimiento.

06AL_OCN el cual pretende medir que los alimentos se den en óptimas condiciones de nutrición se sugiere abrir en dos indicadores: el primero que mida que las tablas nutricionales establecidas desde la USPEC, cumpla con los mínimos sugeridos para las dietas alimentarias. El segundo indicador deberá medir que el menú patrón se de conforme a lo establecido por la USPEC.

Infraestructura carcelaria y servicios públicos domiciliarios.

El pilotaje para estos dos ejes se realizó en los mismos dos establecimientos, para cada variable el equipo entró a cada una de las celdas identificando la mejor forma de tomar el dato las cuales son en su mayoría medidas de longitud y campos binarios.

Si bien la agrupación de los estándares y sus respectivos indicadores viene influenciada por su asociación a los ejes de la sentencia, a partir del pilotaje se observó que, por la naturaleza de los mismos y la relación espacial que mantienen algunos de ellos en los ERON, se identificó la necesidad de hacer una reagrupación (exclusiva para el ejercicio de levantamiento de datos in situ, esto no modifica la agrupación oficial de los estándares) con lo que de allí se deriva la necesidad de crear un procedimiento específico para la recolección de datos que beneficiará la labor haciéndola más eficiente en razón a que se asocia el levantamiento del dato con el punto de recorrido identificando también, previamente, la multirrelación de una sola variable en varios indicadores.

Conclusiones y recomendaciones

El levantamiento de información se debe realizar celda por celda, tomando las siguientes medidas y recopilando datos, no dependiendo del eje sino a partir de la lógica del recorrido, dando así respuesta a todos los indicadores de infraestructura y servicios públicos.

Imagen 1: medidas y conteos en celda

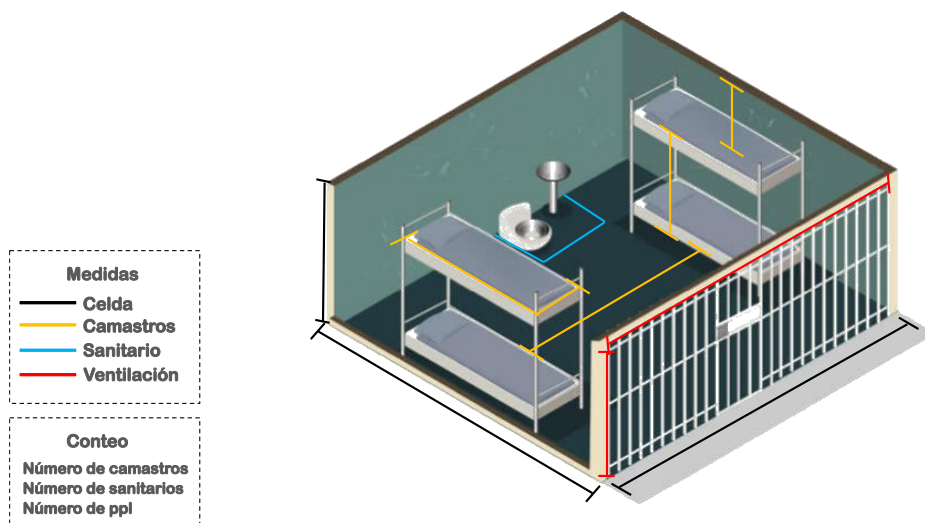
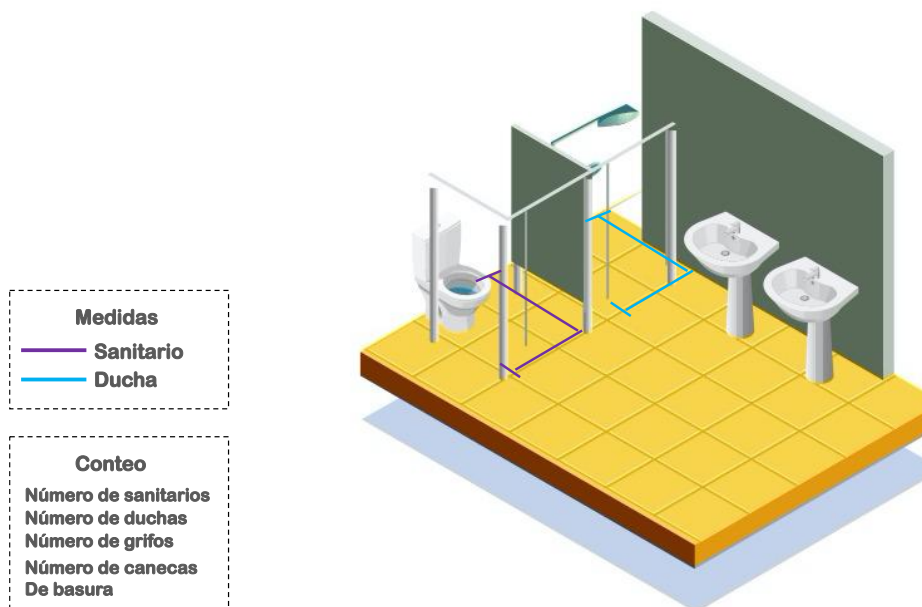


Imagen 2: medidas y conteos en baños y duchas



Sistema de información versión 2.0

En el transcurso del presente año, el Comité ha enfocado sus esfuerzos en el ajuste de la segunda versión del sistema de información que permitirá la captación de datos en terreno de forma objetiva, clara y garantizando la fidelidad e integridad de ésta.

La estructura de dicho sistema, está concebida a partir de los problemas estructurales identificados y expuestos por la Corte Constitucional en la sentencia T-762 de 2015 y el Auto 121 de 2018 los cuales, se encuentran vinculados a los mínimos constitucionalmente asegurables de la vida en reclusión.

El sistema se creó utilizando diversas herramientas técnicas para desarrollar aplicativos web: “PHP: Hypertext Preprocessor, Laravel y Apache Cordova. Motor de base de datos: MySql”.

Esta herramienta, permite la captura del dato en cada uno de los 7 ejes presentados a la Corte Constitucional en la batería de indicadores. Es así como, pensando en optimizar el

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 234 de

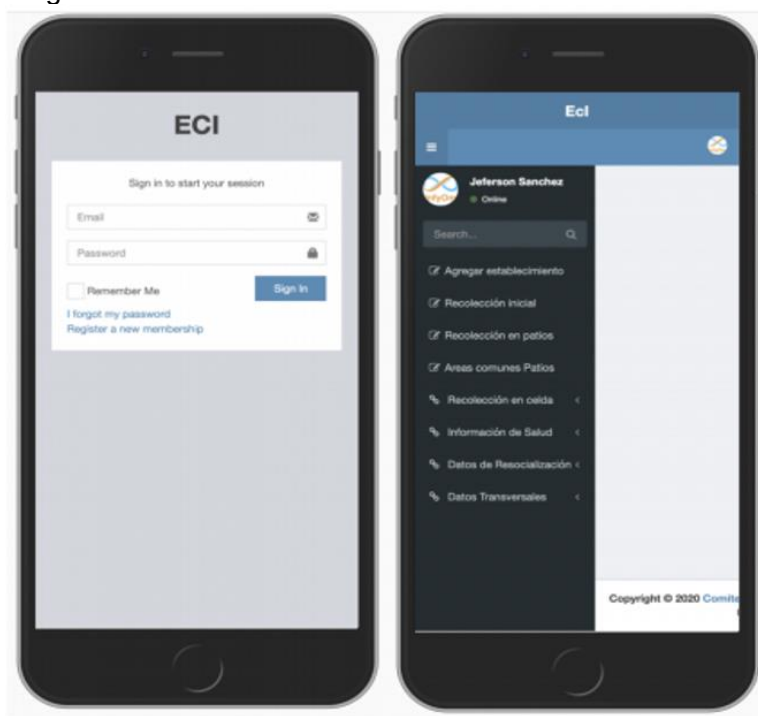
tiempo de captura de la información en campo, el sistema permitirá realizar las siguientes acciones: (i) identificación del ERON, (ii) orden de los ejes en la que se realizará la visita; e (iii) instrucciones para el levantamiento de los datos.

Las siguientes imágenes muestran el funcionamiento progresivo de la herramienta:

1. Inicio de sesión:

El aplicativo, por medio de un Firebase Authentication solicita un inicio de sesión para que los usuarios puedan obtener seguridad, acceso al sistema, administración de recursos, etc, los usuarios deberán identificarse, para ello, el usuario necesita una cuenta (una cuenta de usuario) y una contraseña la cual el sistema encripta en la base de datos para esto se utilizan una interfaz de usuario que permitirá acceder al sistema.

Imagen 3: Inicio de sesión



Fuente: Creación propia

2. Datos de recolección inicial:

Luego de autenticados, el aplicativo solicitará datos de recolección inicial los cuales pretender identificar datos básicos como el total de PPL en el ERON, número de PPL en condición de discapacidad, entre otros. Con esto hemos georreferenciado el establecimiento y asignado unos criterios básicos que permitirán generar una estructura para guiar la recolección de los datos.

Imagen 4: Ejemplo logica del sistema

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 235 de

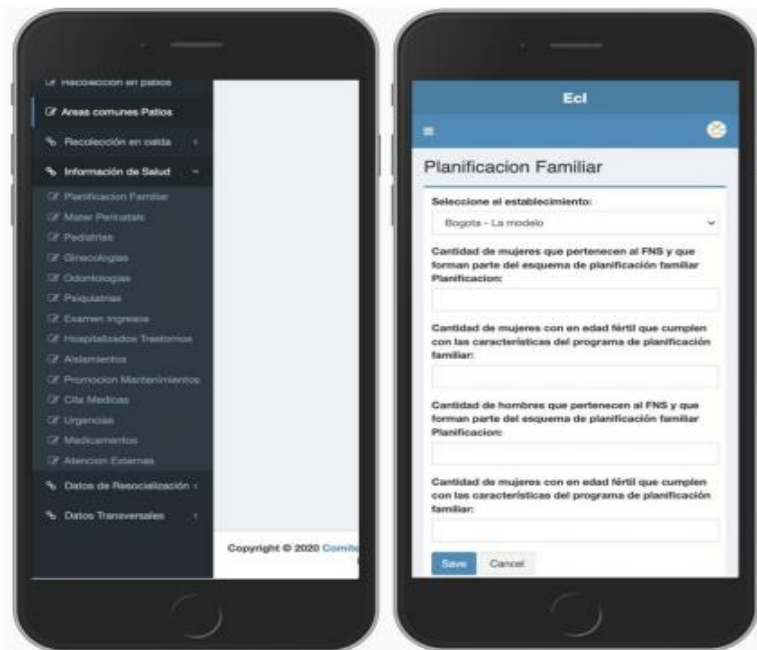


Fuente: Creación propia

3. Información de áreas:

Como se observa, continuado con la misma lógica del sistema, el aplicativo solicita información del área de sanidad, rancho, áreas de resocialización y oficinas jurídicas, guiando al usuario a realizar de manera ordenada las preguntas puntuales necesarias para la recolección de los datos en cada uno de los indicadores.

Imagen 5: Pantallas información de áreas aplicativo



Fuente: Creación propia

Continuando con el ejemplo, espacialmente lo que el aplicativo realizo hasta el momento es la construcción de la maqueta del establecimiento de reclusión al cual se le está realizando el levantamiento de información, el aplicativo realiza este proceso por medio de la información general que se ingreso para cada una de las áreas.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 236 de

Imagen 6: Ejemplo logica del sistema

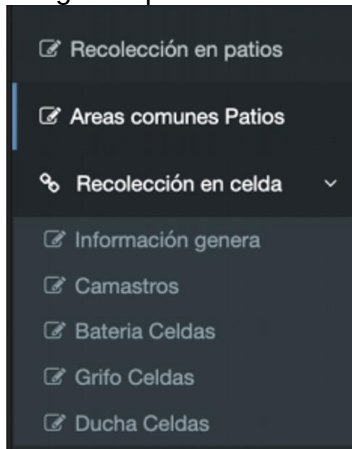


Fuente: Creación propia

4. Datos específicos por área:

Una vez se cuenta con toda la información enunciada anteriormente en el sistema, se procederá a realizar el levantamiento de los datos de manera conjunta en todos los ejes, siguiendo una serie de indicaciones las cuales proporciona el aplicativo para cada uno de los datos que deberá recolectar, guiando el levantamiento de información.

Imagen 7: pantalla datos específicos por área



Fuente: Creación propia

5. Análisis de información

Posteriormente, una vez alimentado el sistema de información con cada uno de los datos solicitados, estos se almacenaran en una base de datos relacional, para que luego el propio aplicativo realice la operación matemática consolidando cada uno de los indicadores en un tablero de control que permite de manera grafica consultar el resultado del levantamiento de información de manera oportuna y clara, esto le permitirá el análisis de los datos recolectados al Comité Interdisciplinario para luego hacer entrega de la línea base a la Corte Constitucional.

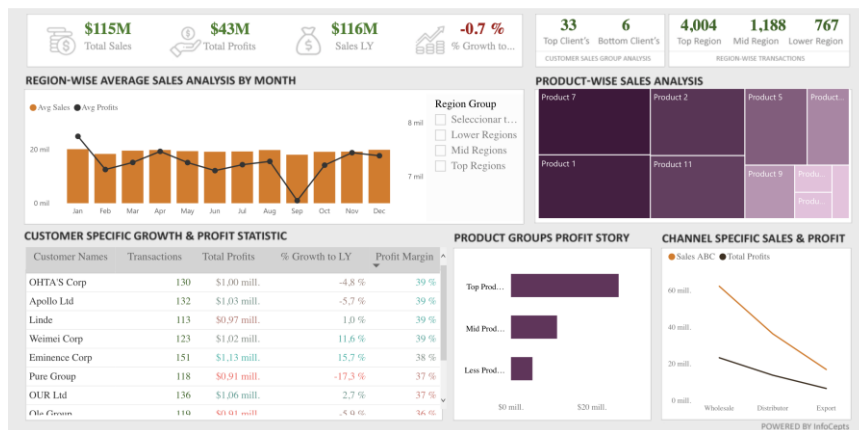
Imagen 8: Ejemplo de visualización de datos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 237 de

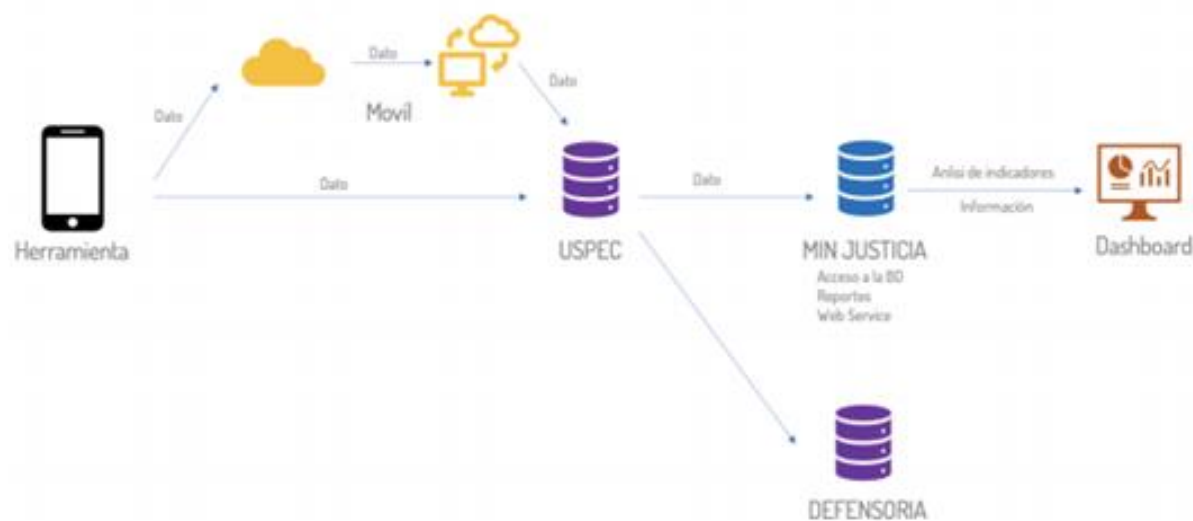


Fuente: <https://community.powerbi.com/>

6. Custodia de la información:

El siguiente diagrama muestra, paso a paso, el flujo y custodia que seguirá la información desde que es recolectada por el usuario en terreno, su almacenamiento, distribución y disponibilidad por parte de la USPEC, Minjusticia y la Defensoría del Pueblo.

Imagen 7: Diagrama de secuencia herramienta



Fuente: Elaboración propia

COVID19 y nuevo cronograma de trabajo

Para finalizar, debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país por el COVID19, el Comité Interdisciplinario ha realizado constantes sesiones virtuales para tratar específicamente los siguientes temas: (i) el ajuste del cronograma del levantamiento de la línea base en los Establecimientos de Reclusión debido a la limitación del ingreso de personal ajeno a estos, establecida por el INPEC a través del Anexo 0001 del 12 de marzo, en alcance de la Directiva 004 del 2020; y (ii) la construcción de nuevos indicadores de

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Pagina: 238 de





goce efectivo de derechos para la población con enfoque diferencial, para esto, se han realizado sesiones virtuales con expertos de cada entidad para cada uno de los ejes donde se debaten y acuerdan nuevos indicadores.

e) OFICINA DE TECNOLOGÍA - OTEC

La Oficina de Tecnología - OTEC, presenta el informe de gestión vigencia comprendida entre los meses de mayo a agosto 2020, en cumplimiento de las funciones asignadas mediante Decreto 4150 de 2011, así:

PLATAFORMA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

- ✓ **Política de Gobierno Digital**
- **Proyecto Internet / Intranet 2.0. 2020**

La Oficina de Tecnología, con el propósito de mejorar la comunicación interna, la gestión y optimización en la seguridad de la información en la USPEC, inició el proceso de actualización de la Intranet y la Internet, de tal forma que se fortalezca la calidad y cantidad de los flujos informativos de la entidad y así permitirles a los funcionarios el consumo de información actualizada para que se realice trabajo colaborativo.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- ✓ **Implementación aplicativo GEO**

Se dispuso de la plataforma informática para que la Oficina Asesora de Planeación iniciara su proceso de implementación del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ **Herramienta de seguimiento a proyectos conjuntos de las Direcciones de Infraestructura y Logística.**

Se diseñó e implementó una herramienta de seguimiento a los proyectos que incluyen adecuación de la infraestructura física y dotación, con el propósito de coordinar los tiempos de entrega de obras y suministros de bienes y servicios.
- ✓ **Implementación Herramienta de seguimiento al estado de salud:**

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co





Se diseñó e implementó una herramienta de seguimiento al estado de salud de los funcionarios y colaboradores de la USPEC, con el propósito de monitorear el estado COVID en la Entidad, así como establecer las estrategias para el regreso presencial a las instalaciones.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC

✓ Adopción de IPv6

Se adquirió el rango de direccionamiento a nombre de la Entidad (USPEC) en cumplimiento de la Resolución 2710 de 2017 expedida por el Ministerio de TICs.

✓ Telefonía IP

Se inició la implementación del proyecto de telefonía IP con la instalación de la troncal telefónica se habilitaron las extensiones telefónicas a los funcionarios y colaboradores de la USPEC.

✓ Equipos de videoconferencia

Se inició el proceso de adquisición de elementos de videoconferencia para la sala de juntas de la Dirección General.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Se fortaleció el sistema a través de la implementación del SGSI institucional, con la Identificación de activos de información por proceso; identificación, análisis y valoración de riesgos de seguridad de información por proceso; definición e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad en la Información; definición e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad en la información; pruebas de vulnerabilidad de la plataforma tecnológica y ejecución de planes de remediación, auditorías, externas e internas al sistema de gestión de seguridad de información y reformulación del Plan de Sensibilización.

f) OFICINA DE CONTROL INTERNO

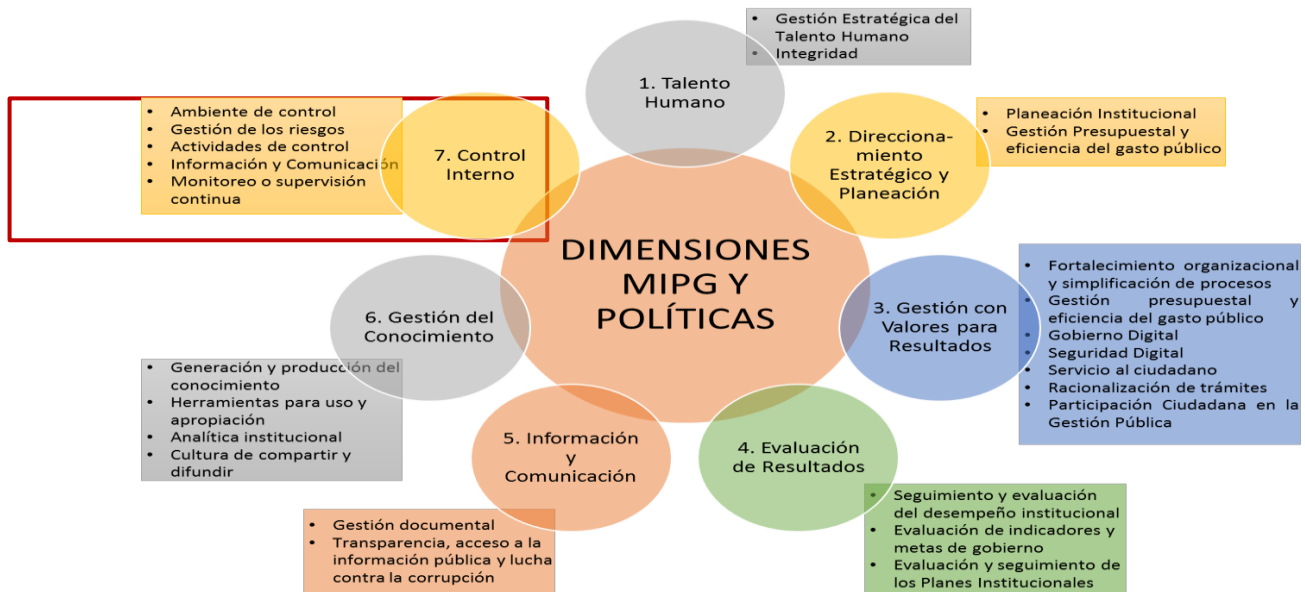
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCI)

La Oficina de Control Interno se concibe como uno de los elementos que componen el Sistema de Control Interno (SCI) de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC- que tiene dentro de sus funciones y roles los de asesorar, evaluar, integrar y dinamizar la práctica del control con miras a mejorar la cultura organizacional y la productividad en la Entidad. En este sentido, se convierte en un “control de controles” ya que su principal tarea consiste precisamente en verificar la efectividad del SCI para contribuir con la adecuada gestión institucional y el logro de los fines y resultados programados en el marco de la misionalidad y las funciones de la USPEC.



Es preciso señalar, que la oficina de control interno enmarca su gestión en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG recientemente adoptado mediante el Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones y dieciséis (16) políticas de gestión y desempeño institucional.

Particularmente, la efectividad del sistema de control interno se materializa en la dimensión siete (7) denominada Control Interno, la cual están articulada con cinco componentes: ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo.



Con el objetivo de adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, cumplimiento de las metas y objetivos y mejoramiento de la prestación del servicio a los usuarios, el pasado 30 de julio la Oficina de Control Interno publicó el informe de la "Evaluación independiente del sistema de control interno" de la USPEC correspondiente al primer semestre de 2020, según los términos señalados en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa No. 100-006 de 2019.

Dicho informe, contempló la evaluación de los componentes de control interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo", y la articulación de sus lineamientos con las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo a unas preguntas específicas sobre el grado de implementación y desarrollo de cada uno de los requerimientos y su alineación con el MIPG.

Como resultado de la evaluación independiente, la USPEC alcanzó una calificación de 58%, lo que indica que los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI requieren ser fortalecidos, para que de manera integral se dinamice y operativice el funcionamiento de las políticas y elementos que aportan al cumplimiento de los objetivos a obtener los resultados esperados del Sistema de Control Interno.



En cuanto a las principales conclusiones de dicha evaluación, se resaltan las siguientes recomendaciones para cada componente:

Ambiente de control – calificación 58%: Se recomienda la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: La integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público.

Evaluación de riesgos – calificación 59%: Asegurar la gestión del riesgo en la entidad. Este componente resulta de un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales

Actividades de control – calificación 60%: Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad. En este componente se diseñan e implementan controles, esto es, los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigarlos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Se involucra la implementación de políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control

Información y comunicación – calificación 57%: Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional. Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Monitoreo – calificación 54%: Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad. En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública

La Entidad viene enfocando su esquema de las tres líneas de defensa, en el que incorpora y articula a instancias como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité de Conciliaciones, Comité de Contratación, la Oficina de Planeación, la Oficina de Control Interno, la Dirección Administrativa con el Grupo de Atención al Ciudadano, entre otros escenarios, que permiten definir las distintas líneas de defensa al interior de la organización. Así mismo, la USPEC cuenta con una planeación estratégica que incluye los planes, programas y proyectos, el Sistema Integrado de Gestión con la definición de su mapa de procesos y la documentación que lo respalda y el Modelo Integrado de Gestión con sus dimensiones y Políticas. Lo



anterior, refleja un esquema de asignación de roles, responsabilidades y líneas de comunicación en la que todos los colaboradores son partícipes en la gestión y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2020

Para la vigencia 2020, la oficina de Control Interno tiene una (1) meta para cumplir con el objetivo estratégico “100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia, a saber:

- Sensibilizar a coordinadores y funcionarios con responsabilidades en cumplimiento de metas institucionales

Objetivo Estratégico	Actividades	Metas	Indicador
Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad	Sensibilizar a coordinadores y funcionarios con responsabilidades en cumplimiento de metas institucionales	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	% de sesiones de sensibilización realizadas (Serán una por cada área misional y una a la Subdirección Financiera)

INFORME GESTIÓN PERIODO 2 DE JUNIO A 28 DE AGOSTO DE 2020

La gestión de la oficina de control interno se enmarca tanto en el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio del control interno como en los objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional como en el Plan Operativo Anual.

El presente informe tiene como propósito documentar los principales logros de la Oficina de Control Interno de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) para el periodo 2 de junio a 28 de agosto 2020 el cual corresponde al tiempo de actividad del servidor público **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE**, al frente de esta dependencia.

Los resultados de la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno se enmarcan en las funciones establecidas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 87 de 1993, Decreto 4150 de 2011, los decretos 1499 y 648 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias y tomando como marco de referencia la Dimensión 7 del MIPG denominada Control Interno.

INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LEY

- **Plan de Mejoramiento Institucional Suscrito con la Contraloría General de la República**

El Plan de Mejoramiento obedece a la necesidad de formular y ejecutar acciones de mejora para subsanar las causas y situaciones que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República - CGR en sus ejercicios de auditoría realizados en la USPEC desde su creación en 2012 a la fecha.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
252
Versión: 14

Vigencia: 25/02/2020

Página: 243 de



La OCI tiene la responsabilidad de realizar seguimiento periódicamente a través de mesas de trabajo con las dependencias, con el fin de validar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por las áreas responsables de cada hallazgo. El reporte a dicho seguimiento se realiza en la plataforma SIRECI con la modalidad semestral u ocasional, esto obedece al avance del PMI o suscripción de nuevos hallazgos. Cada dependencia debe tener un enlace que reporta los avances a la OCI.

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR
HALLAZGOS REPORTADOS PARA CIERRE DIC-2019**

VIGENCIA/INFORME	Dirección de Gestión Contractual	Oficina de Tecnología	Oficina Asesora Jurídica, OCI ó	Oficina Asesora de Planeación	Dirección de Infraestructura	Dirección de Logística -	Dirección de Logística -	Subdirección Administrativa	Subdirección Financiera	TOTAL
2015-1	uno			2	4					6
2015-2					2					2
2016-1				2	5	1	1		3	12
2017-1					24	5	2			31
2017-2			1		12	1	1			15
2017-3			1			18			uno	19
2017-4	dos	1			12		5	1	10	29
2018-1	uno		2	tres	3	6	6	1	8	26
2018-2 (Nuevos)					50	70			1	121
Denuncias						16	10	3	2	31
TOTAL	0	1	4	4	112	117	25	5	24	292

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR
HALLAZGOS REPORTADOS PARA CIERRE CON CORTE A DIC-2019**

VIGENCIA / INFORME	Oficina de Tecnología	Dirección de Infraestructur a	Dirección de Logística - Servicios	Dirección de Logística - Bienes	Subdirección Administrativ a	Subdirección Financiera	Subdirección A Establecimie ntos	TOTAL
2012-1						1		1
2013-2		1						1
2014-1		4	1	6				11
2015-1		12	1					13
2015-2		4						4
2016-1		3	1	2	3			9
2017-1		14	16					30
2017-2		4	6	5				15
2017-3		2	2					4
2017-4	1	7	4	1		2	1	16
2018-1		4	5			Uno		9
Denuncias			1		1	1		3
TOTAL	1	55	37	14	4	4	1	116





En éste punto es importante resaltar el trabajo adelantado con el equipo auditor de la CGR (Auditoría Financiera de la vigencia 2019), con quienes se logró validar la efectividad de los 116 hallazgos reportados por la USPEC al SIRECI para cierre, de conformidad con los lineamientos de la Circular 005 de 2019. Situación que quedó registrada en el informe de la auditoría financiera de mayo de 2020.

SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL INFORME MAYO 2020

La USPEC recibió Informe de Auditoría Financiera – Vigencia 2019 que adelantó la Contraloría General de la República a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, el cual fue comunicado mediante oficio No. 2020EE0052485 del 22 de mayo de 2020, en el que el Órgano de Control Fiscal registró opinión NEGATIVA sobre los estados financieros de la USPEC correspondientes al ejercicio terminado en la vigencia 2019.

Como resultado de ejercicio auditor se consignaron: Veintidós (22) hallazgos administrativos, de los cuales cuatro (4) hallazgos tienen connotación disciplinaria y uno (1) connotación disciplinaria y fiscal

REPORTE AVANCE SEMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL JUNIO 2020

Teniendo en cuenta el seguimiento semestral con corte al 30 de junio de 2020, se realizó el respectivo reporte en la plataforma SIRECI en las fechas establecidas por la CGR. Previa a la validación realizada por la Oficina de Control Interno, se logró reportar para cierre 162 hallazgos, por haberse subsanado la causa que dio origen a la observación del ente de control, así mismo, se reportó el avance de los 130 que quedaron abiertos.

INFORMES DE LEY PRESENTADOS A LA FECHA A 28 DE JUNIO DE 2020

INFORME	RESPONSABLE OCI	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Seguimiento mensual Austeridad del Gasto	Alexi Mauredy Perdomo	Seguimientos mensuales de Austeridad del Gasto: siete informes de (enero a julio) de 2020.	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Seguimientos Trimestrales de Austeridad en el Gasto	Alexi Mauredy Perdomo	Seguimientos Trimestrales de Austeridad en el Gasto dos (2) informes correspondientes al primer trimestre y segundo trimestre de 2020	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Seguimiento a los Contratos Publicados en la Plataforma SIRECI	Eva Sánchez Aura	Seguimiento a los contratos publicados en la plataforma SIRECI: siete informes de (enero a julio) de 2020.	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Seguimiento mensual a la publicación, estados financieros y ejecución presupuestal	Martha Beltrán	Seguimiento mensual a publicación, estados financieros y ejecución presupuestal: (enero a julio) de 2020	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control





Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal	Martha Beltrán	Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal siete informes (enero a julio) de 2020 correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020.	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control
Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional CGR	Grupo de Control Interno Coordinado por Luisa Fernanda Ariza	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional CGR: uno (1) informe.	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Alexi Mauredy Perdomo	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: Un (1) informe correspondiente al primer cuatrimestre de 2020 (ene-abr)	Último informe publicado y comunicado al Comité institucional de Coordinación de Control
Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Luisa Fernanda Ariza	Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción: un (1) informe correspondiente al primer cuatrimestre de 2020 (ene-abr).	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Informe Pormenorizado de Control Interno y ahora Evaluación Independiente Sistema de Control Interno	Luisa Fernanda Ariza	Informe Pormenorizado de Control Interno un (1) informe de evaluación independiente sistema de control interno correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020.	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control
Informe de Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022	Eva Aurora Sánchez	Informe de Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022: siete (informes de (enero a julio) de 2020	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control interno
Proyectos de Inversión	Nataly Padron	Proyectos de Inversión: (1) Informe correspondiente al primer semestre de 2020.	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control interno el día 31 de julio 2020
22. Seguimiento al Cumplimiento Normatividad Caja	Martha Beltran	22. Seguimiento al Cumplimiento Normatividad Caja Menor un informe de (ene- junio) de 2020	Último informe publicado y comunicado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 27 de julio 2020

INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS A 23 DE AGOSTO DE 2020

INFORME	RESPONSABLE OCI
Seguimiento informe al sistema integrado de información financiera SIIF	Martha Beltrán
Seguimiento a Conciliación de Saldos de Operaciones Recíprocas	Martha Beltrán
Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal	Martha Beltrán





Representación SIGI y Actualización de proceso Evaluación de la Gestión Institucional	Alexi Perdomo
Participación en Comités Institucionales	Jefe Oci

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2020

La Oficina de Control Interno definió el Programa de Auditoria de Control Interno para la vigencia 2020, precisando su objetivo, alcance y desarrollo metodológico. El programa fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en su sesión del 28 de mayo de 2020, mediante el cual se desarrollarán las siguientes actividades:

- SEGUIMIENTO A AUDITORIAS VIGENCIA 2019**

SEGUIMIENTO A AUDITORIAS VIGENCIA 2019
Gestión jurídica
Gestión de tecnologías de la información
Gestión de comunicación institucional
Gestión administrativa y financiera
Gestión Financiera Y Contable
Pago De Impuestos
Pago De Anticipos
Plan De Gestion Ambiental
Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo

- SEGUIMIENTOS**

Este rol se orienta hacia la asesoría y fomento cultura del control a través de la ejecución acciones específicas de seguimiento y la promoción de mejores prácticas y mecanismos de autoevaluación del control.

NOMBRE DE LOS SEGUIMIENTOS	No
SIGEP	1
SECOP	3
Austeridad en el Gasto	12
Comité de Conciliación	1
Plan de acción Vigencia 2020	2
MIPG	2
Proyectos de Inversión	2
Ejecución presupuestal	4
Plan de Mejoramiento Contraloría	2
Seguimiento a la generación de cupos - meta del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022.	12





Seguimiento al reporte anual de la información de Personal y Costos, con corte a 31 de diciembre.	1
Seguimiento a los contratos publicados en la plataforma SIRECI	3
Seguimiento al reporte de Ley de Cuotas	1
Seguimiento mensual a la preparación y publicación de los informes financieros y contables.	12
Seguimiento a la Publicación de la ejecución presupuestal y sus Modificaciones	

• **AUDITORIAS INTERNAS PROGRAMADAS VIGENCIA 2020**

- Verificar eficacia de los controles aplicables al proceso de Gestión Contractual
- Verificar eficacia de los controles aplicables al proceso al proceso de Gestión de la Infraestructura
- Verificar eficacia de los controles aplicables al procedimiento de prestación del servicio de alimentación

• **INFORMES DE LEY**

NOMBRE DE LOS INFORMES DE LEY	No
Informe de Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias	1
Evaluación de Control Interno Contable	1
Rendición de Cuenta Fiscal e Informe Anual Consolidado –SIRECI-	1
Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.	2
Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República	2
Informe de Seguimiento a la Estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	3
Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	3
Informe de Austeridad en el Gasto	4

Informe de seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos.	2
Informe de Litigiosidad - eKogui	2
Informe de Derechos de Autor	1
Avance del Sistema de Control Interno - Reporte en el aplicativo FURAG	1
Informe de seguimiento y verificación al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con el Archivo General de la Nación	4
Arqueo Caja Menor	2
Boletín de Deudores morosos	1
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	4
Reporte de Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación	4





- **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON CGR**

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República debe ser objeto de seguimiento cada dos (2) meses a través de mesas de trabajo con las dependencias. Se deben presentar informes de seguimiento a Comité Directivo y Comité de Control Interno. Esta actividad la adelanta el jefe de OCI con el respaldo de los funcionarios de la OCI y en coordinación con la asesora de Dirección General.

- **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS**

Estos planes se derivan de los informes de auditoría de procesos de la vigencia 2019 y requiere por parte del equipo auditor de la OC, las siguientes actividades:

- Verificar la formulación de los planes de mejora por parte de las dependencias responsables de procesos y brindar asesoría
- Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora propuestas. Esta actividad se realizaría trimestralmente y en el marco de las auditorías de procesos. La asignación de los auditores corresponde a la misma del programa de auditorías 2020.
- Validar el cierre de los hallazgos de procesos cuando se verifique la efectividad de las acciones de mejora.
- Presentar informes de seguimiento al Comité de Control Interno y Comité Directivo.

- **EVALUACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN**

- Apoyar la actualización de los mapas de riesgos por procesos, de donde se derivan los riesgos institucionales y de corrupción.
- Realizar seguimiento a las acciones de mejora propuestas para la atención de los riesgos. Dependiendo de la fecha de actualización de los mapas de riesgos, se propone un seguimiento trimestral y también en el marco de las auditorías de control interno. Incluir riesgos de seguridad de la información.
- Validar el cierre de riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad de la información, cuando se verifique la efectividad de las acciones de mejora.
- Presentar informes de seguimiento al Comité de Control Interno y Comité Directivo.

- **OTROS**

- Seguimiento a la iniciación y desarrollo de procesos disciplinarios derivados de informes de auditoría de la Contraloría General de la República y de auditorías de control interno.
- Actualización del procedimiento Auditoría Interna: se requiere nueva revisión.

1.1 Personal a Cargo

NOMBRE	VINCULACIÓN	CARGO - PROFESIÓN	TIEMPO EN LA OCI
FABIO AUGUSTO ESGUERRA URUEÑA	Carrera administrativa	Técnico Administrativo (e)	8 años
EVA AURORA SANCHEZ	Carrera administrativa	Profesional Especializado Grado 18 (E) Abogada	9 meses
LUISA FERNANDA ARIZA	Provisional	Profesional Especializado Grado 18 – Administradora de Empresas	2 años

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co





MARTHA PATRICIA BELTRAN	Provisional	Profesional Universitario Grado 07 – Contadora Pública	4 años
NATALY PADRON	Provisional	Profesional Universitario Grado 05 – Ing. De Sistemas y estudiante de Derecho	3 meses
LEONEL BARAHONA	Provisional	Profesional Universitario Grado 09 – Contador Público	6 meses
ALEXI PERDOMO BAMBAGÜE	Provisional	Profesional Universitario Grado 11 – Ingeniera de Sistemas	3 años y medio

OBSERVACIONES

NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Pese a los esfuerzos de la Entidad en la depuración y conciliación de las cifras reveladas en los Estados Financieros, la CGR continúa dejando hallazgos relacionados con el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno e instructivos de la Contaduría General de la Nación, como por ejemplo inoportunidad en los registros de los procesos jurídicos y las transferencias de obras de construcción entregadas al INPEC, que quedan pendientes y no se registran en el periodo correspondiente.

Se instauró el Comité de Sostenibilidad Contable, a fin de presentar las fichas técnicas y la información a depurar de las cuentas contables de los Estados Financieros: cuentas por cobrar, construcciones en curso, activos fijos, entre otros, sin embargo, se tendrán que implementar estrategias para que éste mecanismo sea efectivo.

Se implementó la presentación de la ejecución presupuestal de los diferentes rubros en Comité Directivo, el cual se realiza semanalmente, además de comunicaciones mensuales del seguimiento a la ejecución presupuestal, generando alertas tempranas a las áreas responsables como la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Logística, sin embargo, la CGR continua dejando hallazgos por inobservancia de los principios presupuestales de anualidad y programación integral de que trata el Estatuto Orgánico de Presupuesto, por no ejecución de recursos apropiados, en especial los que tienen que ver con el rubro de inversión, de igual forma continúan los hallazgos por el impacto negativo de las vigencias expiradas que datan de 2013 y vigencias futuras que se dejaron de utilizar en un alto porcentaje.

PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO

Frente a las observaciones del AGN, la USPEC en cabeza de la Subdirección Administrativa y la Coordinación de Grupo de Gestión Documental, solicitó una mesa de trabajo al AGN para aclarar dudas respecto al seguimiento del PMA; dicha reunión se llevó a cabo el 29 de enero de 2020 y resultado de la misma, el Grupo de Inspección y Vigilancia GIV concedió prórroga a la orden perentoria de la USPEC, cuya fecha límite para subsanar hallazgos era el 27 de marzo en 2020, no obstante, el plazo para el cumplimiento del PMA fue ampliado hasta el mes de diciembre de 2020, con un 98% de avance

RECOMENDACIONES

Reiteramos nuevamente la necesidad de establecer por parte de las áreas responsables de la ejecución de los recursos, mecanismos que permitan ejecutar los recursos programados durante la vigencia de forma eficiente, con el fin de evitar expiración de las autorizaciones del gasto y la constitución reservas presupuestales que superen los porcentajes máximos exigidos.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co





VI. FIRMAS DIRECTORES

Dirección Administrativa y Financiera
Miguel Andrés Sánchez

Dirección de Infraestructura
Anro José Izquierdo

Dirección Logística
Rafael Restrepo

Dirección Contractual
Natalia Quintero

Oficina Asesora Jurídica
Eryca Giovanna Vallejo

Oficina Asesora de Planeación
Katherin Díaz Albarracín

Oficina de Tecnología y de la información
Piedad Montero

Oficina Control Interno
Alexi Mauredy Perdomo



